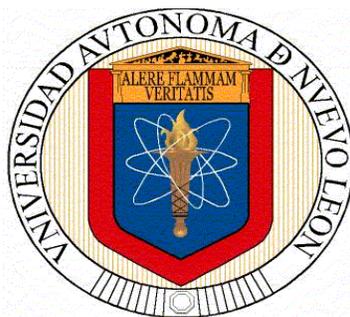


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**



**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA CON
ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS COMPARADAS DE
BIENESTAR SOCIAL**

“AUTONOMÍA Y BIENESTAR EN LAS MUJERES DIVORCIADAS”

BLANCA MIRTHALA TAMEZ VALDEZ

Director de Tesis

DR. MANUEL RIBEIRO FERREIRA

Co-asesora

DRA. SANDRA ELIZABETH MANCINAS ESPINOSA

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

28 DE OCTUBRE DE 2011

Contenido	Página
Índice	I
Índice de tablas	III
Índice de gráficas	IV
Dedicatoria	V
Agradecimientos	VI
Síntesis del trabajo	VII
I. Planteamiento del problema	1
1. Introducción	1
1.1. El divorcio como fenómeno social y demográfico	1
1.1.1. El divorcio en México	3
1.1.2. El divorcio en Nuevo León	4
1.2. El divorcio como proceso de ruptura y transformación	6
<i>Estudios que indagan sobre la relación entre el papel de la mujer y el divorcio</i>	9
<i>Factores relacionados al incremento del divorcio</i>	10
<i>Efectos del divorcio</i>	11
1.3. Planteamiento del problema	14
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Hipótesis	17
Justificación	17
II. Metodología	20
2.1. La muestra	20
2.2. Criterios de inclusión y de exclusión	23
2.3. Capacitación a encuestadores	23
2.4. Prueba piloto	23
2.5. El grupo de estudio	24
2.6. Dimensiones incluidas en el instrumento	24
2.7. Operacionalización de variables	25
2.8. Indicadores	28
III. Marco Teórico	33
3.1. Antecedentes	33
3.1.1. El matrimonio	33
<i>Cambios en el significado otorgado al matrimonio</i>	35
<i>Parejas tradicionales</i>	37
<i>Parejas innovadoras</i>	38
<i>Parejas contractuales</i>	38
<i>Parejas transicionales</i>	39
3.1.2. El divorcio	40
<i>El divorcio en México</i>	41
<i>El divorcio en Nuevo León</i>	43
<i>El divorcio en la actualidad</i>	46
3.1.3. Trabajo femenino, familia y género	47
3.1.3.1. Transformaciones económicas, demográficas y sociales	47
3.1.3.2. Cambios en las relaciones de pareja y su relación con la autonomía femenina	49

3.2. Perspectiva teórica y de análisis	54
3.2.1. Teoría de la estructuración y praxis social	55
3.2.2. La perspectiva de género	62
3.2.2.1. Enfoque desde la perspectiva de la división sexual del trabajo	66
3.2.2.2. La situación diferencial entre los géneros	72
3.2.2.3. La agencia de las mujeres	74
3.2.2.4. La autonomía en las mujeres	75
3.2.2.5. El concepto de bienestar	78
IV. Análisis de resultados	81
Análisis descriptivo de los datos de la muestra	81
4.1. Perfil sociodemográfico de la muestra	81
4.2. Datos sobre el matrimonio	86
4.3. Características del divorcio	89
4.4. Análisis estadístico de los datos (contrastación empírica de las hipótesis de estudio)	93
4.4.1. Principales variables del estudio	94
4.4.2. Nivel de autonomía	93
4.4.2.1. Variables que explican el nivel de autonomía durante el matrimonio	95
4.4.2.2. Variables que explican la autonomía después del divorcio	97
4.4.2.3. Cambios en el nivel de autonomía percibido (antes y después del divorcio)	99
4.4.2.4. Cambios en el nivel de bienestar percibido por las mujeres	103
4.4.2.5. Efectos del divorcio en las mujeres	107
4.4.2.6. Relación entre autonomía y bienestar durante el matrimonio	113
4.4.2.7. Relación entre autonomía y bienestar después del divorcio	115
V. Conclusiones	118
5.1. Sobre el perfil de las mujeres que enfrentaron el divorcio	118
<i>Principales características del grupo de estudio</i>	118
5.2. Sobre las evidencias obtenidas	120
5.2.1. Sobre el nivel de autonomía en las mujeres	121
<i>El nivel de autonomía en las mujeres durante su matrimonio</i>	123
<i>El nivel de autonomía en las mujeres después del divorcio</i>	124
5.2.2. Los efectos del divorcio en las mujeres	125
5.2.3. El nivel de bienestar en las mujeres	128
<i>El nivel de bienestar de las mujeres durante el matrimonio</i>	129
<i>El nivel de bienestar de las mujeres después del divorcio</i>	131
5.3. Corolario	132
Bibliografía	136
ANEXO I. Cédula de entrevista	V
ANEXO II. Manual de codificación	
ANEXO III. Carta de presentación	

ANEXO IV. Instrucciones de los encuestadores

Contenido	Página
Índice de tablas	3
Tabla 1. Evolución del divorcio en Nuevo León (1930-2007)	5
Tabla 2. Duración legal de los matrimonios que efectuaron su divorcio entre 2001 y 2006	6
Tabla 3. Distribución de encuestas por municipio	22
Tabla 4. Distribución de las encuestas aplicadas en mujeres por municipio	24
Tabla 5. Indicadores de variable autonomía durante el matrimonio	29
Tabla 6. Indicadores de variable autonomía después del divorcio	29
Tabla 7. Indicadores de variable efectos tras el divorcio	29
Tabla 8. Indicadores de Bienestar durante el matrimonio	30
Tabla 9. Indicadores de Bienestar después del divorcio	30
Tabla 10. Características demográficas de las mujeres entrevistadas	81
Tabla 11. Características del matrimonio de las mujeres	87
Tabla 12. Principales características del divorcio en las mujeres	89
Tabla 13. Relación entre tipo de divorcio y persona que lo inició	93
Tabla 14. Confiabilidad y coherencia interna de las escalas utilizadas	94
Tabla 15. Modelo que explica la autonomía en el matrimonio de las mujeres	96
Tabla 16. Modelo que explica la autonomía después del divorcio entre las mujeres	98
Tabla 17. Tabla descriptiva de los resultados de autonomía de las mujeres	99
Tabla 18. Comparación entre los dos momentos del nivel de autonomía de las mujeres	100
Tabla 19. Medidas de tendencia central de variables “Autonomía”	101
Tabla 20. Resultados descriptivos del nivel de bienestar de las mujeres	104
Tabla 21. Comparación de niveles de Bienestar en ambos momentos	104
Tabla 22. Medidas de tendencia central de variables “Bienestar”	105
Tabla 23. Comparación entre el antes y el después del divorcio (efectos en las mujeres)	107
Tabla 24. Medidas de tendencia central de escala efectos del divorcio en las mujeres	108
Tabla 25. Efectos percibidos de acuerdo con iniciativa en el divorcio según las mujeres	109
Tabla 26. Diferencias significativas de acuerdo a decisión del divorcio	110
Tabla 27. Correlaciones de diversas variables con los efectos del divorcio en las mujeres	111
Tabla 28. Modelo que explica el nivel de efectos enfrentados tras el divorcio	112
Tabla 29. Correlaciones entre autonomía y nivel de bienestar de las mujeres antes del divorcio	114
Tabla 30. Modelo que explica el bienestar de las mujeres durante el matrimonio	115
Tabla 31. Correlaciones entre autonomía y bienestar de las mujeres en el momento posterior al divorcio	116
Tabla 32. Modelo que explica el bienestar de las mujeres después del divorcio	116

Contenido	Página
Índice de gráficas y figuras	IV
Gráfica 1. Relación de divorcios por cada 100 matrimonios en el Estado y a nivel nacional	4
Figura 1. Modelo correlacional planteado para cada hipótesis	31
Figura 2. Modelo correlacional integral planteado	32
Gráfica 2. Estado civil actual de las mujeres entrevistadas	82
Gráfica 3. Tipo de familia en que viven las mujeres encuestadas	83
Gráfica 4. Número de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres	83
Gráfica 5. Número de hijos que viven con ella	84
Gráfica 6. Nivel de ingresos familiares en los hogares de las mujeres	85
Gráfica 7. Homogamia en edad con expareja	87
Gráfica 8. Homogamia en escolaridad	88
Gráfica 9. Tiempo que las mujeres tienen de divorciadas	90
Gráfica 10. Tiempo de separación física de las mujeres previo al divorcio	90
Gráfica 11. Tiempo que las mujeres pensaron en divorciarse	91
Gráfica 12. Tipo de divorcio que tuvieron las mujeres	91
Gráfica 13. Iniciativa en la decisión de divorciarse según las mujeres	92
Gráfica 14. Diferencia entre el nivel de autonomía antes y después del divorcio	102
Gráfica 15. Diferencia entre el nivel de bienestar presentado después del divorcio en relación con el anterior al mismo	105
Gráfica 16. Efectos del divorcio en las mujeres	108

I. Planteamiento del problema

1. Introducción

1.1. El divorcio como fenómeno social y demográfico

El divorcio, como fenómeno social, presenta dos dimensiones distintas pero interrelacionadas: por un lado, la dimensión sociodemográfica, que muestra un comportamiento ascendente y pronunciado en México, sobre todo a partir del año 2000, tornando más relevante el estudio de este fenómeno a partir de la última década. Por otro lado, la dimensión familiar, consistente en un proceso de ruptura y transformación familiar que muestra una creciente y compleja diversidad, lo que ha tornado el fenómeno en diverso y heterogéneo, haciendo más importante la necesidad de incorporar el estudio sobre el divorcio dentro del análisis de las transformaciones familiares, particularmente en México, en donde los estudios respecto a esta cuestión son escasos.

Es precisamente en dicha área en donde se inscribe el estudio aquí planteado, el cual pretende conocer los principales efectos del divorcio en las mujeres, así como el impacto de los mismos en el nivel de bienestar que ellas muestran, centrándose en la relación de éstos con el nivel de autonomía mostrado por las mujeres, tanto antes del divorcio como después del mismo.

Desde el aspecto sociodemográfico, el divorcio es relevante en el país, no sólo por el marcado incremento que presenta y su tendencia creciente durante los últimos años, sino particularmente, porque dicho comportamiento constituye un signo de la presencia incipiente de una marcada transformación social y demográfica señalada por algunos especialistas del tema como “segunda transición sociodemográfica” (Ariza y Oliveira, 2001; Arriagada, 2005; Quilodrán, 2003; Ripol, 2001). Estos autores, entre otros, han señalado en sus análisis sobre las transformaciones sociales y familiares, que el aspecto sociodemográfico, aunado al socioeconómico y al sociocultural, muestra una serie de indicadores que expresan, en cierta medida, la evolución y cambio que ocurre en una sociedad determinada, lo que a su vez coadyuva a la presencia de otros fenómenos sociales, como son la aparición e incremento de familias reconstruidas y familias monoparentales.

Al referirse al divorcio como uno de los signos que marcan la presencia de una segunda transición sociodemográfica, se hace referencia particularmente a éste como parte constitutiva de los “cambios en la formación y disolución conyugal”, siendo ésta, una de las principales características que marcan la evolución señalada. Estos cambios se encuentran relacionados directamente con la transformación paulatina observada en el papel de la mujer, quien tras disponer de mayores tiempos al reducirse la natalidad (disminuyen tiempos de cuidado y crianza de los hijos), también presenta una mayor escolaridad, incremento en su participación laboral y el

surgimiento de nuevas imágenes sociales femeninas y masculinas, entre otros aspectos (Ariza y Oliveira, 2004; García y Oliveira, 2004; Quilodrán, 2003; Rendón, 2004; Ripol, 2001).

El divorcio, señalado como uno de los principales signos de la evolución en la transformación sociodemográfica, no significa que este fenómeno social determine dichas transformaciones, sino por el contrario, indica que la presencia de éste conforma parte de un proceso en el que, por un lado, los cambios sociales, económicos y demográficos de la sociedad impactan en la familia provocando transformaciones en su interior, y por otro lado, éstos cambios, a su vez, repercuten en el contexto social. Se trata entonces de un proceso dialéctico en el que familia y contexto se influyen mutuamente, presionándose en su mutuo reacomodo, aunque dichos cambios ocurren de manera asincrónica y diversa, puesto que la familia tiene la posibilidad de hacer interpretaciones y ajustes, de acuerdo a su situación particular y sus recursos. Lo anterior determina que las situaciones se tornen diversas aún en un mismo contexto.

De esta manera, el divorcio como fenómeno en expansión, pero principalmente como signo de los cambios observados en la disolución conyugal¹, conforma uno de los principales indicadores de la llamada “segunda de transición sociodemográfica”, que a su vez se encuentra vinculada a una serie de transformaciones ocurridas al interior de la familia, mismas que son ligadas de manera directa con un cambio en el papel de la mujer, del varón y de los hijos, así como de los nuevos significados adquiridos por éstos en las relaciones familiares. Ante lo señalado, el aumento del divorcio representa un indicador relevante de las transformaciones sociales y familiares, cuyo análisis permite adentrarse de manera alterna en las transformaciones ocurridas a nivel macrosocial, así como en las repercusiones de éstas en los cambios ocurridos al interior de la familia.

Es así que el estudio de este fenómeno social, particularmente en el área metropolitana de Monterrey, en donde los estudios al respecto han sido escasos, permitirá tener un acercamiento en el conocimiento de los procesos de transformación que ocurren al interior de las parejas que llegan al divorcio, principalmente del impacto que éste tiene en el nivel de bienestar de las mujeres y sus hijos. Esto posibilita contar con mayores elementos sobre el conocimiento de la diversidad familiar y la situación que enfrentan las mujeres (en muchos casos jefas de familia) y sus hijos, de tal forma que estos elementos puedan guiar el diseño y la ejecución de políticas y programas de apoyo dirigidos a la familia, particularmente a la familia monoparental que muestra incrementos derivados en buena medida por la ruptura conyugal.

El presente estudio pretende indagar sobre la medida en que el nivel de autonomía mostrado por las mujeres de manera previa al divorcio y también posterior al mismo, se encuentran relacionados con el nivel de bienestar mostrado por el grupo de estudio. Cabe señalar, que por nivel de autonomía en este estudio se entiende la capacidad que la mujer tiene en torno al acceso y control de los recursos económicos, materiales y de tiempos, así como la libertad que ellas tienen en la toma de decisiones respecto a los mismos. El resultado del mismo brindará la posibilidad de un acercamiento en el entendimiento de la forma en que el papel de la mujer puede verse transformado con el divorcio, particularmente respecto a la existencia de cambios en cuanto a autonomía pueden estar presentes en las mujeres divorciadas, centrándose en la relación que

¹ En México, la principal forma de disolución conyugal ha sido la viudez y en menor medida las rupturas o separaciones entre los cónyuges. A partir de los datos señalados, esta última cobra cada vez mayor importancia en el país aún cuando sigue constituyendo la segunda en proporción.

este nivel de autonomía tanto previo al divorcio, como posterior al mismo, presentan con el nivel de bienestar mostrado por la mujer tras el divorcio.

Las conclusiones de este estudio darán luz respecto al proceso de transformación enfrentado por las parejas que llegan al divorcio, particularmente de la forma en que las transformaciones en el papel de la mujer, en especial su nivel de autonomía, brindaron en alguna medida recursos para enfrentar la situación del divorcio y sus efectos. Esto es de elevada importancia en el análisis y evaluación de la política social, así como en la elaboración de políticas y programas dirigidos a la familia actual.

1.1. 1. El divorcio en México

En México, el tema del divorcio ha adquirido mayor relevancia paulatinamente, aún cuando no ha llegado a mostrar las altas tasas reportadas por países desarrollados, como Estados Unidos, en donde más del 50% de los matrimonios llegaron al divorcio en 1998, o en España, donde se reporta una tasa de 59% desde 1991 y en Austria, que alcanzó el 65% durante 2005. Los países más industrializados muestran diferencias en torno a este fenómeno social: por un lado, países como Estados Unidos, Reino Unido, Suecia y Noruega han visto estabilizarse sus tasas de divorcio en los últimos años, luego de presenciar un pronunciado incremento en décadas anteriores; por otro lado, países como España, Francia e Italia muestran un incremento sostenido en el registro de divorcios. De acuerdo con estadísticas oficiales brindadas por EUROSTAT², tan sólo entre los años 1998 y 2005 España presentó un incremento del 100%, Italia, a su vez, lo vio incrementarse en 40% y Francia en 30% (Instituto Nacional de Estadística en España, 2009).

En México, el fenómeno del divorcio ha mostrado un comportamiento distinto al de los países desarrollados; primero por aparecer más tardíamente y segundo porque aún no llega a los niveles mostrados por los países señalados. No obstante, en las últimas décadas, como se mencionó anteriormente, se advierte una clara tendencia ascendente. De acuerdo con las estadísticas oficiales, México presentaba en 1971 una relación de 3.2 divorcios por cada 100 matrimonios registrados, cifra que se incrementó a 6.5 en 1998 (INEGI, 2000), y luego a 7.4 en 2000 (INEGI, 2006); en el año 2005 presentó nuevamente un aumento al mostrar una relación de 11.8 divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI, 2007); finalmente presentó una relación de 13.9 en el 2007 (INEGI, 2008). Los datos señalados, aún cuando parciales, nos indican que la relación existente entre el número de divorcios registrados por cada 100 matrimonios, prácticamente se ha cuadruplicado en el transcurso de las últimas cuatro décadas en el país.

En el aspecto sociodemográfico, la ruptura conyugal ha adquirido importancia en el país, al constituir la segunda fuente de origen de la familia monoparental encabezada por mujer, de acuerdo con los datos del XII Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2000). En 35% de estas familias la jefa de familia es viuda, se encuentra separada en el 17% de las mismas y las mujeres divorciadas representan el 7% de estas familias, es decir casi la cuarta parte de los hogares monoparentales con jefatura femenina tienen como origen la ruptura del matrimonio (separación y/o divorcio) (INEGI, 2000). Cabe señalar, que es muy probable que esta proporción sea mayor en la actualidad, en tanto el divorcio, como ya fue señalado, ha presentado un marcado incremento en el presente siglo de acuerdo con las fuentes oficiales, mientras que el dato reportado en torno a la relación de hogar monoparental y ruptura del matrimonio (separación y/o divorcio) corresponde al censo del 2000. Por otro lado, la ruptura conyugal también origina en

² EUROSTAT (Oficina Estadística de la Unión Europea). Fundada en 1953, su cometido es reunir y analizar datos de los diferentes Institutos de Estadística Europeos y producir datos comparables a nivel de la UE.

gran medida la aparición e incremento de familias reconstruidas, aunque lamentablemente no se cuenta con evidencias estadísticas al respecto.

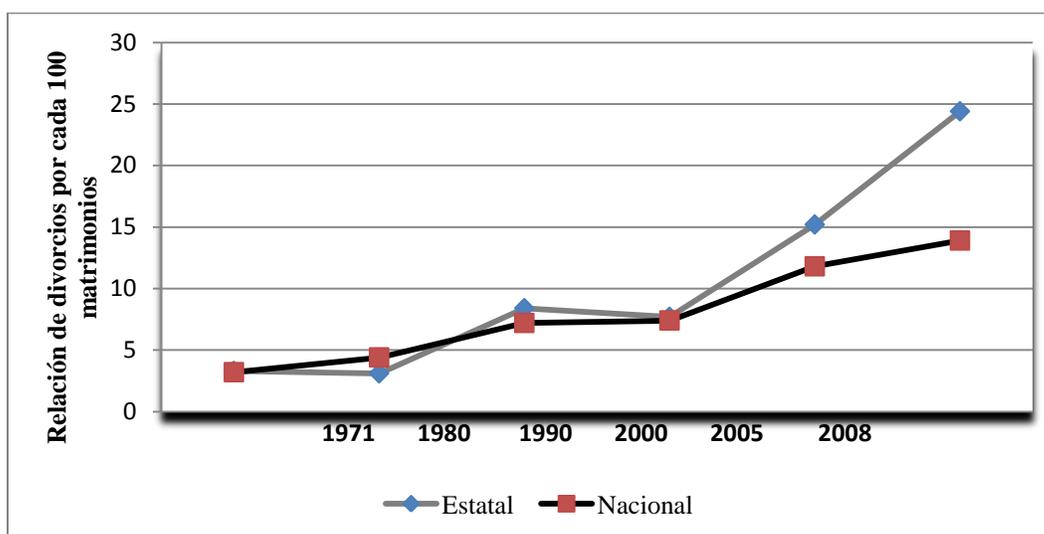
Otro aspecto relevante del divorcio, de acuerdo con las estadísticas oficiales mostradas por el INEGI, es la diversidad del fenómeno. Existe variedad en torno al tipo de divorcio, a la persona que lo solicita, a las características de los involucrados, así como la duración de los matrimonios que llegan a su disolución. También se presenta en los distintos niveles socioeconómicos, educativos y ocupacionales. Todo ello indica una situación de gran diversidad que torna aún más complejo el estudio y comprensión del fenómeno, así como la atención a las personas que han vivido un divorcio y enfrentan efectos negativos tras dicho proceso. Estos aspectos serán detallados en secciones posteriores.

1.1.2. El divorcio en Nuevo León

En el estado de Nuevo León, el divorcio mostró una tendencia fluctuante durante el siglo pasado de acuerdo con las estadísticas oficiales (véase la tabla 1) reflejado tanto en las tasas de divorcio, como en la relación que se presentó entre los divorcios realizados por cada 100 matrimonios registrados en el mismo período (INEGI, 2008). Sin embargo, a partir del 2000 la tendencia es claramente ascendente y sostenida.

La tasa de divorcio (estimada por cada 1000 habitantes) nos indica la representatividad del divorcio en la población de la entidad, de acuerdo con la cual el divorcio creció diez veces entre 1930 y 2004 (INEGI, 2008). El otro indicador utilizado en los registros de divorcios está conformado por la relación presente entre los divorcios registrados durante un período determinado y los matrimonios registrados en el mismo periodo (véase la gráfica 1), el cual puede impactarse no sólo en relación con las variantes en el número de divorcios realizados, sino también de acuerdo con las variaciones que puedan presentarse en los matrimonios (tasa de nupcialidad). Este indicador muestra un crecimiento equivalente de 10 veces entre el período de 1930 a 2006 (véase la tabla 1). Particularmente, llama la atención, el comportamiento mostrado por este indicador durante lo que va del siglo, en tanto casi se triplica entre los años 2000 y 2007 (INEGI, 2008).

Gráfica 1. Relación de divorcios por cada 100 matrimonios en el Estado y a nivel nacional



Fuente: Creación propia con datos obtenidos de INEGI (2008).

En general, se observa que en la entidad, el divorcio muestra una tendencia creciente y sostenida, principalmente en lo que va del siglo (INEGI, 2008). Los datos señalados nos indican cómo el fenómeno social del divorcio se ha incrementado en la entidad en mayor medida que el promedio nacional. De acuerdo con las estadísticas oficiales, Nuevo León, en el año 2008, tuvo el tercer lugar en cuanto al número absoluto de divorcios registrados a nivel nacional (6975); al igual que en la relación entre los divorcios registrados por cada 100 matrimonios (24.4) señalada por entidad, siendo los primeros dos el Estado de México (con 26.9 divorcios por cada 100 matrimonios), y el Distrito Federal (26.7) (INEGI, 2008).

Otros aspectos del fenómeno que se deben considerar son las características particulares que presenta el proceso, dentro de las cuales se encuentran los tipos de divorcio³ que se realizan: voluntario y necesario. Cabe decir que el primero ha ido adquiriendo mayor relevancia al presentarse en mayor medida que el divorcio necesario⁴, lo cual llama la atención, puesto que en los primeros predomina la existencia de un acuerdo en la pareja que permite omitir la causa originaria de la disolución del vínculo, así como establecer un convenio en torno a los bienes patrimoniales y principalmente en torno a la custodia de los hijos.

Tabla 1. Evolución del divorcio en Nuevo León (1930-2007)

Período	Tasa de divorcio	Relación de divorcios por cada 100 matrimonios
1930	0.1	1.6
1950	0.2	2.6
1960	0.4	4.9
1970	-----	3.8
1980	0.8	3.1
1990	-----	9.0
1992	0.6	9.0
1993-1996	0.5	5.5
1998-1999	0.7	7.5
2000	0.7	7.7
2001	0.8	9.3
2002	0.9	11.5
2003	0.9	12.6
2004	1.0	14.2
2005	1.0	15.2
2006	-----	16.3
2007	-----	21.0
2008		24.4

Fuente: Creación propia con datos de INEGI (2008).

³ En México existen dos tipos de divorcio: 1) judicial y 2) administrativo. El primero implica un juicio, mientras que el segundo es realizado directamente en el registro civil. El divorcio judicial se divide en dos subtipos: a) divorcio necesario: en el que uno de las partes acusa a su pareja solicitando la disolución del matrimonio, apegándose a alguna de las causales definidas en el código civil; y b) divorcio voluntario: requiere del consentimiento de ambos cónyuges y se tramita previo acuerdo por escrito en torno a los bienes, si la sociedad es conyugal, así como respecto a la custodia de los hijos cuando los hubo (Pérez, 2007).

⁴ Las proporciones de divorcios necesarios y voluntarios se han invertido durante las últimas décadas, disminuyendo los divorcios necesarios y repuntando los divorcios voluntarios. En algunos casos, divorcios iniciados como necesarios terminan concluyendo como voluntarios, siendo menos aquellos que iniciando como voluntarios terminan su proceso como necesarios (INEGI, 2008).

Otro de los aspectos que debe considerarse en el estudio de este fenómeno, es la diversidad en cuanto a los niveles socioeconómicos a los que pertenecen los matrimonios que recurren al divorcio. De acuerdo con la evidencia reportada por un estudio anterior realizado en Monterrey sobre el tema (Ribeiro y Cepeda, 1991), así como por las estadísticas oficiales, el divorcio es una alternativa a la que recurren para su disolución las parejas, de todos los estratos socioeconómicos al que pertenecen; es decir ésta es utilizada tanto por los estratos altos, como medios o bajos, incluso el marginal (INEGI, 2006). Aunque resalta que predomina en los estratos medios y altos.

Otro aspecto sobre el que se advierten diferencias en el fenómeno actualmente, en relación con un estudio anterior (Ribeiro y Cepeda, 1991), es la duración promedio de los matrimonios que culminan en divorcio, que en el estudio citado fue de 10 años; mientras que de acuerdo a las estadísticas oficiales se observa que en el período 2001-2006 los matrimonios que efectuaron su divorcio luego de 10 años de duración muestran un ligero incremento, llegando hasta el 52%, en tanto los matrimonios con duración menor, sobre todo aquellos que fluctuaron entre 0 y 5 años, muestran una ligera disminución (INEGI, 2006).

Tabla 2. Duración legal de los matrimonios que efectuaron divorcio entre 2001 y 2006

Duración	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Menos de 1 año	0.3%	0.3%	0.2%	0.1%	0.1%	0.13%
1 a 5 años	31%	31%	31%	30%	28%	28%
6 a 9 años	19%	19%	19%	19%	20%	20%
Menos de 10 años	50.3%	50.3%	50.2%	49.1%	48.1%	48.13%
10 a 15 años	21%	20%	20%	20%	21%	21%
16 a 20 años	11%	11%	11%	11.5%	12%	12%
21 años y más	17%	17%	18%	18%	19%	19%
Más de 10 años	49%	48%	49%	49.5%	51.9%	51.9%

Fuente: INEGI (2007).

En general, se puede señalar que de acuerdo a los datos revisados, el fenómeno del divorcio en Nuevo León es diverso y heterogéneo, puesto que los grupos que acuden al mismo se ubican tanto en los estratos altos, como medios y bajos; muestran una mayor edad en promedio a la de décadas anteriores; presentan una mayor duración promedio del matrimonio; acuden en mayor medida al divorcio de tipo voluntario, reduciéndose la proporción de los divorcios necesarios. La combinación de estos aspectos con otros que serán abordados más adelante (nivel de escolaridad y de ocupación de las personas que realizaron un divorcio), nos indican que tanto el fenómeno como la población que ha vivido un proceso de divorcio son diversos y su situación sumamente heterogénea, lo que nos sugiere que también en los efectos vividos tras el divorcio podremos esperar situaciones muy diversas, particularmente entre los géneros, lo que torna el fenómeno y por lo tanto su estudio, en complejo y multidimensional.

1.1.3. El divorcio como proceso de ruptura y transformación familiar

A nivel microsociedad, desde la familia, el divorcio consiste en un proceso compuesto principalmente de tres momentos: 1) cuando uno o ambos cónyuges empiezan a sentir la necesidad de separarse; 2) cuando se produce la separación física de la pareja; y 3) cuando la separación se formaliza a través del divorcio vincular (Ribeiro, 1994). Es a partir del segundo momento que comienzan a vivirse los efectos o consecuencias de la ruptura, especialmente, a partir del tercero, cuando la ruptura se formaliza haciendo definitiva la separación de los

cónyuges. Es en este tercer momento en el que se enfoca el presente estudio, al centrar su atención en los efectos vividos por las mujeres divorciadas y su impacto en el nivel de bienestar.

Si bien se reconocen principalmente estos tres momentos en el proceso de divorcio, éste puede mostrar cierta diversidad en sus características, de acuerdo con Caruso (2007), en tanto algunas veces la pareja se separa luego de un proceso previo de desmoronamiento y ruptura afectiva entre los miembros, mientras que en otros la separación y divorcio posterior ocurre de forma rápida ante la presencia de un conflicto considerado como insalvable por alguno de los miembros de la pareja y existiendo aún un fuerte vínculo afectivo en la relación.

Las personas consideran la posibilidad de divorciarse por diversas razones: pueden desear huir de una relación que se ha tornado intolerante; por lo menos uno de los miembros de la pareja puede pensar que cualquier opción es preferible a sentirse atrapado, ya sea por la culpa, la compasión, el odio, la preocupación por los efectos que el divorcio pueda tener sobre los hijos, por las necesidades o la dependencia económica u otros motivos que mantienen vinculadas a las parejas aún cuando consideren su matrimonio disfuncional. Finalmente, éstos llegan a la conclusión de que la única solución es el divorcio. Independientemente de la razón que motiva la decisión del divorcio, generalmente las personas que la toman tienen la esperanza de mejorar en algún aspecto su calidad de vida y/o la de sus hijos (Wallerstein y Bakeslee, 1990).

En general, los estudios realizados sobre divorcio apuntan a que, en mayor medida, es la mujer quien decide la separación, tomando la iniciativa también en torno al trámite de divorcio (Calderoni, 2005; Dowling y Gorell, 2008; Ribeiro, 1994; Zúñiga, 2005). Este hecho, en combinación con las transformaciones paulatinas que han venido ocurriendo durante las últimas décadas, tanto en el contexto socioeconómico, demográfico, político, histórico y sociocultural, así como en el interior de la familia, inducen al cuestionamiento de la forma y las características que está adquiriendo el fenómeno del divorcio.

Como ya señalamos, la familia contemporánea vive una situación de enorme complejidad. Por un lado, las profundas transformaciones del contexto ejercen presiones sobre la institución familiar, demandándole cambios y reajustes que incrementen su participación en la sociedad, a la vez que reorientan su consumo y le permiten realizar su insustituible función de reproducción social; por otro lado, como grupo enfrenta una mayor demanda de sus miembros respecto a renovadas y crecientes necesidades que cubrir.

Pero a la vez, la familia enfrenta profundas contradicciones, enmarcadas por una parte, en la lucha interna entre las permanencias vigentes, sobre todo en el imaginario social que existe en torno a los géneros y el rol de los mismos al interior del hogar, con los cambios que se demandan en torno a la vida cotidiana y el reacomodo en las tareas y roles a seguir. Por otra parte, también está presente una confrontación constante entre los viejos y nuevos valores que empujan hacia lo tradicional y lo innovador en igual medida, impulsando un vaivén en el que muchas familias, particularmente parejas, se encuentran en lo que implica un proceso transicional. Es decir, enfrentan un proceso de transición entre un modelo tradicional (padre proveedor, madre ama de casa) con el que fueron educados y que se encuentra latente en sus expectativas respecto al matrimonio y la relación de pareja; hacia un modelo más innovador y en cierta forma equitativo (la madre trabaja y el padre incrementa su participación en la crianza de los hijos). Dicho proceso puede ser voluntario o impuesto por la presión del contexto, puede ser acordado o vivido de manera espontánea, puede ser planeado o improvisado para responder a las circunstancias.

En la confrontación mencionada, es imperativo señalar que, aún cuando la mujer se incorpore al mercado laboral e inicie un proceso transicional hacia un modelo más equitativo, esto no llega a constituirse en tal la mayoría de las veces, sobre todo porque tanto en el imaginario social previamente mencionado como en el eje estructural que subyace a las relaciones entre los géneros la “división sexual del trabajo”, permanece la norma de la relación asimétrica entre los hombres y las mujeres, además de una marcada división de tareas y de recursos, con la correspondiente distribución de poderes (Bourdieu, 2003; Butler, 2000; García y Oliveira, 1994 y 2004; Lamas, 2000; Maier, 1999; Ribeiro, 1999; Serret, 1999). Esta marcada división del trabajo en base al sexo define no sólo las tareas y recursos para cada género, sino también los espacios, las ocupaciones, asignando una distinta valoración a lo concerniente al espacio y tareas masculinas sobrevaloradas, en tanto las femeninas son devaluadas. A partir de ello, se explica, desde la perspectiva de género, la existencia de una subordinación femenina que atraviesa todas las relaciones sociales.

La situación de subordinación presentada por la mujer determina que el proceso de ajuste iniciado tras su incorporación al mercado laboral quede inconclusa, en tanto no llega a concluirse una redistribución de tareas y recursos entre los sexos, repercutiendo en el papel de la mujer (sobrecargada) y una reducida participación en el control de los recursos. Por ello adquiere mayor importancia el estudio del nivel de autonomía ligado con el acceso y control de los recursos que la mujer logra y principalmente su participación en la toma de decisiones.

El nivel de autonomía de la mujer implica esencialmente la negociación y redistribución de tareas entre los sexos: domésticas, de crianza y extradomésticas; y la distribución de recursos económicos, de tiempo y afectivos. Estos últimos, en ocasiones, tienen que ser modificados o redistribuidos sobre la marcha, para hacer frente a las cambiantes circunstancias que enfrentan las parejas, tanto por las presiones externas, del contexto socioeconómico y cultural, como a las internas, etapas del ciclo de vida familiar y las cambiantes necesidades de sus miembros. Este reajuste no se realiza de forma fácil; es común que en ello estén presentes tensiones y ambivalencias entre la pareja que pueden provocar una ruptura en su relación con el consecuente divorcio de manera posterior, además de enfrentar los efectos del mismo de manera diferenciada con base a los recursos de cada género.

Por otra parte, no podemos considerar que la situación de las familias y los motivos de la salida de la mujer al mercado de empleo durante su unión sean los mismos; por el contrario, partimos de la existencia de una diversidad en ello. Tampoco podemos comparar la posición que la mujer ocupa al interior del hogar y el nivel de autonomía logrado durante el matrimonio; este es otro aspecto sumamente variable, tanto entre los niveles socioeconómicos de la sociedad, como de acuerdo con la heterogeneidad de los contextos en que se encuentra inmersa la familia. Desde la teoría de la estructuración y praxis social de *Giddens* (1984) es posible analizar la acción de las mujeres en cuanto a un proceso de transformación de objeto (o persona dependiente) a sujeto que se apropia o responsabiliza de su propio bienestar y por lo tanto decide y actúa en pro de este bienestar.

Además, ello determina distintas necesidades entre las familias, lo que nos demanda la comprensión de un abanico de situaciones entre las parejas. Por lo anterior, es aún más importante estar conscientes de la diversidad y complejidad presentes en el estudio de la relación que existe entre el nivel de autonomía y de su contraparte (nivel de dependencia) femenina con los posibles efectos vividos por las mujeres de manera posterior al proceso de divorcio conyugal y su impacto en el nivel de bienestar tanto personal como familiar.

Estudios que indagan sobre la relación entre el papel de la mujer y el divorcio

De acuerdo con los resultados arrojados por un estudio previo realizado en Nuevo León (Ribeiro y Cepeda, 1991), el cual indagó en torno a la actitud tradicional o igualitaria entre los sexos, se encontró que entre las parejas de divorciados que fueron encuestados predominaban las actitudes intermedias, lo cual corrobora que el grueso de la población entrevistada no se ajusta ya al modelo estereotipado de roles sociales en función del sexo, sino que se encuentra en un proceso de “transición” hacia un modelo más igualitario de relaciones entre hombres y mujeres. Esa posición intermedia entre la actitud tradicional y la actitud igualitaria, se encontró en 72% de las mujeres y 68% de los hombres. Sin embargo, de acuerdo a lo esperado, se advierte la presencia de mayor proporción de hombres (26%) que de mujeres (17%) cuya actitud es tradicionalista. Contrario a ello, la proporción de mujeres (12%) que presentan una tendencia progresista o igualitaria supera ligeramente a los hombres (7%) cuya actitud es progresista o equitativa. Lo que sugiere posibles fuentes de fricción en las parejas.

El mismo estudio señala que el cambio de posición de la mujer se torna la variable más importante para interpretar el desajuste de las relaciones de pareja, en tanto choca con los rígidos patrones de organización familiar vigentes, mismos que fundamentan su funcionalidad en la división de tareas entre los sexos. Además, al presentarse escasa correspondencia entre lo que esposos y esposas opinan en relación al rol socio-familiar femenino, es de esperarse que surjan conflictos que afecten al grupo familiar en todas sus dimensiones.

Otro estudio, de tipo longitudinal realizado por Bursik (1991) con tres muestras de mujeres divorciadas en el contexto estadounidense, retoma lo señalado por varios estudios previos (Brown & Manela, 1978; Granvold, Pedler & Schellie, 1979) en torno a las actitudes que sobre el rol sexual del individuo resultan ser predictores importantes de la adaptación a la separación y al divorcio. Dichos estudios habían resaltado en sus hallazgos que las mujeres con actitudes de un rol sexual tradicional experimentan menor ajuste positivo y reportan altos niveles de trastornos psicológicos durante el proceso de separación y divorcio; ello independientemente de su edad, raza, educación, o el estado de trabajo.

De esta forma el estudio de Bursik (1991) incluye entre varias hipótesis la siguiente: “las mujeres con actitudes de rol sexual no tradicional presentan más altos niveles de ajuste postseparación que aquellas con actitudes de rol sexual tradicional”. De acuerdo con los resultados arrojados por este estudio la actitud hacia el rol sexual, junto con el aislamiento social y la actitud surgida entre los cónyuges mostraron una fuerte correlación con el ajuste social, de lo cual se deduce que la actitud hacia el rol sexual (menos tradicional y más autónoma) es un fuerte predictor del ajuste social mostrado por las mujeres tras el divorcio y por lo tanto de su nivel de bienestar.

Otro estudio realizado en el contexto latinoamericano es el realizado por Constanza (2004) en Argentina, el cual está centrado en la búsqueda de los recursos y estrategias de vida de las mujeres para afrontar los efectos del divorcio y conformar una familia monoparental. El estudio de tipo cualitativo se enfoca en las mujeres de estratos medios que han enfrentado alguna vez el divorcio, independientemente del estado civil actual, registrando en sus conclusiones que las mujeres con un mayor desarrollo de autonomía fueron las que presentaron los mayores recursos para conformar de manera satisfactoria una familia monoparental y presentar estrategias de vida que las llevaron a un mayor grado de ajuste y de bienestar posterior al divorcio.

Factores relacionados con el incremento del divorcio

Entre los principales factores detonantes del divorcio (mayor participación de la mujer en el mercado laboral, proceso transicional que enfrentan las parejas de un modelo tradicional a otro más innovador y democrático) que han sido señalados por diversos autores (Meler y Burin, 1998; Cerruti, 2002; Palacios, 1998; Ribeiro y Cepeda, 1991; Wainerman, 2002) sobresale su relación con la autonomía de la mujer en las últimas décadas, en tanto ésta, en la actualidad ha tomado un papel más activo en el mercado laboral, producto principalmente de los cambios económicos, sociales, políticos e ideológicos observados tanto al exterior como al interior de la familia. Aunado a lo anterior, persiste una evolución paulatina, no sólo del papel de la mujer al interior de la familia, sino también de la renegociación entre los cónyuges en torno a la distribución de tareas y responsabilidades, generándose en ello tensiones y ambivalencias que van desde la cooperación, hasta el conflicto.

Otro factor a retomar es la centralidad de la familia en la pareja conyugal, señalado por diversos autores (Ariza y Oliveira, 2004; Giddens, 1999; Leñero, 2002; Palacios, 1998) como parte de las transformaciones familiares ocurridas en las últimas décadas. Adicionalmente, Burin (1998) subraya que el hecho de que la base de la unión conyugal se encuentre puesta en el amor romántico -cuyo ideal ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación, así como el erotismo, como fuente principal de satisfacción en la pareja- es lo que ha tornado vulnerable en mayor medida al matrimonio. Ackerman (1986), ha subrayado que la prioridad adquirida por las necesidades afectivas de los miembros, particularmente de la pareja, es algo característico de los cambios familiares de las últimas décadas, lo que a su vez genera mayores expectativas en los cónyuges en torno a la búsqueda de felicidad en el matrimonio. Ribeiro (1994), por su parte, señala que la existencia del divorcio confirma que la dicha y la afinidad entre los miembros de la pareja son aspectos esenciales en las relaciones de matrimonio.

Un aspecto considerado también como factor coadyuvante del incremento en los divorcios es la transformación y sobre todo diferenciación entre los géneros, en cuanto a expectativas y significados que presentan en torno al matrimonio y la relación de pareja, las cuales generan distintas visiones acerca del matrimonio, en ocasiones contrapuestas, variando también de acuerdo al estrato socioeconómico y otros aspectos, particularmente los culturales e ideológicos. Entre los diversos autores que abordan las diferencias en expectativas de los géneros (Ariza y Oliveira, 2002; Barahona, 2004; Giddens, 1992; Quilodrán, 2003), se retoma brevemente lo expuesto por Giddens (1992) quien señala que las mujeres relacionan directamente la idea del amor romántico con el ideal de intimidad emocional, ligando éste, además, con la idea de perpetuidad de la relación; mientras que los hombres relacionan el amor romántico con la idea de amor pasional (unido al sexo y al placer), ligándose directamente a la idea de flechazo a primera vista y el carisma de la persona elegida, por lo que no tiene que estar siempre relacionado con el matrimonio, ni tampoco ser perdurable.

Las diferencias señaladas en cuanto a expectativas que tienen los hombres y mujeres respecto al matrimonio, entre otros aspectos, son una posible causa de tensión y ambivalencia entre los cónyuges. Por lo general, se considera al matrimonio como un cambio central en la vida, no siendo siempre fácil lograr la adaptación al mismo, sobre todo cuando se tienen distintas concepciones del matrimonio entre los miembros de la pareja (Meler, 1998).

Como se indicó anteriormente, entre los factores señalados como coadyuvantes del divorcio, sobresale su relación con el cambio de papel en la mujer, particularmente el nivel de autonomía logrado por ésta. No obstante, es importante subrayar que la situación de la mujer, de acuerdo con la literatura revisada (Ariza y Oliveira, 2004; Butler, 2000; Casique, 2004; Cerruti, 2002; García

y Oliveira, 2004; Lamas, 2000; Rendón, 2008; Wainerman, 2002; entre otros) y las estadísticas oficiales revisadas, es de subordinación. Ello es notorio sobre todo en sus relaciones de pareja (durante el matrimonio), pero sobrepasando la situación familiar, en tanto se reproduce en el mundo social y laboral. Particularmente en este último, ha sido señalada la existencia de una triple segregación: de sector, ocupacional y salarial, que coloca a la mujer en una situación de mayor precariedad laboral y social, en relación con el hombre.

Este aspecto que será ampliamente discutido en el capítulo siguiente, pero es necesario subrayar es que aún cuando la mujer trabaje, mantiene una posición subordinada respecto al hombre, asumiendo en muchas ocasiones, una doble carga de trabajo: por un lado, su responsabilidad en la actividad extradoméstica y, por otro lado, su responsabilidad en la crianza y cuidado de los hijos y en las tareas del hogar; teniendo incluso un papel limitado en la administración y disposición de los recursos, particularmente de los financieros y de sus tiempos. Ello implica una escasa redistribución de tareas, situación que ha sido confirmada por numerosos estudios, entre los que destacan (Cacique, 2004; Ribeiro, 2004b y 2006; Vite San Pedro, 1999) y que ha sido llamada “la revolución estancada” por Hoschild (2008) y retomada por Wainerman (2002).

Efectos del divorcio

En torno a los efectos presentes tras el divorcio, se pueden identificar tanto aspectos positivos como negativos, los cuales se encuentran matizados por una serie de elementos, como el percibirse como -abandonado o el que abandona-, los motivos del divorcio, tener hijos y quedar a cargo de los mismos, incluso la edad, el tiempo de matrimonio y el género.

Entre los efectos experimentados por los excónyuges de manera posterior al divorcio, se podrían esperar marcadas diferencias entre los géneros si se parte de la situación diferencial que, por lo general, hombres y mujeres tienen tanto al interior como al exterior del hogar, desde el matrimonio. Ya algunos de los estudiosos sobre el género⁵ (Bourdieu, 2003; Lamas, 2000; Scott, 2000) han señalado que las relaciones entre hombres y mujeres se encuentran establecidas en torno a una marcada distribución de tareas y principalmente en torno a la distribución de poder, que implica un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o el acceso a los mismos.

Esta diferenciación entre los géneros, en torno a las tareas y recursos del hogar, es señalada por varios autores (Bourdieu, 2003; Casique, 2004; Cassigoli, 2008; García y Oliveira, 2004; Lamas, 2000; Moreno, 2008; Ribeiro, 2004; Sen, 1999), quienes subrayan la presencia de una división del trabajo en base al sexo, en la que está presente una relación asimétrica entre hombre y mujer que termina colocando a la mujer en una situación subordinada, la cual carece en muchos casos de la capacidad (libertad) de decidir respecto a los recursos (económicos, materiales y de tiempos) al interior de la familia; ello aún cuando participe como proveedora del ingreso familiar.

La posición de subordinación señalada conlleva a que la mujer se encuentre en posición de desventaja, al ser dependiente del marido, lo que la hace más vulnerable ante los efectos del divorcio, una vez consumada la separación. Por ello, este estudio se enfocará en el conocimiento de la situación vivida por la mujer de manera posterior al divorcio vincular, indagando sobre la relación que tienen el nivel de autonomía mostrado por la mujer, tanto durante su matrimonio como de manera posterior al divorcio, y los efectos sufridos en el proceso que sigue a la ruptura

⁵ Se retoma la definición de género planteada por Scott (2000), quien señala que éste es definido por la conexión integral entre dos ideas: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género como una forma de relaciones significantes de poder.

de los cónyuges; para relacionar dicho nivel de autonomía previo y posterior al divorcio con el nivel de bienestar mostrado por las mujeres divorciadas.

Fernández (1993, citado por Burin, 1998) hace hincapié en el impacto diferente del divorcio entre los cónyuges, dependiendo principalmente del acuerdo matrimonial previo (tradicional o innovador). Así por ejemplo, para las mujeres que dependen económicamente de sus esposos y se ven a sí mismas como un “ser de otro” experimentan el divorcio como una versión actual de repudio bíblico, sumándose al sentimiento de rechazo y abandono y a la desprotección social y económica, lo cual lleva con frecuencia a estas mujeres a padecer depresión. Por el contrario, aquellas esposas que desarrollaron autonomía económica y subjetiva enfrentan menores dificultades en el proceso de separación y divorcio, aunque ello no evita la presencia de trastornos psicosomáticos, frecuentemente en su aparato reproductor y órganos genitales (fibromas, quistes de ovario, nódulos mamarios y en ocasiones hemorroides y úlceras gástricas o duodenales), debido en ocasiones a la sobrecarga de tareas y responsabilidades. De acuerdo con el estudio de Fernández, en el caso de los varones, se advierten principalmente ansiedad y patologías orgánicas diversas, así como un notorio incremento de conductas adictivas al tabaco, el alcohol y las drogas ilegales.

Entre los efectos negativos sufridos por los excónyuges tras el divorcio, que han sido señalados como determinantes del bienestar familiar en estudios previos, están los siguientes: a) los económicos: por lo general, la mujer se ve en la necesidad de trabajar para solventar los gastos del hogar o bien incrementar el ingreso de la pensión alimenticia –generalmente insuficiente para cubrir las necesidades propias y de los hijos (Henríquez, 1998; Mauldin, 1991; Molina, 1999); en el caso del varón ve disminuido su ingreso y con ello su posibilidad de sostener una nueva familia; b) el estrés: ocasionado por la necesidad de reajuste y adaptación a la nueva situación, la mujer se encuentra sola y con un fuerte sentimiento de fracaso, enfrentando un proceso de ajuste que le implica el desempeño de nuevos roles como el de ser sostén y a la vez estar a cargo del cuidado de los hijos (Bursik, 1991); mientras que el hombre generalmente enfrenta el distanciamiento al menos físico de los hijos y un proceso de ajuste a los cambios en las relaciones familiares; c) físicos: a causa del estrés, los sentimientos de culpa y de fracaso, aunados a la sobrecarga, se presentan síndromes depresivos y trastornos psicosomáticos, presentes de manera diferencial entre los sexos (Garvin, Kalter y Hansell, 1993; Molina, 1999).

Asimismo, se presentan efectos psicológicos caracterizados principalmente por un proceso de duelo y depresión, a la vez que se experimenta una fuerte carga moral en tanto la imagen de mujer divorciada no goza de aceptación social, en algunos casos, también se enfrenta la pérdida de algunas fuentes de apoyo social como parientes políticos o amigos en común del matrimonio que se disolvió. No obstante, estos efectos psicológicos pueden variar en gran medida, dependiendo de la situación enfrentada, tanto de manera previa como posterior a la separación. De acuerdo con un estudio realizado por Henríquez (1998) con mujeres de sectores medios de la ciudad de México, en torno a las principales significaciones otorgadas al divorcio, se advierte que las de “opción de cambio”, “liberación” y “problema” fueron las más frecuentes. En sus conclusiones este estudio señala que no todos los efectos son vividos de forma negativa por las mujeres, en tanto estos dependen, por un lado, de la manera en que se transitó el proceso de separación y divorcio, como, por otro lado, de los recursos disponibles para enfrentar el mismo y sus principales consecuencias.

En esta misma línea, autores como (Caplan, 1974; Bloom, White, & Asher, 1979; Chiriboga & Cutler, 1977; citados por Bursik, 1991) así como estudios empíricos sobre los efectos del

divorcio como el de (Brown & Manela, 1978; Salts, 1979; citado por Bursik, 1991) señalan que la crisis del divorcio puede llevar a tener posibilidades de crecimiento y adquirir habilidades para enfrentar mejor el futuro y con mayor eficacia, lo que implica que no todos los efectos vividos tras el divorcio serán negativos.

Por su parte, Dowling y Gorell Barnes (2008), partiendo de un estudio realizado en Londres con familias que acudieron a solicitar atención clínica de manera posterior a un divorcio, muestran que los efectos varían en función del género, la posición que guardan en torno al divorcio (abandonado-a- o quien abandona), el motivo del divorcio, cambios de domicilio y otras transformaciones, la certeza sobre la decisión de divorciarse, las preocupaciones por el efecto en los hijos y por los problemas cotidianos (económicos y materiales).

De acuerdo con las observaciones del mismo estudio, algo complicado para las madres era estar pendiente de las necesidades de los hijos y cubrirlas en un momento en que ellas se encontraban en situación vulnerable. Lo anterior resulta relevante para el bienestar propio y de los hijos, sobre todo que el mismo estudio señala cómo los efectos del divorcio en los hijos dependen en buena medida de que el padre que se ocupa del domicilio familiar (generalmente la madre) se desenvuelva bien, es decir, regule y resuelva las necesidades de la vida familiar cotidiana (Dowling y Gorell Barnes, 2008).

Otro estudio, realizado por Molina (2000) con mujeres trabajadoras en Nueva York, encontró entre los principales efectos del divorcio: sentimientos de malestar, enojo, ambivalencia y culpa, lo que se combinó con un uso inadecuado de sus recursos financieros. Todos esos efectos produjeron fuertes niveles de estrés que dificultaron la adaptación de sus familias a la nueva situación. El estrés observado reportó efectos en cinco áreas de la vida familiar: financiera, de empleo, educación, casa y salud.

Centrándonos en México, un estudio realizado por Rodríguez (1997) en la ciudad de México con mujeres jefas de familia, para conocer el proceso en el que se convirtieron en jefas, abordó la jefatura femenina con mujeres divorciadas, encontrando que éstas enfrentan en un primer momento una serie de temores, siendo los más frecuentes: no tener suficiente dinero, no saber cómo educar a los hijos y el “temor al qué dirán” (al rechazo, a la crítica); no obstante, estos temores variaron en función de la clase social de pertenencia, lo que significó contar o no con recursos materiales y simbólicos –trabajo, apoyo familiar, estudios, cultura, relaciones sociales y otros. Otros factores que mostraron tener relevancia en los temores enfrentados fueron: la edad de las mujeres, su participación en la decisión de separarse y sus características de personalidad. Para enfrentar los temores y superar los efectos del divorcio, un factor que resultó de particular importancia fue la experiencia laboral que tenían las mujeres.

Asimismo, un estudio realizado en Monterrey con mujeres divorciadas reporta en sus conclusiones que entre los principales problemas que enfrentaron las mujeres al separarse y realizar su divorcio, estuvieron en primer plano: las dificultades económicas, luego de éstas fueron señaladas las consecuencias emocionales y sociales. Entre las mujeres incluidas en el estudio, la lucha por encontrar un empleo resultó ser la principal estrategia emprendida por las mujeres entrevistadas, ello con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y las de sus hijos (Zúñiga, 2005).

Las mujeres representan un sector de particular interés para este estudio, principalmente porque la literatura en torno al tema señala que generalmente son las mujeres quienes quedan a cargo de la custodia de los hijos. Además, la situación de subordinación que presentan tanto al interior de

la familia, como en la sociedad, las coloca en una situación particularmente vulnerable, sobre todo si consideramos que la mayor parte de las mujeres no trabajaron durante su matrimonio, o bien lo hicieron de manera intermitente, tornándose difícil su reincorporación al mercado laboral una vez consumada la separación del cónyuge y el divorcio.

En resumen, se puede señalar que los efectos que enfrentan de manera posterior al divorcio las personas divorciadas son múltiples y diversos. En ello influyen algunos de los factores previamente señalados cómo: quién decidió el divorcio, los motivos considerados como causas del mismo, el género, el nivel socioeconómico al que se pertenece y los recursos que se tienen para enfrentar el proceso tanto de separación como de reajuste a las nuevas condiciones, entre los que destaca el nivel de autonomía logrado durante el matrimonio y de manera posterior al divorcio.

Planteamiento del problema

El divorcio, como fenómeno social, ha venido cobrando mayor importancia en el transcurso de las últimas décadas, especialmente ante el incremento de parejas que han vivido uno o más procesos de divorcio; este hecho afecta a un creciente número de familias y a la sociedad en general. Pero no sólo es la tendencia creciente de este fenómeno lo que ha cobrado relevancia actualmente, sino también las características observadas en torno al proceso de ruptura entre las parejas; se advierte: un aumento en las solicitudes de divorcio voluntario, así como en las provenientes de matrimonios con más de 16 años y principalmente con más de 20 años de duración, además de una mayor edad al momento del divorcio en las mujeres que acuden a divorciarse; estas características presentan diferencias en relación con generaciones anteriores.

El notorio incremento del divorcio como fenómeno social en Nuevo León, a la par de las cambiantes formas que el mismo ha adquirido durante las últimas décadas a nivel microsociedad, combinado a la escasez de estudios sobre el tema en la región, conllevan una necesidad de investigar al respecto, de tal forma que se pueda dimensionar la situación vivida por las parejas que recurren al divorcio, particularmente de los efectos vividos por las mujeres.

Asimismo, la situación diferencial que enfrentan las mujeres, tanto al interior de la familia como en el mercado laboral, aunado a los reportes de los estudios realizados sobre los efectos del divorcio en las mujeres (Bursik, 1991; Garvin, Kalter y Hansell, 1993; Henríquez, 1998; Mauldin, 1991; Molina, 1999 y 2000), indican una situación de mayor vulnerabilidad en las mujeres, particularmente ante el hecho de que generalmente conservan la custodia de los hijos y conforman en gran medida familias de tipo monoparental; mientras en lo laboral, en ocasiones dejaron de trabajar, otras veces mantuvieron una carrera intermitente a partir del ciclo de vida familiar, o bien se mantuvieron trabajando a tiempo parcial en muchos casos, dificultando su reincorporación a un trabajo de tiempo completo y en condiciones que les permitan enfrentar la jefatura del hogar y responsabilizarse de las necesidades familiares, todo lo cual resalta la importancia del estudio de estos efectos en este grupo particular.

La situación enfrentada tras el divorcio es un reflejo de la situación que estuvo presente durante el matrimonio, por lo cual es de particular importancia el estudio no sólo del nivel de autonomía presentado por las mujeres tras el divorcio, sino además de aquel que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio. De tal forma, que sea posible determinar la medida en que este proceso de transformación inició durante el matrimonio, o bien se presentó de forma posterior al divorcio; pero además, la relación de cada uno de ellos con los efectos enfrentados tras el

divorcio y, principalmente, la relación que los mismos presentan con el nivel de bienestar mostrado por las mujeres a nivel personal y familiar después del divorcio.

Desde la perspectiva de género es posible analizar la posición asimétrica que hombres y mujeres tienen tanto al interior del hogar como en la sociedad misma. Así como también se explica el distinto acceso y control de los recursos que ambos tienen, siendo este uno de los principales indicadores del nivel de autonomía que tienen las mujeres, relegadas generalmente a una posición subordinada y un papel dependiente del varón (padre, hermano, esposo o hijo). Por otro lado, desde la teoría de la estructuración y praxis social (Giddens, 1984), la cual plantea que toda acción humana implica poder –la capacidad de producir un efecto, esto es la habilidad para hacer una diferencia en su posición en el mundo social y transformar las circunstancias en las cuales se encuentra-; es posible entender que a partir del constreñimiento presente en la situación estructural que mantiene esta asimetría en la posición entre los sexos, cabe la posibilidad de que las mujeres transformen su papel actuando como sujetos capaces de decidir y responsabilizarse de su propio bienestar y el de los otros (sus hijos).

Esto último va de la mano con el concepto de agencia de las mujeres, planteado por Sen (2000) el cual además de señalar este nuevo papel de la mujer, actuando como sujeto, le brinda la posibilidad de obtener mayor bienestar, considerando este último como el conjunto de funcionamientos o capacidades que le permiten decidir y actuar; es decir, se traduce en la libertad conseguida para acceder a los recursos y hacer uso de los mismos, paralelo a la satisfacción de sus necesidades y de las capacidades con que cuenta.

A partir de esta perspectiva teórica y de los hallazgos señalados por estudios empíricos (Bursik, 1991; Ribeiro y Cepeda, 1991) en torno al papel que juega la actitud tradicional o innovadora (con mayor autonomía) de la mujer en el proceso de divorcio, es posible plantear la importancia de investigar en torno a la relación presente entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres en dos momentos: antes del divorcio y después del divorcio, con los efectos mostrados por las mismas tras el divorcio, particularmente del impacto que ambos niveles tienen en el nivel de bienestar de estas mujeres, tras el divorcio, tanto en lo personal como en lo familiar.

De esta forma, surgen las siguientes preguntas como guía del presente estudio:

- a) ¿Cuáles son los principales efectos (económicos, materiales y de trabajo) que enfrentan las mujeres divorciadas?
- b) ¿Cuál es el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas tanto antes como después del divorcio?
- c) El nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas ¿muestra cambios en relación con el que tuvieron durante su matrimonio?
- e) ¿Cuál es la relación entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas tanto antes como después del divorcio y los efectos vividos por ellas de manera posterior al divorcio?
- f) ¿Cuál es la relación entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas tanto antes como después del divorcio y el nivel de bienestar personal y familiar de este grupo en ambos momentos?

En el presente trabajo se pretende estudiar los efectos que enfrentan las mujeres divorciadas así como la relación entre el nivel de autonomía femenina con dichos efectos, centrándose en aquellos relacionados con el estado de salud, el empleo y el ingreso, en tanto la mujer divorciada

generalmente enfrenta en mayor medida la necesidad de incorporarse al mercado de trabajo, o bien si ya lo estaba, busca estabilidad de ingreso y protección social que le permita cubrir adecuadamente sus propias necesidades y las de sus hijos. Es importante resaltar que, más que la incorporación misma de la mujer o su mayor desempeño en lo laboral, se busca analizar el nivel de bienestar logrado, tanto individual como familiar (la mujer y sus hijos), el cambio o ampliación de su rol o su mayor involucramiento en el bienestar familiar y personal, a partir de la toma de decisiones y el control de los recursos de tiempos, económicos y de trabajo.

Objetivo general:

Estudiar los efectos –materiales, económicos y laborales- enfrentados por las mujeres tras el divorcio en su relación con el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas, analizando la relación de este nivel con el que tenía la mujer durante su matrimonio, así como el impacto de estos efectos en el nivel de bienestar de la mujer, centrándose en las mujeres divorciadas que viven en el área metropolitana de Monterrey.

Objetivos específicos:

1. Estudiar los principales efectos –económicos, materiales y laborales- enfrentados por las mujeres de manera posterior al divorcio.
2. Conocer el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas, tanto antes del divorcio, como de manera posterior al mismo, considerando en éste tanto el acceso y control de los recursos –económicos, materiales y de tiempos- así como su participación y libertad en la toma de decisiones.
3. Analizar los cambios entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres tras su divorcio con el que las mismas señalan haber tenido durante su matrimonio.
4. Indagar si existen diferencias entre el nivel de bienestar mostrado por las mujeres durante el matrimonio y el que presentan de forma posterior al mismo.
5. Estudiar la relación existente entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas, tanto antes del divorcio, como de manera posterior al mismo, con los efectos, particularmente los económicos, materiales y laborales, enfrentados tras el divorcio.
6. Examinar la relación presente entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres antes del divorcio con el nivel de bienestar mostrado por las mujeres divorciadas durante su matrimonio.
7. Analizar si existe relación en el nivel de autonomía mostrado por las mujeres después del divorcio y el nivel de bienestar posterior al divorcio.

Hipótesis:

- El nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta un aumento después del divorcio.
- El nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio.

- A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres respecto al momento anterior al divorcio, menores efectos negativos presentarán tras el divorcio.
- A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres de manera posterior al divorcio, menores efectos negativos se presentarán en este grupo de estudio.
- El nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio influye en el nivel de bienestar que percibieron tener durante el mismo período.
- El nivel de autonomía que las mujeres perciben de forma posterior al divorcio, influye en el nivel de bienestar de éstas en el mismo momento.

Justificación

Los estudios acerca del divorcio en México, así como en otros países, conjuntamente con los datos arrojados por las estadísticas oficiales en torno a la obtención de la custodia de los hijos, subrayan que en la mayoría de los casos es la madre quien obtiene la custodia de los mismos, quedando a cargo de su cuidado y protección, lo que resalta la necesidad de investigar los efectos del divorcio en el grupo de las mujeres. Además, los reportes elaborados por algunos estudios (Dowling y Gorell Barnes; 2008), advierten que la situación y el bienestar de los hijos dependen en gran medida de la manera en que el padre a cargo del hogar maneje y resuelva los problemas cotidianos, lo que subraya la importancia del presente estudio.

Respecto a la evaluación del bienestar, tanto de la madre como de su(s) hijo(s), es necesario considerar que en México, la ruptura conyugal es la segunda fuente de origen de la familia monoparental, lo que representa otro factor importante si se retoma el hecho de que estas familias representan un punto focal en el análisis de la política social, al ser consideradas familias con una mayor vulnerabilidad. Si además consideramos que desde la acción pública, particularmente por la tendencia familista mostrada en general por la política pública de tradición conservadora, se asigna a la familia, pero de manera particular a la madre, la responsabilidad del bienestar familiar. Aunado a lo anterior, la mujer, regularmente asume dicha responsabilidad como parte de sus funciones al interior de la familia, acorde con el imaginario social, sobrecargándose de tareas al verse en la necesidad de cumplir múltiples funciones, repercutiendo ello tanto en su propio bienestar como el de los hijos. Esta situación demanda la necesidad de considerar esto en la política social, lo que subraya la relevancia del presente estudio.

Lo anteriormente señalado es de particular importancia para la sociedad, pero sobre todo para el análisis y el diseño de la política social, si se considera que la relación planteada en este estudio entre el nivel de autonomía mostrado por la mujer de manera posterior al divorcio puede ser determinante en la forma en que los efectos del mismo son enfrentados y principalmente, en las repercusiones que ello tiene en el bienestar de la mujer divorciada tanto a nivel personal como familiar.

El planteamiento aquí esbozado apunta al estudio de la relación entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres divorciadas, tanto durante su matrimonio, como de manera posterior al divorcio, con el nivel de bienestar mostrado por las mismas. En donde el primero, se encuentra ligado aparentemente con las características que adquieren la distribución de tareas y recursos adoptados por los cónyuges al interior de la familia. El nivel de autonomía ha sido señalado en repetidas ocasiones como un factor detonante de la ruptura y posterior divorcio conyugal. Sin embargo, poco se conoce hasta el momento sobre la relación de éste con los efectos enfrentados

tras el divorcio, así como tampoco sobre el impacto del mismo en el bienestar personal y familiar de estas mujeres tras el divorcio.

En estudios recientes se ha venido señalando que el nivel de autonomía mostrado por las mujeres, tanto durante su matrimonio como de manera posterior al divorcio, suelen diferir; además, se ha subrayado que si bien el incursionar en el mercado laboral y colaborar en el ingreso familiar le permiten cierto grado de autonomía a las mujeres, no parece ocurrir lo mismo en torno a su capacidad de decidir cómo distribuir y gastar los recursos familiares; esto último se encuentra determinado por otras variables culturales que se mantienen en el transcurso del tiempo, a pesar de las transformaciones económicas, demográficas y sociales. Todo ello parece sugerir una posición de desventaja en la mujer, quien al haberse mantenido en una posición subordinada y enfrentar un divorcio vive de manera diferencial los efectos de la separación y presenta recursos distintos para hacer frente a las necesidades propias y de sus hijos.

El estudio de la relación que existe entre los efectos del divorcio mostrados por las mujeres que viven en el área metropolitana de Monterrey, con el nivel de autonomía presentado por ellas de manera posterior al divorcio, permitirá adentrarse en el conocimiento del fenómeno social del divorcio, particularmente en su dimensión microsocia, a partir del análisis de las situaciones enfrentadas por las familias y el impacto que éstas tienen en el bienestar familiar. Los aspectos ya señalados implican, además, hacer una revisión de estas variables en su relación con las transformaciones económicas, sociales y demográficas ocurridas tanto a nivel macroestructural, como al interior de la familia, particularmente, en el proceso de transición enfrentado, en muchos casos, por las parejas. Dicho análisis podrá brindar una visión más amplia del fenómeno social del divorcio y su inserción en las transformaciones señaladas.

Puesto que entre los efectos del divorcio aparecen principalmente las dificultades económicas y necesidades de trabajo⁶ -los cuales independientemente de cómo sean resueltos por la mujer (generalmente a cargo de los hijos al obtener su custodia), afectan de una u otra forma el bienestar personal y familiar- es de crucial importancia concentrarse en estos aspectos y estudiar la manera en que son enfrentados por la mujer divorciada, particularmente en relación con su nivel de autonomía logrado después del proceso de divorcio.

El estudio de esta relación permitirá un acercamiento a la compleja realidad vivida por las mujeres divorciadas, así como dará cuenta de la diversidad presente en este grupo, lo que brindará elementos que puedan servir de guía a la política social, especialmente a las necesidades y demandas hacia la política laboral, de tal forma que ésta pueda responder a las nuevas y crecientes necesidades de este grupo poblacional, particularmente el de las familias monoparentales cuya jefatura es una mujer divorciada, mismas que parecen conformar un grupo particularmente vulnerable en la época actual.

⁶ Se advierte la creciente necesidad de las mujeres divorciadas por incorporarse al mercado laboral o bien incrementar sus tiempos de trabajo si ya lo estaban, lo cual se torna evidente en las cifras oficiales brindadas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2008), de acuerdo con las cuales en Nuevo León, las mujeres casadas se encuentran trabajando en una proporción de 42%, mientras que las separadas lo hacen en 61% y las divorciadas en 69% del total de mujeres de 14 años y más. Ello puede ser explicado en tanto muchos casos no cuentan con pensión alimenticia para la mujer y sus hijos, o bien aunque la obtengan, ésta es insuficiente para cubrir las necesidades personales y familiares (INEGI, 2008).

II. METODOLOGÍA

El estudio planteado consiste en una investigación-tesis para optar por el grado de Doctor con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. El mismo se encuentra enmarcado por un estudio más amplio sobre el divorcio que indaga sobre: causas, situación familiar, ocupacional, de salud, emocional y otras; siendo auspiciado con recursos de PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado) de la Secretaría de Educación Pública, fue coordinado por Manuel Ribeiro y en el mismo se involucró un equipo de investigadores pertenecientes a la Facultad de Psicología de la misma Universidad, así como dos investigadores de la Université de Provence en Francia.

El estudio siguió un diseño de tipo transversal, cuantitativo y correlacional, a través del cual se aplicaron un total de 779 cédulas de entrevista a hombres y mujeres que alguna vez enfrentaron el divorcio y viven en el área metropolitana de Monterrey. La aplicación del instrumento se realizó entre los meses de noviembre del 2009 y Septiembre del 2010, incorporándose principalmente ocho de los diez municipios que conforman el área metropolitana de Monterrey: Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, San Pedro, Santa Catarina, Apodaca, Escobedo y Juárez (véase la tabla 1).

El instrumento fue diseñado especialmente para el estudio; consta de un total de 219 preguntas, de las cuales 189 son de opción múltiple y 30 abiertas. Para su aplicación se utilizó la entrevista dirigida. Las dimensiones que contiene el instrumento elaborado son: a) datos de identificación, b) composición familiar, c) matrimonio, divorcio e hijos, d) trabajo, e) relación con ex cónyuge, f) salud, g) estado de ánimo, h) situación antes y después del divorcio, i) apoyos y autonomía y j) ingresos (véase el anexo 1).

La cédula fue elaborada por el equipo de investigación dirigido por Manuel Ribeiro, tras una revisión exhaustiva tanto de literatura en torno al tema, como de otros estudios que abordan distintos aspectos del fenómeno en cuestión. Asimismo, fue revisada por los distintos miembros involucrados en el proyecto, luego de lo cual se hicieron las correcciones y agregados pertinentes.

2.1 La muestra

Al carecerse de una base de datos actualizada sobre las personas divorciadas (hombres y mujeres) que vivían en la zona de estudio al momento del diseño de estudio, solamente se contaba con la obtenida por el censo de población aplicado en el año 2000. Además de que el interés fue captar no sólo a personas que se encontraban divorciadas al momento del estudio, sino también incluir a personas que presentaban otro estado civil en ese momento (por haberse casado o unido nuevamente) pero que enfrentaron en el pasado uno o más divorcios. Ello unido al hecho de que en el presente estudio se esperaba captar a población con diversidad en torno al tiempo de divorciado(a), de tal manera que se contase con población cuyo divorcio fuese reciente, así como población con mayor tiempo de haber enfrentado dicho proceso.

Por lo anterior, se procedió a seleccionar una muestra no probabilística acorde con el número estimado de personas divorciadas reportadas por las estadísticas oficiales, pero que en ese momento no era posible contabilizar de manera exacta, especialmente porque las estadísticas sobre divorcio de que se dispone hacen referencia a los divorcios presentados en cada año de

manera separada. No existiendo una forma apropiada de sumarlos, así como tampoco se cuenta con estadísticas en torno a las personas que una vez divorciadas volvieron a unirse o casarse.

Para la elaboración de la muestra, en una primera fase, se diseñó una muestra mixta para el estudio, eligiendo aleatoriamente las zonas de aplicación Áreas geoestadísticas básicas (AGEBs) y con muestreo por cuota para la selección de personas divorciadas. Se pretendía por un lado, que estuviesen representadas las distintas zonas del área metropolitana y principalmente que la selección de AGEBS se encontrara conformada por los distintos niveles socioeconómicos; se realizó la selección de AGEBS de manera aleatoria. Por otro lado, con el fin de que la muestra estuviese equilibrada por sexo, 50% mujeres y 50% hombres, se estableció una cuota por AGEBS seleccionado dos mujeres y dos hombres a encuestar en el área en cuestión.

Para el cálculo de la muestra de AGEBS, se consideró el total de áreas geoestadísticas básicas (AGEBS) contenidas en el área Metropolitana de Monterrey, siendo este de 1200 unidades. Para calcular los AGEBS requeridos en la muestra de acuerdo a la fórmula aplicada, se consideró un margen de error del .05 y un alfa o intervalo de confianza del 95%.

La muestra se calculó de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$n = \frac{\sigma^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2 |N-1| + \sigma^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

$\sigma^2 = |1.96|^2 = 3.84$, al 95% de α o intervalo de confianza

$e^2 =$ margen de error al²; con $\sigma^2 = |1.96|^2 = 3.84$ es de $|0.05|^2$

N=tamaño de la población

p= probabilidad de 0.50

q= probabilidad de 0.50

Despejando, tendríamos que:

$$N = \frac{\sigma^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2 |N-1| + \sigma^2 \cdot p \cdot q} = \frac{(1.96)^2 (1230) (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (1200-1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = \frac{(3.84)(1230)(0.25)}{0.0025 \cdot 1199 + 3.84 \cdot 0.25}$$

$$= \frac{1181}{2.9975 + 0.96} = \frac{1181}{3.9575} = 298 \text{ (tamaño de muestra con alfa de 95\% y margen de error de 0.5)}$$

Y tras el resultado de la misma, se procedió a elegir de manera aleatoria 300 de los 1230 AGEBS que tienen los municipios incluidos, a fin de que fuese acorde a la distribución de niveles socioeconómicos que existen en las colonias de la zona de estudio. Una vez elegida la muestra de AGEBS, se estableció una cuota de 4 personas a encuestar en cada uno de ellos, dos mujeres y dos hombres, por lo que se utilizó el *muestreo por cuota*.

Para seleccionar los 300 AGEBS de manera aleatoria, se procedió a la búsqueda de la lista que contiene el total de AGEBS en cada uno de los municipios incluidos, utilizando el programa de IRIS SCINCE 2005; una vez enlistados los AGEBS de los ocho municipios del área metropolitana, se procedió a copiar dicha lista en el programa SPSS versión 14.0 para seleccionar de manera aleatoria aquellos AGEBS a visitar para la aplicación de encuestas.

La relación de AGEBs seleccionados quedó distribuida de la siguiente manera: en el municipio de Monterrey fueron elegidos 123 AGEBs (41% de la muestra), en San Nicolás de los Garza 21 AGEBs (7%), en Guadalupe 42 AGEBs (14%), en Apodaca 37 AGEBs (12%), en Escobedo 29 AGEBs (9.7%), en Santa Catarina 25 AGEBs (8.3%), en San Pedro 12 AGEBs (4%) y en Juárez 11 AGEBs (3.7%).

Posterior a ello se procedió a la búsqueda y localización de cada uno de los AGEBs seleccionados a través del programa IRIS SCINCE 2005, con el fin de hacer una ampliación del mismo y realizar su impresión. Cabe señalar que en la localización de los AGEBs de la muestra se encontró que en algunos casos (13 en Monterrey, 2 en San Nicolás de los Garza, 4 en Guadalupe, 6 en Apodaca, 2 en San Pedro y 6 en Escobedo), se trataba de zonas no habitacionales, por ser áreas comerciales o industriales, en cuyo caso se procedió a realizar la sustitución utilizando el mismo procedimiento.

Una vez impresos todos y cada uno de los AGEBs seleccionados en la muestra, se procedió a ubicar la colonia a la que pertenecen utilizando para ello el Guía Roji, así como el plano en el que se localizan y el cruce exacto en el que se encuentra localizado cada uno de los AGEBs, a fin de hacer más sencilla la ubicación y traslado de los encuestadores. Cabe señalar, que por este método de muestreo se lograron captar solamente alrededor de 200 encuestas, dificultándose en gran medida la localización de hombres y mujeres divorciados en los AGEBs seleccionados.

Por lo anterior, se procedió en una segunda fase a diversificar el método de captar a los sujetos de investigación. Para lo cual se recurrió a diversas fuentes que facilitaran el acceso a los sujetos de estudio, como grupos de apoyo a divorciados en cuatro municipios del área metropolitana de Monterrey (San Pedro, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Escobedo). Además se estableció un acuerdo con el Tribunal Eclesiástico de Nuevo León que permitió captar a hombres y mujeres divorciados que acudieron a solicitar la anulación de su matrimonio religioso ante el mismo, durante los meses de aplicación del instrumento. Otra fuente más fueron dos de los Juzgados de lo familiar en la ciudad de Monterrey, a los que se acude para tramitar el divorcio, lo que permitió captar personas que acudieron durante los últimos meses a realizar dicho trámite. Esto último, además, brindó la posibilidad de diversificar la muestra y no captar solamente personas que llevan mucho tiempo de haberse divorciado, sino también personas que se divorciaron recientemente.

Tabla 3. Distribución de encuestas por municipio

Municipio	Encuestas realizadas	Porcentaje de la muestra
Apodaca	59	8%
Escobedo	49	6%
Guadalupe	114	15%
Juárez	10	1%
Monterrey	315	41%
San Nicolás de los Garza	114	15%
Santa Catarina	26	3%
San Pedro Garza García	71	9%
Otros municipios	21	2%
Total	779	100

Es importante señalar que, a pesar de haber diversificado las fuentes que permitieron captar personas dispuestas a responder a la cédula, se continuó la captación de los mismos en aquellos

AGEBs seleccionados. Además, se cuidó que las encuestas captadas desde las diversas fuentes se ajustaran en lo posible a la distribución esperada en los ocho municipios del área metropolitana de Monterrey, de tal forma que se respetó la proporción de población que vive en las distintos sectores de la misma (véase la tabla 1). Ello con la intención de mantener en “cierto grado” al menos, la visión de población que ha enfrentado el divorcio y vive en distintas áreas de la ciudad, así como presenta diversidad en cuanto a su posición económica y social.

Como se puede observar, de forma global se obtuvo un total de 779 encuestas, al diversificar las fuentes para captar a los sujetos de estudio; de las cuales 457 corresponden a encuestas aplicadas a mujeres y 322 a varones.

2.2. Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Haber enfrentado el proceso de divorcio por lo menos una vez
- Haber concluido su trámite de divorcio legal
- Vivir en el área metropolitana de Monterrey

Los criterios de exclusión fueron:

- Personas que no han concluido su trámite de divorcio legal
- Personas que no viven en el área metropolitana de Monterrey

Cabe señalar, que de esta forma se incluyeron en el estudio tanto hombres como mujeres que enfrentaron alguna vez el divorcio, independientemente de las ocasiones en que ello hubiese ocurrido, así como independientemente de su estado civil actual y del tiempo transcurrido después del divorcio.

2.3. Capacitación a encuestadores

Para la aplicación de la cédula, se reclutó a un total de 21 estudiantes de posgrado, con los cuales se realizó una capacitación previa a la prueba piloto, en la cual, además de revisar cada una de las partes de la cédula y las indicaciones que deberán cuidarse en su aplicación, también se explicó el tipo de muestreo a realizar, la importancia del manejo de entrevista, así como de la información que se brindará a cada persona a encuestar. Al final de la sesión, se llevó a cabo un ejercicio utilizando la técnica de *role playing* a través de la cual se ensayó la aplicación de una cédula y de ello derivaron una serie de preguntas y comentarios, retomándose sugerencias para facilitar el trabajo de campo, particularmente la entrevista.

Asimismo, al terminar, se les entregó el material requerido: encuestas a aplicar, asignación de un AGEB para la aplicación, un gafete de identificación, una carta de presentación que mostrarán en su presentación a los encuestados y un instructivo de aplicación.

2.4. Prueba piloto

La aplicación de la prueba piloto consistió en la utilización del instrumento por parte de los encuestadores capacitados, mismo que fue aplicado a un total de 20 personas divorciadas, las cuales viven principalmente en áreas previamente elegidas de Monterrey y San Nicolás de los Garza, que cumplen principalmente dos requisitos: 1) se ubican en distintos niveles socioeconómicos y 2) no pertenecen a la muestra de AGEBs seleccionados.

Tras la aplicación de la prueba piloto se agregaron algunas preguntas, pero también se incluyeron opciones de respuesta a otras y se cambió la redacción de algunas de las preguntas. Finalmente, también se corrigieron algunos errores que la cédula presentaba, particularmente en el salto de preguntas cuando no aplica alguna de las áreas contempladas en el instrumento.

Luego de realizar los cambios y correcciones requeridos, se procedió a imprimir la cédula con el número total de unidades a aplicar: 1200. Posteriormente, se realizó una reunión con el equipo de encuestadores, para revisar los cambios hechos al instrumento, así como hacer las indicaciones necesarias para proceder al trabajo de campo.

También fue elaborado el manual de codificación que permitió realizar tal procedimiento. También se elaboró la base de datos para la captura de los mismos, una vez que se tenga un buen número de encuestas aplicadas, revisadas y codificadas, para dicha base se utilizó el programa SPSS versión 14.0.

2.5. El grupo de estudio

Como fue señalado previamente, el estudio que aquí nos ocupa se encuentra inmerso en el proyecto de investigación que siguió todo el proceso anterior para captar la muestra de estudio. Sin embargo, al encontrarse centrado en el estudio de la relación que presentan las mujeres que alguna vez se divorciaron, entre su nivel de autonomía y su nivel de bienestar, se procedió a tomar como grupo de estudio la submuestra de mujeres, correspondiente a las 457 encuestas obtenidas, observándose que éstas, a su vez, cumplen con el requerimiento señalado previamente en torno a la distribución geográfica y social de los sujetos de estudio, misma que se refleja en la proporción de encuestas captadas en los diversos municipio del área metropolitana de Monterrey (véase la tabla 2).

Tabla 4. Distribución de las encuestas aplicadas en mujeres por municipio

Municipio	Encuestas realizadas	Porcentaje de la muestra
Apodaca	35	8%
Escobedo	28	6%
Guadalupe	75	16%
Juárez	7	2%
Monterrey	164	36%
Santa Catarina	12	3%
San Nicolás de los Garza	74	16%
San Pedro Garza García	49	11%
Otros municipios del Estado	13	2%
Total	457	100%

2.6. Dimensiones incluidas en el instrumento

Respecto a las dimensiones del instrumento que serán retomadas en este estudio, éstas corresponden principalmente a:

- a) Datos sociodemográficos del grupo de estudio (edad, escolaridad, estado civil actual, tipo de familia en que viven, número de hijos que tuvieron y de aquellos con los cuales viven, número de personas con las que viven, edad del hijo menor, ingreso familiar actual y si realiza alguna actividad extradoméstica.

- b) Datos sociodemográficos relacionados con el matrimonio del cual se divorciaron (edad de la mujer al casamiento y a la última unión, duración tanto social como legal del mismo, edad y escolaridad de expareja, homogamia en edad y en escolaridad con expareja).
- c) Datos generales del divorcio (tipo de divorcio, tiempo transcurrido tras su divorcio, tiempo previo de separación, tiempo que pensó en el divorcio antes de realizarlo, motivos para divorciarse, persona que tomó la iniciativa en la decisión de divorciarse y persona que mantuvo la custodia de los hijos).
- d) Principales variables del estudio (nivel de autonomía en las mujeres durante el matrimonio y después del divorcio; efectos enfrentados tras el divorcio; así como el nivel de bienestar de las mujeres durante el matrimonio y después del divorcio).

2.7. Operacionalización de variables

En el presente apartado se describe la forma en que fueron medidas las variables incluidas para el presente estudio, conformando el catálogo de definiciones operacionales de cada una de las variables.

- a) Variables sociodemográficas:
 1. Edad de la mujer encuestada: es el dato directo brindado por la mujer encuestada en torno al número de años que tenía al momento de la entrevista.
 2. Escolaridad: se considera como tal la suma de años aprobados en la educación formal.
 3. Estado civil: es el estado conyugal actual en el que se encuentra la mujer encuestada.
 4. Tipo de familia: se consideró en base a la estructura familiar del hogar en el que vive la mujer encuestada al momento de la entrevista, es decir, de acuerdo con el parentesco que guardan los miembros del hogar con respecto a la mujer encuestada, con base en la tipología elaborada para el presente estudio en el manual de codificación (véase el anexo 2).
 5. Número de hijos que tenía la mujer encuestada: es el número de hijos nacidos vivos, independientemente del momento en que éstos hayan nacido, es decir, sin importar si son hijos nacidos antes o durante el matrimonio del cual se divorciaron, o bien si nacieron después del mismo, o incluso en la unión o matrimonio actual.
 6. Número de hijos que vive con la mujer encuestada: se consideró el total de los miembros del hogar que habita la mujer encuestada que guardan este parentesco con ella, independientemente de si son hijos del matrimonio del cual se divorció o bien de una unión o matrimonio posterior.
 7. Número de miembros en el hogar: se incluyó el total de personas que vive con la mujer encuestada, independientemente del parentesco que tengan con ella.
 8. Edad del hijo menor: es el número de años que tenía el hijo propio reportado como menor por la mujer encuestada.
 9. Ingreso familiar actual: se consideró la suma del ingreso percibido por los miembros del hogar en que vive la mujer encuestada, el cual fue registrado por intervalos, de acuerdo a la respuesta de la misma.
 10. Trabajo de la mujer encuestada: respecto a este aspecto el instrumento brindó la posibilidad de obtener tanto la ocupación de la mujer encuestada al momento de la entrevista, como el saber si trabajaba en ese mismo momento el tiempo que llevaba en su trabajo, si trabajó antes de divorciarse e incluso si trabajó antes de su matrimonio, así como los motivos por los cuales trabaja. Sin embargo, con dichos indicadores no fue posible ubicar si la mujer trabajó durante su matrimonio, por lo

cual las comparaciones realizadas se centraron en el hecho de si la mujer trabajaba en el momento de la entrevista, así como la construcción de una variable que permitió identificar si la mujer inició su trabajo actual antes del divorcio o después del mismo (con base la diferencia entre dos indicadores “tiempo que lleva en su trabajo actual” y “tiempo que lleva de haberse divorciado”).

b) Datos generales del matrimonio:

1. Edad de la mujer al casamiento: se consideró el número de años que la mujer señaló haber tenido al momento de contraer matrimonio, ubicándose en el matrimonio del cual se divorció.
2. Edad de la mujer a la última unión: se contabilizó la edad que la mujer presentaba al momento de iniciar su última unión o matrimonio.
3. Duración social del matrimonio: se registro el número de años que permaneció viviendo con su expareja, de la cual se divorció, sin contabilizar el período de separación física.
4. Duración legal del matrimonio: corresponde al número de años transcurridos desde la celebración del matrimonio del cual se divorció hasta el momento en que se disolvió el vínculo conyugal legalmente.
5. Edad de la expareja: se registró el número de años que la mujer respondió que tendría el cónyuge del cual se divorció en el momento de la entrevista, independientemente de si vivía o no en ese momento.
6. Escolaridad de la expareja: se registró el número de años aprobados en la educación formal por su expareja.
7. Homogamia en edad: es una variable que fue construida para efectos del presente estudio buscando medir la igualdad o diferencia presente entre la mujer y su excónyuge en torno a edad. Su elaboración consistió en obtener la diferencia entre el número de años que tenía o tendría la expareja de la cual se divorció al momento de la entrevista y la que ella misma señaló tener. Se consideró *homogamia* cuando la mujer y su expareja presentaron de 0 a 2 años de diferencia en edad entre ellos, independientemente de que ésta sea positiva o negativa; mientras que al ser mayor a ésta se consideró como *heterogamia* entre la pareja.
8. Homogamia en escolaridad: se construyó para medir el nivel de igualdad o diferencia que existe entre la mujer y su expareja en torno a escolaridad. Para elaborarla se realizó una resta entre el número de años presentes en la expareja y los reportados como propios por la mujer encuestada. A partir del resultado se consideró la presencia de *homogamia* cuando la diferencia obtenida fue de 2 años o menos; mientras que una diferencia mayor a ello se señaló como *heterogamia* entre la pareja.

c) Datos generales del divorcio:

1. Tipo de divorcio: es la forma que adquirió el trámite de divorcio realizado, en cuya tipología se agregaron por igual los tipos y subtipos que puede presentar el mismo (tipo: administrativo, subtipos del judicial: voluntario y necesario; así como anulación) (véase anexo 2).
2. Tiempo de divorciada: se registró el número de años transcurridos desde la realización del divorcio hasta el momento de la entrevista.
3. Tiempo de separación: se consideró el número de meses que transcurrieron desde la separación física de su expareja hasta el momento en que se realizó el divorcio.

4. Tiempo que pensó en el divorcio: se registró el número de meses transcurridos desde el momento en el que la mujer encuestada comenzó a pensar en divorciarse hasta que se concretó dicho divorcio.
5. Persona que tomó la iniciativa en el divorcio: se refiere a la persona que tomó la decisión de divorciarse, solicitando a su expareja realizarlo. Las opciones manejadas fueron: la mujer misma, su expareja, ambos de común acuerdo, o bien otra persona ajena a la pareja.
6. Custodia: se refiere a la persona que mantuvo la custodia de los hijos que eran menores de edad al momento del divorcio (cuando los hubo en el matrimonio del que se dio el divorcio).

d) Principales variables del estudio:

Autonomía: Por autonomía en el presente estudio se entiende la combinación del acceso y control que la mujer tiene sobre sus recursos y su participación o libertad en la toma de decisiones; en torno a los recursos se revisaron principalmente los económicos y de tiempos, mientras que en la toma de decisiones se hizo referencia a la libertad para decidir sobre ingresos, educación de los hijos, disciplina familiar y tiempos.

1. Nivel de autonomía durante el matrimonio: es la escala que fue elaborada para medir el nivel en que la mujer percibía al momento de la entrevista que tenía mientras estuvo casada en el matrimonio del cual se divorció. Se elaboró con la suma de dos subescalas *disposición de tiempos* durante el matrimonio y *participación en la toma de decisiones* en el mismo período. Dichas subescalas a su vez, fueron construidas con la suma de los indicadores de cada una de las dimensiones correspondientes desarrolladas en el siguiente punto.
2. Nivel de autonomía después del divorcio: es la escala que construida para medir el nivel de autonomía que las mujeres presentaban en el momento de la entrevista. Se elaboró con la suma de dos subescalas que permiten observar la *disposición de tiempos* y *participación en la toma de decisiones* que la mujer presenta en el momento actual. Para elaborar dichas subescalas fueron sumados los indicadores correspondientes a las dimensiones correspondientes a lo expresado por cada subescala y que pueden observarse en el siguiente punto.

Efectos del divorcio:

Por efecto del divorcio se entiende en este estudio, las dificultades, limitantes, problemas o conflictos enfrentados, pero también la mejoría percibida tras su divorcio por la persona entrevistada. Dichos efectos son observados al solicitarse comparar en diversas situaciones de su vida el momento previo al divorcio y el momento posterior, de tal manera que en cada una de ellas fue señalado por la mujer encuestada si considera que ésta empeoró, quedó igual o mejoró tras el divorcio. Por ello de manera conjunta, se observaron tanto efectos positivos, como negativos, así como mujeres que indicaron que su situación permaneció igual.

1. Escala de efectos: fue elaborada a partir de la suma de los puntos surgidos de la comparación de situaciones de su vida (económica, de trabajo, de salud, estado de ánimo, relación con los hijos, relación con expareja, ayuda recibida de parientes, ayuda recibida de los hijos, sentimientos de felicidad, sentimientos de soledad, dificultades familiares, relaciones con amigos, vida amorosa, frecuencia con que ve a los hijos y vida social), en

los cuales el empeoramiento o declinación fue señalado con (-1), cuando la situación permaneció igual sumo (0) y el caso de mejoría al momento posterior del divorcio obtuvo (1).

Nivel de bienestar:

En el presente estudio el bienestar fue considerado a partir de la satisfacción que las mujeres indicaron tener con diversos aspectos de su vida (con su desempeño familiar en su desempeño en el trabajo, su desarrollo personal, su vida social, su estado de salud, la relación que tiene con sus hijos, su autonomía, la manera como le va a sus hijos, el estado de salud de sus hijos, consigo misma y con su capacidad para decidir lo mejor para ella misma y sus hijos). De esta manera el bienestar fue centrado en la satisfacción que tiene con su funcionamiento y capacidades.

1. Nivel de bienestar durante el matrimonio: consistió en una escala elaborada a partir de la percepción que la mujer tenía al momento de la entrevista en torno al bienestar que gozaba durante su matrimonio. Para elaborar dicha escala, fueron sumados los indicadores contemplados en torno a la satisfacción que la mujer percibió haber tenido en torno a ese funcionamiento y capacidades del mismo momento. Cabe señalar que el puntaje obtenido por cada indicador se incrementó de acuerdo con la frecuencia señalada.
2. Nivel de bienestar después del divorcio: es una escala que fue elaborada con la suma obtenida de los indicadores de satisfacción tanto en torno al funcionamiento como a las capacidades que la mujer señaló tener en el momento de la entrevista.

Cobertura de necesidades:

Por cobertura de necesidades se entiende el grado en que se encontraban cubiertas, al momento de la entrevista, las necesidades tanto de tipo material (alimentación, vestido, vivienda), como de trabajo, de salud, educación, servicios, diversiones, vacaciones, compras de artículos diversos y otras necesidades de los hijos y propias.

2.8. Indicadores

En este apartado se desglosan los indicadores que permitieron medir cada una de las variables enlistadas, los cuales además muestran los puntajes de acuerdo a las frecuencias que se presentaron:

Tabla 5. Indicadores de variable autonomía durante el matrimonio

Variable Autonomía	Indicadores	Puntajes
Nivel de autonomía durante el matrimonio	V. 173 Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades familiares	Nunca = 0 Rara vez = 1 Frecuentemente = 2 Siempre = 3
	V. 175 Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades personales	
Subescala Disposición de tiempos	V. 177 Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades sociales	
Subescala Participación en la toma de decisiones	V. 189 Tenía libertad para decidir sobre su tiempo libre	
	V. 191 Tenía libertad para decidir sobre el ingreso familiar	
	V. 193 Tenía libertad para decidir sobre la educación de sus hijos	
	V. 195 Tenía libertad para decidir sobre los permisos y castigos de sus hijos	

Tabla 6. Indicadores de variable autonomía después del divorcio

Variable Autonomía	Indicadores	Puntajes
Nivel de autonomía después del divorcio	V. 174 Dispone de tiempo para satisfacer sus necesidades familiares	Nunca = 0
	V. 176 Dispone de tiempo para satisfacer sus necesidades personales	Rara vez = 1
		Frecuentemente = 2
		Siempre = 3
Subescala Disposición de tiempos	V. 178 Dispone de tiempo para satisfacer sus necesidades sociales	
Subescala Participación en la toma de decisiones	V. 190 Tiene usted libertad para decidir sobre su tiempo libre	
	V. 192 Tiene usted libertad para decidir sobre el ingreso familiar	
	V. 194 Tiene usted libertad para decidir sobre la educación de sus hijos	
	V. 196 Tiene usted libertad para decidir sobre los permisos y castigos de sus hijos	

Tabla 7. Indicadores de variable efectos tras el divorcio

Variable Efectos	Indicadores	Puntajes
Comparación entre el momento previo al divorcio y el posterior al mismo	V. 141 Situación económica	Empeoró -1
	V. 142 Situación de trabajo	Quedó igual 0
	V. 143 Salud	Mejóro 1
	V. 144 Estado de ánimo	
	V. 145 Relación con hijos	
	V. 146 Relación con expareja	
	V. 147 Ayuda recibida de parientes	
	V. 148 Ayuda recibida de los hijos	
	V. 149 Sentimientos de felicidad	
	V. 150 Sentimientos de soledad	
	V. 151 Dificultades familiares	
	V. 152 Relaciones con amigos	
	V. 153 Vida amorosa	
	V. 154 Frecuencia con que ve a los hijos	
	V. 155 Vida social	

Tabla 8. Indicadores de Bienestar durante el matrimonio

Variable Bienestar	Indicadores	Puntajes
Nivel de bienestar durante el matrimonio	V. 197 Se sentía satisfecha de su desempeño familiar	Nunca = 0
	V. 199 Se sentía satisfecha de su desempeño en el trabajo	Rara vez = 1
		Frecuentemente = 2
		Siempre = 3
	V. 201 Se sentía satisfecha de su desarrollo personal	
	V. 203 Se sentía satisfecha de su vida social	
	V. 205 Se sentía satisfecha de su estado de salud	
	V. 207 Se sentía satisfecha de la relación que tenía con sus hijos	
	V. 209 Se sentía se su autonomía	
	V. 211 Se sentía satisfecha de cómo le iba a sus hijos	
	V. 213 Se sentía satisfecha del estado de salud de sus hijos	
V. 215 Se sentía satisfecha con usted misma		
V. 217 Sentía que tenía la capacidad para decidir lo mejor para usted y sus hijos		

Tabla 9. Indicadores de Bienestar después del divorcio

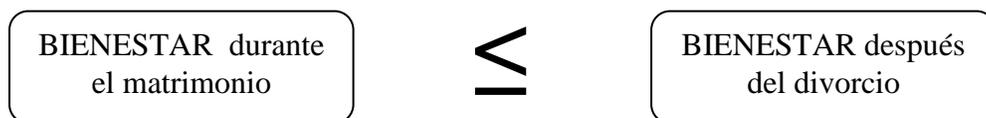
Variable Bienestar	Indicadores	Puntajes
Nivel de bienestar después del divorcio	V. 198 Se siente satisfecha de su desempeño familiar	Nunca = 0
	V. 200 Se siente satisfecha de su desempeño en el trabajo	Rara vez = 1
	V. 202 Se siente satisfecha de su desarrollo personal	Frecuentemente = 2
	V. 204 Se siente satisfecha de su vida social	Siempre = 3
	V. 206 Se siente satisfecha de su estado de salud	
	V. 208 Se siente satisfecha de la relación que tiene con sus hijos	
	V. 210 Se siente satisfecha de su autonomía	
	V. 212 Se siente satisfecha de cómo le va a sus hijos	
	V. 214 Se siente satisfecha del estado de salud de sus hijos	
	V. 216 Se siente satisfecha con usted misma	
	V. 218 Siente que tenía la capacidad para decidir lo mejor para usted y sus hijos	

Figura No. 1 Modelo correlacional planteado para cada hipótesis

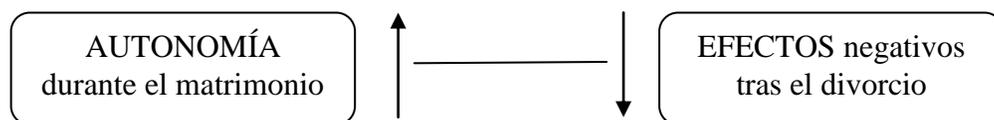
A) Para la primera hipótesis:



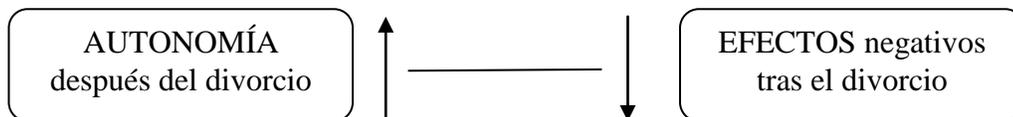
B) Para la segunda hipótesis:



C) Para la tercera hipótesis:



D) Para la cuarta hipótesis:



E) Para la quinta hipótesis:



F) Para la sexta hipótesis:



III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Antes de adentrarse en la perspectiva teórica que permitirá realizar el análisis e interpretación de las evidencias, se hará una breve revisión de algunos elementos básicos en torno al matrimonio, el proceso del divorcio y la conexión de éstos con las transformaciones sociales y familiares previamente señaladas en este estudio. Dicha revisión permite fundamentar de la mano con la perspectiva teórica las hipótesis planteadas en el presente estudio.

3.1.1. El matrimonio

De acuerdo con su origen etimológico, el matrimonio deriva del latín *matrimonium*, término proveniente de *mater*, *matris*, cuyo significado es madre y de *munus* que significa oficio, carga, lo que se traduce en el derecho de la mujer que contrae matrimonio a ser madre dentro de la legalidad. La definición enunciada fue adoptada por el derecho romano bajo el fundamento de continuidad de la familia, en donde esta maternidad de la mujer es supeditada a la voluntad del marido, quien reconoce a los hijos como legítimos y permanecen al igual que la mujer bajo su tutela (Olamendi, 2008).

El derecho romano es el que construye la figura jurídica del matrimonio, sin embargo, la religión católica a través de su influencia es quien permea sus contenidos en las legislaciones europeas, de ahí también extiende su influencia a la legislación civil mexicana. De acuerdo con la religión católica el matrimonio eclesiástico, único válido, es un sacramento, por lo cual constituye un signo sensible, instituido de forma permanente por Jesucristo (Olamendi, 2008).

En la historia de México se puede observar que en la época prehispánica los matrimonios eran realizados mediante ritos de índole religiosa, algunos de estos ritos permanecen hasta nuestros días mezclados con ritos de la Iglesia católica entre algunos grupos étnicos. Durante la época colonial estuvimos regidos por el derecho español y el derecho de Indias, en el primero los matrimonios realizados sin mediación de la Iglesia eran prohibidos de acuerdo con la Cédula Real del 23 de septiembre de 1776. Ello a pesar que en la Nueva España mediante una ordenanza dictada el 5 de agosto de 1555 por Carlos V, se dispuso que las leyes y buenas costumbres de los indios fueran aplicadas entre ellos, mientras no se opusieran a la religión católica, a las leyes de Castilla y de la propia Nueva España. De esa forma, en la primera etapa de la vida independiente en nuestro país, los matrimonios adquirieron validez mediante el derecho canónico (Pérez, 2007).

La institución del matrimonio civil se instituyó en México a través de las Leyes de Reforma (1859), hasta ese momento solamente las autoridades religiosas podían realizar matrimonios, lo cual constituyó una medida de vanguardia, imitada posteriormente por otros países como ocurrió en Francia con la Tercera República que retoma la lucha contra el laicismo en 1871, implantándose el matrimonio civil obligatorio a través de las Leyes Ferry (1881-1882) (Olamendi, 2008). Entre las Leyes de Reforma, el 23 de julio de 1859 fue dictada la Ley del Matrimonio Civil que señalaba “ningún matrimonio celebrado sin las formalidades que prescribe la ley será reconocido como verdadero y legítimo para los efectos civiles; pero los casados

conforme a ella podrán, si lo desean, recibir las bendiciones de los ministros de su culto” (Pérez, 2007; pp.75).

Al haber adquirido su validez a través del derecho canónico, los matrimonios fueron constituidos como un vínculo indisoluble lo cual puede ser observado en los códigos civiles de 1870 y 1884 para el Distrito Federal, mismos que definían al matrimonio como “una sociedad legítima de un solo hombre con una sola mujer que se unen en vínculo indisoluble para perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de la vida” (Pérez, 2007; pp.75).

Fue hasta 1917 a través de la Ley de Relaciones Familiares y gracias a que esta última fue adecuada al artículo 130 de nuestra Carta Magna, misma que establecía entre otras cosas que el matrimonio conformaba un acto de competencia exclusiva a funcionarios y autoridades del orden civil, que el matrimonio fue definido como “un contrato civil de un solo hombre y una sola mujer que se unen en vínculo disoluble para perpetuar la especie y ayudarse a llevar el peso de la vida” (Pérez, 2007; pp.75). A partir de entonces el matrimonio adquiere su carácter contractual. No obstante, esta definición no fue aceptada por todos los legisladores y estudiosos del derecho familiar en México, ella fue discutida ampliamente argumentando que en el matrimonio prevalece una connotación ética y afectiva en la relación entre el hombre y la mujer como esposos; además el que esta relación se desarrolle en el ámbito amoroso conlleva a cuestionar el carácter contractual y patrimonial del matrimonio (Pérez, 2007).

De acuerdo con Magallón Ibarra (s/f, citado en Pérez, 2007) el matrimonio es un contrato *sui generis* al tener reglas propias y distinguirse de los demás, presenta formas específicas para su celebración, no obstante requiere del acuerdo de voluntades característico de todo contrato. Al definirse al matrimonio, se le adjudicó no solo el carácter contractual, sino también ha sido considerado una institución, acto jurídico, mixto o condición, contrato de adhesión, estado jurídico o acto de poder estatal; entre éstas la naturaleza institucional ha sido la más aceptada, sobre todo entre quienes se oponen a la naturaleza contractual. Lo anterior es observado en la definición que hace Bonnecasse (citado en Pérez, 2007; pp. 78): “*el matrimonio es una institución porque se trata de un núcleo de normas que regulan relaciones de una misma naturaleza y persiguen un mismo fin que es la creación de un estado permanente entre los cónyuges del que surgen una serie de efectos de tipo jurídico*”.

El matrimonio constituye la unión entre dos personas con reconocimiento social y jurídico cuyo principal fin es la conformación de un grupo familiar, a la vez que brinda el marco de protección mutua y de protección de la descendencia; por ello es la forma jurídica que incluye el reconocimiento de deberes y derechos para los cónyuges, definidos legal y culturalmente y para con los descendientes (Olamendi, 2008).

El matrimonio, definido como la institución social que establece los derechos y obligaciones entre los cónyuges, es de gran valía socialmente, incluso en sociedades donde las relaciones de pareja no suelen formalizarse a través del contrato matrimonial, como es el caso del Caribe inglés, en donde predominan las uniones de visita, estas últimas consisten en una relación que implica compartir vivienda y hacer vida marital solamente algunos días de la semana (Chevannes, 1993; citado por Ariza y Oliveira, 2002).

La institución del matrimonio, legalmente presenta una serie de características generales que se incluyen en varios de los códigos civiles o familiares de México: la dualidad, la heterosexualidad y el contenido en torno a derechos y deberes. La dualidad es el principio bajo el que se estipula la unión de dos personas, cuyo vínculo se finca en la convivencia y la procreación; la

heterosexualidad exige que la unión se realice entre un hombre y una mujer, constituyendo uno de los criterios tradicionales reconocidos para el matrimonio (Olamendi, 2008).

En torno a los derechos del matrimonio, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la aprobación de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) en 1979, tras el análisis de su artículo 16º en la Recomendación General Núm. 21 pide a los Estados Partes igualdad para la mujer en el matrimonio señalando “los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: a) el mismo derecho para contraer matrimonio; b) el mismo derecho para elegir libremente al cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; c) los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución; d) los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos, en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; e) los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos, y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos; f) los mismos derechos y responsabilidades respecto a la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; g) los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación; h) los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso (Olamendi, 2008; pp.23).

En el caso de México, es en los códigos civiles de cada Estado y, en algunos casos, en los códigos familiares del país, donde el matrimonio es regulado, definiéndose como la unión de un solo hombre con una sola mujer, con la finalidad de perpetuarse (en el caso de 22 legislaciones estatales) o bien la constitución de una sociedad de vida en común, que puede ser de solidaridad o ayuda mutua (Olamendi, 2008).

Cambios en el significado otorgado al matrimonio

La base del matrimonio se ha visto modificada con el paso del tiempo; en la época premoderna la relación matrimonial era establecida en torno al linaje o la propiedad. En la familia tradicional, en cambio, se establecía con base en los hijos, mientras que la familia actual está centrada en la pareja y la felicidad de cada uno de los cónyuges. A partir del siglo XVIII las uniones matrimoniales se establecieron con base en la afinidad entre los cónyuges, una vez libres de las elevadas presiones sociales y las razones económicas tan importantes del pasado, en la época actual se busca en la pareja el mantenimiento de un estado tan pasajero como es el enamoramiento.

En este tipo de relación el erotismo es considerado un bien irrenunciable, lo que fácilmente puede quebrantar la relación. Un aspecto que contribuye a esta transformación es la mayor independencia de la mujer, la cual en épocas pasadas renunciaba frecuentemente a su sexualidad en aras de la estabilidad familiar, en tanto la mujer moderna ya no está dispuesta a sacrificar su cuota de placer erótico, además de que disminuye su tolerancia a uniones vividas como insatisfactorias o displacenteras (Meler, 1998).

Arriagada (2005) señala que existe una nueva lógica en el matrimonio, el cual se transformó de un sacramento religioso indisoluble en un contrato frente a la sociedad civil, por mutuo acuerdo de los contrayentes, en tanto este contrato puede romperse de acuerdo con las formas señaladas por la ley (Salles y Tuirán, 1996; citadas en Arriagada, 2005).

Otro aspecto que debe ser considerado es la diversidad de significados que el matrimonio tiene entre la población y sus variaciones en el transcurso del tiempo; como evidencia de ello pueden tomarse las estadísticas señaladas por el diagnóstico de la familia mexicana efectuado por el DIF (2005); de acuerdo con las cuales en el estado de Nuevo León, un 44% de las parejas que contraen matrimonio, optan por casarse tanto por el civil como por las leyes religiosas, sin embargo, se muestran incrementos en aquellas parejas que deciden casarse solamente por lo civil (18%) a finales del siglo pasado. No obstante, la proporción de parejas que muestra un mayor incremento es la de quienes optan por la unión libre (pasando de un 10% en el año de 1990 al 18% en 1993). Lo anterior nos indica que el matrimonio religioso va perdiendo vigencia, en tanto se incrementa el valor del matrimonio civil, pero crece en mayor medida la proporción de parejas que no acuden a formalizar su unión, prefiriendo la unión libre.

Esta misma tendencia puede observarse en las estadísticas oficiales existentes respecto al matrimonio, las cuales señalan que existe una disminución de los matrimonios entre los años 2004 y 2005, la disminución representó el 0.8%; lo que confirma el incremento de las uniones consensuales. Otro aspecto importante que muestra cambios en las últimas décadas es la edad promedio al momento de contraer matrimonio, la cual por el contrario, muestra incrementos, entre 1992 y 1995 fue de 23 años para los hombres y 20 años para las mujeres, mientras que en el 2005 el promedio correspondiente fue de 27.8 años para los hombres y 25 para las mujeres (INEGI, 2007). Lo anterior señala una tendencia creciente a postergar el matrimonio, tanto por contraer nupcias de manera más tardía, como por la práctica de uniones consensuales, ya sea de manera temporal como ejercicio previo al matrimonio o de manera permanente, evadiendo la formalización legal de la unión.

Asimismo, el significado que se otorga al matrimonio es distinto entre los géneros, así como entre los distintos sectores sociales, advirtiéndose que en América Latina las mujeres otorgan un valor elevado al soporte económico y el respeto que les brinda el contrato matrimonial. Se ha señalado la aparición de una noción de compromiso, comprensión, respeto y protección entre los cónyuges como los aspectos de mayor relevancia; en tanto los hijos configuran un elemento fundamental para la estabilidad de la relación conyugal y la satisfacción marital (Ariza y Oliveira, 2002).

No solo el significado asignado al matrimonio varía entre los géneros, sino también las expectativas que se tienen respecto al mismo suelen variar; de acuerdo con un estudio realizado en Chile los hombres enfatizan más el atractivo físico que las mujeres, en tanto para estas últimas el recibir apoyo de su pareja y salir de la casa de los padres es más importante (Muñoz y Reyes, 1997; citados por Ariza y Oliveira, 2002). Las mujeres, por lo regular, continúan teniendo la idea de el matrimonio como un elemento clave y determinante en su vida; ello se debe en parte a un romanticismo con el que no se logra romper y cuyo mensaje es mantenido y reforzado por los medios de comunicación de que es posible encontrar a la pareja adecuada y con ello llegará la felicidad (Barahona, 2004).

En un estudio realizado en México con base en las estadísticas oficiales, sobre el tema del emparejamiento conyugal en matrimonios efectuados a principios de los noventas, se advierte

que existe un elevado nivel de homogamia en torno a la elección de pareja. Generalmente, el cónyuge elegido vive en un área geográfica cercana, presenta una edad similar (el intervalo promedio de edad entre los cónyuges es de 2.8 años y la diferencia modal de solamente un año); y tiene un nivel semejante de escolaridad.

En general, al comparar con estudios anteriores, se advierte que las diferencias de edad entre los cónyuges han disminuido y que los matrimonios con una mujer mayor presentan un incremento; asimismo, se advierte que una de cada tres parejas con niveles de escolaridad distintos (44%), se caracteriza porque la mujer presenta mayor escolaridad que la del esposo; por lo tanto poco más del 10% de las parejas no sigue la norma de que el hombre posea mayor escolaridad que la de su esposa (Quilodrán y Sosa, 2004).

En el estado de Nuevo León, de acuerdo con el artículo 147 del código civil vigente, el matrimonio es definido como una “unión legítima de un solo hombre y una sola mujer, para procurar su ayuda mutua, guardarse fidelidad, perpetuar la especie y crear entre ellos una comunidad de vida permanente” (Pérez, 2007; pp.81).

Meler (1998) establece una tipología de las parejas de acuerdo con la forma en que se conjugan criterios de tradicionalismo o innovación, en tanto este último se presenta de la mano con una progresiva democratización de las relaciones íntimas. Esta misma tipología es enriquecida por Burin (2007) considerando las relaciones de poder entre hombres y mujeres con base en la división del trabajo entre los sexos. De acuerdo con estos criterios, las parejas se clasifican en: tradicionales, innovadoras, contractuales y transicionales.

Parejas tradicionales

Las parejas tradicionales se caracterizan por tener jefatura masculina y presentar una marcada división sexual del trabajo; aunque pueden parecer retrogradadas, siguen estando vigentes en algunos sectores de población, así como en el imaginario bajo el cual fue educada la generación actual, principalmente quienes provienen de subculturas conservadoras; están establecidas bajo un modelo complementario que estimula la dependencia recíproca entre mujer y hombre.

Generalmente, este es nuestro modelo de identidad, puesto que la generación de nuestros padres posiblemente lo tuvo, es por ello que sigue mostrando fuertes efectos en las parejas actuales. En este modelo, el marido confiere a la mujer de una nueva identidad, marcando el pasaje a la vida adulta, el estatus social de ella y sus hijos depende totalmente del éxito del esposo. La práctica de la sexualidad para la mujer depende totalmente del vínculo conyugal; en tanto dicho vínculo se presenta en un modelo asimétrico (Meler, 1998).

Este tipo de pareja muestra una clásica división sexual del trabajo: las mujeres se dedican al ámbito doméstico, los varones al ámbito extradoméstico; las primeras tienen el poder de los afectos, mientras que los hombres ejercen el poder racional y económico. En este grupo se manifiestan las relaciones de poder en base a la realización de actividades y la identidad de género femenina y masculina (Burin, 2007).

Parejas innovadoras

Las parejas innovadoras generalmente se presentan en generaciones más jóvenes, provienen de sectores medios urbanos y tienen un nivel educativo superior. Éstas muestran una notable

disminución de la asimetría de poder entre los cónyuges, aunque no lo han revertido completamente. En estas parejas, las mujeres, muchas veces con nivel profesional, se retiran del ejercicio de su profesión al tener hijos, retomando más tarde su carrera, lo que les implica serias desventajas. Los hombres generalmente están menos identificados con el hombre dominante y no buscan de forma constante el éxito laboral, puesto que se quejan del exceso de desgaste y la poca satisfacción del dinero; participan en mayor medida que los padres tradicionales en la crianza de los hijos, aunque conservan el rol de ayudantes. Cuando se produce el divorcio, se observa una reivindicación del vínculo paterno y ejercen su paternidad de manera independiente al vínculo conyugal (Meler, 1998).

Las mujeres en este tipo de pareja siguen teniendo como prioridad el ejercicio maternal, lo que produce un conflicto, surgiendo culpa ante una especie de deuda con los hijos; aunque se advierte una tendencia a la expresión de dicho conflicto y una mayor reivindicación de los deseos personales, a diferencia de las mujeres en pareja tradicional. Pese a que las mujeres logran en ocasiones continuar su carrera laboral, muestran tendencia a recrear las condiciones de una maternidad de tiempo completo al proveer condiciones como entrenar al servicio doméstico para que sea una prolongación de sí misma.

En estos hogares se observa la figura de una supermadre que busca compensar de una supuesta carencia al hijo. Su representación en torno al trabajo y el dinero es de confusión, puesto que coexisten de forma inarmónica diversos modelos existenciales y conyugales; generalmente, no se consideran corresponsables de la manutención del hogar, en tanto se hacen cargo de sus propios gastos y necesidades; sin embargo, en ocasiones sus ingresos se agotan en pequeños gastos cotidianos, permaneciendo oculta la importancia y el monto real de la contribución femenina (Meler, 1998).

Los hombres en este tipo de pareja muestran aceptación de la contribución económica de las esposas y menor necesidad de mantener el ideal de proveedor único, asumiendo su necesidad de ayuda para la manutención del hogar. Entre los principales conflictos que se registran en parejas innovadoras están: 1) temor a la pérdida de símbolos de la identidad de género sexual; 2) incremento de la competencia claramente expresada entre mujer y hombre; 3) algunas mujeres manifiestan sentimientos de soledad (Meler, 1998).

De acuerdo con Burin (2007) las parejas innovadoras muestran una distribución que tiende hacia la igualdad en las áreas de poder: ambos cónyuges comparten el poder emocional en la familia y el poder económico en torno al trabajo extradoméstico. En estas parejas las fórmulas de distribución difieren de la tradicional, en donde son dicotómicas (o esto o lo otro), por lo cual no polarizan la situación sino buscan la simultaneidad (esto y lo otro).

Parejas contractuales

En este tipo de pareja la mujer toma el papel de proveedor principal, generalmente como producto del desempleo o precarización laboral del hombre, quien ve mermada su situación laboral, en tanto la mujer ante el surgimiento de nuevas oportunidades por la feminización del mercado puede encontrar posibilidades de éxito laboral, obteniendo un estatus diferente al que tenía. En estas parejas se observa que la mujer es más responsable en el campo laboral comparativamente con su pareja, cuando no desempeña el rol de proveedor principal al menos su ingreso no es nada accesorio; estas mujeres se han subjetivado en el trabajo, mientras que el ideal materno pasa a segundo plano (en algunos casos se muestra infertilidad); generalmente rechazan las tareas domésticas, así como toda actividad de cuidado primario por asimilarse a una posición

servil. Generalmente, las mujeres funcionan como buenos padres: los niños pequeños las aburren y angustian, mientras que en los mayores incentivan su interés en lo social (Meler; 1998).

Los varones suelen mostrar dificultades en su desempeño laboral; en ocasiones se les describe como irresponsables en su conducta laboral; sin embargo, les agradan los niños y son capaces de proveer cuidados primarios a los hijos, en ocasiones, gustan realizar alguna actividad doméstica considerándola relajante o creativa. Estas parejas suelen mostrar un nivel de conflicto elevado debido que no logran establecer un contrato con imagen de complementariedad, pues aún cuando ésta existe se percibe como insoportable por su contenido contracultural (cuestiona la imagen social), de tal forma que en muchos casos enfrentan su disolución. En muchos casos, los ideales de estas parejas no coinciden con sus deseos lo que rompe el equilibrio (Meler, 1998).

Burin (2007) señala que este tipo de parejas son relativamente escasas, advirtiéndose que cuando existen, muestran problemas en las relaciones de poder, los cuales se asocian a sentimientos de impotencia masculina; en otros casos surge en el hombre una posición infantil, con una marcada preferencia por la dependencia emocional y económica de la esposa. En estas parejas los lazos emocionales se sustentan principalmente en la posibilidad del marido de sostener y alimentar este vínculo, por lo cual se espera que sea él quien desempeñe el trabajo emocional y cuide el ejercicio de la sexualidad, en mayor medida que su colaboración con ingreso económico.

Parejas transicionales

Meler (1998) menciona la existencia de este tipo de parejas, sin embargo, no señala sus características. Es Burin (2007) quien enriquece la tipología al señalar que las parejas transicionales representan el grupo mayoritario en las sociedades latinoamericanas, éstas presentan algunos rasgos de las parejas tradicionales y otros rasgos de las parejas innovadoras. En éstas se observa una distribución de poder convencional en torno a lo laboral: las mujeres se dedican al ámbito familiar y doméstico, predominando el ejercicio del poder en los afectos; mientras que los maridos se desenvuelven en el ámbito extradoméstico ejerciendo el poder racional y económico. No obstante, en algunas de estas parejas se advierte que en algún momento las esposas ingresan al mercado laboral y obtienen recursos económicos importantes para la manutención del hogar, mientras que los hombres ven disminuir su aporte económico en relación con la mujer debido a problemas de desempleo o precarización laboral, a la vez que incrementan su participación en el trabajo familiar y doméstico.

Estas parejas se caracterizan por la alternancia en la distribución de poder y repartición de tareas, que en un momento es de acuerdo al modelo tradicional y luego puede ser innovador o moderno; sin embargo, se advierte que esta alternancia se asume como un hecho temporal o circunstancial, esperando muchas veces volver al statu quo anterior. Al parecer no se advierte un consenso entre estas parejas respecto a que la nueva distribución de poder, a partir de su relación con el ingreso económico y el trabajo, establezca mejores condiciones de subjetivación para los dos. En las mujeres, la situación de acceder a mayores recursos de poder a través del trabajo extradoméstico favorece la autoestima y la seguridad en sí misma, pero permanece un sentimiento de culpa ante sus obligaciones domésticas, debido a que siguen considerando su principal trabajo el aspecto emocional y afectivo, mientras que su responsabilidad extradoméstica es considerada como secundaria, sobre todo al tener niños pequeños en el hogar (Burin 2007).

Los varones en este tipo de parejas también presentan sentimientos de culpa al no cumplir con su posición clásica de proveedores económicos, sobre todo porque coinciden con la apreciación de que su esposa es la principal proveedora de servicios afectivos y quien mejor cuida a los niños

pequeños. No obstante, algunos de ellos han desarrollado habilidades y recursos afectivos que ignoraban tener tras su pérdida de empleo, lo que les ha permitido mejorar el vínculo con sus hijos pequeños (Burin, 2007).

(Meler, 1998) señala que además de la tipología señalada existen nuevas formas de conformación de parejas, en donde predomina una tendencia a la informalización de las uniones. Se observa que entre los jóvenes de sectores medios es cada vez más frecuente la convivencia sin casarse, lo cual se explica por motivos diversos, tanto económicos como de otro tipo (relacionados con la liberalización de las regulaciones sexuales). Entre los jóvenes ya no existe, en ocasiones, una demanda en las mujeres de protección masculina, al estar preparadas también para el trabajo y el desarrollo profesional.

Otro aspecto es el incremento de uniones luego del divorcio, lo que señala las deficiencias del contrato matrimonial, el cual no respeta la diversidad de situaciones que existen actualmente (los divorciados generalmente tienen hijos del matrimonio anterior lo que les implica lealtades y compromisos afectivos y patrimoniales que llegan a competir con el nuevo proyecto de pareja). Asimismo, se advierte un incremento de parejas que deciden unirse pero no comparten el hogar, éstos generalmente son segundas o terceras uniones que se producen en la madurez de la vida y en donde existe el deseo de conservar el hábitat y no alterar el estilo de vida aún cuando se establece un compromiso de pareja (Meler, 1998).

Por lo anterior, se puede señalar la presencia de una diversidad de arreglos y características complejas en las parejas actuales, lo que deja entrever las distintas expectativas, formas de vida y de relación entre los cónyuges, lo que a su vez influye en la situación tan disímil que existe entre las mujeres una vez que se llega a consumar la disolución del vínculo conyugal a través del divorcio. Definitivamente que el tipo de arreglo que caracterizó la relación matrimonial, así como los recursos disponibles y la autonomía lograda, ya sea de manera previa o posterior a la separación, serán determinantes en el nivel de bienestar que presenta la mujer después del divorcio, y con ello, la manera en que son vividos y enfrentados los efectos de dicho proceso.

3.1.2. El divorcio

El término divorcio proviene del latín *divortium*, del verbo *divertere*, cuyo significado es separarse, irse cada uno por su lado, por lo cual el divorcio puede ser definido como la ruptura de un matrimonio válido, viviendo ambos esposos (Olamendi, 2008).

A partir de los escritos de Séneca y Tertuliano, se advierte que los romanos se casaban y divorciaban con frecuencia, de tal forma que cuando Justiniano asume el poder observa cuatro clases de divorcios que no obstante no requerían de sentencia judicial: a) por mutuo consentimiento; b) por culpa del cónyuge demandado en los casos tipificados en la ley; c) sin mutuo consentimiento, y sin causa legal, en cuyo caso el divorcio es válido, pero da lugar a un castigo del cónyuge que hubiera insistido en el divorcio; d) *Bona gratia*, que significa sin culpa de alguno de los cónyuges, sino basado en circunstancias que harían inútil la continuación del matrimonio (impotencia, cautividad prolongada) o inmoral (voto de castidad) (Olamendi, 2008).

En la edad media, con base en el Concilio de Trento (1563) el derecho canónico determinó la indisolubilidad del matrimonio, aunque consintió en la separación física como remedio para situaciones insostenibles, designándose el divorcio en cuanto a la cama y a la mesa, pero no en torno al vínculo.

El divorcio en México

El divorcio vincular no existió en México, pese a la Reforma y sus principios de libertad, sino hasta la segunda década del siglo XX; es decir, no era posible disolver el vínculo matrimonial, sino hasta 1917. Con fundamento en los criterios del derecho canónico, los códigos civiles de 1870 y 1884, admitían el divorcio solamente por separación de cuerpos, constituyendo una dispensa a la obligación de cohabitar, conocido como divorcio de cama y mesa. Ante ello, los cónyuges no eran obligados a vivir juntos, pero permanecían las obligaciones de fidelidad, de alimentos y sobre todo, la imposibilidad de contraer matrimonio nuevamente (Calderoni, 2005; Olamendi, 2008). Lo anterior, constituía el equivalente a un divorcio eclesiástico⁷, en tanto se negaba a los excónyuges la posibilidad de contraer nupcias nuevamente.

Fue a través de la ley del divorcio promovida hasta 1914 que se logró la aceptación provisional de la ruptura del vínculo matrimonial (Calderoni, 2005). De acuerdo con Olamendi (2008) es hasta 1917 que a través de la ley sobre relaciones familiares decretada por Venustiano Carranza el matrimonio es señalado como un vínculo disoluble; en el artículo 75º de esta ley se declara que el divorcio desaparece el vínculo conyugal y deja a los participantes en libertad de contraer nupcias otra vez, lo cual se mantiene hasta la fecha. En el código civil para el Distrito y territorios federales de 1928 es donde aparece la sanción definitiva al divorcio vincular en la legislación mexicana (Calderoni, 2005).

Los dos tipos de divorcio existentes en México a finales del siglo XIX seguían procesos legales que de manera específica presentaban claras diferencias, en el juicio ordinario de divorcio o divorcio necesario, el cual era solicitado generalmente por la mujer: a) la primera diligencia consistía en realizar el planteamiento de la urgencia o necesidad de la separación ante el juzgado; b) enseguida se procedía al trámite del depósito⁸; c) el siguiente paso consistía en la demanda de divorcio con presentación pormenorizada de las causales y del acta de matrimonio; d) enseguida, el juzgado promovía una junta de conciliación; e) al no prosperar el punto anterior, el juicio era abierto a pruebas consistente en la presentación e interrogatorio de testigos: vecinos, amigos, familiares y en ocasiones, ambos cónyuges; f) posteriormente los abogados respectivos elaboraban sus defensas; g) finalmente, el juez dictaba sentencia que podía ser apelada hasta en dos ocasiones en instancias superiores; h) de manera paralela al proceso de divorcio, frecuentemente, se planteaban cuestiones relacionadas al depósito, la declaración y aceptación de pobreza del o los litigantes, la tenencia de los hijos, el reparto de los bienes o la dispensa de alimentos, entre las más comunes.

Generalmente, estos juicios demoraban en resolverse meses o incluso años, lo que implicaba altos costos para los participantes, así como la ventilación pública de los motivos de la pareja e incluso de sus conflictos en la relación, por ello en muchos casos los procesos quedaban inconclusos, especialmente los litigios entre parejas de escasos ingresos, quienes preferían efectuar una separación de facto, dejando al margen el recurso legal (Calderoni, 2005).

⁷ El divorcio eclesiástico consistía en un procedimiento que era resuelto por jueces eclesiásticos, con la presencia de autoridades civiles, los “justicias reales” y los abogados defensores, ante lo cual se conjugaban el derecho canónico y el civil para llevar a cabo la separación temporal o definitiva de los cónyuges (Calderoni, 2005, pp. 493).

⁸ El depósito era un procedimiento consistente en sacar a la mujer (solicitante del divorcio) y en ocasiones, también a los hijos, del domicilio conyugal para ubicarla o ubicarlos en una casa “decente” o en la casa de sus familiares (Calderoni, 2005; pp.494).

En el divorcio voluntario: a) el elemento central consistía en la elaboración de un convenio entre las partes (excónyuges); b) el siguiente paso estaba conformado por la realización de dos juntas de conciliación o avenencia por parte del juzgado, las cuales en ocasiones eran obviadas; c) el tercer paso consistía en la sentencia de divorcio dictada por el juez; d) posteriormente, las copias certificadas tanto de la sentencia del divorcio como del convenio firmado eran expedidas y asentadas en el Registro Público de la Propiedad; e) finalmente, el convenio firmado era elevado a escritura pública al certificarse por un notario. El requisito indispensable para que el divorcio voluntario procediera era que se hubieran cumplido al menos dos años a partir de la celebración del matrimonio, en tanto la ejecución del mismo variaba entre uno y tres meses en caso de no presentarse incidentes (Calderoni, 2005).

En la actualidad, en México el divorcio es definido como “la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación del marido y de la mujer que confiere a las partes el derecho a contraer nupcias nuevamente según disposición civiles” (INEGI, 2006). Existen dos tipos de divorcio: el judicial y el administrativo, en tanto el primero implica la realización de un juicio, mientras que el segundo es realizado directamente en el registro civil.

El primero a su vez, se subdivide en dos: a) *divorcio necesario*, en el que uno de los miembros solicita ante el juzgado de lo familiar la disolución del vínculo conyugal, aduciendo una de las causales de tipo contencioso consideradas en el código civil del estado en cuestión, siempre y cuando la causal invocada quede plenamente probada y que la acción haya sido ejercida antes de su caducidad, este procedimiento requiere un juicio que varía en cuanto al tiempo y costo; b) *divorcio voluntario*, el cual requiere el consentimiento de ambos cónyuges para realizarlo, aún cuando también se realiza ante un juzgado de lo familiar, los tiempos suelen ser menores a los del divorcio necesario, lo que a su vez disminuye regularmente los costos, además de presentar la ventaja de lograr un acuerdo en torno a los hijos procreados y los bienes producidos o acumulados durante la sociedad conyugal.

El *divorcio administrativo*, al igual que el *divorcio voluntario* demanda la existencia de un acuerdo entre los cónyuges, quienes en este caso no tienen que enfrentar un juicio ante el juzgado familiar, sino presentarse únicamente ante el juez del registro civil, para solicitar este último se requiere que ambos cónyuges sean mayores de edad, que no hayan procreado hijos juntos, que hayan liquidado la sociedad conyugal si se casaron bajo ese régimen y que haya transcurrido al menos un año desde la celebración del matrimonio (Pérez, 2007).

Los primeros dos tipos de divorcio son clasificados como de tipo judicial, en tanto en ambos procedimientos media un juicio (INEGI, 2006). El tercero en cambio, resulta en un procedimiento administrativo acorde con su nombre que ofrece la ventaja de mayor rapidez y menores costos. No obstante, tanto el divorcio de tipo administrativo como el divorcio voluntario, demandan la existencia de un acuerdo entre los cónyuges, así como la disolución de la sociedad conyugal o en su defecto la existencia de un convenio en torno a la repartición de bienes acumulados, si se casaron bajo ese régimen, como requisito previo para su realización.

El divorcio voluntario, presentan entre otras, la ventaja de callar la causa que conlleva a la disolución del vínculo, lo que permite mantener ésta en la intimidad de la pareja; así como la celeridad del proceso a seguir, lo que a su vez generalmente repercute en los costos del procedimiento. Otras ventajas son que permite llegar a acuerdos a través de la firma de un convenio en torno a los hijos procreados y la repartición de bienes.

El divorcio en Nuevo León

En el Estado de Nuevo León, desde el ocaso del siglo XIX y en plena vigencia del divorcio eclesiástico, se practicaba el divorcio necesario, a la vez que iniciaba la práctica del divorcio voluntario. Las parejas que se encontraban en situaciones conflictivas o insostenibles comenzaron a acudir al divorcio voluntario o por mutuo consentimiento de manera esporádica, aún cuando éste era ampliamente discutido desde 1834.

El divorcio voluntario consistía en un procedimiento más flexible que el correspondiente a un juicio ordinario de divorcio o divorcio necesario, principalmente porque en el primer caso el juez podía fijar el plazo además de reducir el tiempo de las juntas de conciliación, lo cual permitía una considerable rapidez en los trámites. Otra ventaja del divorcio voluntario consistía en que a través del convenio acordado entre las partes era posible ocultar los motivos de la pareja para la ruptura, principalmente aquellos privados o incluso íntimos, lo que ofrecía una mayor discreción en torno a una situación que hasta ese momento era poco usual y hasta perturbadora para la sociedad, en especial para la sociedad nuevoleonense de rasgos conservadores (Calderoni, 2005).

Entre 1890 y 1910, en Nuevo León se efectuaron un total de 15 casos de divorcio voluntario, mientras que los juicios de divorcios necesario sumaron un total de 55 casos, lo cual refleja que el recurso de separación por mutuo acuerdo era todavía incipiente en esa época, a éste recurrieron principalmente las parejas pertenecientes a los estratos medios y altos, para quienes este procedimiento representaba una garantía de que los asuntos íntimos de la pareja, particularmente los motivos de la separación, quedasen ocultos a la mirada externa; además de que permitía lograr un acuerdo entre las partes en torno al destino de los hijos y a la división y administración de los bienes acumulados (Calderoni, 2005).

Como se indicó anteriormente, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el divorcio en México era una práctica a la que acudía un reducido porcentaje de matrimonios, además de ser considerada una institución moderna y característica de las zonas urbanas, constituía sobretudo un recurso de las mujeres que se sentían agobiadas por los malos tratos físicos o de palabra por sus maridos; por ello el divorcio fue considerado como una de las manifestaciones de la emancipación femenina, la cual no era admitida en esa época. Lo anterior fue avalado por el estudio de Calderoni (2005) en el que se hizo una revisión exhaustiva de 174 casos de divorcio presentados entre 1840 y 1910 de la Sección Justicia, Jueces de Letras del AGENL, de los cuales 138 fueron solicitados por mujeres, 21 por hombres y 15 por mutuo acuerdo.

La expectativa social en esa época era que los conflictos familiares fuesen resueltos al interior del hogar, en la intimidad y de manera discreta, ante lo cual el divorcio representaba la ruptura de la prudencia anhelada, permitiendo abrir el espacio privado a la mirada e intervención de los otros, e incluso a la del Estado y sus mecanismos legales (Calderoni, 2005).

La emancipación femenina era mal vista no sólo en torno a lo que implicaba la toma de decisiones (solicitar el divorcio), sino también y de forma particular en torno a la libertad que ésta adquiriría para administrar por sí misma bienes y recursos. Para el derecho colonial así como de acuerdo con el código del estado de Veracruz de 1861 se consideraba al marido como el único administrador de los bienes gananciales⁹, contando con la facultad para disponer de los mismos a su entero juicio. Si bien los códigos civiles de 1870 y 1884 señalaron que el dominio y la

⁹ Bienes gananciales eran aquellos adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio, mediante sus esfuerzos, y los frutos de los productos de los patrimonios de cada cónyuge (Calderoni, 2005; pp. 487).

posesión de los bienes correspondía a ambos esposos, sin embargo, el esposo continuó siendo el único administrador y sin la autorización de éste la mujer no gozaba de facultades para realizar actos de la vida civil por sí misma.

La esposa contaba con el dominio y posesión de los bienes comunes, pero no podía disponer de ellos; la sociedad conyugal solo terminaba o suspendía por muerte, ausencia o divorcio. De esta forma, en los convenios de divorcio voluntario se establecía que la mujer podía administrar sus bienes y celebrar contratos, lo que implicaba que las divorciadas obtuvieran cierto grado de independencia que no tenían las casadas o incluso las mujeres solteras, quienes permanecían bajo alguna autoridad masculina, de esta manera, el ser divorciada se acercaba en el sentido de esta facultad a la viudez, con la diferencia de que estas últimas gozaban de aceptación social, mientras que las divorciadas por el contrario, eran fuertemente criticadas y rechazadas (Calderoni, 2005).

De acuerdo con lo anterior, el divorcio aún cuando no fuera legal, recordemos que era una licencia para efectuar la separación de cama y mesa del cónyuge, sí permitía a la mujer disponer y administrar los bienes que por el acuerdo firmado en el divorcio voluntario le correspondían; asimismo, a través del divorcio adquiría la facultad de realizar cualquier trámite necesario vía civil en torno a la administración y disposición de esos bienes, lo que representaba una libertad a la que no accedían las mujeres casadas ni aún las solteras, solamente las viudas. No obstante, esta libertad era hasta cierto punto limitada o temporal muchas ocasiones, puesto que en algunos casos se convenía en que la mujer gozara de esa facultad en tanto los hijos varones eran menores de edad y las hijas mujeres contraían matrimonio, pero no después de que éstos cumplieran la mayoría de edad, o bien en el caso de las mujeres contaban con un marido que administrara sus bienes, momento en el que ellos tomaban ese papel y la mujer divorciada lo cedía.

Durante esa época, el maltrato fue una de las causas más frecuentes para solicitar el divorcio, siendo común que entre las clases acomodadas se buscara ocultar dicho motivo a través de un divorcio voluntario en el cual las partes exponían su deseo de separarse sin tener que presentar las causales del mismo; en muchas de las solicitudes de divorcio necesario fue señalada como causa la sevicia (utilizada como sinónimo de maltrato y crueldad extremos) (Calderoni, 2005).

No obstante, fueron varios los casos en que debido a la intervención de jueces, abogados, autoridades locales, amigos y parientes salieron a relucir las verdaderas causas del divorcio, o bien en otras los mismos conflictos de la pareja para lograr un acuerdo en el convenio ventilaron la situación íntima, de tal forma que incluso procesos iniciados como divorcio voluntario derivaron luego en divorcio necesario solicitado por alguno de los cónyuges (Calderoni, 2005).

También la situación inversa se observó en muchos de los casos, mismos que habiendo iniciado como juicios ordinarios de divorcio necesario, posteriormente terminaron como juicios voluntarios, sobretudo ante la mediación y el consejo de los respectivos abogados. Ante la combinación de ambos procesos jurídicos el resultado presentaba la ventilación de las causas privadas y frecuentemente, de las íntimas que motivaban la ruptura conyugal. De acuerdo con Calderoni (2005) en algunos de los casos, el juicio ordinario de divorcio necesario evolucionó a divorcio voluntario ante la necesidad de apresurar el proceso y mitigar los efectos dañinos que implicaban la ventilación de los conflictos en la pareja. De acuerdo con Ingrid Brena (citada por Calderoni, 2005) el divorcio voluntario permitía celebrar convenios que los cónyuges consideraban más oportunos a sus intereses, a través de los cuales, la sociedad conyugal se podía disolver, interrumpir o modificar, aún cuando el divorcio fuese limitado (los excónyuges no podían contraer nupcias nuevamente).

Generalmente, la práctica del divorcio voluntario fue llevada a cabo por las parejas con mayores recursos, sin embargo, esta práctica permeó también a los estratos bajos, presentándose en algunos casos. El hecho mismo del divorcio representaba un incidente que abría el espacio privado al Poder Judicial y a la opinión pública, por lo cual en ese contexto, las características del divorcio voluntario permitieron mitigar el escándalo. Las parejas elegían el divorcio voluntario tanto por la búsqueda de discreción como por la claridad que obtenían en torno a la división de los bienes acumulados durante la sociedad conyugal (Calderoni, 2005).

El divorcio en esa época era una alternativa inadmisibles que rompía con los cánones y estereotipos establecidos de acuerdo con el imaginario social y familiar; se buscaba ante todo resguardar el mundo doméstico de las intromisiones ajenas y permanecer cerrado y secreto, lo cual se fracturaba en el proceso de divorcio, por ello era tan buscado el divorcio voluntario por los sectores medios y altos. Sin embargo, pese a que las mujeres fueron quienes principalmente solicitaban el divorcio, la gran mayoría prefería callar los motivos de dicha solicitud, los cuales quedaban ocultos a través del proceso de este tipo. En la gran mayoría de los divorcios voluntarios se aludía como causa “desavenencias graves motivadas por incompatibilidad de caracteres”, a diferencia de las causales expresadas en los procesos de divorcio necesario.

No obstante, el divorcio en esa época, ya fuera voluntario o necesario, representaba para la sociedad neoleonés: el rompimiento de la estructura familiar, amenazando el orden social y abriendo el espacio doméstico a la intervención del Estado. De esta manera, el divorcio significaba un exceso de libertad, que causaba daños tanto al individuo como a la sociedad, al permitir relajarse cada vez más las relaciones conyugales, consideradas en esa época, la base de la familia (Calderoni, 2005). El divorcio vincular logró concretarse tiempo después y luego de una larga discusión sobre los criterios de libertad e igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo que alguno o ambos cónyuges puedan obtener su libertad para no sólo separarse y administrar de forma separada sus bienes, sino además realizar acuerdos sobre la custodia de los hijos y tener la facultad para contraer nupcias nuevamente.

El divorcio en la actualidad

La situación en torno al tipo de divorcio, en la actualidad difiere bastante de la presentada a principios del siglo XX, de acuerdo con las estadísticas oficiales podemos observar que la relación entre los juicios ordinarios de divorcio necesario y los juicios de divorcio voluntario se han invertido en el transcurso de las últimas décadas. De esta manera, en el 2006 en el estado de Nuevo León se observa que 65% de los divorcios registrados corresponden a un divorcio de tipo voluntario, mientras que los divorcios de tipo necesario fueron 13% de los divorcios registrados y el 22% restante representa a los divorcios de tipo administrativo (INEGI, 2006). De acuerdo con estos datos, podemos observar que el divorcio voluntario entonces ha pasado a ser la principal forma de llevar a cabo la disolución del vínculo conyugal. Asimismo, podemos advertir que la proporción de divorcios voluntarios en el estado es mayor a la equivalente en todo el país, puesto que al comparar en el mismo año la proporción de personas divorciadas tanto en el estado de Nuevo León como en el país, se observa que el porcentaje de personas que acudieron al divorcio voluntario en Nuevo León (87%) es más elevado que el correspondiente a nivel nacional (73%), en tanto que las personas que efectuaron un divorcio de tipo necesario en Nuevo León fue de 13%, mientras que a nivel nacional recurrieron al mismo el 27% del total de personas divorciadas en el 2006 (INEGI, 2006).

Asimismo, el estudio sobre el divorcio en Monterrey realizado por Ribeiro y Cepeda (1991) entre 1989 y 1990, con personas que realizaban en ese momento el procedimiento de juicio por divorcio voluntario nos presenta una visión muy distinta de la señalada por Calderoni (2005) respecto al divorcio a principios del siglo XX. De acuerdo con los resultados del primer estudio, si bien el divorcio continuó siendo una práctica en mayor medida urbana, en tanto el 66% tanto de hombres como de mujeres provenían de ciudades grandes, cabe señalar que 12% de las mujeres y 10% de los hombres provienen de ciudades pequeñas, mientras que el resto (alrededor de la cuarta parte) eran originarios de pueblos o rancherías, lo que indica que el fenómeno del divorcio comenzó a extenderse más allá de la zona urbana.

Un aspecto de particular interés, es que los resultados del mismo estudio señalan que el divorcio es solicitado tanto por parejas de estrato socioeconómico medio bajo (41% de la muestra), como de estrato bajo 36%, y aunque en menor medida, también de estrato medio alto con 8%, marginal con 6% y alto en un 2%. Lo anterior, indica que el divorcio voluntario a finales del siglo XX, dejó de ser un recurso propio de los estratos altos, ampliándose a los estratos bajos, quienes de acuerdo con el estudio señalado lo solicitaron en mayor proporción (Ribeiro y Cepeda, 1991).

El divorcio es definido de múltiples formas, a partir de la perspectiva con que se analice, son varios los autores (Bergler, 1987; Fernández, 1993; y Giberti, 1985; citados por Meler, 1998) que coinciden en señalar que éste corresponde a una crisis en la pareja de cónyuges que termina afectando profundamente a ambos. Asimismo, se subraya que el divorcio no es una forma de solución, sino que equivale al reconocimiento de la incapacidad de la pareja para resolver una situación conflictiva; sin embargo, este proceso no evita que el conflicto permanezca entre la pareja o bien que se repita en posteriores uniones.

Linton (1959; citado por López y Ribeiro, 1994) señala al divorcio como un procedimiento a través del cual la pareja que no ha logrado encontrar los valores de afinidad y dicha en su unión matrimonial, quedan libres de buscar estos valores en otra unión.

López y Ribeiro (1994) señalan la importancia de distinguir entre los conceptos de ruptura o quiebra del matrimonio y el divorcio, en tanto este último apunta a la separación legal de las parejas que sufrieron con anterioridad una ruptura en la pareja. De hecho, se subraya el significado del divorcio como la formalización legal de una ruptura previa en la pareja, señalándose que existen esencialmente tres momentos importantes en el proceso de divorcio: 1) cuando uno o ambos cónyuges empiezan a sentir la necesidad de separarse (ruptura afectiva de la pareja); 2) cuando se produce la separación de la pareja (separación física); 3) cuando la separación existente en la pareja se formaliza a través del divorcio vincular (trámite legal).

Cabe señalar, que la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) en su artículo 16° en el inciso c) declara que los Estados partes deberán otorgar los mismos derechos y responsabilidades a los hombres y a las mujeres durante el matrimonio y luego de su disolución. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala en su artículo 23°, fracción 4, que debe asegurarse la igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres en torno al matrimonio, durante el mismo y después de disolverse, especificando que ante la disolución es importante adoptar disposiciones para asegurar la protección de los hijos (Olamendi, 2008: pp.91).

Además de lo anterior, la Convención Americana de Derechos Humanos en el artículo 17° señala la igualdad del hombre y la mujer durante el matrimonio y al disolverse el mismo, insistiendo en la protección de los hijos luego del divorcio, subrayando la importancia de priorizar el interés y

conveniencia de los hijos. Asimismo, el Comité de la CEDAW señala en torno a las obligaciones de los padres durante el matrimonio y tras el divorcio, declara en su Recomendación General Núm. 2148, en el Artículo 5º, inciso b), que en la mayor parte de los países asumen que los padres comparten las obligaciones en torno al cuidado, la protección y el mantenimiento de los hijos (Olamendi, 2008).

3.1.3. Trabajo femenino, familia y género

3.1.3.1. Transformaciones económicas, demográficas y sociales

En México, durante las últimas décadas, se han presentado profundas transformaciones económicas, demográficas y sociales, entre las que destacan: crisis económicas que afectan el poder adquisitivo y presionan a las familias a incrementar sus ingresos a través de un segundo proveedor (generalmente la esposa o madre); disminución de las tasas de fecundidad gracias al uso generalizado de métodos anticonceptivos, lo que produce un decremento del número de hijos en la familia, reduciendo a su vez los años dedicados a la crianza de los hijos; aumento del número de años de estudio, particularmente en las mujeres, lo que les permite acceder en cierta medida al mercado laboral; profundos cambios en el mantenimiento del hogar (con el uso generalizado de aparatos electrodomésticos y una red ampliada de servicios públicos), lo cual, por un lado, contribuye a una disminución de los tiempos empleados para las tareas del hogar y, por otro lado, conlleva mayores requerimientos económicos al incrementarse los costos del equipamiento y mantenimiento de los servicios en el hogar (Lefaucheur, 1993; Ribeiro, 2010).

Asimismo, se han observado notorios cambios en la alimentación; gracias a la tecnología (aparatos electrodomésticos) se amplían y diversifican las alternativas y los tiempos de preparación y se cuenta con mayores posibilidades de asincronía entre el tiempo de preparación y el de consumo de alimentos. Estos cambios han repercutido sobre todo en las técnicas de lactantes y alimentos especiales para bebés, lo que ha contribuido a aligerar y poder sustituir en muchos casos las tareas de cuidado de los hijos.

De acuerdo con lo anterior, los cambios ocurridos se observan tanto en el aspecto macroestructural de la sociedad como al interior de la familia, entrelazándose de tal forma que los efectos de la crisis económica, en combinación con la dinámica demográfica y los cambios sociales y culturales¹⁰ observados al interior de la familia, produjeron un incremento de la participación femenina en el mercado laboral, particularmente la incorporación en mayor medida de las mujeres casadas (Rendón, 2004). Actualmente a nivel nacional, un 38% de las mujeres casadas de entre 14 años y más años realizan trabajo extradoméstico; en tanto en las áreas más urbanizadas (100,000 o más habitantes) como es el caso de Monterrey, el porcentaje de mujeres casadas que participan en el mercado laboral se incrementa a un 42% (INEGI, 2008).

Entre los factores de tipo sociodemográfico que influyeron en una mayor participación femenina en el mercado laboral se encuentran: el incremento en los niveles de escolaridad de las mujeres (el promedio de años de escolaridad pasó de 2.4 en 1960 a 5.1 en 1980 y a 7.1 en 1997) (CONAPO, 2000), en el 2005 el promedio de escolaridad de las mujeres subió a 9.2 años (Ribeiro, 2010); la disminución de la fecundidad en las últimas décadas (la tasa global de fecundidad de 7 hijos en promedio por mujer en la década de los sesenta, se redujo hasta 2.4 en el 2000) (CONAPO, 2000), en el caso de Nuevo León el promedio de hijos por mujer llegó a ser de

¹⁰ Estos cambios serán reseñados en el siguiente punto del documento.

2 en el 2008 (Ribeiro, 2010); y el incremento en la edad al casarse (en las mujeres la edad promedio al casarse era de 18.8 en los setenta, pasando a 23 años en 1997 y 25 años en el 2005) (INEGI, 2007).

Además, algunos factores sociales contribuyeron al incremento de la participación laboral de las mujeres; primeramente, se considera que la mayor proporción de madres solteras, separadas, divorciadas o viudas repercutió en el incremento de los hogares con jefatura femenina, en donde las mujeres son el principal sostén de esas familias; a la par, la provisión del bienestar social en el país, con el correspondiente incremento en la atención de la población en torno a salud y educación (sector terciario), demandó en mayor medida la participación laboral de las mujeres, quienes se incorporaron principalmente en este sector (Rendón, 2008).

A lo anterior, será necesario agregar algunos factores de tipo económico que han contribuido a una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo: entre estos destaca la disminución de la producción doméstica y el autoconsumo, la cual ha dado paso de manera paulatina al consumo de producción mercantil, lo que aunado a la disminución de tiempos dedicados a la actividad doméstica, ha contribuido a su vez a la mayor necesidad de ingresos que permitan cubrir todas las necesidades familiares.

Otro factor económico ha sido el deterioro de la calidad de los empleos, en tanto la precarización del trabajo que se presenta especialmente desde los 80's en México, se caracteriza por una disminución del salario real, menores prestaciones y deterioro de la estabilidad laboral, presionando para que en la búsqueda por mantener el nivel de vida sea necesaria la incorporación de la mujer casada o unida al mercado laboral. Un tercer factor económico es la terciarización del empleo, el cual a su vez ha brindado mayores oportunidades laborales a las mujeres (Rendón, 2008). Algunos estudios recientes, han señalado que la participación laboral de las mujeres (esposas o madres) ha influido en la disminución de los niveles de pobreza en la población (García y Pacheco, 2000).

Los factores enumerados han producido un importante incremento de la participación económica de las mujeres, particularmente de las de mayor edad, unidas y con hijos, siendo la necesidad económica el principal motivo de su incorporación al mercado laboral (Abramo y Valenzuela, 2005; Anker, 2006; Rendón, 2004, 2008). Esto último se ve confirmado en un estudio realizado en la ciudad de Monterrey (Landeró, 2002).

Sin embargo, pese a que las mujeres han incrementado su incorporación al mercado de trabajo, y a diferencia del efecto esperado en torno a un incremento de su participación en la toma de decisiones y el uso de los recursos disponibles tras el acceso a mayores oportunidades de empleo y la elevación de su escolaridad, en realidad, la mayor participación en los recursos (materiales y de tiempo) no trajo consigo una mayor independencia femenina (Montesinos, 2002). O al menos, dicho cambio no ocurre de manera simultánea, en tanto permanecen aún rasgos tradicionales en la distribución de tareas y la restringida participación de las mujeres en la toma de decisiones; algunos estudios realizados en México han confirmado que el trabajo extradoméstico realizado por las mujeres casadas, en sí mismo, no conlleva a una mayor participación en el control de los recursos, como tampoco determina mayor libertad de decisión (Ariza y Oliveira, 2001; Casique, 2004); esto a su vez coincide con resultados mostrados por estudios realizados en la Unión Europea (Carbonero, 2007; Méda, 2002).

A partir de las transformaciones sufridas, la familia ha tenido que replantear sus recursos y capacidades para enfrentar la precarización económica, reorganizando el consumo y la vida

doméstica, lo que produjo también cambios al interior de las relaciones familiares (Ariza y Oliveira, 2001). No obstante, este contexto de transformación que permite y a la vez demanda un nuevo papel de la familia, particularmente de la mujer, conlleva a una mayor complejidad de la familia actual y de la situación que viven muchas parejas, que se ven constreñidas desde las demandas externas para hacer reajustes o reacomodos, mismos que no siempre ocurren de manera sincrónica y armónica con la transformación del contexto; ello genera, en algunas ocasiones, asincronías, ambivalencias y tensiones familiares, particularmente entre los cónyuges, que pueden desembocar en rupturas y posteriormente en separaciones y divorcios cuyos efectos se diferencian por género.

3.1.3.2. Cambios en las relaciones de pareja y su relación con la autonomía femenina

En torno a los cambios socioculturales ocurridos en las últimas décadas al interior de la familia, se marca como punto de partida la separación observada entre reproducción y sexualidad, ligada directamente al uso generalizado de los anticonceptivos. Lo anterior puso un freno a los problemas de sobrepoblación en muchos países, además de marcar el inicio de trascendentes modificaciones al interior de la familia, en especial las relacionadas con el papel de las mujeres y los niños (Ariza y Oliveira, 2001). De esta forma, la reproducción y el control de la sexualidad dejan de ser las funciones primordiales de la familia, surgiendo nuevas prioridades en funciones como la de ser reproductor social (de los valores y normas de la sociedad en que se encuentra inmersa) y principalmente en la satisfacción de las necesidades afectivas de los miembros de la familia, de tal manera que se acrecienta la importancia de la función afectiva y de socialización, así como de sus capitales afectivos y culturales (Ackerman, 1986; Lefaucheur, 1993).

La separación entre reproducción y sexualidad genera una transformación familiar de particular importancia en el tema que nos ocupa: el casamiento “por amor”¹¹ se generaliza, a la vez que el matrimonio arreglado por terceros como búsqueda de un beneficio económico o político se observa severamente disminuido (Leñero, 2002). La pareja se convierte en el centro de la familia, cambiando profundamente el significado del matrimonio, el cual ya no consiste sólo en un contrato social, sino también en una relación o vínculo afectivo entre los cónyuges (Giddens, 1999). De esta manera, el desarrollo de la pareja surge al convertirse la familia en una unidad basada principalmente en la comunicación emocional o íntima, a diferencia de épocas anteriores. De la mano con ello, parecen surgir las primeras expresiones de independencia a la mujer, capaz de aceptar o no su relación matrimonial, anteriormente arreglada por terceros (generalmente sus padres).

Al fundamentarse la familia, y particularmente la relación matrimonial, en la satisfacción de las necesidades afectivas, se ven transformadas las prioridades y los significados de las relaciones entre sus miembros; lo cual vino a agregar nuevas funciones a la familia, generando expectativas y derechos renovados en sus miembros, especialmente entre la pareja conyugal (Ackerman, 1986). Al generarse nuevas expectativas y derechos entre los miembros de la pareja, a la par con la adquisición de mayor control de la mujer sobre la función reproductora, se coloca un peldaño de soporte para que la mujer adquiriera cierta independencia y mayor poder de decisión en torno a sus recursos, lo cual sienta una base al incremento de la emancipación femenina.

¹¹ Se puede cuestionar que sea por amor, pero es un casamiento producto del enamoramiento romántico y en donde predomina la libertad de seleccionar a la pareja.

Cabe señalar, que como se pudo observar en el apartado sobre divorcio, particularmente en el análisis realizado por Calderoni (2005) en torno al divorcio a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el hecho de solicitar el divorcio, lo cual generalmente era solicitado por la mujer, constituía para la sociedad en ese momento un acto emancipatorio, en tanto la mujer casada lograba al obtener el divorcio acceder a la facultad de realizar actos civiles como compra-venta de bienes o realizar contratos de diversos tipos, así como la de administrar los bienes que fueran asignados a los hijos (generalmente a su cargo), al menos mientras éstos fuesen menores de edad o en el caso de las hijas, hasta el momento en que éstas contrajeran matrimonio.

Recientemente, algunos estudios sobre familia (Ariza y Oliveira, 2001; Burin, 2007; Landero, 2006; Meler, 1998) han señalado que al haber adquirido la mujer un mayor control sobre su cuerpo también adquiere participación en la decisión de embarazarse o no. Además, algunas de las libertades adquiridas como: estudiar por un mayor número de años, ingresar al mercado laboral, mantenerse en éste aun casada y teniendo hijos, así como tener un ingreso propio, le han brindado a la mujer una mayor autonomía e independencia, así como incremento en su participación en torno a la distribución de los recursos familiares.

Sin embargo, estudios realizados de manera específica en torno al nivel de autonomía¹² y emancipación¹³ adquirido por la mujer al interior de las relaciones de pareja (Carbonero, 2007; Casique, 2004; Fernández, 2000; García y Oliveira, 2004; Parada, 1993; Riera, 1993, Wainerman, 2002) señalan que el hecho de que la mujer trabaje de manera extradoméstica no garantiza que ésta obtendrá una mayor autonomía, y menos aún que ello producirá una mayor capacidad de decisión en torno a los recursos familiares (empoderamiento); señalando que son otros los factores que influyen en ello, entre los que destacan: el significado que tiene para la mujer su trabajo extradoméstico, la ocupación que tiene en el mismo, la importancia de su aportación al presupuesto familiar e incluso la edad a la que contrajo matrimonio y la homogamia en torno al nivel educativo y ocupacional entre los cónyuges.

Pese a que los cambios señalados vienen presentándose en México a partir de los años setenta y en mayor proporción desde la década de los ochenta, y que en países desarrollados éstos fueron anteriores, el tema de emancipación femenina ha comenzado a ser discutido de manera reciente, ligándose este término con el de autonomía y empoderamiento femenino, los cuales a su vez, son considerados los principales indicadores de la presencia de equidad en las relaciones entre los géneros. Por ello, es importante retomar algunas concepciones de estos términos.

En el estudio sobre divorcio en Monterrey realizado por Ribeiro y Cepeda (1991), previamente referido, se incluyeron algunos aspectos en torno al ejercicio de autoridad y la toma de decisiones en la pareja, de acuerdo con el cual se advierte en los resultados que las mujeres consideran que las decisiones hogareñas son tomadas de manera conjunta con su pareja, principalmente aquellas concernientes al número de hijos que desean tener, y en orden decreciente las relacionadas con las diversiones de la familia, lo que realizan los fines de semana, compras de muebles y aparatos domésticos, así como las vacaciones de la familia. De acuerdo con las mismas mujeres existen decisiones que toman de manera autónoma tales como: su propio trabajo, el castigo que se aplica

¹² Al hablar de autonomía en este estudio se hace referencia a la capacidad de la mujer de tomar sus propias decisiones, sin depender de la opinión o el consentimiento de su pareja, así como a su papel activo y consciente (agente) en la toma de decisiones. Este concepto va de la mano con el de “agencia de las mujeres” señalado por Sen (2000).

¹³ En este estudio se considera que la emancipación femenina está constituida por dos elementos interrelacionados (empoderamiento y autonomía), mismos que serán discutidos de manera más amplia en el apartado marco teórico.

a los hijos y los gastos efectuados en el hogar. Por el contrario los aspectos en que señalaron tener menor participación en la decisión es el referente a invitar amigos a la casa, ante este aspecto subrayaron que el esposo toma solo la decisión.

Contrariamente a lo anterior, el mismo estudio refleja que los hombres aseguran que las decisiones son tomadas de forma conjunta, particularmente en lo referido a: el número de hijos que tendrán, y de manera decreciente, las diversiones de la familia, las actividades a realizar el fin de semana, invitación de amigos a la casa, las vacaciones de la familia, la compra de muebles y enseres domésticos, elegir lugar para vivir, los gastos del hogar y el castigo a impartir a los hijos. Los hombres señalan que solamente las decisiones relacionadas con su propio trabajo son realizadas sin considerar a la pareja, con excepción del 11% que aseguró se toman de forma compartida (Ribeiro y Cepeda, 1991).

De acuerdo con los resultados del mismo estudio, se advierte que las mujeres perciben que la toma de decisiones de manera compartida promoviendo la igualdad entre los cónyuges es menor que la señalada por sus exparejas, quienes indican mayor equidad y participación de ambos en la toma de decisiones importantes. Es decir, las mujeres perciben ciertas limitaciones a su participación en la toma de decisiones, la cual se ejerce en menores áreas que las visualizadas por los varones.

Cabe señalar, que en el estudio de Ribeiro y Cepeda (1991) se incluyó también un apartado en torno a las actitudes sobre el rol de la mujer, en este se contemplaron un total de 24 indicadores que reflejan en cierta medida diversas dimensiones sobre la actitud frente al rol socio-familiar de la mujer, principalmente aspectos como: actitudes frente al trabajo femenino, la autoridad intrafamiliar, la sexualidad, percepción de rasgos estereotipados del género, las tareas domésticas y otros. De acuerdo con los resultados, el estudio concluye que tanto en hombres como en mujeres, las actitudes muestran ambigüedades respecto a la forma en que se concibe el papel social de la mujer, lo que refleja opiniones favorables tanto a una imagen moderna y emancipada de la mujer, como también otras que indican la permanencia de valores en torno al rol tradicional y dependiente de ésta.

En torno a la *autonomía*, ésta ha sido definida como la adquisición de independencia y poder de decisión, lo cual implica contar con recursos propios y administrarlos de manera autónoma (Riera, 1993). El mismo autor señala que en décadas anteriores, la autonomía de la mujer era sumamente limitada, al pasar de la dependencia paterna a la matrimonial, a diferencia de la autonomía masculina que no dependía de nadie; él dejaba de depender de su familia paterna para fundar su propio hogar en el cual él adquiriría autonomía, en tanto la mujer no la tenía.

En este estudio se retoman algunos elementos de esta definición, pero a fin de ser más específico se considera como *autonomía* el grado en que la mujer asume su papel de sujeto en la relación de pareja y utiliza los recursos disponibles para tomar sus propias decisiones, sin esperar el consentimiento o la aprobación de su pareja, particularmente en torno al uso y control de recursos (financieros, materiales y de tiempo). Por ello, el uso del término va de la mano con el de agente y las posibilidades de cambio, así como su participación en la toma de decisiones familiares (Sen, 2000).

Por ello, se considera autonomía como aquella actitud de libertad y responsabilidad ante el bienestar propio y de los demás, dejando atrás la actitud de dependencia y “protección” asumidas hacia el otro. Partiendo de lo señalado por Cacique (2004:12), quien retomando el concepto de (Kishor, 2000) sobre autonomía femenina la define como *el acceso y el control sobre los*

recursos necesarios, así como el poder para tomar decisiones informadas; asimismo, señala que ésta implica un proceso de desafío a las relaciones de poder que existen y un mayor control sobre los recursos (Baltiwala, 1994; England, 1997; y Kishor, 2000; citados por Casique, 2004). La definición parte de la idea de un desafío a la ideología predominante haciendo referencia tanto a los recursos que se tienen (económicos, legales, costumbres, tiempos, etc.) como a la capacidad que se tiene o no para hacer uso de ellos (Casique, 2004).

A partir de lo señalado, en este estudio se considera entonces como *autonomía* el acceso y control sobre los recursos necesarios para la toma de decisiones; en torno a recursos se consideran tanto los de tiempo, como los materiales, financieros y de tiempos.

Cabe señalar que en un estudio realizado sobre la mujer mexicana utilizando la base de datos de ENAPLAF 95 (Encuesta Nacional de Planificación Familiar) acerca del nivel de autonomía y poder de decisión que obtiene la mujer al interior de la familia, en relación con su incorporación al trabajo extradoméstico, Casique (2004) encontró que si bien la mujer logra un cierto nivel de autonomía en relación directa con su adquisición de un trabajo fuera de casa, el poder de decisión que ella tiene para tomar decisiones no se modifica de forma sustancial en relación con su trabajo. Las conclusiones señalan que los cambios en el poder de decisión se observan sólo a partir de la presencia de otros cambios como son: el nivel educativo del cónyuge, el motivo por el que la mujer trabaja, su concepto del momento ideal para el matrimonio y la postergación del mismo, así como su nivel de aceptación del divorcio en caso de separación; éstos parecen ser factores determinantes en mayor medida en el autonomía femenina y con ello en su capacidad de decisión al interior de la familia (Casique, 2004; García y Oliveira, 2004).

Fernández (2000), por su parte, señala que la autonomía lograda por la mujer tras su incorporación al mercado laboral es una “autonomía relativa”, en tanto los cambios económicos, demográficos y sociales ocurren en tiempos que difieren de la pauta cultural; por ello permanecen algunas características de los modelos tradicionales, aún cuando la pauta modernizadora se encuentre avanzada. Para que el cambio cultural ocurra, se requiere tanto de un cambio en la sensibilidad, como de modificaciones en la estructura social misma; puesto que las pautas culturales son más arraigadas (Fernández, 2000). Esto mismo ya ha sido señalado con anterioridad por autores como Stiglitz (citado por Chang, 2001) Riera (1993) Sen (1999) y Molina (1994), haciendo hincapié en que los cambios culturales son un proceso distinto al cambio económico y social, además de que tienen sus propios tiempos y permanecen en mayor medida al estar relacionados directamente con las formas de vivir. Es decir, se trata de procesos que ocurren de manera asincrónica.

Autoras como Wainerman (2002) han subrayado que muchos de los cambios ocurridos al interior de la familia, se presentan en un clima de valores que priorizan el individualismo y la autonomía, así como la realización personal. A la vez que considera que estos valores producen también en cierta medida la disminución de solidaridad y sostén que existían en el pasado como un agregado de la dependencia existente entre los miembros. Al incrementarse la independencia y la autonomía, los vínculos sociales se vuelven más frágiles, más flexibles y más precarios, tanto en la sociedad como en la familia (Wainerman, 2002). No obstante, por otro lado, éstos promueven la independencia y autonomía de los miembros de la familia, particularmente las mujeres, para la búsqueda de sus propias metas. Cabe señalar, que no podemos perder de vista la presencia de tensión entre los valores que empujan al individualismo y la autonomía con aquellos que empujan a la solidaridad entre los miembros de la familia; ninguno ha desaparecido, en realidad

predominan unos sobre otros, lo cual puede diferir a través del ciclo de vida familiar, así como a partir de la asunción de funciones y tareas por parte de los miembros de la familia.

Es importante recalcar que la autonomía demandada por la mujer va en relación con su nuevo papel en la familia, en el cual, tras incorporarse al mercado laboral ha adquirido una doble o triple jornada que la deja sobrecargada y manteniendo su posición de carencia de libertad en lo que se refiere a sus recursos (financieros, materiales y de tiempo), ello la coloca ya no sólo en una posición de subordinación y dependencia, en tanto el hombre sigue tomando las decisiones en torno a la distribución de recursos en la familia. Ante esta situación se mantiene la hegemonía ideológica imperante (Gramsci, 1984; citado por Fernández, 2000) que impone una situación restrictiva a la mujer pese a su demanda y necesidad de mayor control, en tanto el hombre mantiene su postura defensiva para no perder ni el poder ni sus privilegios (Fernández, 2000).

Las mujeres, al haber adquirido un papel más activo en la sociedad por incorporarse al mercado laboral y demandar mayores derechos sociales, también presentan mayores expectativas en torno a su satisfacción profesional y personal, así como en la búsqueda de felicidad, retomando en mayor medida decisiones al respecto (Meler, 1998). Si aunado a lo anterior, consideramos que la decisión en torno al divorcio y la solicitud del mismo es tomada en mayor medida por las mujeres desde principios del siglo XIX, constituyendo en cierta medida este acto una acción emancipatoria, podemos considerar una posible relación entre el incremento de este fenómeno social y una situación más emancipada en los grupos de mujeres, pero sobre todo una correlación entre el nivel de emancipación que presentan las mujeres divorciadas y el nivel de bienestar que ellas logran en su familia al enfrentar los efectos del proceso de divorcio, tema central de el presente estudio.

Si partimos de los cambios reseñados en la familia y específicamente en las parejas, podemos considerar que el papel de los sexos, particularmente el de la mujer, se encuentra en franca transformación al interior de la familia, lo cual es importante revisar para comprender el nivel de *emancipación* que la mujer adquiere en el transcurso de las últimas décadas, situándola en posibilidades de tomar la decisión de divorciarse en mayor medida en las generaciones actuales, lo cual a su vez repercute en la manera en que se enfrentan los efectos del divorcio una vez consumado; por ello podemos esperar que difiera en función del grado de *autonomía* adquirido por la mujer y la forma en que es asumido el mismo.

3.2. Perspectiva teórica y de análisis

La perspectiva teórica que permite fundamentar y sentar las bases para el análisis de la relación presente entre la autonomía de las mujeres que enfrentaron alguna vez el divorcio y su nivel de bienestar está conformada principalmente por la teoría de la estructuración y praxis social de Giddens (1984), así como por elementos tomados de la perspectiva de género, particularmente desde un enfoque liberal centrado en la lucha por la equidad entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades entre ellos. Los elementos retomados desde la perspectiva de género son particularmente el análisis del acceso y control de los recursos en las mujeres del grupo de estudio, así como la participación que las mismas tienen en la toma de decisiones, ello desde el enfoque que toma la división sexual del trabajo como eje estructurador de las relaciones entre los sexos.

Además, se retoman elementos de la propuesta de Sen (2000) en torno al concepto de agencia de las mujeres y bienestar, en tanto el primero permite definir la autonomía de las mujeres, así como la relación que ésta guarda con el bienestar mostrado por las mismas.

3.2.1. La teoría de la estructuración y praxis social

La teoría de la estructuración y praxis social desarrollada por Anthony Giddens aborda principalmente la relación entre estructura y acción social como el aspecto crucial que permite entender la manera en que se produce y reproduce la sociedad. Uno de sus ejes centrales consiste en el objetivo que plantea la necesidad de pensar la reproducción de la sociedad como un producto de la relación entre la realidad construida por los sujetos y la acción de los mismos (Escalada, Fernández y Fuentes; 2008; Giddens, 1984).

Dicha teoría se refiere de manera exclusiva a las potencialidades constitutivas de la vida social: las capacidades humanas genéricas y las condiciones fundamentales que generan y configuran en una multiplicidad de formas empíricamente discriminables el transcurso y el resultado de los procesos y acontecimientos sociales (Cohen, 1990: 359).

Giddens a través del planteamiento teórico que realiza intenta conciliar aspectos considerados como separados por teorías previas, como son los aspectos de estructura y acción de los sujetos; a la vez que intenta señalar el punto de interrelación entre los aspectos considerados a nivel macro con aquellos abordados desde lo micro; pero a la vez incorpora la relación entre lo objetivo y lo subjetivo (Layder, 1994).

De esta manera, en torno al primer aspecto que intenta reconciliar, se advierte que Giddens aborda y profundiza en torno a la dualidad presente entre la estructura (elementos institucionales) y la acción de los sujetos, en tanto éstos últimos producen y reproducen a la primera a través de sus actos cotidianos, pero también los transforman, en la medida que sus acciones conllevan en cierto grado a evolucionar o modificar las circunstancias en que se encuentran. En torno al segundo aspecto, es necesario señalar que éste se encuentra íntimamente relacionado con el anterior, planteando la relación entre los aspectos macrosociales que influyen, pero a la vez son influidos por las acciones de los sujetos (aspectos individuales). El último, más bien hace referencia a los aspectos relacionados con el vínculo entre la acción de los sujetos (hecho observado y objetivo) con aspectos de tipo subjetivo a los que no logra accederse en la misma forma (razones y motivos del sujeto para actuar de esa manera), ya sea de forma consciente o inconsciente (Giddens, 2003).

La teoría de la estructuración concentra su atención en la construcción y reproducción de la sociedad por los propios agentes sociales. Giddens respeta las facultades evolutivas de los agentes sociales para reproducir y transformar sus propias circunstancias, lo que coincide con el concepto de agencia desarrollado por Sen (2000), así como con el planteamiento realizado en este trabajo. Ello permite el análisis del nivel de autonomía de las mujeres divorciadas como parte de una capacidad evolutiva en su transformación de dependientes a sujetos con mayor capacidad y participación en la toma de decisiones, considerando esto como el acceso y control de los recursos (económicos, materiales y de tiempo).

Para Giddens la estructura es entendida como el conjunto de reglas y recursos que de manera recursiva intervienen en la reproducción de los sistemas. De acuerdo con esa concepción, la estructura existe como el medio y el resultado de las prácticas sociales; entonces, la estructura

presenta una existencia más de tipo virtual. En tanto las reglas involucran elementos normativos y códigos de significación. Las reglas pueden ser reconocidas en la vida social al considerarse técnicas o procedimientos generalizables que se aplican en la reproducción de las prácticas sociales (Escalada, Fernández y Fuentes; 2008; Giddens, 1984).

Las estructuras son propiedades de los sistemas sociales, en tanto estos últimos existen en y a través de la estructuración. La estructuración debe entenderse como aquellas condiciones que determinan la continuidad o transformación de estructuras y por lo tanto la reproducción de los sistemas. Las reglas y los recursos que se aplican a la producción y reproducción de una acción social, constituyen los medios para la reproducción del sistema, pero al mismo tiempo son producto de la misma. A esto es a lo que Giddens denomina “la dualidad de la estructura” (Giddens, 2003).

Giddens establece una clara diferencia entre naturaleza y sociedad, señalando que la naturaleza no es producida por el hombre a diferencia de la sociedad, que se crea y recrea de nuevo por los sujetos en su relación y encuentros de cada día. De esta manera, la producción de la sociedad es una realización continua de los seres humanos, quienes a través de sus actos mantienen o transforman sus circunstancias (Giddens, 1976; citado por Cohen, 1990; Layder, 1994).

El concepto de la agencia humana definido por Giddens se enfoca en un talento elemental de la conducta humana: el poder de influir en una serie de eventos o en un estado de cosas. La conexión entre agencia y poder antecede y define el esclarecimiento de las prácticas sociales. La agencia social se encuentra determinada de forma exclusiva por la capacidad de los actores para transformar algún aspecto de la producción de resultados, independientemente de que ello sea o no de manera consciente. Es decir, el concepto de agencia es equivalente a la capacidad transformativa; sin embargo, uno de sus principios señala que cualquier pauta de conducta social puede ser modificada por los actores participantes independientemente de sus razones o motivaciones (Cohen, 1990; Giddens, 1984; Layder; 1994).

Giddens parte de una tesis sobre el hecho de que los agentes pudieron haber actuado de forma distinta, lo que involucra un marco considerable de libertad en la conducta de los actores (Archer, 1982; Carlstein, 1981; citados por Cohen, 1990; Layder, 1994). No obstante, el autor ha señalado que su teoría de la estructuración procura atención a las imposiciones sociales y materiales que cualquier agente individual puede ser incapaz de cambiar. El autor considera que las libertades y coerciones del ejercicio de la agencia presentan variaciones de manera sustancial entre las diversas circunstancias históricas, por lo cual no niega la diversidad histórica de la conducta (Giddens, 1984).

La teoría de la estructuración niega el determinismo absoluto, pero también se opone a la libertad irrestricta. Giddens argumenta en torno a estos dos aspectos: primero, sostiene que las relaciones sociales presentan una dialéctica de control que implica un acceso asimétrico a los medios (recursos) que les permiten a los agentes intervenir en la conducta de los otros; en esto es básico considerar que el agente participante nunca es totalmente autónomo (Giddens, 1990; Giddens, 1981; 1984; citado por Cohen, 1990; Layder, 1994). En segundo término, el marco de libertad de la agencia obedece definitivamente a la variedad de actividades que un agente puede llevar a cabo de manera competitiva. Por tanto, en la teoría de la estructuración, el concepto de agencia se opone al determinismo absoluto tanto como a la libertad irrestricta, aceptando todas las posibilidades entre ambos extremos (Cohen, 1990; Giddens, 1984).

A partir de lo anterior, se deduce que el nivel de autonomía entonces, no es un asunto de todo o nada, sino de una característica gradual, en tanto está conectada con el nivel de recursos y poder que éstos brindan al actor en cuestión. Asimismo, la concepción de agencia, ligada directamente con el nivel de autonomía logrado por las mujeres tanto de manera previa, como posterior al divorcio tiene que ser explicado a partir de los recursos y capacidades de la mujer en ambos momentos.

Por lo anterior, esta teoría permite partir de la situación diferencial que tienen las mujeres respecto a su acceso y control de los recursos, tanto con respecto a los hombres, como entre el grupo mismo de mujeres, en el cual podremos encontrar un abanico de situaciones que hace la situación esperada diversa. Por otro lado, al señalar que no existe una libertad total en la actuación de los sujetos, permite considerar la manera en que el grupo de mujeres se encuentra constreñido o limitado por situaciones sociales de tipo estructural, pero también como a partir de mayores recursos, sobre todo en torno a sus capacidades logradas, ésta adquiere mayores libertades para actuar y con ello, transformar la situación en que se encuentra.

De acuerdo con Giddens, la agencia social involucra mediaciones que perturban o transforman los acontecimientos sociales, es decir, favorecen su producción; para que ello ocurra, debe existir un elemento en las prácticas sociales que haga referencia a la forma en que se lleva a cabo dicha transformación. Por lo cual, Giddens retoma la noción de recursos, los cuales consisten en los medios o bases de poder con que cuenta el agente y cuyo control le permite interactuar con otros. La manipulación o control de recursos siempre se encuentra relacionada con aspectos semánticos y normativos del conocimiento mutuo. De esta forma, los recursos se pueden distinguir en dos categorías: los recursos autoritativos, que consisten en facultades que generan poder sobre los individuos (oportunidades vitales, situación espacio-temporal, organización y relaciones entre los seres humanos); y los recursos distributivos, que por el contrario, son facultades que generan poder sobre los objetos materiales (materias primas, medios de producción, bienes producidos) (Giddens, 1976; citado por Cohen, 1990; Giddens, 1984, 2003; Layder, 1994).

Es a partir de esta diferenciación que la teoría de la estructuración plantea entre los recursos autoritativos, relacionados principalmente con la libertad y capacidad que el agente tiene en torno a la toma de decisiones (autonomía en términos de este estudio), que le brinda independencia al agente para actuar y elegir su bienestar y/o el de que aquellos considerados sus dependientes. Los recursos distributivos en cambio (implican acceso y control de los recursos materiales, económicos y de tiempos) se interrelacionan con el grado de autonomía que la mujer presenta tanto de manera previa, como posterior al divorcio; pero también contribuyen en el nivel de bienestar de la mujer divorciada y su(s) hijo(s). En conjunto esta combinación de los recursos señalada por Giddens permite explicar la relación entre los diversos recursos y el nivel de autonomía observado en la mujer divorciada.

La heterogénea diversidad que presentan las prácticas humanas es una de las principales razones por las que Giddens subraya que el concepto de agencia debe ser entendido de cara a las formas de actividad histórica específica (Giddens, 1979; citado por Cohen, 1990). De esta manera, para la teoría de la estructuración, los recursos que tienen los agentes y las técnicas de conocimiento involucradas en la práctica social que realizan, así como su conocimiento sobre las condiciones sociales, se encuentran enmarcados siempre por límites históricos y espaciales definidos. Asimismo, la teoría de la estructuración defiende que una de las potencialidades que presentan los agentes sociales es la capacidad de producir transformaciones históricas a través de su conducta; en tanto dicha capacidad se posee como potencialidad, es posible afirmar que no

siempre es ejercida. Además, Giddens indica que no puede darse primacía a ninguno de los dos factores que intervienen en la realización de las actividades y acontecimientos históricos, refiriéndose a los recursos distributivos (control de los medios) así como a la naturaleza de las normas inherentes (Cohen, 1990).

En tanto Giddens se abstiene de elaborar condiciones relacionadas al contenido, prioridad y relaciones consecuentes entre normas y recursos, básicamente por conceder un amplio margen a la variación histórica; los investigadores que se valen de la ontología estructuracionista cuentan con libertad para tratar estos aspectos de manera diversa, acorde con las formas de práctica específica propias de un momento determinado y en coherencia con los elementos teóricos que prefieran incorporar en su trabajo. El único principio sustantivo de la teoría de la estructuración que deberán considerar es que las prácticas y circunstancias históricas están sujetas a cambio (Cohen, 1990; Giddens, 1984).

Para reconciliar acción y estructura, el punto de base de Giddens es la teoría de la reproducción de las prácticas institucionales en la dualidad de la estructura, la cual representa una desviación elemental tanto de las teorías de la acción dominantes, como también de las teorías que centran su atención en las propiedades de las colectividades sociales. Cabe señalar, que en la teoría de la estructuración de Giddens las pautas de las relaciones en las colectividades están constituidas por prácticas interrelacionadas (aunque asimétricas políticamente) que se reproducen en el tiempo y el espacio en diversos lugares. (El término estructuración hace referencia a la reproducción de las relaciones sociales en el tiempo y el espacio siendo acordadas en la dualidad de estructura) (Cohen, 1990; Giddens, 2003).

De esta manera, de acuerdo con Giddens, el concepto “dualidad de estructura” hace referencia al carácter fundamentalmente recursivo de la vida social, al estar constituida por prácticas sociales. La estructura es al mismo tiempo instrumento y resultado de la reproducción de las prácticas. De forma paralela, la estructura está constituida por las propias prácticas sociales y se presenta a la par de su reproducción. (Giddens: 1979; citado por Cohen, 1990; Giddens 2003).

Es así que Giddens desarrolla a través de la dualidad de la estructura su propio concepto de la manera en que intervienen las reglas en la realización de las prácticas sociales; señalando que dichas reglas existen como procedimientos que pueden generalizarse y son utilizados en la reproducción de las regularidades de la *Praxis*, un proceso de reproducción utilizado para restaurar dichas reglas como sólidos componentes de dominio social establecidos históricamente (Cohen, 1990).

Cabe señalar, que la principal contribución de la teoría de la dualidad de estructura de Giddens consiste en la manera de explicar las normas relativas a las regularidades de conducta como propiedades estructurales de las colectividades sociales. Ésta desempeña una función esencial en el desarrollo global de la teoría de la estructuración; ello principalmente porque estas reglas se manifiestan al reproducirse las prácticas institucionalizadas, pero no pueden ser reducidas a casos particulares de conducta. En torno a lo anterior, cabe señalar que de acuerdo a la definición elaborada por Giddens respecto a la irreductibilidad de las reglas, éstas deberán cumplir con dos condiciones básicas: 1) son reconocidas y reproducidas en repetidas ocasiones en las actividades rutinarias realizadas por los miembros de una colectividad; y 2) son reconocidas y reproducidas durante un tiempo prolongado en la historia de ese colectivo (Giddens, 1984). Por ello, concluye que las reglas de conducta, mismas que constituyen “procedimientos de acciones” son transituacionales (Cohen, 1990).

Al establecer una nueva relación entre estructura y acción social, Giddens en su teoría de la dualidad de la estructura parte de la idea de que la estructura no sólo constriñe la acción, sino también la facilita. Por ello considera la necesidad de hablar de “agente” y no de “sujeto”, así como de “agencia” en lugar de “subjetividad”. Es así que termina poniendo el acento en el control de la práctica ejercida por los agentes, aún cuando ese control no sea explicitado, pero si se encuentre como una característica recursiva de las actividades humanas (Escalada, Fernández y Fuentes; 2008; Giddens, 2003).

Ha sido escasa la atención puesta por los teóricos de la acción al ejercicio del poder. Es importante considerar que Giddens por su parte señala que los recursos y las reglas conforman propiedades estructurales de las colectividades. En torno a la estructuración del poder, es necesario considerar que Giddens otorga a la acumulación de recursos autoritarios y distributivos, así como a la dialéctica de control una marcada importancia (Giddens, 2003).

Desde esta concepción, los recursos considerados propiedades de los grupos no influyen de manera independiente en la reproducción de las prácticas en la dualidad de estructura. De manera contraria, la interacción de normas y recursos en la conducta institucionalizada conlleva a lo que Giddens designa *estrategias de control*: considerando éstas como la manera en que los agentes emplean el conocimiento sobre el manejo de los recursos con que cuentan para reproducir su autonomía estratégica sobre las acciones de otros (Giddens: 1984; Giddens, 2003).

No obstante, aún cuando los recursos pueden interpretarse de forma analítica como propiedades estructurales de los grupos, las estrategias de control constituyen elementos de la *praxis* que se reproducen en la dualidad de estructura. Decir que las acciones rutinarias son reproducidas en la dualidad de estructura no implica sostener que la rutinización de la vida social es inevitable. Las prácticas sociales no son reproducidas por sí mismas, sino que son los agentes quienes lo hacen; la teoría de la estructuración parte de la base que los agentes sociales pueden actuar siempre de modo diferente a como lo hacen (Giddens, 1984). Giddens considera que < toda acción está en consonancia con el pasado, que brinda los medios para su realización > (Giddens, 1979; citado por Cohen, 1990).

Los elementos que establecen esta continuidad con el pasado, referida por Giddens, son el conocimiento mutuo y los recursos considerados estructuralmente, aunque éstos son utilizados solamente como medios para la reproducción de prácticas y contextos institucionalizados. Por ello, el autor hace referencia a la idea básica de que < el concepto de reproducción social...no es explicativo: puesto que toda reproducción es contingente e histórica > (Giddens, 1981: p. 27; citado por Cohen, 1990). Para el autor, un requisito de la presencia de continuidad en la vida social es que los actores sociales requieren acertar regularmente (Giddens, 1984).

Asimismo, los agentes que presentan la capacidad y competencia de reproducir prácticas rutinarias pueden evitar hacerlo, siendo esta abstención un tipo de conducta cualificada. Por lo anterior, es de recalcar que el autor opina que la posibilidad de cambio es parte de toda acción de reproducción social. En el mismo tenor, es necesario subrayar que las conductas repetidas a su vez siguen y contribuyen a la producción de discontinuidades en la *praxis* social. Por ello, es frecuente que rutinas institucionalizadas se sigan reproduciendo durante los periodos de cambio social más radicales (Giddens, 1979, pp.216-17; 1984, pp.26, 87; citado por Cohen, 1990).

El hecho de que las propiedades estructurales de los grupos (reglas y recursos) sean considerados tanto como instrumentos de reproducción social, así como también resultado producto de ese proceso es elemental para la dualidad de estructura; Giddens subraya que las propiedades

estructurales son reproducidas por las prácticas cotidianas (Cohen, 1990; Giddens, 1984). Es decir, que éstas propiedades (reglas y recursos) constituyen tanto los medios como el resultado del mismo proceso de acción colectiva.

A manera de aclaración de la afirmación: las propiedades estructurales se reproducen en las prácticas cotidianas, Giddens señala que la estructura solamente <existe> de manera visible cuando se ejemplifica a través de las prácticas sociales. De otra forma, persiste únicamente en algunos casos de reproducción social como una <<huella mnémica>> mantenida por los agentes sociales con conocimiento. *Afirmar que la estructura se reproduce en la dualidad de estructura significa que la estructura fortalece el vínculo de los agentes con las perspectivas cognoscitivas establecidas* (Giddens: 1979, p.128; Citado por Cohen, 1990; Giddens, 1984, p.104).

De acuerdo con lo anterior, el conocimiento mutuo de las normas y de las estrategias de control de los recursos relacionados a las prácticas se ven reforzados por estas últimas; lo mismo ocurre con la reproducción del contexto. *Cuando los agentes controlan de manera reflexiva y cotidianamente los componentes físicos, sociales y temporales de sus circunstancias, también renuevan de manera reflexiva la importancia de estos elementos para el contexto* (Giddens: 1979, p. 83; citado por Cohen, 1990).

Cabe señalar que un acto único de reproducción social nunca será suficiente para renovar propiedades estructurales; por el contrario, es el reconocimiento de modos de conducta conocidos por parte de cuantiosos miembros de un grupo o colectividad y su continua repetición lo que constituye hondamente la conciencia de estas prácticas en su memoria implícita de los rasgos familiares de la *praxis* social en las circunstancias de su vida cotidiana. Por el contrario, cuando algunas formas de conducta dejan de presentarse o son modificadas, el conocimiento compartido de la construcción particular de las reglas y los recursos relacionados con estas prácticas deja de ser utilizado y desaparece. La única manera de recuperar el conocimiento de la estructuración de las prácticas desaparecidas, es acudiendo de forma paulatina a la documentación histórica conservada a través de las distintas generaciones (Cohen, 1990; Giddens, 1984).

Para Giddens es importante reconocer que si bien los agentes pueden tener intereses específicos que les impulsan a actuar como lo hacen, también es necesario considerar que el contexto material de la acción, el establecimiento de sanciones como estrategias de control y la conformación y establecimiento de las prácticas dominantes en cualquier sistema social dado pueden restringir las posibilidades de modos de conducta diversos (Giddens: 1984).

De la misma manera, Giddens indica que los agentes sociales generan hacia la estructura de las actividades sociales un sentimiento de familiaridad, generalmente inconsciente, así como también hacia el mundo objetivo en el que se desarrolla su vida cotidiana y sus circunstancias, se trata de un sentimiento de seguridad ontológica que permite relacionar al <sistema básico de seguridad> inconsciente de los agentes con los procedimientos cotidianos de reproducción social (Cohen, 1990).

Otro aspecto importante se refiere al hecho de que los agentes sean conscientes o no, de que sus prácticas sociales cotidianas permitan reconstituir la estructura social, a lo cual Giddens subraya que la conciencia no es necesaria para la reproducción de la estructura; fundamentando esta afirmación en la prioridad de la agencia sobre la conciencia en la realización de la actividad social. Los agentes pueden transformar algunos elementos favoreciendo a la reproducción de la estructura sin ser siquiera conscientes de lo que hacen (Cohen, 1990).

De acuerdo con Giddens, las relaciones sociales están involucradas en la estructuración de la interacción, pero a la vez conforman los <componentes> esenciales en los que se vinculan las instituciones en la combinación de los sistemas. Las relaciones sociales describen la situación de los individuos dentro de un espacio social de categorías y vínculos simbólicos. Las normas relacionadas a las posiciones sociales generalmente se encuentran ligadas a la especificación de obligaciones y derechos importantes para las personas que tienen una identidad social determinada. Los aspectos normativos de dichas reglas son por lo general subrayados, pero el resto de las características de las normas mencionadas anteriormente son empleadas también a ellas (Cohen, 1990).

Para Giddens entonces, las relaciones sociales constituyen identidades, derechos y obligaciones ligados a las prácticas institucionalizadas y fundamentados en la conciencia práctica de los agentes sociales. Dentro de estas relaciones, hay un tipo de relaciones sociales que tiene mayor relevancia, siendo estas las relaciones personalizadas, caracterizadas por que en ellas los agentes reconocen recíprocamente que se ha establecido entre ellos un contexto irrevocable de conocimiento mutuo, y que este contexto organiza sus formas de relación recíproca (Giddens, 2003).

Las relaciones en la familia son un ejemplo obvio, en las cuales tiene cabida un abanico de relaciones progresivamente íntimas; evitando confundir intimidad con armonía, puesto que las rivalidades y las enemistades pueden presentarse en el conocimiento mutuo igual que otras formas de relación social más amistosas. Desde los principios de la teoría de la estructuración resulta procedente considerar que las relaciones personalizadas envuelven una reproducción recursiva de estructura y acción en la dualidad de estructura (Cohen, 1990; Giddens, 2003).

La teoría de la estructuración y praxis social planteada por Giddens permite entender la relación entre los elementos estructurales que definen la relación entre los sexos en la sociedad, mismos que a la vez que constriñen la acción, principalmente de las mujeres, también explican la transformación de su situación. Pese al reconocimiento de este constreñimiento, también se explica la transformación de las circunstancias, que se presenta como una evolución o cambio generado a partir de la reiteración de acciones o prácticas sociales que conllevan un cambio de sus circunstancias (Giddens, 1984). Ello se encuentra ligado particularmente con el poder generado en los agentes, por el control de los recursos acumulados, principalmente de los autoritativos, relacionados con la libertad en la toma de decisiones en torno a su situación y las posibilidades de cambio que ello brinda.

Esta teoría permite por tanto, la explicación del cambio, modificación o transformación que se espera observar en el nivel de autonomía logrado por las mujeres, al comparar el momento anterior al divorcio con el posterior; pero principalmente la relación en torno a este cambio en el nivel de autonomía y la evolución observada en torno al nivel de bienestar mostrado por las mujeres divorciadas, al compararse el antes y después del divorcio. Es a partir de la teoría de la estructuración que será posible analizar dicha relación, particularmente por la interrelación señalada por Giddens entre el incremento de poder logrado por las mujeres a partir de la acumulación de recursos tanto autoritativos como distributivos, y sus posibilidades de acción dirigida a transformar sus circunstancias, de tal forma que ello no sólo reproduzca muchas de las veces la estructura, sino también produzca una evolución o cambio, en la medida que dichas acciones se tornen reiterativas, produciendo finalmente una transformación de sus circunstancias.

3.2.2. La perspectiva de género

La base teórica del presente estudio, conformada por la teoría de la estructuración y praxis social, será complementada con la perspectiva de género, considerando a esta como una reflexión crítica que se vale de análisis teóricos y políticos para explicar la situación diferencial que existe entre los géneros (hombre y mujer). Serret (1999) la define como “una perspectiva crítica y una actitud hermenéutica basadas en el develamiento de un hecho específico: la subordinación de la mujer”. La misma autora señala que se trata de “una reflexión feminista que en cualquier campo, implica básicamente una propuesta epistemológica, que muestra el que ninguna forma de conocimiento se encuentra al margen de la problemática que le preocupa y cuyos fundamentos busca explicar: la posición diferencial de los géneros en la sociedad” (Serret, 1999).

El feminismo, desde sus orígenes, ha constituido una crítica a la segregación sufrida por el grupo de las mujeres (Serret, 1999; Valcárcel, 2001). No obstante, esta perspectiva crítica ha evolucionado a través del tiempo, de tal manera, que han sido señaladas principalmente tres etapas que dan cuenta de dicha evolución: la primera ola del feminismo, cuyos orígenes se remontan a la Ilustración y una crítica a las contradicciones del movimiento democrático empujado por el mismo, de acuerdo con el cual se realizaba una defensa de los derechos de libertad para el ciudadano considerado un sujeto racional, excluyendo a las mujeres, quienes no eran consideradas como sujetos racionales y por tanto no accedían a la promovida ciudadanía (La Calzada, s/f; Serret, 1999; Valcárcel, 2001).

De esta forma, la reflexión feminista surgida a partir de la modernidad, inicia en el denominado “Siglo de las Luces”, como una crítica a las contradicciones mostradas por el democratismo rousseauiano, señalado por Mary Wollstonecraft como excluyente, al cimentar la igualdad entre los varones en la preponderancia que tienen sobre las mujeres. De acuerdo con la autora del libro *La Vindicación de los derechos de la mujer* publicado en 1792, es necesario señalar las contradicciones del pensamiento de los ilustrados, particularmente en torno a su pensamiento sobre la mujer, a quien perciben subordinada del hombre y excluida de los derechos de ciudadanía, por considerarla un ser cuyo comportamiento está basado en el sentimiento y no en la razón. En esa misma etapa surgió también otra obra más breve: *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, publicada por Olympia de Gouges en 1791; sin embargo, ambas obras fueron recibidas sólo en pequeños círculos, incluso la autora de la segunda fue guillotizada a partir de la fama obtenida (Serret, 1999; Valcárcel, 2001).

En esa primera etapa, el pensamiento feminista estuvo basado en un doble ejercicio: por una parte, problematizar la subordinación social de las mujeres y por la otra, denunciar la inconsistencia del discurso ilustrado. En este segundo ejercicio, el feminismo no toma distancia de los supuestos de la Ilustración, por el contrario, al reconocerse en ellos, intenta llevarlos hasta sus últimas consecuencias. De esta manera, confronta a los pensadores y políticos que bajo el emblema de la modernidad, se tornan inconsecuentes con el principio que tanto defienden: la ética racional (Serret, 1999).

El feminismo teórico, durante sus inicios, se concentró en el argumento del discurso ilustrado y a través de un ejercicio hermenéutico reconfiguró su sentido esencial desenmarañando la trabazón creada por las contradicciones lógicas, éticas y políticas. Sin embargo, el trabajo de análisis y crítica se estrelló continuamente con el argumento patriarcal creado como defensa sobre la

legitimidad de la exclusión femenina, a las cuales relegaba a un espacio presubjetivo y prepolítico (Valcárcel, 2001).

La segunda ola estuvo marcada por un fuerte reclamo de las feministas ante el pensamiento filosófico y los conceptos desiguales en torno al hombre y la mujer surgidos a partir de los grandes pensadores del siglo XIX, Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard y Nietzsche, quienes teorizaron por qué las mujeres debían estar excluidas. Estos pensadores tuvieron una incomparable influencia en la formación de los nuevos discursos científicos, técnicos y humanísticos. La medicina y la biología, así como todas las ciencias surgidas durante el siglo XIX, entre las que destacan la psicología, la historia, la literatura y las artes plásticas, fueron asentadas en dicha conceptualización (Valcárcel, 2001).

Conocido como sufragismo, el movimiento feminista de la segunda etapa, tuvo una agitación internacional, cuyo trabajo estuvo centrado en dos objetivos concretos: la defensa del derecho al voto y de los derechos educativos, consiguiéndose ambos durante un período de 80 años. La defensa del derecho educativo fue penoso y estuvo conectado de forma directa con el derecho político; conforme algunas mujeres, de manera excepcional, avanzaban en la educación, se tornaba más difícil detener la defensa del voto (Serret, 1999). Gran parte del feminismo en esta segunda ola tuvo un marcado tinte político.

El feminismo sufragista se benefició de la tensión internacional, multiplicando sus convenciones, reuniones, actos públicos y manifestaciones durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Una de las aportaciones de este movimiento a la política democrática fue el término de solidaridad, adoptada como reemplazo para el término de fraternidad, cuya raíz “frater” (hermano varón) contiene innegables connotaciones masculinas (Valcárcel, 2001).

Otra aportación del feminismo sufragista consistió en los modos y métodos de lucha cívica actual. Fueron planteadas las formas de intervención no violentas, a partir de la exclusión política; de esa manera, la manifestación pacífica, la huelga de hambre, el autoencadenamiento, la impresión de panfletos encarnizados, el entorpecimiento de oradores a través de preguntas, se tornaron los métodos acostumbrados. Actualmente estos métodos son relacionados con la lucha ciudadana de manera pacífica, que se abstiene de atentados, incendios o barricadas; es decir, se logró la innovación de las formas de agitación (Valcárcel, 2001).

Dentro de la evolución observada durante esta segunda ola del feminismo, se plantea la libertad como una cuestión del sujeto, en este planteamiento destacó la participación de *Simone de Beauvoir*, quien en su obra *El segundo sexo* señala que la mujer enfrenta severas restricciones externas a su libertad pero a la vez se obstaculiza a sí misma, al ser partícipe de su propia contención en lugar de asumir el riesgo de la libertad (Arendt, 2008). La citada obra de *Beauvoir* constituye una piedra angular del feminismo, que logra dar un paso adelante, al dejar atrás un tanto las vindicaciones características de ese momento, para acceder ahora a las explicaciones. A partir de este hecho se ha discutido ampliamente si la misma constituye el punto final de la segunda ola del feminismo, conocida como sufragismo o bien, la apertura a la tercera ola del feminismo (Serret, 1999).

Cabe señalar, que pese a la evolución señalada, y como corolario de la misma, surgieron movimientos que en dirección contraria apuntaron al retorno de la mujer a su papel tradicional. Entre estos, destaca el movimiento conocido como “mística de la feminidad”, mismo que de forma posterior a la Segunda Guerra Mundial y a partir de las democracias surgidas de ella,

subraya que al haber alcanzado el sufragio universal y en tanto están asegurados los derechos educativos para toda la población, plantea la necesidad de conseguir un doble objetivo: retirar a las mujeres de los empleos conseguidos durante la guerra, regresándolas al hogar y, conseguir que la producción industrial se diversificara. Dicho movimiento contó con el apoyo conjunto de los gobiernos y los medios de comunicación de masas (Valcárcel, 2001).

Para el logro del primer objetivo se intentó que las mujeres asumieran la división tradicional de funciones y tareas, puesta en circulación nuevamente; en la década de los cincuenta, éstas mujeres con derecho al voto y oportunidades educativas tenían que ser convencidas de retornar a su papel tradicional y renunciar a hacer valer sus nuevos derechos, principalmente por el regreso de los varones a sus antiguos empleos, ocupados ahora por las mujeres, una vez finalizada la guerra (Valcárcel, 2001). Este planteamiento representó un enorme retroceso en la evolución alcanzada, justo en el momento en que se establecían las bases teóricas que brindaban un nivel de explicación a la situación diferencial entre hombres y mujeres.

La mística de la feminidad fue adoptada principalmente por las revistas femeninas, promoviendo un nuevo modelo femenino que a su vez fue mostrado en el cine y la televisión, la mujer moderna era una ingeniera del hogar, ahora tecnificado a través de los electrodomésticos y con mayores conocimientos que sus antecesoras, ahora podía administrar el hogar de manera cuasi-empresarial, no tenía necesidad de salir a competir al mercado laboral cuando podía ser su propio jefe. Además, los niveles de exigencia en torno al cuidado de los hijos, la higiene del hogar y la asistencia al marido para su progreso laboral a través de la esmerada planeación de reuniones, cenas, asociaciones y fiestas, se fueron elevando, lo que implicó enormes cúmulos de tensión. Ahora dependía totalmente de ella el éxito completo de la familia nuclear (Valcárcel, 2001). Tras la lucha por conseguir la igualdad de la mujer con respecto al hombre, ahora ésta adquiría una nueva responsabilidad: estar a cargo del bienestar emocional y social de la familia. Esto enmarcado en el modelo de mujer que retorna a la división tradicional del trabajo público/privado, concebida como complementaria.

Una respuesta a dicho movimiento, fue el surgimiento de la obra de Betty Friedman, misma que significó un punto de arranque al feminismo de los setenta (la tercera ola), analizando y develando magistralmente los diversos ejes del mismo. El feminismo de los sesenta partió de un rápido diagnóstico: El orden patriarcal se mantenía intacto, se acogió el término “Patriarcado” para describir el orden sociomoral y político conservado, mismo que reproducía la jerarquía masculina, de manera independiente al logro de los derechos obtenidos por las mujeres (Rubin, 2000; Serret, 1999).

Se concluyó que a pesar de haberse conseguido el voto para las mujeres y ejercer los derechos educativos, las mujeres no habían llegado a una posición de equidad con los varones. Seguía existiendo una distancia jerárquica y valorativa que se asumía como legítima. Se consideró necesario realizar una revisión de la legislación con el fin de volverla igualitaria, la igualdad de los derechos se presentaba sólo de forma aparente al no establecerse en nuevos textos. El feminismo de la tercera ola se propuso repasar todos los códigos vigentes con el objetivo de averiguar los créditos jurídicos de la discriminación presente (Arendt, 2008).

A través de las revisiones y reformas legales se buscó que las mujeres lograran hacer uso de su libertad, la cual tenían sólo de manera abstracta. “Abolición del patriarcado” y “lo personal es político” se convirtieron en los dos grandes lemas del feminismo, en tanto el primero hacía

referencia al objetivo general y el segundo designaba una forma nueva de comprender la política (Valcárcel, 2001).

El feminismo ha sido siempre un internacionalismo, que en esta tercera ola logró llegar a las sociedades en vías de desarrollo, incorporándose como prácticas “de género” que nunca antes habían existido en dichas sociedades, demandando su participación en la construcción de las democracias (Serret, 1999). En gran parte, esta generalización de los análisis feministas y la lucha por la igualdad tanto de derechos como de oportunidades entre hombres y mujeres, fue gracias a los foros internacionales en los que se concretaron acuerdos entre los países participantes.

En los análisis realizados se encontró la presencia de un “techo de cristal” en todas las escalas jerárquicas y organizacionales, al reducirse la presencia de las mujeres conforme se ascendía de nivel, aún cuando las mujeres tuviesen la misma formación que su contraparte. El feminismo de los noventa se enfocó al estudio de la dinámica organizacional, sin abandonar la filosofía política, ante su necesidad de explicar de manera profunda la micropolítica sexual. Asimismo, se abocó a la promoción de medidas que asegurasen la presencia y visibilidad femeninas en todos los campos. Todo ello dio pie a la elaboración de trabajos concienzudos, cuya información esmerada y análisis profundo termina por consolidar la complejidad de su tarea, que se convierte paulatinamente en una teoría política experta (Butler, 2008; Serret, 1999; Valcárcel, 2001).

La reflexión feminista no surge como una teoría sino como perspectiva crítica que revela un problema siempre presente, pero siempre oculto. El feminismo entonces, arranca con una labor interpretativa que explica ciertas lógicas y supuestos teóricos desde una clave feminista, no confía en los diagnósticos cotidianos, manifiestos o sobreentendidos sobre la situación de la mujer y rediagnostica las relaciones entre los géneros, basándose en el fundamento de que constituyen relaciones de poder (Rubin, 2000; Serret, 1999).

A partir de la experiencia acumulada, y con nuevas necesidades actuales, el feminismo irrumpe en disciplinas diversas como la filosofía, la antropología, la economía, la historia, la sociología, la psicología y el psicoanálisis, la literatura...., sin contar con la medicina, la biología, la genética y otros campos, en los cuales efectúa una tarea hermenéutica cuyo objetivo ha sido cuestionar y utilizar las bases epistemológicas y metodológicas de las disciplinas en sus diferentes corrientes para construir sus propios problemas (Serret, 1999).

Esta diversidad de acercamientos y de fundamentación teórica ha hecho que la perspectiva feminista adquiera una infinidad de enfoques y tintes, lo que ha tornado compleja su definición, para Serret (1999) una definición digna sería que el feminismo sólo es una posición política desde la cual se realiza un ejercicio teórico: filosófico, científico o humanístico, pero que no conforma en sí mismo una teoría.

Sin embargo, es importante aclarar que el feminismo elabora supuestos desde ciertos desarrollos teóricos previos, y aún cuando los transforma continúa hablando desde ellos. Además, el feminismo constituye más que una orientación política previa al análisis por varios motivos: primero, porque la mirada con que construye los supuestos teóricos-metodológicos de una determinada disciplina, en todos los casos, se trata de un tipo que trastoca tanto las implicaciones políticas iniciales como las propias concepciones epistemológicas. Es decir, la perspectiva feminista se caracteriza por ser hermenéutica y crítica, al consistir en una labor interpretativa que por definición transforma el sentido de lo dicho, incluso en su sentido profundo. El segundo motivo, parte de que toda teoría científica es definida por el límite de su objeto de estudio, en tanto en las teorías filosóficas o humanísticas éste consiste en un núcleo problemático, en el caso

del feminismo éste ha definido ambos, aún cuando ello ha sido de manera distintiva, particularmente interdisciplinaria (Serret, 1999).

3.2.2.1 Enfoque desde la perspectiva de la división sexual del trabajo

En la cultura occidental, las sociedades han respaldado su base social sobre una división sexual del trabajo cuya principal implicación ha consistido en el demérito de las actividades asignadas al grupo de mujeres. La devaluación de las tareas femeninas ha derivado en un principio de exclusión de las mujeres de los grupos hegemónicos (Vázquez, 1999). Lo anterior ha estado basado en una relación asimétrica entre los géneros, con una marcada jerarquía caracterizada por la preponderancia del género masculino.

De acuerdo con Bourdieu (2003) el orden social funciona como una máquina simbólica cuyo engranaje tiene la misión de fortalecer la dominación masculina sobre la que se sustenta la división sexual del trabajo, consistente principalmente en la marcada distribución de tareas entre los sexos, así como del lugar en que éstas son realizadas, su momento y los instrumentos a utilizar, así como de la estructura del espacio. Dicha división se realiza entre el hombre y la mujer de manera opuesta, a partir de la concepción del mundo en forma binaria cuyos opuestos definen a los géneros por separado en público/privado, abierto/cerrado, arriba/abajo, afuera/dentro, ante lo cual al hombre se le asigna lo relacionado con el mundo exterior, mientras que a la mujer todo aquello relacionado con el mundo interior.

Al realizar un análisis del grupo dominante (masculino) se puede observar cómo se fundamenta su hegemonía con un sistema ideológico cuya base es la jerarquía elaborada en torno a la diferencia sexual, misma que se define a su favor y sostenida por encima de la dinámica social de las clases y los grupos, sin importar los cambios ocurridos en los bloques históricos (Vázquez, 1999). Por lo anterior, se advierte que el género hegemónico tiene a su favor un dispositivo histórico que está por arriba de los mecanismos determinados por elementos económicos y materiales.

Desde la perspectiva psicológica, se ha señalado que la identidad de género constituye el eje principal sobre el que se fundamenta la separación entre los géneros, por lo cual el proceso de construcción de identidad genérica adquiere preponderancia en el análisis de la situación diferencial entre los géneros, siendo la maternidad el eje estructural en la construcción de la identidad femenina (Maier, 1999).

Esta perspectiva subraya que para el estudio de la categoría de género es necesario el entendimiento de cómo se instaura la identidad de género, misma que se adquiere a través principalmente del lenguaje, al conformarse los simbolismos y las significaciones imaginario-sociales que determinan la forma de vivir, de sentir y apropiarse de los papeles de género, de acuerdo con el grupo social y cultural en el que se encuentra inmerso. Por ello, la identidad y la conducta genérica no son construidas a partir del sexo biológico, sino por el contrario, como respuesta a las experiencias, ritos y costumbres vividas desde la niñez (Ortega, Torres y Salguero, 1999; citados por Vázquez, 1999).

La perspectiva sociológica en su análisis enfatiza la división sexual del trabajo como el eje estructural sobre el que se sustenta la construcción de la situación diferencial entre el hombre y la mujer, no obstante, también considera importante analizar la construcción de la identidad y su proceso a partir de los elementos culturales que la conforman (Maier, 1999). Gomáriz (1992) por

su parte, subraya que, desde la perspectiva sociológica, la categoría género permite comprender y explicar tanto los procesos sociales como las acciones de los individuos y los grupos, particularmente desde sus roles masculinos y femeninos.

Es precisamente a partir de esta perspectiva sociológica que se enfoca el presente trabajo de investigación. Desde la perspectiva sociológica, han sido elaborados numerosos análisis que señalan la división sexual del trabajo como el eje estructural de las relaciones sociales y familiares. Así por ejemplo, para Ribeiro (2004) el prototipo de familia tiende a fundamentarse en la división del trabajo en función del sexo. Para Rendón (2008) la división sexual del trabajo es el eje central a través del cual se estructuran las relaciones entre los géneros. García y Oliveira (2004) señalan a ésta como el elemento principal que define o determina la presencia de subordinación femenina. Ariza y Oliveira (2004) subrayan que la división sexual del trabajo no sólo consiste en la asignación de tareas masculinas en el ámbito público y tareas femeninas en el ámbito privado, sino además implica una valoración distinta de estas tareas, definidas a partir de estructuras de prestigio: las actividades productivas y remuneradas son masculinas, mientras que las actividades reproductivas y no remuneradas son femeninas.

Para Cardaci (2004) y Meda (2002) la división sexual del trabajo consiste fundamentalmente en una relación asimétrica y jerárquica en la que el hombre ocupa la posición superior (dominante) y la mujer la inferior (subordinada). En tanto las tareas masculinas son colocadas en una posición superior, sobrevaluadas, permiten tener acceso y control sobre el poder económico, político y social, gozan de un alto prestigio social; mientras las femeninas, se encuentran devaluadas, con bajo prestigio social y un poder solamente afectivo.

Es a partir de la división sexual del trabajo que se establece una especialización de tareas entre los géneros. Dicha especialización promueve la dependencia entre el género femenino y masculino, considerada en ocasiones como base de una solidaridad presente entre hombres y mujeres, sin embargo, dicha solidaridad está relacionada en una complementariedad entre los sexos, pero no así de corresponsabilidad, de compartir responsabilidades en una posición de equidad, cuyo ideal busca la perspectiva feminista.

Por su parte, Bourdieu (2003) considera que la división sexual del trabajo es el instrumento a partir del cual se construye la identidad de género al interior de la familia. De esta manera, el hombre define su identidad a partir del trabajo productivo, lo cual le exige ser exitoso, objetivo y racional. Mientras tanto, la mujer define su identidad a partir del trabajo reproductivo (la maternidad y el cuidado), le imprime su sello de subjetividad, sensibilidad, afecto e intuición. Desde dicho eje estructurador, a la mujer se le asignan las tareas domésticas y de cuidado de los dependientes, lo cual conlleva a que la mujer asuma la responsabilidad del cuidado en la familia. Lo anterior dificulta a la mujer su incorporación al mercado laboral, y cuando lo hace, ello es generalmente a tiempo parcial, en ocasiones en el empleo informal y sin protección social.

La relación entre los géneros como grupos sociales presenta una dinámica similar a la que tienen los grupos cuya base es la condición social. En cada uno de los estratos sociales, el sistema ideológico se hace cargo de retener cualquier tentativa de resistencia y a la vez intenta dar solución a cualquier muestra de crisis producida por la molestia de los grupos sometidos; un grupo hegemónico que comprenda la relevancia de contar con las atenciones de los otros grupos intentará atraer y aglutinar a esos grupos antes de constreñirlos (Montesinos, 1999).

La concepción dualista del mundo (activo/pasivo, bueno/malo, fuerte/débil, etc.) representa una especie de ordenador práctico que guía a las mujeres y los hombres respecto a su ubicación

social, así como de su ubicación respecto al poder. Es así como a través de las percepciones tanto de los individuos como de los grupos, se genera la situación que permite explicar la manera en que las mujeres por sí mismas asumen el mundo simbólico desde el cual el poder corresponde a los hombres. Las relaciones sexuales surgen como procesos en los que se asume que los hombres son quienes utilizan el poder sobre las mujeres, y a partir de esta situación se fortalece en el espacio público (espacio político y el mercado) la posición de hombres y mujeres (Montesinos, 1999).

Uno de los principales argumentos de Bourdieu acerca de la dominación masculina consiste en la explicación que brinda sobre el papel socialmente marginal que se asigna a la mujer, mismo que es convertido en un estigma, de tal manera que el hombre puede verse transformado en mujer a través de un proceso de degradación perdiendo los atributos que se le concedieron socialmente, ello cuanto es sometido por otro hombre, ante este rito quien somete obtiene mayor prestigio como individuo que posee el poder (Bourdieu, 2003; Montesinos, 1999).

A partir de lo señalado, Bourdieu se enfoca en relacionar lo biológico y lo social, lo material y lo histórico, de tal forma que explica el vínculo simbólico que éstos tienen en los hombres y las mujeres dentro de la sociedad. A partir de la explicación que sintetiza lo objetivo y lo subjetivo, se aclara la forma en que los papeles sociales provienen originalmente de una construcción social naturalizada a partir de la cual el papel de la mujer resulta una condición natural, ocultando su carácter eminentemente social. En esta construcción el primer referente que permite designar la posición de hombres y mujeres en relación con las estructuras del poder es la representación de los cuerpos, tanto de hombre como de mujer (Bourdieu, 2003; Montesinos, 1999).

La división del trabajo en base al sexo se reproduce en el ambiente laboral, asignándose a las mujeres tareas consideradas femeninas, en tanto al hombre se le asignan tareas consideradas masculinas. En relación con ello Rendón (2008) señala que aún cuando la mujer se incorpora paulatinamente al mercado laboral, particularmente las mujeres casadas y con hijos, ello no ocurre en las mejores condiciones, en tanto existen tres tipos de segregación laboral: a) segregación ocupacional: de acuerdo con la cual se habla de carreras y de trabajos considerados femeninos, a diferencia de aquellos considerados masculinos, de los cuales se excluye a las mujeres; b) segregación sectorial: un aspecto ampliamente discutido es que la incorporación de la mujer al mercado laboral se presenta conforme el sector terciario (servicios) se amplía, abriendo oportunidades a las mujeres, el cual brinda posibilidades de trabajo a tiempo parcial, pero también incorpora en mayor medida el trabajo informal; esta situación difiere en el sector primario y secundario (industrial), particularmente este segundo en el que se incorporan principalmente hombres; c) segregación salarial: ésta se refiere a la situación diferencial en torno a salarios, caracterizándose por ser menores en las mujeres.

Cabe señalar, que esta situación no obstante, no aborda algunos aspectos particulares del trabajo extradoméstico femenino como son la presencia de un “techo de cristal” que impide a las mujeres ascender a puestos de nivel gerencial (Rendón, 2008); así como tampoco alude a la carrera intermitente que mantienen algunas mujeres con hijos, que entran y salen del mercado laboral de acuerdo con el ciclo de vida familiar en que se encuentran y con las necesidades familiares que enfrentan, particularmente a partir de la edad de los hijos (Wainerman, 2002).

Otro aspecto que se deja de lado en estos tipos de segregación es el hecho de que las mujeres, trabajan por lo regular, en condiciones de mayor precariedad y menor protección social que los varones, lo que las coloca en una situación vulnerable. Las estadísticas oficiales refieren que

mantiene menores ingresos en promedio que los hombres, así como también carecen de seguridad social y de un contrato de trabajo en mayor medida que su contraparte (ENOE, 2008).

Entre las parejas, el proceso de construcción de género implica la asignación de significados genéricos al trabajo remunerado. Aquellos hogares que presentan dos proveedores (padre y madre), llamados también “matrimonios de doble carrera”, demandan un reacomodo entre ambas áreas -doméstica y extradoméstica-, así como una redistribución de los roles internos, lo cual puede encontrarse mediado por la negociación y el conflicto (Wainerman, 2002). La mayor independencia económica de la mujer, muchas veces se traduce en un incremento de tensión y conflictividad intrafamiliar, principalmente porque exige replantear los roles que por lo regular han sido tradicionales, para dar paso a formas más innovadoras y equitativas, lo cual no ocurre de manera fácil (Ariza y Oliveira, 2002).

Cabe resaltar que, aún con el notorio ascenso en las tasas de actividad laboral femenina, las mujeres siguen teniendo como prioridad la educación de los hijos, el cuidado de las personas físicamente dependientes (niños, adultos mayores, personas con discapacidad), el trabajo del hogar y la producción doméstica. No obstante, también existe una proporción de mujeres, que aún siendo menor al grupo anterior, ahora priorizan su trabajo extradoméstico sobre el cuidado de los hijos, o bien delegan totalmente o en su mayor parte las funciones de cuidado de los hijos en alguien más (muchas veces la abuela u otro pariente); así como también se incrementa y en mayor medida el grupo de madres que busca equilibrar sus tiempos y funciones de cuidado con su desempeño profesional, de tal forma de no descuidar la atención y cuidado pese a mantener una carrera laboral continua. Lo anterior marca una diversidad presente en los modelos de pareja y de familia, que torna la situación aún más compleja conforme ocurren estos cambios y los últimos grupos se incrementan.

De la mano a la diversidad en el rol de madre, podríamos esperar una evolución paralela en la participación de los hombres en las actividades domésticas, que represente una redistribución de las tareas entre los géneros y con ello se produzca una mayor equidad y relación democrática entre los cónyuges. Sin embargo, en los estudios realizados en torno al tema se observa que dicha redistribución es aún débil o incipiente puesto que las mujeres que trabajan adquieren, por lo general, una doble o triple jornada, realizando también las tareas domésticas y las de cuidado, al no recibir ayuda de sus esposos para las tareas domésticas o aún para las de cuidado (Carbonero; 2007; García y Oliveira, 2004; Méda, 2002; Parada, 1993; Ribeiro, 2006; Wainerman, 2002).

Lo señalado va dando paso en forma creciente a un proceso de transición familiar, cuya principal característica es un reacomodo y reorganización de funciones y recursos entre la pareja conyugal, lo cual no se presenta de forma fácil, sino como producto de una negociación constante entre la pareja, en donde muchas de las veces el hombre asume algunas tareas domésticas, pero en general es la mujer quien asume la mayor parte de dichas tareas, quedando sobrecargada en funciones y tiempos, particularmente, cuando ella también participa del rol de proveedor económico (Meler, 1998).

Algunos estudios (Acosta y Solís, 1999; García y Oliveira, 2004; Rendón, 2004; Wainerman, 2002) señalan que el tiempo que las mujeres dedican a las actividades domésticas varía de acuerdo con el ciclo de vida familiar, siendo mayor cuando los hijos son pequeños y disminuyendo al crecer ellos. De tal forma, que muchas mujeres presentan una carrera intermitente en sus trabajos, entrando y saliendo del mercado a partir de las circunstancias

familiares. Esto último, las coloca en una situación vulnerable¹⁴ en el entorno laboral, en tanto al interior del hogar contribuye en la no redefinición de funciones y tareas.

Hochschild (2008) considera que esta situación en donde la mujer adquiere una doble jornada (por su participación laboral y doméstica) sin que se acompañe de un incremento en la participación regular de los hombres en la vida doméstica, puede ser considerada como “la revolución estancada”, que termina sobrecargando de responsabilidades y tareas a la mujer sin cambiar su participación desigual en los recursos familiares, entre ellos el poder de decisión y una reestructuración de las tareas domésticas y de cuidado de los hijos. En este caso podría hablarse de un bajo nivel de autonomía de la mujer, ésta aparece sobrecargada, lo cual la coloca en una situación subordinada y vulnerable.

En la revisión de la participación laboral de la mujer como un elemento que ha venido a cuestionar y reformular la división sexual del trabajo, es importante resaltar que García y Oliveira (2004) subrayaron la existencia de cuatro posturas divergentes en torno a la visión y el estudio del papel que ha desempeñado el trabajo extradoméstico en la condición de subordinación femenina: 1) la primera, considera el desempeño laboral de la mujer como un *factor de integración*, en tanto considera que la participación económica femenina brinda a las mujeres la posibilidad de incorporarse a la vida social, contribuyendo a su liberación en torno a la subordinación vivida; 2) la segunda, lo considera un *factor de marginación*, al sostener que el desempeño laboral de la mujer contribuye al deterioro del estatus de las mujeres, en tanto son pocos los beneficios obtenidos por la mujer al sufrir segregación; 3) la tercera lo ubica como *factor de explotación*, al enfatizar en la formación del ejército industrial de reserva que presiona a la baja de salarios de la fuerza de trabajo; 4) la última lo considera un *factor de empoderamiento de las mujeres*, desde la cual el trabajo extradoméstico es planteado como uno de varios factores que contribuyen al proceso de obtener acceso y control de mayores recursos en las mujeres.

Dichas posturas representan una evolución dentro del enfoque de género que analiza la situación de la mujer partiendo del trabajo, particularmente de la división sexual del trabajo como eje estructurador de las relaciones entre hombres y mujeres. Dentro de las cuales, como se puede observar, la última es la más reciente.

Para el presente estudio se retoma esta última postura, reconociendo no obstante, que la participación económica de la mujer no es una condición suficiente para su mayor disponibilidad de recursos y sobre todo su participación en la toma de decisiones, pero sí es una condición necesaria que al combinarse con otros elementos influye sobre el nivel de autonomía y empoderamiento femenino; asimismo, también se retoman elementos señalados por Ariza y Oliveira (2002) en su señalamiento de que la participación de la mujer en el mercado laboral conlleva tanto ganancias o beneficios, como pérdidas y dificultades, mismas que tendrán que ser consideradas en el estudio de la autonomía de la mujer.

Asimismo, de enorme importancia es considerar el análisis realizado por Hoschild (2008) respecto a la retirada del Estado en torno a las funciones de protección familiar, responsabilizando en mayor medida a la familia, particularmente a las mujeres, de la atención a las necesidades familiares y de cuidado, lo cual previamente había sido señalado por Esping Andersen (1990).

¹⁴ El término vulnerable es utilizado en este estudio de acuerdo con la definición brindada por Stern (1996): como la susceptibilidad socialmente determinada de sufrir un golpe de largas consecuencias en la vida, ya sea económico, físico, emocional o moral. Esta definición alude a la situación desigual de la mujer.

Por lo anterior, las familias, particularmente las mujeres, han visto crecer sus responsabilidades económicas y domésticas en el transcurso de las últimas décadas, ante lo cual asumen casi totalmente la responsabilidad de la realización de las tareas domésticas, así como la administración del hogar, además de responder a la presión por obtener recursos económicos, compartiendo la manutención diaria de la familia, todo ello ha llevado a las mujeres, a sobrecargarse de trabajo, generándose un enorme cúmulo de tensión y ambivalencia (Ariza y Oliveira, 2002; Arraigada, 2005; Burin, 2007; Landero, 2006; Meler, 1998). Ello debido a que, por un lado, las mujeres ven incrementarse sus responsabilidades y funciones y, por otro lado, al interior del hogar la redistribución de tareas ocurre en un proceso lento, cargado de ambivalencias y una enorme tensión que conlleva a un vaivén difícil entre avances y retrocesos.

El trabajo extradoméstico de la mujer, como se mencionó previamente, no ejerce un impacto directo en la redistribución de tareas domésticas; no obstante, existen algunos aspectos que han mostrado mayor influencia al respecto; éstos son principalmente el número de horas trabajadas por la mujer, así como el nivel de ingresos que ella obtiene por su trabajo en relación con los obtenidos por su pareja (Wainerman, 2002). Esto último nos indica que no es tanto el hecho de tener un trabajo extradoméstico lo que permite una redistribución de tareas al interior del hogar, sino el acceso a los recursos y, por lo tanto, el poder obtenido por la mujer (control de los recursos económicos y de tiempo), lo que produce un impacto favorable en dicha redistribución; es decir, es su grado de empoderamiento y capacidad en la toma de decisiones que repercuten en el nivel de autonomía, lo que le permite a la mujer incrementar su capacidad de negociar.

Hay que subrayar que si bien el trabajo extradoméstico no es una condición suficiente para lograr una redistribución de tareas y recursos entre los cónyuges, de tal forma que permita una relación más equitativa en la pareja; sí es una condición necesaria, que al mismo tiempo, brinda tanto ganancias como pérdidas a la mujer en su incorporación al mercado laboral.

Las relaciones entre los cónyuges adquieren una enorme complejidad al estar caracterizadas por enorme tensión, ésta se encuentra relacionada sobretodo con factores económicos, de poder e ideológicos, en donde los últimos van de la mano a la distinta valoración social que adquieren las tareas femeninas y masculinas. Este aspecto ideológico, instalado en el elemento cultural es el que evoluciona más lentamente, caracterizándose por la presencia de asincronía entre lo moderno y lo tradicional; esto último puede ser observado en las ambivalencias presentes, en ocasiones, en la conducta femenina, quien desea y busca por un lado, su desarrollo laboral, a la par que desea y busca mantener la atención y cuidado de los miembros de la familia, lo que en ocasiones, torna complejo y conflictivo el logro de la conciliación entre las dos áreas (laboral y familiar).

3.2.2.2. La situación diferencial entre los géneros

Rubin (2000: pp.13 y 58) señala como *Leit motiv* básico del género *la segregación generada por la división sexual del trabajo y su consecuencia en la separación de los ámbitos público/privado*. La pregunta que surge de ello es: ¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?, a dicha pregunta la misma autora responde: “es la subordinación de las mujeres una consecuencia de las relaciones que organizan y producen el género”.

De Beauvoir (s/f, citada por Butler, 2000) visualiza el género como un estilo de vivir el cuerpo en el mundo, de tal forma que la existencia se convierte en la forma personal de vivir el propio cuerpo entendiendo y acatando las reglas sociales dictadas en torno a lo que implica ser mujer o ser hombre. Por su parte, Bourdieu (s/f, citado por Lamas, 2000) señala que el género es una

especie de “filtro” cultural con el que entendemos el mundo, así como una armadura con la que se constriñe nuestra conducta. La lógica del género es eficaz y absoluta por estar integrada al lenguaje, por lo cual desde el discurso aparecen las normas que señalan lo propio de cada género a la vez que implican represión y opresión.

De acuerdo con lo anterior Lamas (2000) subraya que la identidad de género se establece entre los dos y tres años, momento en que el(la) niño(a) adquiere el lenguaje, siendo anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. A partir de que el(la) niño(a) se identifica con su género, todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes, comportamientos, juegos, etc. son vividos a partir de esa experiencia.

El rol de género, subraya Lamas (2000) está constituido por el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictan acerca del comportamiento femenino o masculino; aunque existen variantes de acuerdo con la clase social, el grupo étnico, la cultura y hasta la generación. Sin embargo, existe una división básica en todas ellas, la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y además los cuidan, por lo tanto lo femenino es lo maternal, lo doméstico, mientras que lo masculino resulta lo contrapuesto, es decir lo público. A partir de esto, se establecen estereotipos que determinan los papeles y establecen límites a las potencialidades humanas de las personas estimulando o reprimiendo la conducta con base al género.

Las categorías de género varían en el transcurso del tiempo, a la vez que los territorios sociales y culturales que se asignan a mujeres y hombres. De esa forma, durante los períodos históricos la percepción con respecto al temperamento del hombre y de la mujer han cambiado de manera significativa, a la par se ven modificadas las fronteras sociales entre éstos (Conway, 2000).

Para ejemplificar lo anterior, podemos retomar la semblanza realizada por Lipovetsky (1999) en torno a las características observadas en la transformación del papel de la mujer a través de la historia. En la sociedad preindustrial el papel de la mujer era sumamente activo (trabajaba mayor tiempo en el taller o en la granja familiar que en el cuidado de los hijos y el hogar) no obstante, su trabajo no era remunerado y sus derechos eran iguales a los de un hijo (tenía que ser protegida, pero formaba parte de la mano de obra familiar) la autoridad era patriarcal. Posteriormente, se intentó dignificar el papel de la mujer al interior del hogar y de la mano con el romanticismo (promovido por las artes –la pintura y la literatura- particularmente) se instala en el imaginario social el llamado “ángel del hogar” que representa a la mujer como el corazón del hogar, a cargo de la vida afectiva de sus miembros y se promueve el sacrificio personal de la madre en pro de la familia.

El mismo autor, señala que con la modernidad surge el ideal de “la mujer de su casa” que intenta instaurar la racionalidad y la visión científicista en la familia, instaurando el papel de la madre-ama de casa como una especialidad en la que se subraya la atención de los hijos y el bienestar familiar a través de la atención en la higiene y la adecuada alimentación (las ciencias de la salud toman al ama de casa como su principal asistente en el trabajo preventivo); el conocimiento obtenido de generación en generación pasa a un segundo plano. El ideal de la mujer de su casa promueve una mayor separación del mundo privado (concerniente a la mujer) y el público (en el que se desarrolla el hombre). La mujer posmoderna, en la época actual, ha retomado sus derechos y defiende una posición de igualdad y democracia al interior de la familia, en este ideal ya no se critica el trabajo extradoméstico y remunerado de la madre de familia; ésta por su parte persigue

la autorrealización y busca combinar de manera equilibrada su papel de madre-esposa con el de profesionalista (Lipovetsky, 1999).

Es importante considerar que Lipovetsky (1999) realiza su análisis de la transformación de la mujer partiendo de la realidad de Francia y la cultura estadounidense; sin embargo, en la realidad de los países latinoamericanos la situación no es tan homogénea como en las culturas señaladas y la diversidad de los contextos y sus características nos llevan a pensar que cada uno de los ideales señalados anteriormente parecen permear en cierta medida el imaginario simbólico que se tiene de la mujer y su papel. Por ello podemos suponer que encontraremos distintos niveles de emancipación y participación de la mujer en los recursos familiares, particularmente, en su poder de decisión, de acuerdo al contexto en cuestión y las condiciones de vida familiares.

De lo anterior, se deriva que nuestro enfoque teórico en este estudio permita la incorporación de la diversidad de condiciones que enfrentan las mujeres, así como que dé cuenta de la complejidad de aspectos que entrecruzan las diferencias de género, entre ellas el grupo racial, nivel socioeconómico al que pertenece, sus circunstancias educativas y ocupacionales, así como su experiencia de vida en relación principalmente al nivel de autonomía logrado.

Como contraparte del nivel de *autonomía de la mujer*, se advierte el grado de dependencia mostrado por algunas mujeres, lo cual demanda una mirada hacia los dispositivos culturales que promueven esta situación que, a su vez, reproduce la subordinación de la mujer, manteniéndola en una posición devaluada y vulnerable desde donde vivirá en mayor proporción los efectos posibles de una separación y divorcio de su pareja.

Levi-Strauss (1974) subraya que el matrimonio es un dispositivo cultural que asegura un estado de dependencia recíproca entre los sexos, el cual es recíproco en el nivel más elemental e individual, puesto que la asimetría fundamental permanece en donde la diferencia adquiere la dimensión de desigualdad; en tanto esta desigualdad está fundada en la asimétrica distribución de tareas, así como en la subordinación de la mujer por el hombre y en especial, en las estructuras de prestigio. Ortner y Whitehead (s/f, citadas por Lamas, 2000) señalan que los ejes que dividen y distinguen lo masculino de lo femenino, en realidad jerarquizan lo masculino sobre lo femenino, al valorarse lo fuerte sobre lo débil y relacionar lo fuerte con lo masculino y lo débil con lo femenino.

Scott (2000) subraya que el género es una forma primaria de relaciones de poder, es decir, es el campo a través del cual se articula y se distribuye el poder (control o acceso diferencial de los recursos materiales y simbólicos). Si partimos de la situación diferencial presente entre el hombre y la mujer al interior del hogar y en particular en la relación de matrimonio, principal institución que produce y reproduce la división sexual del trabajo; es de esperarse que mujeres y hombres enfrenten una situación muy diversa tras el divorcio, lo que implica una manera distinta de experimentar y enfrentar los efectos producidos por el mismo, particularmente cuando el nivel de autonomía de la mujer no le permite o facilita el acceso y manejo de los recursos necesarios para el mantenimiento y atención de sus necesidades y las de sus hijos.

En el presente trabajo se pretende estudiar la relación entre el nivel de autonomía femenina con los efectos que vive la mujer de manera posterior al divorcio, en tanto la mujer divorciada generalmente enfrenta en mayor medida la necesidad de incorporarse al mercado de trabajo, o bien si ya lo estaba, busca estabilidad de ingreso y protección social que le permita cubrir adecuadamente sus propias necesidades y en buena parte, si no es que totalmente, también las de sus hijos. No obstante, es importante resaltar que más que en la incorporación misma de la mujer

o su mayor desempeño en lo laboral, se busca analizar el coste social que tiene para la familia (la mujer y sus hijos) el cambio de papel o su mayor involucramiento laboral en el bienestar familiar y personal, así como en las dificultades enfrentadas por la mujer tras el divorcio, entre las que posiblemente se encuentran el conciliar el trabajo y la vida familiar. En torno al bienestar, cabe señalar, que este se concibe a partir de la definición de desarrollo planteada por Sen (2000), en torno a las capacidades y funcionamientos que permiten gozar de libertad y autonomía.

3.2.2.3. La agencia de las mujeres

Para Sen (2000) el papel de agencia de las mujeres se encuentra aunado al de bienestar de las mujeres. Para el autor el aspecto de bienestar y el aspecto de la agencia surgen de los movimientos feministas y se entrecruzan, pero para comprender el papel de agencia es esencial reconocer que las personas son responsables y que se puede decidir actuar o dejar de actuar en torno al propio bienestar. Asimismo, considera que es necesario enfocar la agenda de las mujeres basándose en la erradicación de las inequidades que reducen su bienestar.

Una manera de promover la agencia de las mujeres es contribuir a reforzar su voz y fortalecer su independencia y el aumento de su poder. Por lo general, la educación de las mujeres refuerza su agencia al lograr que se encuentren informadas y adquieran mayores capacidades. Asimismo, la propiedad de bienes y recursos puede a su vez apoyar su participación en las decisiones familiares. Sen considera que una mayor independencia produce mayor emancipación de la mujer, lo que a su vez conlleva a transformar los principios organizativos que sostienen las divisiones al interior de la familia y en la sociedad misma (Sen, 2000).

Sen (2000) coincide con el hecho de que la división sexual del trabajo como eje estructural influye fuertemente en la situación desigual que presentan hombres y mujeres, en tanto señala que los mecanismos de reparto al interior de la familia están basados principalmente en las convenciones sociales, sin embargo, que también tienen un papel preponderante factores como el papel económico y el poder de las mujeres, aunados al sistema de valores imperante en la comunidad. Además subraya que estas diferencias determinan fuertemente el bienestar y la libertad de los diferentes miembros de la familia.

En conclusión, el autor conceptualiza la agencia como el proceso a través del cual las mujeres adquieren mayor poder e independencia, principalmente a través de la educación y la posesión de recursos y con ello asumen un papel activo –de sujeto- tomando su responsabilidad en torno a su propio bienestar y el de los suyos. Lo anterior por tanto, coincide con el movimiento feminista que busca la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones (Sen, 2000). Además de fundamentar la relación planteada en el presente estudio entre la autonomía y el bienestar de las mujeres.

3.2.2.4. La autonomía en las mujeres

Existe una amplia discusión en torno al recurso de la autonomía femenina, que se ubica tanto en la concepción de la misma y cuáles son los elementos que incorpora en su definición, así como alrededor de cuáles son los indicadores que permiten observar y medir su presencia en las mujeres, además de la discusión en torno a cuáles son las variables que la explican o definen, particularmente al interior de la familia y las implicaciones de la misma en las transformaciones familiares.

La autonomía ha sido definida de múltiples formas, entre las que destacan aquellas que se relacionan con el poder, utilizándose indiscriminadamente como sinónimos (Jejeebhoy, 1997; Mc Whriter, 1991; citados por Casique, 2004). Casique (2004) ha señalado la distinción entre estos dos términos, la cual se encuentra principalmente en función de su carácter dinámico o estático; así, retomando a Jejeebhoy (1997, citado por Casique, 2004), indica que *poder* está ligado al aspecto procesal, en tanto *autonomía* se trata de un concepto estático, al reflejar el nivel de poder de decisión que una mujer tiene en un momento determinado; es decir que la autonomía va ligada al control que los individuos tienen sobre su propia vida. Por ello, se considera que la autonomía se encuentra ligada con un proceso de autodeterminación del individuo, como ocurre en el caso de la confianza en la propia capacidad para desarrollar determinadas tareas o acciones (Mc Whriter, 1991, citado por Casique, 2004).

Riera (1993) por su parte, define la autonomía como el poder de decisión en torno a sus recursos y la adquisición de independencia, considerando que esto, en combinación con el hecho de contar con recursos propios (empoderamiento), y administrarlos de manera autónoma, constituye el nivel de emancipación de la mujer. El mismo autor, señala que la presencia de autonomía femenina es un hecho relativamente reciente, puesto que generaciones atrás, la mujer generalmente abandonaba la dependencia paterna para inmediatamente depender de su marido.

A partir de lo anterior, puede entenderse que la autonomía femenina, además, ha sido relacionada con el nivel de emancipación mostrado por las mujeres, o incluso se ha manejado como sinónimo de éste, el cual es considerado un aspecto determinante en el incremento de la proporción de divorcios, puesto que son las mujeres quienes recurren al mismo en mayor medida que los varones, muchas veces en la búsqueda de una alternativa para salir de una situación insoportable, relacionada en ocasiones con la violencia sufrida de su cónyuge (Calderoni, 2008).

La autonomía ha sido considerada una característica personal, que –como hemos dicho– generalmente se encuentra ligada al concepto de poder, y aún cuando ha sido utilizada como sinónimo de empoderamiento, no son lo mismo. En base a esto, ha sido señalado que la presencia de autonomía se relaciona con el hecho de contar con recursos que le permitan a la mujer negociar reajustes y cambios en la distribución de tareas al interior del hogar, de tal forma que contribuyan a superar su posición de subordinación y dependencia, y permitan que ésta logre acceder a una mayor participación en la toma de decisiones, así como en su disposición de recursos (de tiempos, materiales y económicos).

Asimismo, se ha señalado que la autonomía femenina, entonces, se encuentra ligada directamente con el hecho que la mujer trabaje, en tanto adquiriendo sus propios recursos logra obtener con ello mayor libertad y participación en la toma de decisiones, sin embargo, algunos estudios (Wainerman, 2002) han demostrado que el trabajo extradoméstico de la mujer y el hecho de que ella obtenga un ingreso propio, si bien es una condición, generalmente necesaria, ésta no es suficiente para la obtención de autonomía. Por lo anterior, el concepto de autonomía en el presente estudio se entiende como el grado de participación que la mujer tiene en la toma de decisiones, particularmente en torno a los recursos tanto financieros, como de tiempos y recursos materiales, que conlleva una responsabilidad ante su propio bienestar y el de su(s) hijo(s) cuando los tiene.

Para Sen (2000) y Giddens (1984) el concepto de autonomía va ligado al de “agente” y las posibilidades de cambio, así como a su participación en la toma de decisiones familiares. Es decir, se considera como autonomía aquella actitud de libertad y responsabilidad ante el bienestar

propio y de los demás, dejando atrás la actitud de dependencia y “protección” asumida hacia el otro. A partir de la postura de estos autores, el presente estudio considera a la autonomía como el grado en que la mujer asume su papel de sujeto y utiliza los recursos disponibles para tomar sus propias decisiones, particularmente las referidas al uso y control de los recursos financieros, materiales y de tiempos.

Estudiosos del tema en décadas anteriores, coincidieron en considerar a la autonomía femenina como un resultado del incremento en el nivel de escolaridad de las mujeres, el cual, además, es considerado como el indicador precursor de la segunda etapa de transición sociodemográfica, caracterizada principalmente por “cambios en la formación y disolución familiar”, señalándose que dichos cambios se encuentran relacionados directamente con la transformación paulatina observada en el papel de la mujer, quien tras disponer de mayores tiempos al reducirse la natalidad (disminuyen tiempos de cuidado y crianza de los hijos), también presenta un incremento en su participación laboral y el surgimiento de nuevas imágenes sociales femeninas y masculinas, entre otros aspectos (Ariza y Oliveira, 2004; García y Oliveira, 2004; Quilodrán, 2003; Rendón, 2004; Ripol, 2001).

Algunos de los estudios realizados previamente sobre la autonomía de la mujer y su poder de decisión, manejaron como indicadores datos demográficos como son: nivel de escolaridad, su actividad económica, la edad al momento de casarse, así como la proporción del ingreso de la mujer en relación con el ingreso familiar. Sin embargo, los estudios recientes han señalado la importancia de tener indicadores directos y más específicos en torno a la participación de la mujer en la toma de decisiones y su nivel de autonomía, con la finalidad de obtener un análisis más claro sobre las características de la autonomía femenina y su relación con los procesos de transformación familiar y sociodemográfica (Kishor, 2000, citado por Casique, 2004).

Lo anterior, es un aspecto de crucial importancia en la evolución de los estudios sobre autonomía, surgiendo principalmente como producto de la incorporación de la perspectiva de género en los análisis y estudios sobre ésta, lo que además coincide con una concepción más clara y específica del término autonomía (Cardaci, 2004; Casique 2004; Meda, 2002).

Casique (2004) retomando lo señalado por Jejeebhoy (1997), señala cinco aspectos como características de una mujer autónoma:

1. Desempeñar un papel activo en la familia y la sociedad
2. Tener influencia real en las decisiones de la familia y en las decisiones de su propia vida
3. Libertad de movimiento y libertad de interacción con el mundo externo
4. Libertad para desarrollar cercanía e intimidad con su esposo o pareja
5. Autoconfianza económica y social

Para Constanza (2004) la autonomía de la mujer divorciada, particularmente la que ella consigue durante su matrimonio, consiste particularmente en parte de las estrategias de supervivencia desarrolladas por la mujer, como anticipación al proceso de divorcio o posterior al mismo, con el fin de sobrellevar su incrementada responsabilidad al quedar sola a cargo de los hijos.

Asimismo, algunos estudios sobre divorcio se han enfocado en la relación que existe entre la autonomía de la mujer y la decisión de divorciarse (Burin y Meler, 1998; Constanza, 2004; Ribeiro y Cepeda, 1991). De esta forma, el primer estudio señala que el cambio de posición de la mujer, de actitud tradicionalista a moderna o innovadora, es el elemento más importante en el desajuste de las relaciones de pareja, al chocar patrones rígidos de organización familiar sustentados en la división de tareas entre los sexos (Ribeiro y Cepeda, 1991).

Otros autores (Barg 2003; Burin y Meler, 1998; Jelin, 2005; Wainerman, 2002) han hecho hincapié en esta relación presente entre la transición de la organización y dinámica de la pareja conyugal (de tradicional a innovadora), con un mayor nivel de autonomía femenina y el incremento de rupturas conyugales.

Las autoras Barg (2003) y Wainerman, (2002) han señalado la presencia de autonomía femenina como un resultado del choque de valores al interior del hogar, en donde se observan tanto un empuje al individualismo y la autonomía, que promueven la búsqueda de metas propias, a la vez que permanecen los que se inclinan hacia la solidaridad y la dependencia; generando un clima de tensión en el que el vínculo conyugal termina fracturándose, impactando en el incremento de divorcios.

En medio de esta discusión, también ha sido señalada la autonomía, aunque en menor medida, como un elemento que puede hacer la diferencia en el bienestar de las mujeres y sus hijos, particularmente luego de una ruptura conyugal y principalmente en la conformación de hogares monoparentales (Constanza, 2004; Henríquez, 1998).

De esta manera, entre los estudios que se enfocan en los efectos del divorcio, algunos han subrayado la importancia que tienen los recursos de la mujer en el nivel de bienestar familiar, principalmente porque es ella quien por lo general queda a cargo del cuidado de los hijos y en muchos de los casos, también de su sostenimiento (Constanza, 2004; Fernández, 1993, citado por Burin, 1998; Henríquez 1998; Ochiltree, 1990; Rodríguez, 1997; Gorell Barnes y Dowling, 1998).

Barnes y colaboradores (1998) concluyen que cuando el progenitor a cargo de los hijos dependientes, generalmente la madre, se desenvuelve bien, esto promueve una sensación de progreso de la vida familiar, constituyendo una base importante en la sensación de seguridad de los hijos. El observar que el progenitor sigue regulando la vida cotidiana familiar no sólo aporta al hijo la sensación interna de que no se ha terminado todo, sino que también puede constituir un modelo de las competencias de administración cotidiana que será aprendido por los hijos.

Por todo lo anterior, el estudio de la relación entre el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, como de manera posterior al divorcio y el nivel de bienestar mostrado por el mismo grupo en ambos momentos, se torna de enorme importancia en la comprensión de este fenómeno social y particularmente en los efectos o repercusiones que el mismo provoca a nivel familiar. La relevancia del estudio de la autonomía femenina se evidencia al mostrarse resultados de estudios al respecto que apuntan a una clara relación entre ésta y el nivel de bienestar, tanto individual como familiar, particularmente en relación con la salud y el desarrollo social (Banco Mundial, 2000; Kishor, 2000; Sen y Batliwala, 1997; citados por Casique, 2004).

De esta manera, se puede señalar, que la autonomía de las mujeres, con base en el concepto de agencia, se define en el presente estudio como el acceso y control de los recursos, así como en su participación en la toma de decisiones, lo cual constituye asumir un papel activo –de sujeto-responsable de su propio bienestar y el de los suyos.

3.2.3.3. El concepto de bienestar

Para la evaluación del bienestar se parte de la concepción elaborada por Sen (2000), el autor defiende de manera reiterada que en las evaluaciones sobre el bienestar el espacio correcto no

corresponde al de las utilidades, ni al de los bienes primarios, sino que debe ir más allá y enfocarse en las libertades fundamentales (las capacidades) para elegir la vida que se valora. Por ello la atención debe estar puesta en las oportunidades que el individuo tiene para alcanzar sus objetivos, ante lo cual tendrían que considerarse más que los bienes primarios que poseen las personas, sus características personales relevantes, en tanto estas últimas determinan la transformación de los bienes primarios en la capacidad de la persona para alcanzar sus fines.

El enfoque en las capacidades propuesto por Sen (1992) se encuentra ligado de manera directa al concepto de bienestar y al de libertad para buscar el bienestar; se distingue de otros planteamientos que de manera tradicional han propuesto la evaluación individual y social basada en variables como los bienes elementales, los recursos económicos y materiales, así como el ingreso real. De manera contraria a estos supuestos, Sen considera que los funcionamientos o capacidades son constitutivos del estado de una persona y la evaluación del bienestar tiene que consistir en una estimación de estos elementos constitutivos y la satisfacción que provocan. Por lo tanto, el bienestar de una persona depende de los funcionamientos alcanzados, o mejor aún la satisfacción que éstos le provocan. La libertad de obtener bienestar es concebida por el autor como aquella que le permite a la persona elegir entre sus oportunidades reales para obtener bienestar, su capacidad para alcanzar funcionamientos.

De acuerdo con la propuesta de Sen las funciones reflejan las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser; en tanto la capacidad se refiere a las diversas combinaciones de funciones que la persona puede conseguir, por ello la capacidad es un tipo de libertad, para ser más precisos la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones, y por tanto libertad para lograr diferentes estilos de vida (Sen, 1992).

Para Sen (1992) la cantidad o el grado en que una persona disfruta o se encuentra satisfecho de cada función puede ser representado por medio de una cifra, en torno a ello señala como “vector de funciones” la medición que se realiza del logro real de una persona. El conjunto de capacidades entonces, se conforma por los distintos vectores de funciones entre los que puede elegir y representa la libertad para lograr los objetivos. Por otra parte, las variables de bienes elementales, recursos o el ingreso real representan los instrumentos para alcanzar el bienestar y por ello son consideradas como los medios para la libertad; los funcionamientos en cambio, forman parte de los elementos constitutivos del bienestar. Por lo anterior, el enfoque de capacidades brinda un reconocimiento más completo de las diversas formas en las que la vida puede enriquecerse o empobrecerse.

El enfoque planteado demanda que se examinen tanto los funcionamientos y las capacidades del individuo, así como los medios necesarios para realizar los objetivos y obtener las libertades. La libertad que se obtiene para el logro de los objetivos está constituida por las distintas combinaciones de funciones entre las que puede elegir la persona. No obstante, el bienestar va más allá, constituyéndose más que de las posibilidades que tiene de elegir, por el nivel de satisfacción que el sujeto tiene de las capacidades logradas (Sen, 1992). Esto indica que si bien, el nivel de bienestar se encuentra íntimamente relacionado con el de autonomía, en tanto este último está ligado con las posibilidades o libertad que tiene el sujeto de elegir, el primero constituye más bien el nivel de satisfacción que éste tiene con cada una de las capacidades alcanzadas y principalmente con el disfrute de las mismas.

La perspectiva de las capacidades es amplia e integradora en tanto permite considerar que entre las diferentes funciones, unas son más importantes que otras, por lo cual se puede establecer el

peso que se dará a las capacidades en relación con los otros elementos considerados. Este enfoque subraya que no debe considerarse como un cálculo de todo o nada, sino que es importante valorar que el hecho de tener una mayor cantidad de cada funcionamiento o capacidad constituye un progreso evidente, mismo que diferirá en grado de otros individuos. Puesto que se busca comparar el nivel de bienestar, es decir el grado de satisfacción que se tiene con el disfrute de dichos funcionamientos, por lo tanto el valor parcial otorgado a cada funcionamiento o capacidad deberá considerarse en torno a ello (Sen, 1992).

En la medida en que los funcionamientos son constitutivos del bienestar, la capacidad representa la libertad de una persona para alcanzar el bienestar; por ello esta capacidad es considerada como un elemento de la libertad para alcanzar el bienestar. Es decir, las capacidades representan principalmente un medio para el logro del bienestar alcanzado, aunque la obtención del bienestar no es independiente del proceso a través del cual son alcanzados diversos funcionamientos y del papel que desempeñan en las decisiones. Cabe señalar, que entonces, desde este enfoque existe una conexión importante entre los funcionamientos alcanzados y la obtención del bienestar, así como la hay entre la capacidad de funcionamiento y la libertad de alcanzar el bienestar. Lo que nos sugiere la relación planteada en este estudio entre el nivel de autonomía logrado por la mujer y el nivel de bienestar que ésta misma llega a alcanzar.

Por lo anterior, no existe diferencia en centrarse en los funcionamientos o en la capacidad; aún para quien no tenga interés en las libertades, y solo se interese en los logros o realizaciones, el conjunto de capacidades puede ser útil en la evaluación y brindar información relevante. Además, como fue señalado previamente, la libertad de elección tiene importancia directa para la calidad de vida y el bienestar de la persona (Sen, 1992).

De acuerdo con este enfoque, en el estudio de la relación que existe entre el nivel de autonomía de las mujeres divorciadas y los efectos vividos por ellas tras el divorcio, particularmente el impacto de los mismos en el nivel de bienestar tanto de la mujer como de la familia, serán considerados como funcionamientos todos aquellos recursos (materiales, de apoyo y tiempos) con que cuenta la mujer, equivalentes a su nivel de autonomía, particularmente si existe una variación entre el nivel mostrado en éstos antes y después del divorcio; en tanto las capacidades estarán constituidas tanto por las libertades conseguidas (autonomía de la mujer) como por los elementos constitutivos (características de las mujeres implicadas en el logro de las capacidades). El nivel de bienestar mientras tanto, estará medido básicamente por el nivel de satisfacción mostrado por las mujeres en torno a la combinación de capacidades logradas.

IV Análisis de resultados

Análisis descriptivo de los datos de la muestra

4.1 Perfil sociodemográfico de la muestra

El grupo de estudio se encuentra conformado por un total de 457 mujeres entrevistadas, las cuales han enfrentado el divorcio por lo menos una vez y viven en el área metropolitana de Monterrey. Entre las características principales de estas mujeres se encuentran su edad, que en promedio es de 40.5 años, fluctuando entre los 19 y 82 años (véase la tabla 1). El nivel de escolaridad fue medido a través de los años aprobados, los cuales fluctuaron entre 0 y 26 años, con un promedio de 14 años y una desviación estándar de 4.0 (véase la tabla 10). Cabe señalar, que dicho promedio nos indica un nivel técnico o de profesional incompleta, encontrándose muy por encima de la media del grupo de mujeres en la población general de Nuevo León, que es de 9 años en promedio de acuerdo con el XII censo de población y vivienda (INEGI, 2010); no obstante, coincide con los niveles de escolaridad señalados respecto a las mujeres divorciadas por otros estudios (Instituto de la Mujer en Apodaca, 2010; Poxtan, 2010; Ribeiro 2010; Zúñiga, 2005), así como por los datos arrojados por las estadísticas oficiales sobre divorcio (INEGI, 2008). Por lo cual podemos señalar, que en general, las mujeres divorciadas presentan un nivel de escolaridad por encima del promedio del grupo poblacional, es decir, la característica en torno a escolaridad de nuestra muestra coincide con la mostrada por el universo del que fue extraída (las mujeres divorciadas en el estado de Nuevo León).

Tabla 10. Características demográficas de las mujeres entrevistadas

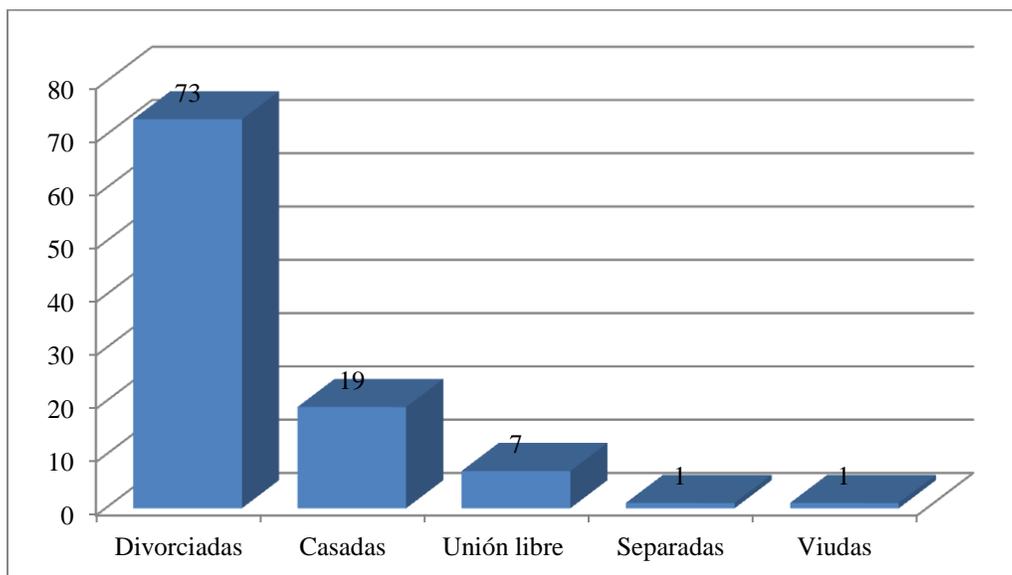
Variable	Media	Desviación estándar	Varianza	Rango
Edad	40.55	10.1	103.95	63 (19-82)
Escolaridad	13.9	4.0	16.55	26 (0-26)
No. de hijos nacidos vivos	1.68	1.39	1.94	8 (0-8)
No. de hijos que vive con ella	1.27	1.15	1.33	6 (0-6)
No. de personas que viven en el hogar	3.3	1.6	2.58	15 (1-16)
Edad del hijo menor	12.37	1.6	2.48	15 (1-40)

Fuente: Creación propia.

El estado civil que predomina entre las encuestadas, de acuerdo a lo esperado, es el de quienes siguen estando divorciadas (siete de cada diez), siguiéndole quienes se encuentran casadas por segunda o tercera ocasión (dos de cada diez), mientras que el resto está conformado principalmente por las mujeres que viven en unión libre y en muy pequeña proporción por quienes se encuentran separadas de un segundo o tercer matrimonio (una de cada cien), así como por las que son viudas en mínima proporción (véase la gráfica 2). Como se puede observar, las mujeres permanecen divorciadas en gran medida, y si bien se advierte una tendencia a volverse a unir o casar (27% de las mujeres encuestadas), mayor a la observada en estudios anteriores (Ribeiro y Cepeda, 1990; Zúñiga, 2005), esto sigue siendo en menor proporción que los varones (43% de los abordados por el estudio ha vuelto a unirse o casarse). De la mano con lo anterior, se observa el número de veces que han contraído matrimonio, quienes lo han hecho en sólo una ocasión (del matrimonio que se divorciaron), corresponde a 77%; aquellas que se casaron por segunda ocasión equivalen a (22%), por último, las mujeres que se casaron por tercera ocasión

constituyen 1%. Entre las mujeres que no están casadas, 45% responde afirmativamente ante el cuestionamiento de si piensan volverse a casar, lo que al compararse con los estudios realizados sobre divorcio anteriormente (Ribeiro y Cepeda, 1990; Zúñiga, 2005) se ve fuertemente incrementado, sugiriendo una mayor apertura en el grupo de las mujeres divorciadas a contraer nuevas nupcias e incluso conformar familias de tipo reconstruido, lo que en décadas anteriores era más común entre los varones y observado de forma esporádica en la mujer.

Gráfica 2. Estado civil actual de las mujeres entrevistadas (%)



Fuente: Creación propia.

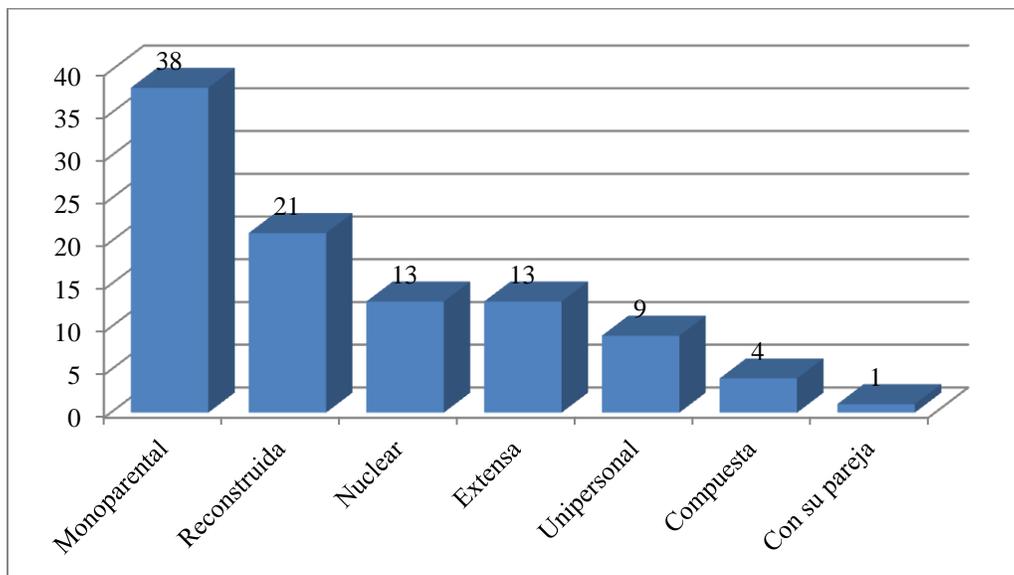
Respecto al tipo de familia se observa que más de la tercera parte de las mujeres vive en familias monoparentales, siguiéndoles quienes lo hacen en familias reconstruidas, por haberse vuelto a casar o unir; en tercer sitio se encuentran aquellas que viven en una familia nuclear, generalmente por haber regresado con su familia de origen y vivir con sus padres y hermanos; en igual proporción se encuentran quienes viven en familia extensa por la misma situación anterior, sólo que en este caso viven en una familia de tres generaciones, regularmente por tener hijos; mientras que aquellas que viven en hogares unipersonales constituyen una menor proporción (9%), en familias compuestas viven solamente algunas mujeres (4%) y en mínima proporción quienes viven solamente con su pareja (1%), mismas que han vuelto a unirse o casarse, pero no tienen hijos (véase la gráfica 2).

Los datos anteriores indican que las mujeres divorciadas generalmente conforman familias de tipo monoparental al vivir solamente con su(s) hijo(s), o bien regresan a vivir con su familia de origen, principalmente quienes no tuvieron hijo(s), mientras que en menor medida han vuelto a unirse o casarse, viviendo con una nueva pareja e incluso los hijos de uno o ambos cónyuges. Por el contrario, quienes se quedan viviendo solas constituyen una minoría, a diferencia del grupo de hombres observado en el mismo estudio, quienes generalmente han vuelto a unirse o casarse o bien conforman hogares unipersonales.

Respecto al número de personas con las que vive la encuestada, se advierte que en promedio corresponde a 3. Sin embargo, al relacionar el número de miembros en el hogar de las mujeres encuestadas con el tipo de familia en el que éstas viven, se observa que las familias monoparentales, por lo general, están conformadas por 2 ó 3 miembros (8 de cada 10 casos), en

menor proporción (19%) de éstas, se encuentran constituidas por 4 ó 5 miembros. La situación anterior difiere cuando la familia es monoparental extensa, más de la mitad (56%) presenta entre 3 y 4 miembros, mientras que el resto tiene entre 5 y 6 personas en el hogar. Por el contrario, las familias reconstruidas presentan en su mayoría (73%) entre 3 y 5 miembros; las de tipo nuclear generalmente (86%) tienen ese mismo número de miembros, a diferencia de las familias extensas y las de tipo compuesto que con frecuencia se conforman por entre 3 y 7 miembros por hogar, siendo por tanto, las más numerosas.

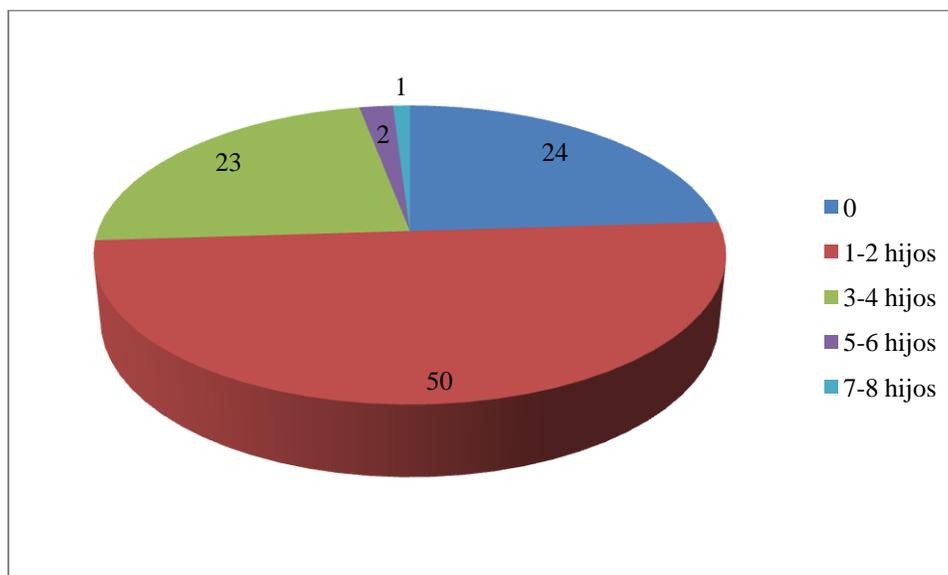
Gráfica 3. Tipo de familia en que viven las mujeres encuestadas (%)



Fuente: Creación propia.

Otro aspecto importante es el número de hijos nacidos vivos, en torno al cual se observa que el número promedio es de 1.6 (véase la tabla 10).

Gráfica 4. Número de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres (%)

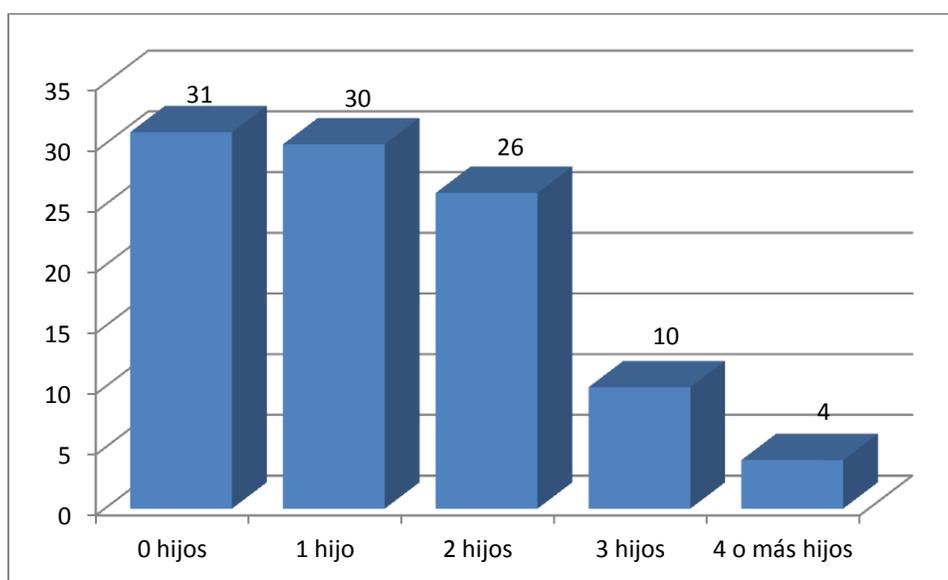


Fuente: Creación propia.

Advirtiéndose que la cuarta parte de las mujeres del grupo no tuvieron hijos, mientras que la mitad tuvieron 1 ó 2 hijos, siguiéndole quienes tuvieron entre 3 y 4 hijos, en baja proporción señalan haber tenido de 5 a 6 hijos y un mínimo porcentaje tuvo un total de 7 u 8 hijos (véase la gráfica 4).

De acuerdo con lo revisado, se puede advertir que la mayoría de las mujeres del grupo de estudio (76%) han tenido por lo menos un hijo, aunque en algunos casos, éste es de su actual unión o matrimonio y no necesariamente del matrimonio del que se divorciaron. Asimismo, se observa, que del total de mujeres que si tuvieron hijos, al cuestionarlas respecto si los hijos son de un mismo matrimonio, 8 de cada 10 mujeres respondió afirmativamente, lo que nos indica que 2 de cada 10 mujeres tiene hijos de diferentes uniones o matrimonios, siendo regularmente tanto del matrimonio del que se divorciaron, como de su actual unión o matrimonio.

Gráfica 5. Número de hijos que viven con ella (%)



Fuente: Creación propia.

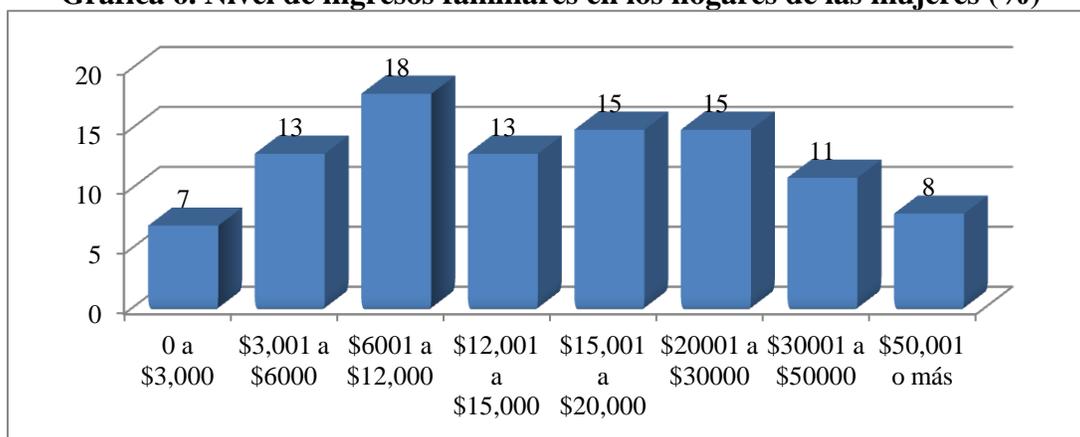
Respecto al número de hijos con el que vive la encuestada, se advierte que del total de mujeres entrevistadas, la proporción que señala no vivir con algún hijo (tercera parte) supera mucho a la de quienes indicaron no haber tenido hijos, asimismo, una proporción similar señala vivir con un hijo, la cuarta parte vive con dos hijos, una de cada diez vive con tres hijos, mientras que cuatro de cada cien indica vivir con 4, 5 o 6 hijos en la actualidad (véase la gráfica 5). Lo anterior nos indica que una proporción significativa tiene hijos que ya se independizaron y no viven actualmente con la madre (mujer encuestada).

Otro dato importante respecto a los hijos es la edad del hijo menor que vive actualmente con la encuestada, misma que en promedio corresponde a los 12 años, mientras que la mediana equivale a los 11 años, lo que nos indica que la mitad de las mujeres encuestadas que viven con hijo(s), tiene por lo menos un hijo menor de 11 años viviendo con ella. Estos datos evidencian que las familias monoparentales, en las que vive la mayor parte del grupo de estudio, generalmente se conforman por la madre divorciada viviendo con uno o dos hijos, en muchos casos, menores de 12 años.

Respecto a la actividad económica que realizan las mujeres del grupo de estudio, se advierte que 83% de ellas indica trabajar actualmente, dato que supera mucho al presente en el universo de mujeres divorciadas, puesto que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010, el 72% de las mujeres divorciadas en el país se encuentra activa económicamente (INEGI, 2010). Asimismo, se advierte que de las mujeres que indicaron trabajar en la actualidad, 70% comenzó a hacerlo de forma previa a su divorcio, mientras que un 9% más lo hizo al mismo tiempo que se divorciaba y únicamente 21% inició su actividad laboral de forma posterior al divorcio. Este último dato, evidencia que las mujeres divorciadas, regularmente trabajaron durante su matrimonio, en mayor proporción que la población total de mujeres casadas que actualmente lo hace (39%) según datos arrojados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2010), además de que otra proporción importante (9%) inició al momento de separarse o bien de forma previa a dicha separación.

Para identificar la situación económica en que se encuentran las mujeres entrevistadas, se retoma la respuesta al cuestionamiento ¿cuál es el motivo principal por el que trabaja? A la cual la mayor proporción (24%) respondió que el gasto no alcanza y lo hace por necesidad, siguiendo quienes indicaron ser el único sostén como principal motivo para trabajar (21%), luego en proporciones casi idénticas las mujeres que señalaron por un lado, que lo hacen por gusto, por satisfacción y en busca de desarrollo personal (18%), y por otro lado, aquellas que mencionaron que aún cuando tienen lo principal aspiran a vivir mejor (17%); posteriormente en pequeñas proporciones mencionaron primeramente hacerlo porque no reciben dinero de su ex pareja (7%), quienes señalaron varios de los anteriores motivos a la vez (6%), trabaja para ser más independiente (5%), quienes respondieron tener otros motivos no incluidos (2%) y finalmente las que indicaron que lo hacen para distraerse del trabajo de la casa (1%).

Gráfica 6. Nivel de ingresos familiares en los hogares de las mujeres (%)



Fuente: Creación propia.

De acuerdo con estos datos, podemos señalar que independientemente del momento en que iniciaron su actividad laboral, se advierte que, en general, la mayoría de las mujeres encuestadas indicó como principal motivo la necesidad económica y en menor medida que fue por desarrollo y satisfacción personal, o porque deseaba mejorar su situación económica. Ello se confirma al preguntar al grupo de estudio respecto a cómo considera su ingreso, ante lo cual se observa que 48% respondió que lo considera indispensable para su hogar, 30% señaló que es importante para complementar el ingreso familiar, 19% indicó que es importante para solucionar sus necesidades

personales y las de su familia, mientras que 5% lo consideró solamente un ingreso adicional, en tanto cuenta con otras fuentes de ingreso.

A partir de los datos anteriores, se puede señalar que la mayoría de las mujeres del grupo de estudio trabajan por la necesidad de contar con un ingreso que en muchos casos es indispensable para el sostenimiento de ellas mismas y de su familia, siendo una baja proporción la que señala que es por otros motivos y que su ingreso no es indispensable para los gastos del hogar.

Otro aspecto sobre el que resulta importante indagar en torno a las características del grupo de estudio es en torno a la posición económica, sobre la cual únicamente se tiene el dato de ingreso familiar actual, lo que si bien no permite ubicar el estrato socioeconómico, si nos brinda un indicador general de la posición económica de la familia en cuestión, que como se indicó previamente, por lo general, es una familia de tipo monoparental y en menor medida, reconstruida, nuclear o extensa. En torno al nivel de ingresos se advierte en el grupo de estudio una situación sumamente heterogénea, como se puede observar en la gráfica 6, situación que es necesario subrayar difiere mucho de la presentada por los hombres encuestados en este estudio, mismos que se concentran en más de la tercera parte en los dos últimos rubros de ingreso, al contar con más de \$30,000 pesos mensuales, mientras que más de la mitad señala tener más de \$15,000 pesos mensuales como ingreso familiar, siendo evidentemente mayor a las cantidades señaladas por las mujeres del grupo de estudio. Estos datos son acordes con los datos estadísticos oficiales, al coincidir con lo arrojado por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008, según la cual el ingreso de los varones es mayor al de las mujeres (INEGI, 2008).

Lo anterior, aunado a los datos revisados en este apartado, nos permite señalar que de manera global la muestra que constituye nuestro grupo de estudio presenta características acordes al universo del que fue tomada (las mujeres divorciadas en el área metropolitana de Monterrey), al estar conformada por mujeres de características muy diversas en cuanto a edad, estado civil actual, escolaridad, tipo de familia en que vive, número de hijos y edades de los mismos, situación de trabajo, ingreso y zona en que vive. Particularmente en torno a estas dos últimas variables, el grupo de estudio presenta una marcada heterogeneidad. Lo cual coincide con las características mostradas por las mujeres que han enfrentado el divorcio y viven en el área metropolitana de Monterrey, de acuerdo con las estadísticas oficiales sobre matrimonios y divorcios (INEGI, 2008).

4.2 Datos sobre el matrimonio

Respecto a la información obtenida en torno al matrimonio del que las mujeres encuestadas se divorciaron, se retoman: la edad al momento del matrimonio, la duración social y legal del mismo, así como la homogamia que presentaban con su expareja, tanto en edad, como en escolaridad, entre los datos relevantes del matrimonio.

La edad al casamiento es de 23 años en promedio, con un rango que varía entre 13 y 41 años (véase la tabla 10). Como se puede advertir, el rango nos indica una diversidad en este aspecto, puesto que algunas de las mujeres se casaron siendo adolescentes, mientras otras lo hicieron en su edad adulta. Al observar la edad a la última unión, se advierte que presenta en promedio 10 años más que la edad al casamiento, tiempo que corresponde en promedio al tiempo transcurrido entre la primera y la segunda unión o matrimonio, lo que coincide con el tiempo de duración legal del matrimonio. Respecto a la duración del matrimonio, cabe señalar que en los datos se hace una distinción entre el tiempo que la pareja convivió desde que contrajeron matrimonio hasta su separación física, el cual se denomina duración social del matrimonio y en promedio es de 8

años, aunque la muestra presenta una gran diversidad al respecto, que va desde 0 a 44 años, evidente en la desviación estándar, asimismo, la mediana equivalente a 5 años, indica que la mitad del grupo de estudio cumplió únicamente 5 años de matrimonio antes de su separación (véase tabla 11).

Tabla 11. Características del matrimonio de las mujeres

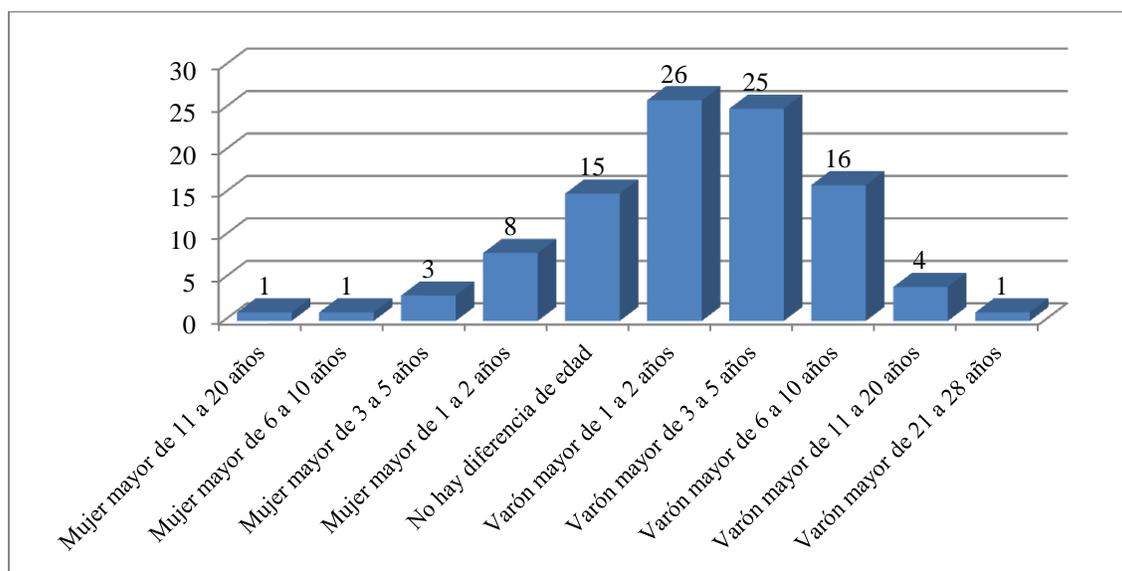
Variable	Promedio	Desviación estándar	Varianza	Rango
Edad de la mujer al casamiento	23	4.18	17.4	28 (13-41)
Edad a la última unión	33	6.4	42.1	32 (20-52)
Duración social del matrimonio	7.87	7.6	58.4	44 (0-44)
Duración legal del matrimonio	9.29	8.1	66.7	45 (0-45)
Homogamia en edad	2.86	4.2	17.6	48 (-20-28)
Homogamia en escolaridad	-0.53	3.5	12.4	23 (-12-11)

Fuente: Creación propia.

Por otro lado, la duración legal del matrimonio, correspondiente al tiempo transcurrido entre el casamiento y la disolución del vínculo legal, es en promedio de 9 años, con una gran dispersión, mientras que la mediana equivale a 7 años.

Un aspecto sobre el que poco se ha investigado en México, pero que recientemente ha tomado relevancia al ser señalado en las últimas décadas por estudios realizados en el extranjero (Carbonero, 2007; Chiroleu y Delfino, 2007; Wainerman, 2002) es el de la homogamia entre los cónyuges, misma que ha sido señalada como un factor que contribuye a la estabilidad de las parejas. En torno a homogamia se ha hecho hincapié particularmente a la existencia en edad y en escolaridad, aunque algunos autores resaltan en mayor medida la de clase social (Quilodrán y Sosa, 2004; Chiroleu y Delfino, 2007).

Gráfica 7. Homogamia en edad con expareja (%)



Fuente: Creación propia.

En el estudio que nos ocupa, retomamos la correspondiente a edad y escolaridad, observándose que respecto a la primera se presenta homogamia en la sexta parte del grupo de estudio; sin

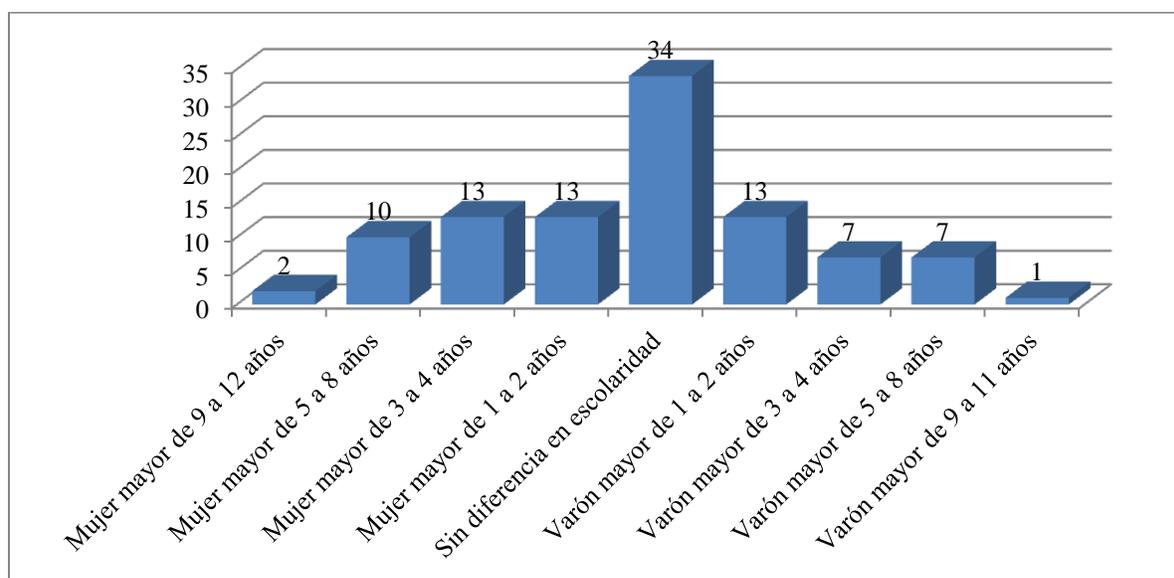
embargo, se advierte un enorme rango de los datos que fluctúa entre los 20 años de diferencia cuando la mujer es mayor y los 28 cuando el varón es quien lo es, al obtenerse la diferencia entre la edad de la expareja y la de la mujer encuestada, misma que en promedio corresponde a casi tres años de diferencia, siendo mayor el varón (véase la tabla 11).

En general, la mayoría de las mujeres señala que su expareja es mayor, lo que evidencia la presencia de heterogamia entre las parejas que llegaron al divorcio, particularmente en edad; sin embargo, es necesario subrayar que al considerar los casos que presentan solo ligera diferencia (1 a 2 años) con su expareja además de aquellos que no presentan diferencia entre ellos, es posible señalar que la mitad del grupo de estudio presenta homogamia (véase la gráfica 7).

En el resto del grupo, se advierte que la mayor parte de las mujeres presenta menor edad que su expareja, es decir, estuvieron casadas con un hombre mayor que ellas, siendo mínima la proporción de mujeres que se divorcio de un hombre menor que ellas (véase la gráfica 7). Este dato coincide con las cifras oficiales reportadas por las estadísticas sobre divorcios en el 2008 (INEGI, 2010), así como con lo planteado por diversos análisis realizados partiendo de una perspectiva de género (Lamas, 2000; Burin y Meler, 1998; Wainerman, 2002), quienes describen la introspección de un modelo patriarcal, de acuerdo con el cual, uno de los indicadores se muestra en el hecho de que las mujeres, regularmente, se emparejan con hombres mayores que ellas.

Cabe señalar, que la proporción de mujeres que muestra heterogamia en edad con su expareja, es menor que la que se presenta en cuanto a escolaridad, lo cual se observa en los datos de la gráfica 8.

Gráfica 8. Homogamia en escolaridad (%)



Fuente: Creación propia.

Como se mencionó anteriormente, otro aspecto revisado es la homogamia en escolaridad, la cual está presente en mucha mayor proporción que la homogamia en edad en el grupo de estudio, puesto que la tercera parte del grupo no tiene diferencia en escolaridad con su expareja, es decir, tienen el mismo número de años de escolaridad. Además, si se suman las proporciones de mujeres que muestran solamente uno o dos años de diferencia en años de escolaridad cursados

con su expareja, se habla de que en total, 60% del grupo de estudio muestra homogamia en torno a escolaridad. Llama la atención la proporción elevada que en torno a la heterogeneidad presente, existe debido a mayor escolaridad en la mujer, misma que corresponde a una proporción superior (25%), mientras que la proporción del grupo que muestra mayor escolaridad en el varón equivale al 15%, siendo la menor en el grupo de estudio (véase la gráfica 8).

Lo anterior, nos indica la importancia que tiene la escolaridad en el grupo de las divorciadas, tanto en cuestiones de homogamia con su expareja, como en la presencia de más grados de escolaridad en la mujer, situación predominante en el grupo de estudio, lo cual resulta relevante para lo planteado en el presente estudio, en tanto la escolaridad implica un recurso de suma importancia para la autonomía femenina, así como para el bienestar de la mujer después de su divorcio.

4.3 Características del divorcio

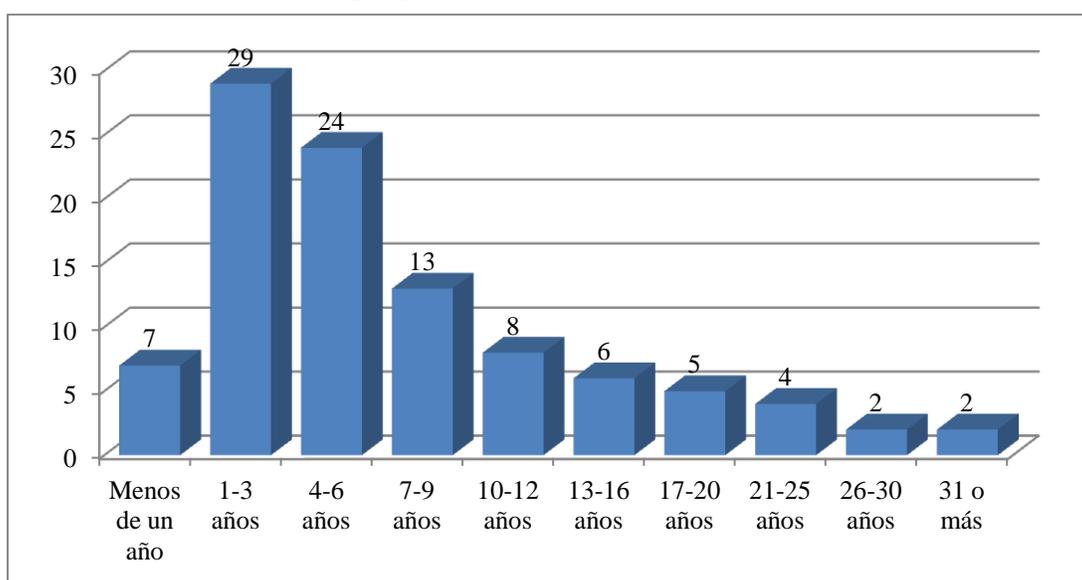
Las principales características del divorcio se muestran en la tabla 3, presentándose en ella aspectos de la temporalidad del mismo. En primer lugar, se revisa el tiempo transcurrido desde su divorcio, mismo que permite observar la heterogeneidad del grupo de estudio en una variable que ha sido señalada como determinante por estudiosos del fenómeno (Garvin, Kalter & Hansell, 1993; Mauldin, 1991; Molina, 1999; Palacios, 1998), la cual además se evidencia en el rango obtenido, así como en la distribución de proporciones mostrada en la gráfica 9, la cual permite observar que 7 de cada 10 mujeres encuestadas presenta entre 1 y 10 años de haber realizado su divorcio, lo cual coincide con el comportamiento del fenómeno del divorcio en la entidad. Cabe señalar, que el valor de la mediana equivalente a 5 años, permite además, observar que la mitad del grupo se encuentra por debajo de este tiempo, lo que permite establecer que se obtuvo una muestra diversa en torno a esta variable, lo cual es acorde con las características del universo poblacional (mujeres divorciadas en Nuevo León).

Tabla 12. Principales características del divorcio en las mujeres (%)

Variable	Promedio	Desviación estándar	Rango
Tiempo de divorciada	7.59 años	7.4	44 (0-43)
Tiempo de separada	18.4 meses	32.6	240 (0-240)
Tiempo que pensó en divorciarse antes de que ocurriera	21 meses	34.9	295 (0-295)

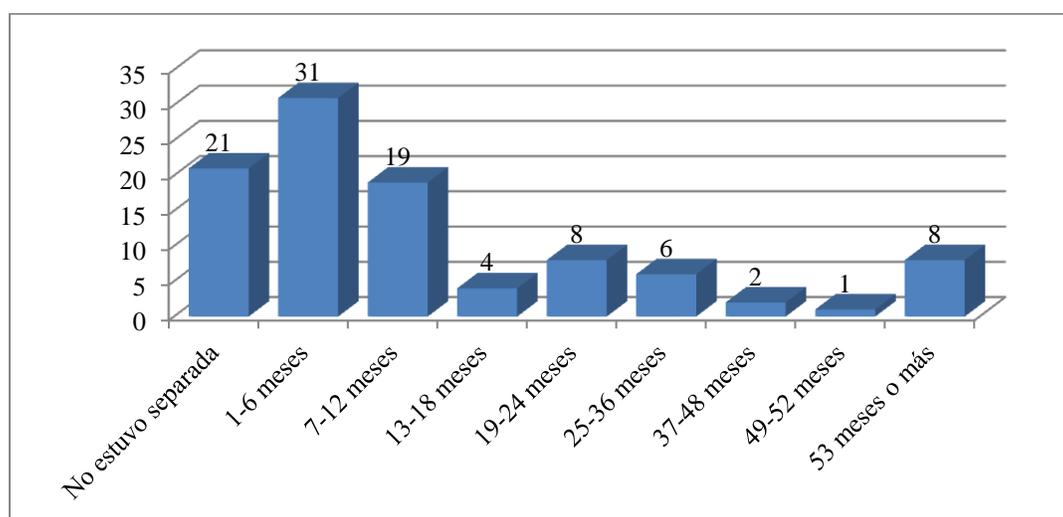
Fuente: Creación propia.

Al revisar la temporalidad, es necesario resaltar que la mayor parte del grupo de estudio (79%) mantuvo un período de separación física de su ex cónyuge previo al divorcio, siendo éste en promedio de un año y medio, aunque también se advierte una gran diversidad en el grupo de estudio respecto a esta variable, misma que se evidencia en el rango y desviación estándar obtenidos (véase la tabla 12).

Gráfica 9. Tiempo que las mujeres tienen de divorciadas (%)

Fuente: Creación propia.

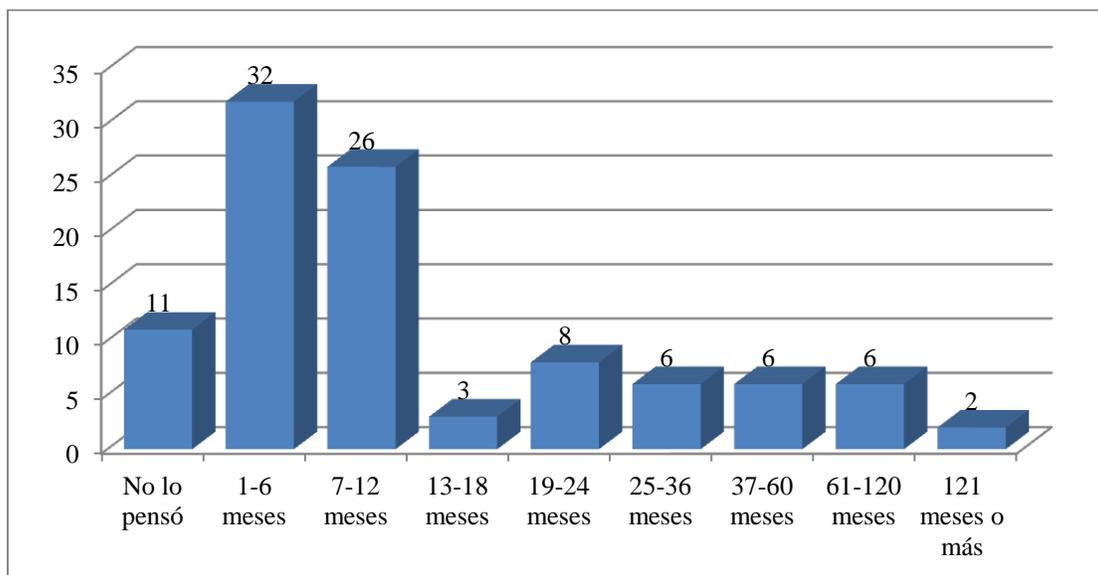
Además, al observar la distribución de proporciones se advierte que en la quinta parte del grupo no hubo separación previa, o bien ésta fue menor a un mes, en tanto la mitad del grupo tuvo una separación menor a 6 meses (véase gráfica 10).

Gráfica 10. Tiempo de separación física de las mujeres previo al divorcio (%)

Fuente: Creación propia.

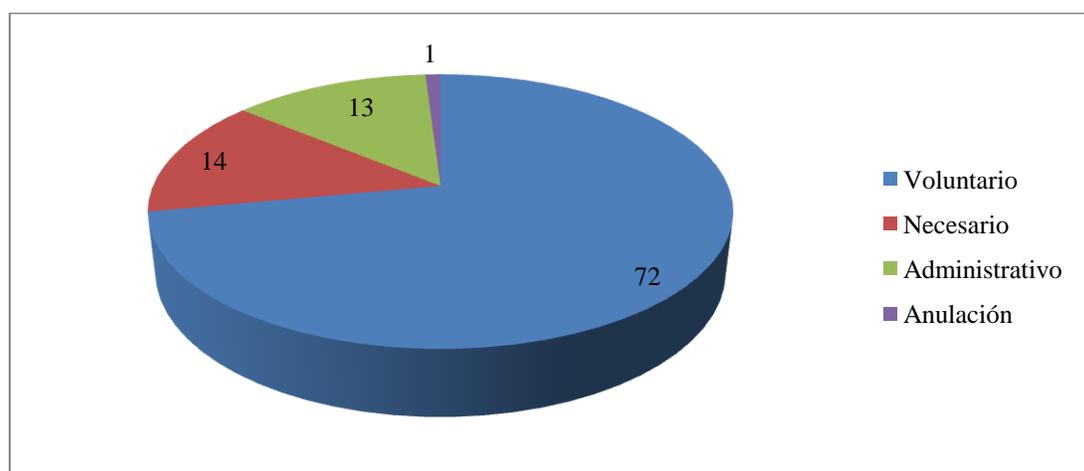
Un tercer aspecto de temporalidad es el tiempo que las mujeres del grupo señalaron haber pensado en divorciarse, mismo que se contabilizó del momento del divorcio hacia atrás, denotándose que en promedio fue de 21 meses (véase tabla 3).

También en esta variable se observa una gran heterogeneidad entre el grupo de estudio evidente en los indicadores de rango y desviación estándar, asimismo, al observar la gráfica 10 se advierte que 6 de cada 10 mujeres encuestadas lo pensaron un período menor a un año, en tanto la mitad del grupo lo pensó durante un período menor a los 9 meses, correspondiente a la mediana.

Gráfica 11. Tiempo que las mujeres pensaron en divorciarse (%)

Fuente: Creación propia.

Además de los factores de temporalidad, destacan otros aspectos del divorcio, entre los que se encuentra el tipo de divorcio, respecto al cual las mujeres encuestadas señalaron en su mayoría haber recurrido a un divorcio de tipo judicial, de las cuales siete de cada diez realizó un divorcio voluntario, mientras que una séptima parte señala que su divorcio fue necesario; además, una menor proporción indica haber realizado un divorcio de tipo administrativo y en una escasa proporción manifiestan haber terminado su matrimonio a través de la anulación del mismo (véase la gráfica 11). Estos datos coinciden con lo reportado por las cifras oficiales sobre divorcio durante la última década (INEGI, 2010).

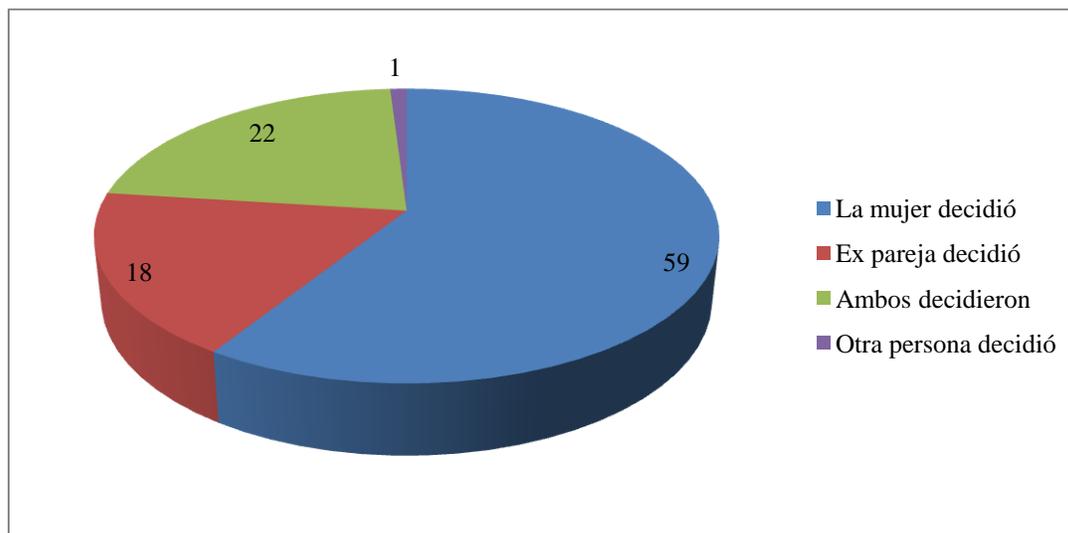
Gráfica 12. Tipo de divorcio que tuvieron las mujeres (%)

Fuente: Creación propia.

Respecto al tipo de divorcio, se hace notorio que en algunos casos, el divorcio inició como necesario, pasando luego a un divorcio voluntario, tras lograr un acuerdo con la ex pareja en

torno a los bienes económicos y la custodia de los hijos cuando los hubo; en menor número los divorcios iniciados como voluntarios, desembocaron luego en un divorcio necesario. Llama la atención, la enorme proporción de divorcios voluntarios, mismos que se distinguen por un acuerdo entre los cónyuges, el cual a su vez se plasma en un convenio escrito que es firmado por ambos.

Gráfica 13. Iniciativa en la decisión de divorciarse según las mujeres (%)



Fuente: Creación propia.

Un aspecto del divorcio que resulta especialmente determinante en la forma de enfrentar los efectos del mismo, es la persona que tomó la iniciativa en la decisión de divorciarse, ante lo cual resalta la proporción de mujeres que indican haber sido ellas quienes tomaron dicha decisión, siguiendo en proporción el grupo de aquellas que indicaron haber tomado la decisión de común acuerdo con su pareja, mientras que quienes mencionaron a su ex pareja como el iniciador del proceso de divorcio son una baja proporción, y en muy escasas ocasiones se mencionó a otra persona como aquella que tomó dicha decisión (véase gráfica 13).

Al revisar la relación presente entre el tipo de divorcio y la persona que tomó la iniciativa respecto a la decisión de divorciarse, se advierte la diversidad presente entre la persona que tomó la decisión y el tipo de divorcio realizado, lo cual se puede observar en la tabla 4. Dichos datos muestran cómo si bien el divorcio de tipo voluntario es más frecuente cuando ambos tomaron la decisión, en casi igual proporción se buscó cuando la mujer tomó la decisión, a diferencia de la iniciativa en la ex pareja, lo cual llevó en mayor proporción al divorcio administrativo. No obstante, el divorcio de tipo necesario fue tan frecuente cuando se inició por el hombre como por la mujer de forma individual. Llama la atención que cuando ambos decidieron realizar el divorcio, principalmente se efectuó un divorcio voluntario o administrativo.

Respecto a la custodia de los hijos, se advierte que si bien 34% indica no tener hijos dependientes al momento del divorcio, en el resto del grupo, 90% señala haber sido ellas quienes obtuvieron la custodia, mientras que 3% menciona que fue su ex pareja, 6% subraya tener una custodia compartida, que implica un acuerdo con la ex pareja en compartir tiempos de convivencia y

obligaciones con los hijos¹⁵; finalmente 0.7% indica que unos hijos viven con ella y otros con expareja. Estos datos coinciden con los señalados por otros estudios en torno al divorcio, incluso realizados en otros países (Amato, 2010; Bursik, 1991; Gorell Barnes y Dowling, 1998; Henríquez, 1998; Wang & Amato, 2000).

Tabla 13. Relación entre tipo de divorcio y persona que lo inició (%)

Tipo de divorcio/Persona que inició el proceso	La mujer lo decidió	Ex pareja lo inició	Ambos decidieron el divorcio	Otra persona tomó la decisión	Total
Necesario	8.8	2.9	1.8	0.4	13.9
Voluntario	44.0	11.5	16.7	0.2	72.4
Administrativo	5.8	3.8	2.7	0.2	12.6
Anulación	0.4	0	0	0	0.4
No sabe/no recuerda	0	0	0.4	0	0.4
Total	59.1	18.2	21.6	0.8	99.7

Phi=.233 *Significancia estadística* =.020.

Pese al elevado grado en que las mujeres conservaron la custodia de sus hijos, así como a la proporción tan elevada de mujeres (69%) que indicaron vivir actualmente con alguno de sus hijos y a que la mitad de ellas tiene por lo menos un hijo menor de 12 años, se advierte que 76% de aquellas que indicaron tener hijos dependientes, subraya no contar con pensión económica actualmente, mientras que del resto solamente 18% indica recibirla regularmente, 2% menciona que a veces la recibe, y 4% señala que muy de vez en cuando.

Por la evidencia observada se advierte que las mujeres del grupo de estudio buscaron hombres de edad mayor, pero en gran medida aceptaron hombres con igual o menor escolaridad que ellas, o bien, durante el matrimonio o después tuvieron un período de superación en el cual lograron igual o mayor escolaridad que su expareja, lo cual coincidiría con lo señalado previamente por Constanza (2004) en torno a las estrategias que las mujeres suelen tomar de forma previa al divorcio como preparación para su ajuste al mismo.

4.4 Análisis estadístico de los datos (Contrastación empírica de las hipótesis de estudio)

En este apartado se revisarán las evidencias obtenidas a través de la aplicación del instrumento de medición, concentrándose en los resultados arrojados por las principales variables involucradas en el presente estudio, particularmente aquellas que permiten poner a prueba las hipótesis planteadas para guiar el mismo, las cuales afirman las correlaciones que se espera encontrar entre el nivel de autonomía y bienestar de las mujeres, tanto durante su matrimonio, como de manera posterior al mismo, así como con los efectos del divorcio:

- El nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta un aumento después del divorcio.
- El nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio.
- A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres respecto al momento anterior al divorcio, menores efectos negativos presentarán tras el divorcio.

¹⁵ Cabe señalar, que en el código civil del estado de Nuevo León no existe la figura jurídica de custodia compartida, sin embargo, al cuestionar al grupo de estudio, al proporción indicada respondió tener este tipo de custodia, lo cual suponemos se trata de un arreglo particular entre los ex cónyuges.

- A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres de manera posterior al divorcio, menores efectos negativos se presentarán en este grupo de estudio.
- El nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio influye en el nivel de bienestar que percibieron tener durante el mismo período.
- El nivel de autonomía que las mujeres perciben de forma posterior al divorcio, influye en el nivel de bienestar de éstas en el mismo momento.

4.4.1. Principales variables del estudio

Para la prueba de las hipótesis planteadas, se elaboraron escalas para medir tanto el *nivel de autonomía* como el *nivel de bienestar* en ambos momentos (durante el matrimonio y después del divorcio), lo cual representó un total de cuatro escalas para el trabajo de análisis; a las cuales se sumó una quinta escala conformada por el *nivel de efectos enfrentados por la mujer tras el divorcio*. Cabe señalar, que para la construcción de las variables referidas al momento anterior al divorcio (durante el matrimonio) fueron utilizadas las respuestas actuales de las mujeres en torno a la percepción de su situación anterior.

En lo que corresponde al estudio de la autonomía, se elaboraron dos escalas: una para medir la percepción de las mujeres respecto a su autonomía durante el matrimonio y otra para el percibido respecto al momento posterior al divorcio. En ambas escalas se incluyeron un total de 7 ítems, cada una que cada escala se encuentra conformada por dos dimensiones: 1) disposición de tiempos para cubrir sus necesidades tanto personales, como sociales y familiares (con 3 ítems); y 2) libertad en la toma de decisiones tanto respecto al uso de los recursos financieros, como al uso de sus tiempos, la educación y la disciplina de los hijos (4 ítems). Asimismo, es necesario señalar que la comparación entre ambas escalas, referidas a la percepción de las mujeres en torno a su autonomía en dos momentos distintos permite observar las diferencias presentes en torno a este nivel entre los dos momentos, permitiendo con ello poner a prueba la hipótesis “A” del estudio.

Asimismo, para la medición del nivel de bienestar mostrado por las mujeres fueron construidas las variables *nivel de bienestar antes del divorcio* y *nivel de bienestar después del divorcio*, a partir del puntaje obtenido tras la suma de las respuestas a 11 ítems en cada una de las variables, relacionadas con ambos tiempos –antes y después del divorcio–, en los cuales se indaga respecto a la satisfacción de la mujer en torno a diversos aspectos tanto de su familia, como a nivel personal, así como de su salud y la de sus hijos, capacidad de decisión y autonomía lograda. Al igual que en el caso del nivel de autonomía, en torno al nivel de bienestar la construcción de ambas variables y particularmente, la contrastación entre los resultados arrojados por ambas, permite poner a prueba la hipótesis “B”.

Tabla 14. Confiabilidad y coherencia interna de las escalas utilizadas

Variable	Alpha Cronbach	Número de ítems
Efectos del divorcio	0.749	15
Autonomía antes del divorcio	0.780	7
Autonomía después del divorcio	0.757	7
Bienestar antes del divorcio	0.864	11
Bienestar después del divorcio	0.873	11

Fuente: Creación propia.

En la tabla 14 se muestran los niveles de confiabilidad y coherencia interna obtenidos para cada variable a través del *alpha de Cronbach*.

4.4.2. Nivel de autonomía

4.4.2.1. Variables que explican la autonomía durante el matrimonio

Como anteriormente fue señalado, estudios previos (Carbonero, 2007; Casique, 2004; Constanza, 2004; Wainerman, 2002) indican que entre los factores que pueden contribuir a explicar el nivel de autonomía de las mujeres, particularmente el que presentan durante el matrimonio, se encuentran la escolaridad de éstas, así como la de su pareja. Carbonero (2007), Quilodrán y Sosa (2004) indican particularmente a la homogamia (igualdad entre ambos miembros de la pareja) en torno a la edad y la escolaridad como un factor relevante en la presencia de cierto nivel de democracia en las decisiones y control de los recursos. Algunos otros aspectos que se considera pueden estar interrelacionados con ello son la edad de las mujeres, el hecho de tener hijos o no, así como el trabajo de la mujer durante su matrimonio y de forma particular el significado que tiene el ingreso de la mujer al interior del hogar.

A partir de estos señalamientos, se realiza una revisión de las principales variables demográficas obtenidas de la muestra de estudio, agregándose la variable construida para medir la *homogamia en edad*, para lo cual se procedió a obtener la diferencia entre la edad de la ex pareja y la de la mujer encuestada, de igual forma para elaborar la variable *homogamia en escolaridad*, se obtuvo la diferencia entre los años aprobados por el ex cónyuge y los de la mujer encuestada.

Con el conjunto de variables independientes consideradas, y para analizar el grado en que éstas predicen o explican el nivel de autonomía mostrado por las mujeres durante su matrimonio, se utilizó la regresión lineal múltiple, en la que se introdujeron como variable dependiente el nivel de autonomía antes del divorcio y como variables independientes: edad, escolaridad tanto de la mujer encuestada como de su ex pareja, la homogamia presente en edad y en escolaridad entre la mujer y su ex pareja, así como el hecho de que la mujer trabaje, si tiene hijos o no, el número de hijos nacidos vivos y la duración de su matrimonio, esta última es particularmente relevante por tratarse de la percepción actual de la mujer. La prueba arrojó, a través del método *Stepwise*, el modelo que mejor explica la variable dependiente, la cual incluye las variables enlistadas en la tabla 15.

Los resultados obtenidos, permiten señalar que la combinación entre el tener o no hijos, con una menor duración del matrimonio y un mayor grado de escolaridad en su ex pareja, es lo que brinda una percepción de haber gozado de mayor nivel de autonomía durante el matrimonio del cual la mujer encuestada se divorció. El valor arrojado por el modelo (índice de regresión “R”) es alto y significativo de acuerdo con la prueba F, observándose que de acuerdo con el coeficiente de determinación, el modelo obtenido explica la varianza en 47% de la variable dependiente (nivel de autonomía percibido durante el matrimonio).

De esta forma, la posibilidad de haber gozado de mayor autonomía durante su matrimonio parece estar más en función de aspectos circunstanciales como el tener o no hijos y la duración de su matrimonio, a la par de los recursos (pero no propios), sino de su ex pareja, particularmente el grado de escolaridad que ésta presenta, lo que influyó en dicho nivel de autonomía. Es decir, la disposición de mayores tiempos de la mujer, producto por un lado, de menos hijos que atender, y por otro lado, de más años de escolaridad en la pareja, que posiblemente conlleva a mayor apertura de parte de éste para la toma de decisiones en la mujer, y no propiamente una situación de mayor equidad, es lo que explica en mayor medida el nivel de autonomía que ésta goza durante su matrimonio.

Tabla 15. Modelo que explica la autonomía en el matrimonio de las mujeres

Indicador	Valor	Nivel de significancia estadística
R	.685	
R Square	.470	
Error de la estimación	4.332	
F	122.169	.000
Beta de:		
Tiene o no hijos	-.541	.000
Duración social del matrimonio	-.185	.000
Escolaridad de la ex pareja	.146	.000

Cabe señalar, que la aparición de la variable duración social del matrimonio resulta relevante, sobre todo al presentar una correlación negativa con el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, esto puede indicar tanto el hecho de que quienes duraron por mayor tiempo casadas lograron por tanto un menor nivel de autonomía al interior del matrimonio, pero también puede ser que esta relación nos indique que precisamente aquellas mujeres con un menor grado de autonomía fueron quienes sostuvieron su vínculo conyugal vigente por más tiempo, precisamente por el bajo o nulo nivel de autonomía que ellas perciben haber tenido durante el período que duró su matrimonio.

Llama la atención la influencia de la escolaridad de su expareja en el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, pues aún cuando presenta un valor beta bajo, éste es significativo; pero principalmente, porque al observar los resultados arrojados por la homogamia, se advierte que la escolaridad de la mujer es regularmente mayor a la de su expareja, o bien igual. Además, al comparar los niveles de autonomía percibidos por las mujeres (bajo, medio y alto) de acuerdo con su grado de escolaridad (por niveles), se advierte que existen diferencias significativas entre éstas, al obtenerse un valor de $\phi = .390$ basado en la chi cuadrada, cuya significancia estadística = .000, lo cual confirma la observación de que el nivel de autonomía es evidentemente mayor en aquellas mujeres con un mayor grado de escolaridad.

Además, al comparar también los niveles de autonomía con la homogamia en escolaridad, se advierte que los grupos de mujeres que perciben haber tenido mayor nivel de autonomía durante su matrimonio son aquellas que presentan escolaridad igual o escolaridad mayor que su expareja, aunque en este caso no se perciben diferencias estadísticamente significativas al obtenerse en la prueba estadística chi cuadrada un valor de $\phi = .177$, cuya significancia estadística es de .295.

La autonomía percibida por las mujeres (por niveles) fue comparada a su vez con la edad de las mujeres, a fin de identificar quienes son las que presentan un mayor nivel de éste, ante lo cual se advierte que son principalmente las mujeres más jóvenes aquellas que perciben haber gozado de un mayor nivel de autonomía durante su matrimonio, al obtenerse un valor de $\phi = .383$, cuya significancia estadística es de .000. Asimismo, al comparar dichos niveles de autonomía con la homogamia en edad, se advierte que los mayores grados de autonomía los presentan las mujeres que tienen igual o menor edad que su expareja, obteniéndose diferencias estadísticamente significativas, como se observa en el resultado de la prueba chi cuadrada, la cual arroja el valor de $\phi = .268$, con una significancia estadística de .018.

A partir de las evidencias es posible señalar que, las mujeres que perciben haber tenido mayor nivel de autonomía durante su matrimonio son principalmente quienes tuvieron menor número de hijos, su matrimonio duró menos años, además de que tuvieron una expareja más escolarizada. Lo anterior coincide con características generacionales de las mujeres, aquellas con mayor autonomía son principalmente las más jóvenes, sobre todo las que presentan homogamia en edad con su expareja, además de ser las más escolarizadas, particularmente quienes presentan mayor escolaridad que su expareja. En dicho grupo, resalta el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido de forma previa al divorcio.

La mayor duración del matrimonio en quienes desarrollaron menores niveles de autonomía durante el mismo, con base en los indicadores obtenidos en el modelo, también puede ser explicada a la luz de la teoría de la estructuración y praxis social, de acuerdo con la cual entre mayor sea el distanciamiento espacio-temporal de los sistemas sociales, es decir cuanto más tiempo y espacio abarquen éstos, más resistentes serán a su manipulación o cambio por parte de un agente individual (Giddens, 1984). Esto último significa que la mayor duración social del matrimonio conlleva una mayor resistencia al cambio en la situación de la mujer, misma que no alcanza a desarrollar altos niveles de autonomía precisamente por la mayor resistencia al cambio de un sistema de larga duración.

Respecto a la influencia que el número de hijos presenta con el nivel de autonomía percibido por las mujeres durante el matrimonio, se hace notoria su relación inversa con el mismo, la cual es posible explicar por un lado, desde la teoría de la estructuración, al señalarse que son los recursos disponibles en la mujer, los que conllevan al desarrollo de autonomía, por lo cual aquellas mujeres con menor número de hijos o bien ninguno, muestran mayor disposición de tiempos, parte importante de la autonomía en la mujer (Giddens, 1984). Por otro lado, desde la perspectiva de género, también puede señalarse que las mujeres con mayor número de hijos suelen presentar una mayor dependencia hacia el apoyo de otros (cónyuge u otros familiares), así como que posiblemente muestren mayor constricción respecto al rol mantenido al interior del matrimonio (Wainerman, 2004).

4.4.2.2. Variables que explican la autonomía después del divorcio

La situación revisada en torno a las variables que explican la autonomía durante el matrimonio difiere de la presentada por el nivel de autonomía en las mujeres de manera posterior al divorcio, particularmente en torno a la búsqueda de variables que explican o predicen este segundo nivel. Al utilizar la misma prueba de regresión lineal múltiple, fueron introducidas la variable dependiente: *nivel de autonomía después del divorcio* y como variables independientes: *edad y escolaridad de la mujer encuestada, así como la duración social y legal del matrimonio, el tiempo transcurrido tras el divorcio, si tiene o no hijos el nivel de ingresos actuales de la familia, las necesidades cubiertas (tanto propias como de los hijos) y el número de hijos*. Utilizándose el método de *stepwise*, la prueba mostró el modelo que mejor explica a la variable dependiente, el cual se encuentra constituido por las variables enlistadas en la tabla 16.

A partir de estos resultados, se puede deducir que el nivel de autonomía presentado por las mujeres durante su matrimonio y el que ellas muestran de forma posterior al divorcio, difiere no sólo por el incremento que posteriormente será mostrado en torno de la prueba de la hipótesis A. Sino principalmente porque el segundo momento presenta un modelo predictor que si bien retoma una de las variables que predicen el nivel de autonomía en el primer momento (tener o no

hijos), el segundo modelo incorpora nuevas y más numerosas variables: la conjunción de la anterior con el nivel de ingresos que la familia tiene en la actualidad, la cobertura actual de sus necesidades y las de su(s) hijo(s), así como mayor número de años en edad en la mujer, efectos enfrentados tras el divorcio y menor ingreso económico en la familia.

Tabla 16. Modelo que explica la autonomía después del divorcio entre las mujeres

Indicadores	Valor	Significancia estadística
R	.822	
R Square	.676	
Error de la estimación	2.706	
F	169.143	.000
Beta de:		
Tiene hijos o no	-.814	.000
Escala de necesidades	.156	.000
Edad	.118	.000
Escala de efectos	.106	.000
Ingreso familiar total	-.087	.008

Fuente: Creación propia.

En torno al modelo obtenido con la prueba de regresión, resalta el hecho de que el índice de regresión (R) es más elevado que el anterior, además de ser significativo de acuerdo con el valor de F, lo que nos indica un alto grado de predicción del nivel de autonomía posterior al divorcio. Asimismo, de acuerdo con el coeficiente de determinación se puede advertir que el modelo obtenido predice en 68% la variable dependiente (nivel de autonomía percibido después del divorcio). Llama también la atención el elevado número de variables que se conjuga en el modelo, de las cuales solamente una presenta un valor Beta alto, aunque en general, aún aquellas de bajo valor presentan una influencia estadísticamente significativa en el modelo predictor.

Respecto a esto último, se advierte que acorde a lo esperado, el número de hijos que se tuvo presenta una correlación negativa con el nivel de autonomía percibido en el momento posterior al divorcio, lo que nos indica que a mayor número de hijos, mayor dependencia muestra la mujer, requiriendo tanto de mayor apoyo de su expareja, como de otras personas.

Llama la atención, que a diferencia del modelo predictor en torno al momento anterior al divorcio, mismo que mostró el tiempo de duración social dentro del conjunto de variables predictoras; en el momento posterior al divorcio, se repite el tiempo de convivencia con su expareja el que determine en correlación negativa el nivel de autonomía, es decir, quien haya presentado un mayor periodo de convivencia con su expareja, tendrá una mayor dependencia hacia éste o bien hacia el apoyo de otros y por lo tanto, menor nivel de autonomía logra de forma posterior al divorcio. Sin embargo, ello puede sugerir también una relación inversa, es decir, precisamente por haber mostrado menores niveles de autonomía, tanto antes como después del divorcio, es por lo que la mujer permaneció por mayores tiempos unida a su expareja, sin siquiera llevar a cabo la separación física, en tanto se trata de la duración social del matrimonio.

La evidencia obtenida en torno al nivel de autonomía posterior al divorcio permite señalar que la combinación de recursos como son el tener o no hijos, la cobertura de sus necesidades actuales, en conjunto con una mayor disposición de tiempos, al tener menor número de hijos; lo cual aunado a aspectos circunstanciales como mayor edad, los efectos enfrentados tras el divorcio y el

nivel de ingresos económicos de la familia en que la mujer vive actualmente, es lo que en conjunto predice o explica el nivel de autonomía mostrado por las mujeres después del divorcio.

Por un lado, al observar cuáles son los grupos de mujeres que presentan mayor nivel de autonomía posterior al divorcio, primeramente con base en la edad de la mujer encuestada, se advierte que son las mujeres más jóvenes quienes perciben mayor nivel de autonomía, observándose diferencias estadísticamente significativas, al arrojar un valor de $\phi = .411$, cuya significancia estadística equivale a $.000$. Asimismo, se advierte que los niveles altos de autonomía se presentan en mayor proporción en las mujeres que tienen igual o menor edad que su expareja, aunque entre éstas no existe diferencia estadísticamente significativa, ya que al aplicar la chi cuadrada se obtuvo un valor de $\phi = .123$, con significancia estadística $= .881$.

Por otro lado, también se compararon los grupos de acuerdo a la homogamia que presentan en escolaridad con su expareja, advirtiéndose que las mujeres con igual o mayor escolaridad que su ex pareja, son las que perciben tener un mayor logro de autonomía, sin embargo, estas diferencias tampoco son estadísticamente significativas al obtener un valor de chi cuadrada, $\phi = .108$, cuya significancia estadística equivale a $.752$.

4.4.2.3. Cambios en el nivel de autonomía percibido (antes y después del divorcio)

A fin de observar el incremento esperado en la percepción de la autonomía entre ambos momentos: durante el matrimonio y después del divorcio, el cual fue planteado en la “hipótesis A” del presente estudio: *El nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta un aumento después del divorcio.*

Tabla 17. Tabla descriptiva de los resultados de autonomía de las mujeres (%)

Indicador	Momento	Nunca	Rara vez	Frecuente mente	Siempre	Total
Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades familiares	Antes	5	15	21	59	100
	Después	0.5	4	22	72	99
Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades sociales	Antes	21	33	17	28	99
	Después	2	11	33	53	99
Disponía de tiempo para satisfacer sus necesidades personales	Antes	14	29	23	34	100
	Después	1	7	30	62	100
Tenía libertad para decidir sobre su tiempo libre	Antes	29	20	22	29	100
	Después	2	3	12	83	100
Tenía libertad para decidir sobre el Ingreso familiar	Antes	28	20	21	31	100
	Después	1	2	10	86	99
Tenía libertad para decidir sobre la educación de los hijos	Antes	10	12	25	53	100
	Después	1	1	9	89	100
Tenía libertad para decidir sobre permisos y castigos de sus hijos	Antes	11	11	23	55	100
	Después	3	1	6	90	100

Fuente: Creación propia.

Para observar las diferencias entre ambos momentos, primeramente se presentan de forma descriptiva las proporciones en que las mujeres del estudio respondieron a cada uno de los indicadores de la variable autonomía, tanto en el momento anterior al divorcio, como en el momento posterior al mismo (véase la tabla 18). De acuerdo con la misma, se puede observar cómo tanto los indicadores de control de recursos (disposición de tiempos), así como los de libertad en la toma de decisiones muestran una mejoría de forma general en el segundo momento.

Además de advertir las claras diferencias entre ambos momentos –*antes del divorcio y después del divorcio*- en torno al nivel de autonomía presentado, el cual se observa claramente

incrementado en el segundo momento (véase la tabla 17). También fueron comparados entre ambos momentos los tres niveles de autonomía de forma general (bajo, medio y alto), para lo cual se elaboraron intervalos. El resultado de esta comparación mostró que el incremento percibido en el segundo momento es significativo con relación al primero, de acuerdo con el valor arrojado por la chi cuadrada, cuyo indicador $\phi=.612$, presenta una significancia estadística de .000 (véase tabla 9).

Tabla 18. Comparación entre los dos momentos del nivel de Autonomía de las mujeres

Nivel de Autonomía Percibido		Nivel de Autonomía después			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Nivel de	Bajo	2	96	9	107
Autonomía	Medio	4	189	29	222
Anterior	Alto	1	28	83	112
	Total	7	313	121	441

$\phi=.612$ Significancia estadística=.000.

Tras comparar entre los niveles de autonomía de ambos momentos de manera general, se advierte que 98% del total de mujeres que percibieron tener un nivel bajo durante su matrimonio, señala un incremento entre el nivel anterior y el nivel actual de su autonomía, mientras que únicamente 2% se mantiene en el mismo nivel bajo en ambos momentos. En el grupo de quienes percibieron haber tenido un nivel medio en el primer momento, se observan que el 13% indica haber incrementado su nivel en el segundo momento, al pasar a un nivel alto, mientras que 85% se mantiene en el mismo nivel medio y 2% registra una disminución al presentar un nivel bajo en el segundo momento. En el caso de quienes perciben haber gozado de un nivel alto antes de su divorcio, 74% señala permanecer en el mismo nivel en el momento posterior al divorcio, mientras que 26% indica presentar una disminución en su nivel de autonomía, puesto que 25% registra encontrarse en el nivel medio y el 1% señala incluso tener ahora un nivel bajo (véase la tabla 18).

De acuerdo a lo anterior, es posible señalar que de manera general, el incremento observado entre el nivel de autonomía percibido en el primer momento y el que registran tener en el segundo es significativo de acuerdo con planteado en la hipótesis "A". Situación que se ve confirmada por el análisis estadístico. Pero además, es posible señalar, que quienes registraron un mayor incremento entre los mismos, son los grupos de mujeres que indicaron haber percibido tener un nivel bajo durante su matrimonio y en menor medida quienes se ubicaban en el nivel medio. Por el contrario, quienes indicaron haber permanecido en el mismo nivel anterior fueron especialmente quienes percibieron ubicarse en un nivel medio en el primer momento. El grupo de mujeres que señaló haber percibido un elevado nivel alto en el primer momento, fue el que en mayor medida registra una disminución del mismo, puesto que una cuarta parte registró tener menor nivel en el segundo momento. Todo esto, entonces, nos permite señalar que las mujeres que percibieron mayor incremento en su nivel de autonomía entre ambos momentos, fueron principalmente quienes perciben haber tenido menores niveles de la misma durante su matrimonio; por el contrario las mujeres que señalan haber presentado una disminución en su nivel de autonomía son quienes gozaron durante su matrimonio de un alto nivel de la misma. Esto último, posiblemente ocurra ante la incorporación en gran medida de las mujeres al mercado laboral y el hecho de enfrentar mayores responsabilidades, lo cual pudo influir en una disminución particularmente en la disposición de tiempos para satisfacer tanto las necesidades de

sus hijos y familiares, así como de manera especial aquellas necesidades personales y sociales, lo que impacta el nivel de autonomía percibido.

Tabla 19. Medidas de tendencia central de variables “Autonomía”

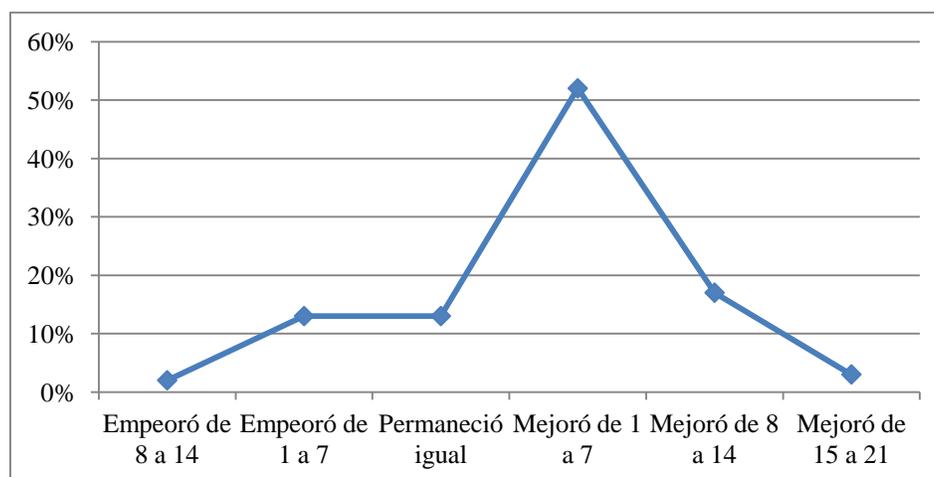
Medidas de tendencia central	Autonomía percibida antes del divorcio	Autonomía percibida después del divorcio
Media	12.82	16.33
Mediana	13.0	15.0
Moda	9	15
Desviación estándar	5.8	4.6
N	457	457
Rango	0-25	7-31

$t = 14,360$ Significancia estadística = .000.

Otra prueba estadística utilizada para comparar ambas escalas fue la prueba t , misma que permitió contrastar ambos momentos del nivel de autonomía, a través de la comparación de medias, mismo que brinda un resultado cuyo valor presenta elevada significancia estadística, indicándonos que el incremento entre ambos niveles es estadísticamente significativo (véase la tabla 10). En dicha tabla también es posible observar de manera general las medidas de tendencia central de ambas variables, en las que se puede advertir el incremento de la media, la mediana y la moda, así como la reducción de la desviación estándar en el segundo momento, en tanto el rango se concentra en los tercios superiores, denotándose un evidente incremento entre ambos momentos.

Otra estrategia de comparación entre ambos momentos del nivel de autonomía, que además de identificar el grado en que difieren ambos momentos, también permite confirmar el incremento que las mujeres presentan en el segundo momento, consistió en construir una variable a partir de la resta entre el valor obtenido en el nivel de autonomía posterior al divorcio y el nivel mostrado durante el matrimonio. Dicha variable registra una media de 3.5, en tanto la mediana corresponde a 3.0 y la moda es 0.0, con una desviación estándar de 5.2, presentando un rango de entre -14 y 21 puntos. De forma general, a través de las frecuencias arrojadas por esta variable, es posible identificar que 15% del grupo de estudio percibe una disminución del nivel de autonomía que presentaba durante el matrimonio, al arrojar valores que fluctúan entre -1 y -14; asimismo, 13% de las mujeres indica que el nivel entre ambos momentos permaneció igual, registrando un valor equivalente a 0; mientras que 72% señala una mejoría entre el nivel anterior y el actual, puesto que presentan valores entre 1 y 21 puntos (véase la gráfica 14).

Tras las evidencias señaladas, es posible rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación “A” planteada en el presente estudio, la cual afirma la existencia de un incremento significativo entre ambos niveles de autonomía mostrados por las mujeres –*antes del divorcio* y *después del divorcio*-. Lo que permite afirmar que el incremento del nivel de autonomía percibido por las mujeres se evidencia claramente en el segundo momento.

Gráfica 14. Diferencia entre el nivel de autonomía antes y después del divorcio

Fuente: Creación propia.

Retomando la perspectiva de Giddens (1984) y de Sen (1992), es posible interpretar dicho resultado en cuanto que la acumulación de recursos autoritarios (referidos al poder en la toma de decisiones e influencia en las relaciones) y distributivos (facultades y capacidades que le permiten el acceso y control de bienes) en la mujer, de la mano con un menor período de convivencia con su ex pareja (duración social del matrimonio), y la situación de la mujer al tener menos edad y más años de escolaridad, conllevan a que ésta logre autodeterminarse en mayor medida en su papel de sujeto, independiente y responsable de su propio bienestar y el de sus hijos (cuando los tiene). Mientras que aquellas mujeres que no logran esta autodeterminación, presentan mayores niveles de dependencia hacia su ex pareja, en parte explicada por un mayor número de hijos que atender, aunado a una mayor duración social de su matrimonio lo que implica una menor disposición de recursos autoritarios.

Al discriminar el nivel de mejoría o declinación en el nivel de autonomía de acuerdo con la edad que presenta la mujer encuestada, se advierte que quienes indicaron mejoría en mayor proporción son por un lado, las más jóvenes al presentar entre 19 y 30 años, pero por otro lado, también lo hicieron quienes se encuentran entre los 49 y 57 años. Por el contrario, aquellas que señalaron en mayor proporción (40%) una mayor declinación del mismo, fueron principalmente las que registran una edad mayor a los 58 años, en la mitad de proporción subrayaron lo mismo los grupos de mujeres que presentan entre 31 y 39 años, así como quienes tienen entre 40 y 48 años de edad. El análisis estadístico refleja que las diferencias encontradas en torno a edad son significativas, puesto que al recurrir a la prueba chi cuadrada se obtuvo un valor de $\phi = .350$, con significancia estadística $= .000$.

En torno a la comparación de esta diferencia entre las mujeres de acuerdo con su nivel de escolaridad, se advierte que las mujeres que en mayor proporción señalaron incremento entre ambos momentos son quienes cursaron nivel de bachillerato o preparatoria, así como en aquellas con un nivel profesional, mientras que las que percibieron en mayor medida una disminución en su nivel de autonomía fueron tanto las que cursaron solamente primaria, como aquellas que presentan estudios de posgrado. Llama la atención, además, que en el grupo de mujeres sin escolaridad, todas percibieron mejoría entre ambos momentos. Las diferencias encontradas al respecto presentan significancia estadística al registrarse un valor $\phi = .280$, cuya significancia estadística es $= .013$, de acuerdo con la chi cuadrada.

Respecto al número de hijos que tienen las mujeres de acuerdo con la diferencia entre el nivel de autonomía registrado antes y después del divorcio, se observa que existe una diferencia significativa entre los grupos, al obtenerse un valor $\phi=.330$, con significancia estadística $=.000$. De hecho, la proporción más elevada en la que se indica percibir una mejoría de su nivel entre ambos momentos, es en las mujeres que no tuvieron hijos, mientras que aquellas que los tienen, también presentan mejoría, pero en menor proporción, en tanto en mayor proporción que las primeras indicaron presentar un empeoramiento o declinación de dicho nivel.

De esta manera, es posible señalar, que si bien la gran mayoría de las mujeres (tres cuartas partes del total) percibieron una mejoría entre ambos momentos, éstas son más evidentes entre el grupo de las más jóvenes, con escolaridad media superior y superior y que no tuvieron hijos.

4.4.2.4. Cambios en el nivel de bienestar percibido por las mujeres

Una vez revisada y aceptada la primera hipótesis de este trabajo, se procede a realizar la prueba de la “hipótesis B”: *El nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio.*

Para una revisión de ambos momentos (durante el matrimonio y después del divorcio), y antes de compararlos a través de diversas pruebas estadísticas, primeramente se presentan de forma descriptiva las proporciones en que las mujeres respondieron a cada uno de los indicadores que conforman la variable (véase la tabla 20). Como se puede observar en estos resultados, la proporción de mujeres que responde en torno a la frecuencia “siempre” se ve claramente incrementada en el momento después, concentrándose en esta frecuencia la mayoría del grupo de estudio. Lo que nos indica una clara mejoría del nivel de bienestar en las mujeres que han enfrentado por lo menos una vez el divorcio.

Además de la revisión descriptiva realizada por frecuencias y proporciones presentadas en cada ítem, también se comparó de manera global el nivel de bienestar percibido por las mujeres en torno al momento anterior al divorcio y el mostrado en el posterior al mismo, para lo cual se elaboraron intervalos que conjuntan las respuestas en tres niveles de bienestar: bajo, medio y alto. Dicha comparación al utilizar la prueba estadística χ^2 cuadrada arrojó un valor $\phi=.247$, cuyo nivel de significancia es $.000$, lo cual nos indica que existe una diferencia significativa entre los niveles percibidos en el momento anterior y el posterior al divorcio (véase la tabla 21).

De acuerdo con el cruce de niveles de bienestar entre ambos momentos (antes y después del divorcio), se advierte que entre el grupo de mujeres que percibieron tener en el primer momento un nivel bajo, el total señala presentar mejoría en el mismo, puesto que 13% subió a un nivel medio, mientras que el 87% se ubica actualmente en un nivel alto de bienestar, reportando un elevado incremento de su nivel.

Tabla 20. Resultados descriptivos del nivel de bienestar de las mujeres (%)

Indicador	Momento	Nunca	Rara vez	Frecuentemente	Siempre	Total
Se siente satisfecha de su desempeño familiar	Antes	16	24	22	38	100
	Después	1	4	18	77	100
Se siente satisfecha de su desempeño en el trabajo	Antes	6	10	22	62	100
	Después	0.5	1	16	82	100
Se siente satisfecha de desarrollo personal	Antes	22	24	23	31	100
	Después	2	2	19	77	100
Se siente satisfecha de su vida social	Antes	24	28	22	26	100
	Después	1	5	24	70	100
Se siente satisfecha de Su estado de salud	Antes	11	22	25	42	100
	Después	2	4	22	72	100
Se siente satisfecha de la relación que tiene con sus hijos	Antes	4	9	18	69	100
	Después	1	3	11	85	100
Se siente satisfecha de su autonomía	Antes	30	24	18	28	100
	Después	1	2	12	85	100
Se siente satisfecha de cómo les va a sus hijos	Antes	9	13	25	53	100
	Después	2	2	20	76	100
Se siente satisfecha del estado de salud de sus hijos	Antes	6	7	19	68	100
	Después	0	4	15	81	100
Se siente satisfecha con usted misma	Antes	25	30	22	23	100
	Después	1	3	15	81	100
Siente que tiene la capacidad para Decidir lo mejor para usted y sus hijos	Antes	14	21	21	44	100
	Después	1	1	11	87	100

Fuente: Creación propia.

En el grupo de aquellas que percibieron tener un nivel medio de bienestar en el primer momento, una proporción considerable (84%) presenta un incremento al ubicarse ahora en el nivel alto de bienestar, en tanto 15% permaneció en el mismo nivel medio en ambos momentos y solamente 1% señala deterioro en su nivel actual con relación al mostrado durante el matrimonio. Por el contrario, el grupo de mujeres que percibió tener un nivel de bienestar alto durante su matrimonio, registra casi en su totalidad encontrarse en el mismo nivel alto, mientras que solamente 1% registra disminución de su nivel de bienestar al ubicarse actualmente en un nivel medio (véase la tabla 21). Cabe señalar, que en dicha comparación entre niveles por intervalo (bajo, medio y alto) se pierde de vista aquellos casos en que se presenta un incremento en el grado percibido, pero se mantiene en el intervalo de un mismo nivel.

Tabla 21. Comparación de niveles de Bienestar en ambos momentos

Nivel de Bienestar Percibido		Nivel de Bienestar después			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Nivel de Bienestar anterior	Bajo	0	5	34	39
	Medio	1	23	130	154
	Alto	0	2	159	161
	Total	1	30	323	354

$\Phi = .247$ Significancia estadística = .000.

Asimismo, en el análisis estadístico se exploró en torno a la diferencia existente entre ambas variables “nivel de bienestar antes del divorcio” y “nivel de bienestar después del divorcio”, a través de la prueba *t* (*paired-samples*), al tratarse de dos mediciones en una misma muestra, cuyo resultado arrojó un valor de $t = 20.759$ con significancia estadística de .000 (véase la tabla 22).

Dicho resultado, permite asumir la diferencia en el incremento mostrado por las mujeres entre ambos momentos. Esto último se torna evidente al comparar las medidas de tendencia central entre ambas variables (véase tabla 22), en las cuales la media se incrementa en 9 puntos, la mediana en 11 puntos, la desviación estándar disminuye y en la distribución de frecuencias se advierte la concentración de éstas en las dos terceras partes superiores.

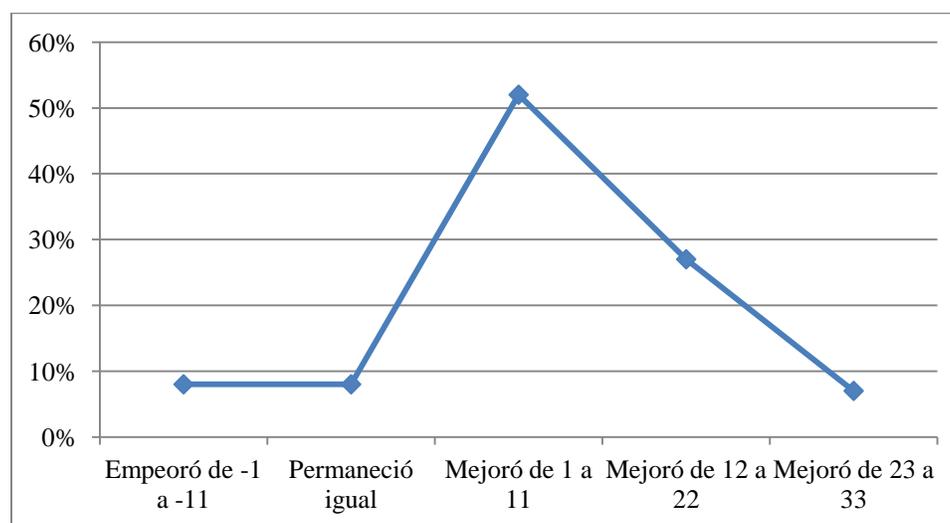
Tabla 22. Medidas de tendencia central de variables “Bienestar”

Medidas de tendencia central	Bienestar percibido antes del divorcio	Bienestar percibido después del divorcio
Media	21.18	30.08
Mediana	21.00	32.0
Moda	33	33
Desviación estándar	7.7	4.1
N	361	385
Rango	0-33	10-33

$t= 20.759$ significancia estadística=.000.

Otra estrategia implementada para confirmar el grado de diferencia entre ambos momentos del nivel de bienestar en las mujeres del grupo de estudio, consistió en la construcción de una variable a partir de la resta del puntaje obtenido en la variable *nivel de bienestar después del divorcio* y *nivel de bienestar percibido antes del divorcio*; la cual presenta una media de 8.7, mediana de 8, en tanto la moda es de 0, con una desviación estándar de 8, cuyo rango es de 44 (entre -11 y 33).

Gráfica 15. Diferencia entre el nivel de bienestar presentado después del divorcio en relación con el anterior al mismo



Fuente: Creación propia.

Pero además, la distribución de frecuencias en esta variable, nos permite observar que solo 8% vio disminuir su nivel de bienestar en el momento después, al presentar valores negativos (-11 a -1); asimismo, una proporción igual señala que no percibió cambios entre ambos niveles, al arrojar un valor igual a 0; mientras que 84% señala percibir mejoría entre ambos momentos (véase la gráfica 14). Esta nueva variable establece las diferencias puntuales entre ambos momentos del nivel de bienestar, al mostrar el valor diferencial entre las dos escalas de bienestar, lo que permite

superar las dificultades enfrentadas al comparar por intervalos (niveles de bienestar), complementando el análisis anterior y permitiéndonos finalmente establecer el incremento percibido por las mujeres encuestadas entre ambos niveles de bienestar.

La evidencia revisada permite concluir que el nivel de bienestar percibido después del divorcio se ve claramente incrementado en comparación con el percibido respecto al momento anterior (durante el matrimonio) en la mayoría de las mujeres del grupo de estudio, lo cual, además de probar la hipótesis “B” planteada en este estudio, permite poner el acento en la situación percibida por las mujeres en ambos momentos, entre los cuales en general se percibe mejoría, particularmente en aquellos aspectos relacionados con su capacidad de decisión respecto a ella misma y sus hijos, así como en torno a su autonomía y las relaciones con los hijos.

Cabe señalar, que al realizarse comparaciones entre los grupos de mujeres respecto a su edad, nivel de escolaridad, número de hijos, nivel de ingresos familiares actualmente, si tiene o no pareja, así como si trabaja o no lo hace en la actualidad, con la finalidad de discriminar los casos en que se presentó en mayor medida el incremento de su nivel de bienestar entre ambos momentos, no se encontraron diferencias significativas que nos permitan señalar esto. Por lo cual es posible indicar que será hasta la revisión del modelo predictor en el nivel de bienestar reportado por las mujeres en ambos momentos, que será pertinente indicar la variable que hace una diferencia en torno a dicho nivel entre los grupos de mujeres.

4.4.2.5. Efectos del divorcio en las mujeres

Para la revisión y análisis de los efectos mostrados por las mujeres del grupo de estudio tras el divorcio, se elaboró una escala a partir del puntaje o suma obtenida de quince indicadores en los que se pidió a las participantes hacer una comparación entre el momento anterior y el posterior al divorcio, en diversas situaciones de su vida e indicar, de acuerdo con su percepción, en cada una de las situaciones consideradas, si ésta empeoró, quedó igual o mejoró. El resultado de esta revisión se torna particularmente importante en tanto permite poner a prueba dos de las hipótesis planteadas en el presente estudio: Hipótesis “C” *A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres respecto al momento anterior al divorcio, menores efectos negativos presentarán tras el divorcio*, e Hipótesis “D” *A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres de manera posterior al divorcio, menores efectos negativos se presentarán en este grupo de estudio*.

Cabe señalar, que las hipótesis planteadas fueron elaboradas en espera de obtener en mayor medida efectos adversos tras el divorcio, lo que difiere en gran medida de los resultados observados, los cuales se muestran de manera descriptiva en la tabla 14, donde se registra las proporciones en que las mujeres del grupo de estudio señalaron en la mayoría de los rubros estudiados percibir mejoría entre ambos momentos, así como aquellas áreas en las éstas perciben que permanecieron igual, de igual manera se advierten las situaciones en que se percibe un empeoramiento, siendo estas últimas las más bajas.

La percepción de mejoría señalada por las mujeres es notoria principalmente en el estado de ánimo, los sentimientos de felicidad, la vida social, los sentimientos de soledad, la vida amorosa y la relación con los hijos. Llama la atención que aún áreas como las de trabajo y económica reportan mejoría en más de la mitad del grupo. Mientras que aquellas áreas que permanecieron igual son principalmente las de apoyos recibidos (parientes e hijos), así como la frecuencia con que se ve a los hijos, las dificultades familiares y el estado de salud. Por el contrario, las áreas en que se reporta percibir un empeoramiento son principalmente la relación con la ex pareja y en menor medida, la situación económica. Es necesario subrayar, respecto a la comparación en la

situación económica, que si bien resalta ésta entre las proporciones de quienes indicaron un empeoramiento, no obstante, más de la mitad indicó en esta misma percibir mejoría al comparar ambos momentos.

Tabla 23. Comparación entre el antes y el después del divorcio (efectos en las mujeres) (%)

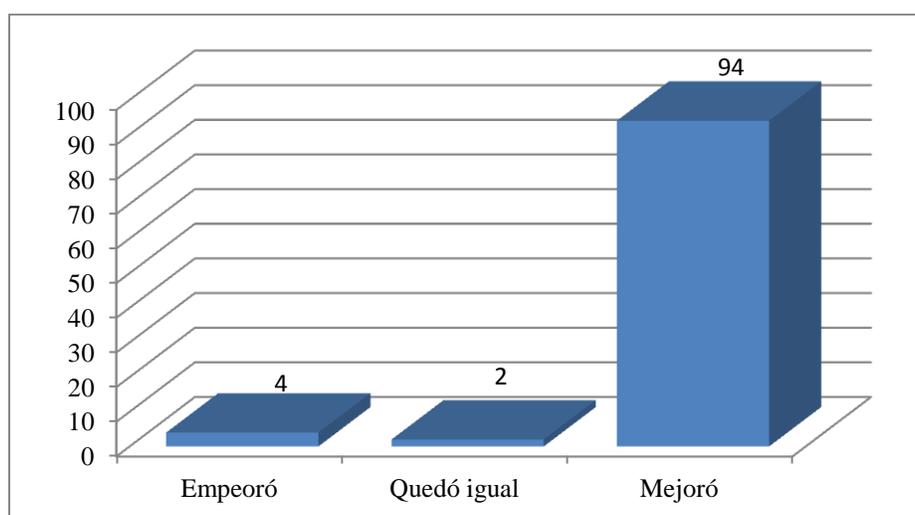
Situación comparada	Mujeres			Total
	Mejóro	Igual	Empeoró	
Área				
Económica	60	21	19	100
Trabajo	66	27	7	100
Salud	57	35	8	100
Estado de ánimo	84	11	5	100
Relación con hijos	71	23	5	99
Relación con ex pareja	25	31	44	100
Ayuda recibida de parientes	54	44	2	100
Ayuda recibida de hijos	58	39	3	100
Sentimientos de felicidad	84	12	4	100
Sentimientos de soledad	74	19	7	100
Dificultades familiares	53	39	8	100
Relaciones con amigos	60	34	6	100
Vida amorosa	70	21	9	100
Frecuencia con que ve a sus hijos	54	41	5	100
Vida social	75	20	5	100

Fuente: Creación propia.

A partir de la variable *efectos del divorcio*, conformada por la suma obtenida de las respuestas a los 15 indicadores descritos en la tabla 14, es posible observar que de manera general solamente 4% de las mujeres indican percibir que su situación empeoró, lo cual ubican desde 1 hasta 13 áreas en que ocurre dicha situación; asimismo, 2% del grupo percibió que su situación permaneció igual, al obtenerse un puntaje de 0; mientras que 94% del mismo señaló haber percibido mejoría, situación presente desde 1 hasta en 15 de las áreas enumeradas (véase la gráfica 16).

Estos datos reflejan que, a diferencia de lo esperado, la gran mayoría de las mujeres tuvieron una percepción de mejoría en los diversos rubros de estudio que se les solicitó comparar.

Dicha situación se confirma al revisar las medidas de tendencia central de la variable, en tanto la media corresponde a +8.4, la mediana y la moda se ubican en +9.0, con una desviación estándar de 3.9 y un rango de 28 (-13 a 15) (véase la tabla 16). Lo anterior nos indica que la mitad del grupo subraya tener 9 o más áreas de su vida en clara mejoría al comparar dicha situación entre el período de su matrimonio y el que presenta posteriormente al mismo. La evidencia obtenida, además nos indica que en general, los efectos del divorcio percibidos por el grupo de mujeres son en su mayoría positivos, mientras que aquellos que se ubican como dificultades están presentes en una mínima proporción, o bien son percibidos en un primer momento, pero no tienen peso al comparar ambos momentos en general.

Gráfica 16. Efectos del divorcio en las mujeres (%)

Fuente: Creación propia.

A fin de conocer de manera específica, cuáles son las mujeres que perciben cambio en su situación entre ambos momentos (tanto mejoría como empeoramiento), se indagó sobre la percepción de mejoría por grupos, la cual se advierte presenta diferencias más notorias al comparar grupos de acuerdo con el nivel de escolaridad de la mujer, de acuerdo con el cual se advierte que son particularmente las mujeres con educación superior y media superior quienes registran en mayor proporción una mejoría entre los distintos rubros de estudio comparados, así como en menor proporción las mujeres que indicaron contar con un posgrado. Por el contrario, las mujeres que si bien también reportan mejoría entre ambos momentos en una proporción alta, pero que a su vez, presentan en mayor medida (una de cada cuatro mujeres) percibir un empeoramiento, son principalmente aquellas mujeres sin escolaridad, o bien quienes cuentan solamente con un nivel de primaria. Esta diferencia es confirmada por el valor $\phi = .311$ obtenido de la prueba chi cuadrada, cuya significancia estadística = .000.

Tabla 24. Medidas de tendencia central de escala efectos del divorcio en las mujeres

Medidas de tendencia central	Resultado
Media	8.4
Mediana	9.0
Moda	9.0
Desviación estándar	3.9
Rango	28 (-13 a 15)

Fuente: Creación Propia.

Otro aspecto en el que resaltan las diferencias significativas entre los efectos reportados por las mujeres, es al comparar estas últimas de acuerdo con su participación o no en la decisión del divorcio. La percepción más elevada de mejoría se encuentra entre las mujeres que indicaron haber sido ellas quienes decidieron el divorcio, incluso en el caso del trabajo, situación económica, de salud, vida amorosa, ayuda recibida de parientes, pero principalmente en los sentimientos de felicidad, el estado de ánimo y la vida social (véase la tabla 25). Esto coincide con los hallazgos de otros estudios (Gorell, Barnes y Dowling, 1998; Wang & Amato, 2000).

Es importante señalar, que las diferencias encontradas entre las mujeres respecto a la percepción de mejoría, situación igual o empeoramiento en los distintos rubros de estudio, resultaron significativas en torno a la participación o no en la decisión del divorcio de manera exclusiva al comparar cada uno de los rubros y no en la comparación general de la variable de efectos, es decir, se trata de comparaciones por separado para cada rubro, advirtiéndose en algunos de ellos dicha diferencia estadísticamente significativa (véase tabla 25).

Tabla 25. Efectos percibidos de acuerdo con iniciativa en el divorcio según las mujeres (%)

Área comparada	Ella decide			Expareja decide			Ambos deciden		
	M	I	E	M	I	E	M	I	E
Económica	63	22	15	54	17	29	53	24	23
Trabajo	65	22	6	58	21	10	52	33	6
Salud	62	31	6	49	35	16	47	46	7
Estado de ánimo	88	10	2	73	11	16	80	16	4
Relación con hijos	55	14	4	37	18	2	44	19	3
Relación con ex pareja	20	20	28	11	20	37	18	27	25
Ayuda recibida de parientes	58	40	2	57	38	5	38	59	3
Ayuda recibida de hijos	24	14	2	18	10	0	16	19	0
Sentimientos de felicidad	89	9	2	73	16	11	81	17	2
Sentimientos de soledad	67	17	6	63	13	13	67	20	3
Dificultades familiares	47	29	6	44	34	2	43	46	11
Relaciones con amigos	54	39	6	60	33	5	60	34	5
Vida amorosa	63	16	6	51	21	18	59	21	6
Frecuencia con la que ve a sus hijos	36	27	4	28	22	1	35	26	2
Vida social	75	20	5	67	26	6	72	20	4

Por el contrario, al compararse de manera general la variable efectos, en términos de mejoría, situación igual y empeoramiento, no se advierten diferencias significativas con respecto a la participación o no en la iniciativa del divorcio, en tanto utilizando la chi cuadrada, ésta arroja un valor $\phi = .134$, cuya significancia estadística es de $.234$. Algunos aspectos que resaltan en el grupo de mujeres que comentaron la decisión de divorcio fue de su ex pareja es que denotan en mayor medida efectos adversos, particularmente la relación con la expareja, su situación económica, la vida amorosa, su estado de salud, su estado de ánimo, sus sentimientos de soledad y sus sentimientos de felicidad. Asimismo, en las mujeres que subrayan la decisión de divorcio fue tomada por ambos miembros de la pareja, se advierte que permaneció igual su situación en mayor medida, particularmente en los rubros de ayuda recibida, dificultades familiares, estado de salud, relación con amigos, situación de trabajo y en la relación con su ex pareja (véase la tabla 25).

Cabe señalar, que para verificar la existencia de diferencia significativa entre el grupo de mujeres que tomaron la decisión del divorcio, con aquellas que indicaron haber sido su ex pareja quien tomó la iniciativa y finalmente las mujeres que acordaron con su ex pareja la disolución del vínculo conyugal (ambos decidieron), se recurrió a la prueba chi cuadrada, advirtiéndose una serie de aspectos en los que efectivamente existe diferencia significativa entre los grupos (véase la tabla 26). De acuerdo con los resultados mostrados en dicha tabla, se puede advertir que principalmente en el estado de ánimo, la vida social, los sentimientos de felicidad, la vida amorosa, así como en el estado de salud y la situación económica, las diferencias percibidas son estadísticamente significativas, es decir, que sí hacen una diferencia en la percepción de estas áreas el hecho de haber tomado o no la decisión. Lo cual confirma lo señalado en torno a los resultados de la tabla 25.

Tabla 26. Diferencias significativas de acuerdo a decisión del divorcio

Área comparada	Phi	Significancia estadística
Económica	.167	.048
Trabajo	.155	.280
Salud	.194	.045
Estado de ánimo	.251	.000
Relación con los hijos	.183	.085
Relación con ex pareja	.166	.181
Ayuda recibida de parientes	.151	.317
Ayuda recibida de hijos	.157	.264
Sentimientos de felicidad	.215	.002
Sentimientos de soledad	.153	.298
Dificultades familiares	.149	.342
Relaciones con amigos	.181	.092
Vida amorosa	.199	.034
Relación con que ve a los hijos	.141	.430
Vida social	.366	.000

Asimismo, tampoco se encontraron diferencias significativas con respecto a la situación de trabajo de la mujer (trabaja o no actualmente), la cual arrojó un valor $phi = .057$, cuya significancia estadística es de .474. Otro aspecto en el que fueron comparados los efectos observados es entre el grupo de mujeres que tienen hijos y quienes no los tienen, sin encontrarse diferencias significativas, puesto que el valor $phi = .113$, con una significancia estadística de .057. Cabe señalar que en estas comparaciones entre los efectos percibidos de acuerdo a su situación de trabajo y existencia de hijos, también se compararon las medias de la escala construida en base a todas las comparaciones, en lo cual se utilizó la prueba t , que tampoco arrojó significancia estadística que marque una diferencias entre estas situaciones.

Contrario a lo señalado, en la comparación realizada entre mujeres que tienen pareja y quienes no la tienen actualmente, por un lado, no se encuentran diferencias significativas al utilizar la chi cuadrada, puesto que arroja valores para $phi = .102$, cuya significancia estadística es de .097; sin embargo, al comparar medias utilizando la prueba t , en la comparación de medias se advierte que si existen diferencias significativas en la percepción de los efectos entre las mujeres que cuentan actualmente con pareja y aquellas que no la tienen, puesto que $t = 3,198$ con una significancia estadística de .001.

Otro aspecto, sobre el que se indaga la presencia de diferencias en los efectos percibidos por las mujeres, es en torno a la temporalidad (tiempo de divorciadas), aspecto sobre el que apunta en gran medida la literatura sobre el divorcio. Para ahondar sobre la influencia de este aspecto en el resultado obtenido y las diferencias entre los grupos, primeramente se realizó una revisión de la correlación presente entre las variables que miden temporalidad (tiempo de divorciada y duración tanto social como legal del matrimonio), a la vez que se revisan tanto las escalas de autonomía antes del divorcio y después del divorcio, como las correspondientes subescalas de éstas y algunas variables demográficas como escolaridad, edad e ingreso familiar (véase la tabla 27).

Tabla 27. Correlaciones de diversas variables con los efectos del divorcio en las mujeres

Variable	R	Nivel de significancia
Diferencia entre bienestar antes y después	.440	.000
Diferencia entre autonomía antes y después	.364	.000
Nivel de bienestar después del divorcio	.339	.000
Disposición de tiempos después del divorcio	.291	.000
Nivel de bienestar antes del divorcio	-.284	.000
Nivel de autonomía antes del divorcio	-.255	.000
Disposición de tiempos antes del divorcio	-.239	.000
Nivel de autonomía después del divorcio	.213	.000
Libertad en la toma de decisiones antes	-.213	.000
Duración social del matrimonio	-.171	.000
Ingreso familiar	.171	.000
Cobertura de necesidades	-.154	.001
Duración legal del matrimonio	-.142	.003
Libertad en la toma de decisiones después	.133	.020
Escolaridad	.122	.010
Edad	-.093	.049
Tiempo de divorciada	.044	.356

Fuente: Creación propia.

De acuerdo con las correlaciones observadas entre los efectos del divorcio y las variables de temporalidad, podemos deducir que el tiempo de divorciada no tiene relevancia en la percepción de los efectos; no así la duración del matrimonio, particularmente la duración social del mismo (tiempo que vivieron junto a su ex pareja), el cual, a medida que se incrementa, presenta menor percepción de mejoría en las mujeres, situación similar presenta la edad, aunque en mucho menor medida influya. Una situación distinta se presenta en torno al ingreso, que influye positivamente en la mejoría presentada, así como en menor medida la escolaridad.

De mayor relevancia aún es la elevada correlación que presentan los efectos percibidos, con el incremento de bienestar y de autonomía, así como los niveles de bienestar y autonomía mostrados por las mujeres después del divorcio, los cuales influyen positivamente en la mejoría observada. Situación que difiere de los niveles de bienestar y autonomía que la mujer presenta durante su matrimonio, ante lo cual es posible señalar que aquellas mujeres que muestran un mayor grado de mejoría en las distintas áreas comparadas en torno a efectos del divorcio, son quienes presentaban niveles de bienestar y de autonomía más bajos durante su matrimonio.

Esto último demanda mayor atención, tanto por su relevancia para el entendimiento de los efectos percibidos por las mujeres, como por la prueba de las hipótesis previamente señaladas en torno a la relación planteada entre autonomía antes y después del divorcio y los efectos de este último.

Para ello, se recurrió a la regresión lineal múltiple en la que se introdujo como variable dependiente la escala de efectos percibidos por las mujeres y como variables independientes las escalas de autonomía antes y después del divorcio, así como las subescalas de las mismas, agregándose variables demográficas como escolaridad, edad e ingreso actual. Cabe señalar, que se utilizó el método *stepwise* para identificar el conjunto de variables que mejor explique la variable dependiente.

De esta manera, se advierte que el modelo que mejor explica la situación de los efectos enfrentados por las mujeres tras el divorcio, a partir de los indicadores arrojados por la prueba estadística, es la combinación de: la diferencia obtenida (incremento) entre el bienestar anterior y el actual, el nivel de autonomía percibido después del divorcio, el nivel de escolaridad de las mujeres, la escala de necesidades cubiertas, así como la duración del matrimonio, tanto social como legal. Los indicadores de la regresión lineal obtenidos en este modelo se pueden observar en la tabla 28.

Tabla 28. Modelo que explica el nivel de efectos enfrentados tras el divorcio

Indicadores	Valor	Nivel de significancia
R	.623	
R Square	.388	
Error estándar de la estimación	3,543	
Grados de libertad	6	
F	22,625	.000
Beta de:		
Diferencia en bienestar	.471	.000
Escala de autonomía después	.181	.002
Escolaridad	.194	.001
Escala de necesidades	.122	.037
Duración social del matrimonio	-.381	.004
Duración legal del matrimonio	.296	.024

Fuente: Creación propia.

El valor arrojado por el índice de regresión del modelo es elevado y significativo de acuerdo con el valor de F. Asimismo, el conjunto de las variables independientes de manera específica muestra que la influencia de las mismas es significativa, aún cuando algunos valores de Beta son bajos, como ocurre con la escala de necesidades. Además, el coeficiente de determinación nos indica que el nivel de efectos señalados por las mujeres después de su divorcio, es decir la varianza de la variable dependiente, un 39% se predice por el conjunto de variables arrojado por el modelo.

El modelo obtenido, nos permite entender que la conjunción entre el incremento de bienestar percibido por las mujeres, con la autonomía que éstas perciben tener después del divorcio, junto a la escolaridad de las mujeres, además de la cobertura actual de sus necesidades y la duración, tanto social como legal, del matrimonio, explican en gran medida los efectos mostrados por las mujeres tras su divorcio. Cabe señalar, que en el caso de la duración social del matrimonio, la correlación negativa nos indica que a menor duración del matrimonio mayores efectos positivos, es decir la mejoría será más evidente en la situación percibida en *efectos del divorcio* cuando la convivencia con su expareja se mantuvo un menor número de años.

Resalta en los resultados arrojados por la prueba de regresión, que dentro del modelo que predice el nivel de efectos percibidos por las mujeres se presenten tanto la duración social del

matrimonio, es decir años de convivencia con su expareja, como también la duración legal del mismo, la cual indica el tiempo transcurrido hasta la disolución legal del vínculo conyugal, que en promedio es un de un año más que la duración social. Sin embargo, lo que más llama la atención es el que mientras la primera presenta correlación negativa con los efectos, por el contrario la duración legal tenga un valor positivo aunque menor, lo que nos indica que a mayor duración del vínculo legal se tendría una mejoría mayor en la comparación de los distintos rubros de estudio.

El modelo predictor de los efectos del divorcio permite aceptar la hipótesis de investigación “D” *A mayor nivel de autonomía posterior al divorcio, menores efectos negativos serán mostrados por el grupo de las mujeres tras el divorcio*; pero no así la variable “C” *A mayor nivel de autonomía mostrado por las mujeres durante el matrimonio, menores efectos negativos presentarán tras el divorcio*. Esta última hipótesis se rechaza, en tanto la relación planteada por la misma, difiere de la que muestran los resultados del modelo, puesto que es el nivel de autonomía percibido después del divorcio el que explica la mejoría o menores efectos percibidos por las mujeres, mientras que el nivel de autonomía percibido en el momento previo al divorcio queda descartado por el modelo, además de presentar una correlación negativa con los efectos lo que significa que aquellas mujeres que mostraron en mayor medida mejoría en torno a los efectos, son aquellas que percibieron tener menores niveles de autonomía durante su matrimonio a diferencia de lo planteado por la hipótesis C (véase la tabla 27). Asimismo, gracias a los resultados observados en la matriz de correlaciones, es posible señalar que aquellas mujeres que muestran un mayor grado de mejoría en las distintas áreas comparadas en torno a efectos del divorcio, son quienes presentaban niveles de bienestar y de autonomía más bajos durante su matrimonio y vieron un notable incremento en ambos en el momento posterior.

Además, retomando lo expuesto en este apartado y a partir de los resultados mostrados, es posible señalar que la mejoría percibida por las mujeres, particularmente en la comparación realizada en torno a las áreas de estado de ánimo, vida social, sentimiento de felicidad, vida amorosa, estado de salud y situación económica, presenta diferencias significativas a partir del nivel de escolaridad con que cuentan, así como por el hecho de haber sido quien tomó la decisión de divorciarse o no, además, por el hecho de tener pareja en la actualidad; en tanto son éstas mujeres quienes perciben mejoría en mayor medida, particularmente en los aspectos previamente señalados.

4.4.2.6. Relación entre autonomía y bienestar durante el matrimonio

En la puesta a prueba de las hipótesis E y F, se realiza el análisis de la relación presente entre el nivel de autonomía y el nivel de bienestar, en ambos momentos. Dentro de dicha relación, primeramente se revisan las correlaciones que presenta el nivel de bienestar de las mujeres antes del divorcio, tanto con la escala que muestra el nivel de autonomía en ese mismo período, así como con las subescalas que la conforman: 1) disposición de tiempos y 2) libertad en la toma de decisiones; aunado a éstas, se agregan cada uno de los indicadores de autonomía en el momento antes del divorcio, con el fin de advertir las diferencias percibidas en cada uno de éstos, lo cual se puede observar en la tabla 20.

Como se puede observar en la tabla 20, la mayor correlación con nivel de bienestar durante el matrimonio, se presenta en la sub-escala libertad en la toma de decisiones, particularmente en los indicadores que apuntan a la libertad para decidir sobre su tiempo libre y la libertad para decidir

sobre el ingreso familiar. Le siguen a ésta, la sub-escala disposición de tiempos, principalmente por el resultado de tiempo para atender sus necesidades personales y tiempo para atender sus necesidades sociales.

Tabla 29. Correlaciones entre autonomía y nivel de bienestar de las mujeres antes del divorcio

Variable o indicador Antes del divorcio	R	Significancia estadística
<i>Escala:</i> Puntaje de autonomía global	0.466	.000
<i>Sub-escala:</i> Disposición del tiempo	0.577	.000
<i>Sub-escala:</i> Libertad en la toma de decisiones	0.662	.000
Tiempo para atender necesidades de la familia	0.368	.000
Tiempo para atender sus necesidades sociales	0.420	.000
Tiempo para atender sus necesidades personales	0.503	.000
Libertad para decidir sobre tiempo libre	0.600	.000
Libertad para decidir ingreso familiar	0.462	.000
Libertad para decidir sobre educación de los hijos	0.099	.059
Libertad para decidir disciplina de hijos	0.115	.029

Fuente: Creación propia.

Lo señalado previamente, nos lleva a indagar respecto a cuáles de éstas variables y particularmente, en qué grado permiten explicar o predecir el nivel de bienestar mostrado por las mujeres durante su matrimonio. Para ello se utilizó la regresión lineal múltiple, misma que a través del método stepwise permite identificar el conjunto de variables que mejor explica el nivel de bienestar durante el matrimonio. Para ello fueron introducidas el nivel de bienestar antes del divorcio como variable dependiente y como variables independientes: la escala global de autonomía, a la par de variables sociodemográficas como la edad de la mujer, la escolaridad de la misma y la de su expareja, el nivel de homogamia presente en edad y en escolaridad, así como el número de hijos que tuvo la mujer y la duración tanto social como legal de su matrimonio.

Los valores mostrados por los principales indicadores de la regresión lineal pueden observarse en la tabla 30, de acuerdo con los cuales el índice de regresión arrojado por el modelo sugerido es alto y explica en gran medida el nivel de bienestar que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio. Llama la atención que en el modelo, queden excluidas algunas de las variables independientes como: la homogamia en escolaridad y en edad, la escolaridad tanto de la mujer como de su expareja, el número de hijos y la edad de la expareja; dejando la escala global de autonomía que la mujer percibe haber tenido antes del divorcio en combinación con la duración legal y social del matrimonio y la edad de la mujer, que en conjunto predice en un 27% la varianza del nivel de bienestar que las mujeres perciben haber tenido en ese mismo momento previo al divorcio, de acuerdo con el valor del coeficiente de determinación obtenido. Esta evidencia nos permite comprobar la hipótesis “E” planteada, tanto por el nivel de significancia que presenta el modelo arrojado por la prueba, como por el hecho de que ésta arroja un valor elevado que permite explicar en gran medida a la variable dependiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos a partir de la prueba de regresión lineal, es posible señalar que la varianza de la variable dependiente *Nivel de bienestar mostrado por las mujeres durante el matrimonio*, es explicada principalmente por la variable independiente: *Nivel de autonomía* que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio en combinación con la

duración del matrimonio, tanto legal como social y su edad. No obstante, llama la atención que si bien la duración legal del matrimonio influye directamente en el nivel de bienestar, en el caso de la duración social del mismo, la relación sea inversa al mostrar correlación negativa. Esto nos sugiere que la mayor convivencia con la expareja influye inversamente en el nivel de bienestar que la mujer percibe haber tenido durante el matrimonio, a diferencia de la combinación de nivel de autonomía con la duración legal del matrimonio y la edad, las cuales al incrementarse, ven aumentar a su vez el nivel de bienestar.

Tabla 30. Modelo que explica el bienestar de las mujeres durante el matrimonio

Indicadores	Valor	Nivel de significancia
R	.516	
R Square	.266	
Error estándar de la estimación	6,582	
Grados de libertad	4	
F	29,522	.000
Beta de:		
Nivel de autonomía antes del divorcio	.519	.000
Duración legal del matrimonio	.433	.002
Edad de la mujer	.146	.013
Duración social del matrimonio	-.321	.022

Fuente: Creación propia.

4.4.2.7. Relación entre autonomía y bienestar después del divorcio

Un aspecto de particular relevancia para el presente estudio, es el análisis de la relación existente entre el nivel de autonomía mostrado por las mujeres de manera posterior al divorcio y el nivel de bienestar que éstas presentan en el mismo momento. Para ello se realiza primero una revisión de la correlación entre estas variables. Cabe señalar, que en el caso de la variable *autonomía de las mujeres* después del divorcio, se revisó la correlación tanto de la escala global, así como también de las sub-escalas que la conforman: 1) disposición de tiempos para cubrir necesidades y 2) libertad en la toma de decisiones. A lo cual se agregaron cada uno de los indicadores de la variable autonomía (véase la tabla 31).

Los índices de correlación observados nos indican la presencia de una correlación positiva y significativa entre el nivel de autonomía percibido por las mujeres de manera posterior al divorcio y su nivel de bienestar en el mismo período, aunque llama la atención que en general, casi todos los valores de correlación arrojados son menores a los presentes entre ambas variables en el momento anterior al divorcio (durante el matrimonio), con la excepción de libertad para decidir la educación de los hijos, los cuales muestran un ligero incremento en la correlación presente con respecto a la mostrada durante el matrimonio.

Tabla 31. Correlaciones entre autonomía y bienestar de las mujeres en el momento posterior al divorcio

Variable o indicador después del divorcio	R	Significancia estadística
<i>Escala:</i> Autonomía global	0.223	.000
<i>Sub-escala:</i> Disposición de tiempo	0.355	.000
<i>Sub-escala:</i> Libertad en la toma de decisiones	0.405	.000
Tiempo para atender necesidades familiares	0.151	.003
Tiempo para atender necesidades sociales	0.163	.000
Tiempo para atender necesidades personales	0.223	.000
Libertad para utilizar tiempo libre	0.118	.020
Libertad para decidir sobre el uso del ingreso	0.112	.028
Libertad para decidir educación de los hijos	0.115	.024
Libertad para decidir disciplina de hijos	0.111	.030

Fuente: Creación propia.

Lo anterior nos indica una relación más débil entre la autonomía mostrada por las mujeres después del divorcio y su correspondiente nivel de bienestar; sin embargo, los valores incrementados (apoyo de ex pareja en las necesidades de los hijos, apoyo de otras personas en necesidades de los hijos y libertad para decidir la educación de los hijos), concentrados básicamente en la atención de los hijos después del divorcio, presentan relaciones ligeramente más fuertes con el bienestar de las mujeres en este segundo momento. Esto es acorde con la preocupación señalada por las mujeres respecto al bienestar de los hijos; por lo tanto, en la medida que se cuenta con mayor apoyo y libertad en estas áreas, también se incrementa el nivel de bienestar que presentan.

Otro aspecto que resalta es que la sub-escala libertad en la toma de decisiones sigue mostrando la más alta correlación con el nivel de bienestar, pese a que sus indicadores presentan correlaciones muy débiles con el bienestar. En general, volvemos a observar que las sub-escalas libertad en la toma de decisiones y disposición de tiempos, al igual que la autonomía global después del divorcio presentan una correlación más fuerte con el bienestar. No obstante, para la prueba de la hipótesis D, se recurrió nuevamente a la regresión lineal múltiple, misma que a través del método *stepwise* e introduciendo como variables independientes las incluidas en la tabla 31, arrojó el modelo que mejor explica o predice el bienestar después del divorcio (véase la tabla 32).

Tabla 32. Modelo que explica el bienestar de las mujeres después del divorcio

Indicadores	Valor	Nivel de significancia
R	.518	
R Square	.269	
Error estándar de la estimación	3,863	
Grados de libertad	2	
F	42,427	.000
Beta de:		
Nivel de autonomía después del divorcio	.489	.000
Escolaridad de la mujer divorciada	.117	.041

A partir de los resultados observados en la prueba de regresión, particularmente del índice de correlación, se puede advertir que en gran medida el nivel de bienestar posterior al divorcio se explica o predice por la combinación del nivel de autonomía percibido por las mujeres tras el divorcio con el nivel de escolaridad que las mismas presentan, lo cual es, finalmente, una combinación de recursos tanto autoritarios como distributivos, de acuerdo con lo señalado por Giddens en la teoría de la estructuración y praxis social. Cabe señalar, que de acuerdo con el coeficiente de determinación, la varianza del nivel de bienestar después del divorcio es explicada en 27% por la conjunción de ambas variables (nivel de autonomía después del divorcio y escolaridad de la mujer divorciada). Asimismo, se advierte que la correlación que presentan con la variable dependiente, de acuerdo con los valores de Beta es positiva, lo que representa una contribución directa y en el mismo sentido que el nivel de bienestar de la mujer después del divorcio; es decir, a mayor nivel de autonomía percibido por la mujer tras el divorcio, combinado con un mayor nivel de escolaridad, será posible observar mayores niveles de bienestar en la mujer que ha enfrentado un divorcio.

V. CONCLUSIONES

5.1. Sobre el perfil de las mujeres que enfrentaron el divorcio

Principales características del grupo de estudio

En torno a las características del grupo de estudio, de forma general, se observa una gran diversidad, presente tanto entre las características demográficas como la edad, escolaridad y estado civil, el número de hijos nacidos vivos y el tipo de familia en que viven las mujeres; así como también en torno al municipio en el que viven y el tiempo de divorciada. La diversidad en torno a estas últimas, permite asomarse, por un lado, a las situaciones enfrentadas por mujeres que enfrentaron el divorcio y habitan diversas zonas del área metropolitana de Monterrey. Por otro lado, la diversidad en cuanto al tiempo de divorciada, brinda la confianza de contar con una variedad de situaciones en las mujeres que permiten estudiar tanto la percepción de las mismas respecto a los niveles de autonomía y de bienestar en ambos momentos (previo y posterior al divorcio), como de los efectos enfrentados por ellas de forma posterior al divorcio. Cabe señalar, que la temporalidad no fue un criterio de selección en el grupo de estudio, por lo que esta diversidad se obtiene sin buscar la conformación de grupos para comparar en torno a la misma, al no ser una parte central del estudio.

Otro aspecto en el que de acuerdo a lo esperado, se hace evidente la diversidad en el grupo de estudio es el nivel de ingresos que las mujeres encuestadas señalan se tiene a nivel familiar, mismo que brinda un panorama diverso en el grupo de estudio, en torno a un aspecto crucial que es la posición social de las mujeres que han enfrentado alguna vez el divorcio. Pues aún cuando este sólo indicador no brinda la posibilidad de clasificar al grupo por estratos socioeconómicos, si ofrece una aproximación de la distinta posición socioeconómica en la que se encuentran los sujetos de estudio y el estudio de las repercusiones que el mismo puede tener en las variables centrales en el presente trabajo de investigación. Asimismo, este indicador, diverso de forma significativa, subraya que el fenómeno social del divorcio está presente en todos los niveles de la sociedad, a nivel socioeconómico.

No obstante, los principales indicadores estadísticos observados en torno a las características sociodemográficas señalan que las mujeres que han enfrentado un divorcio y viven en el área metropolitana de Monterrey, en promedio tienen una edad de 40 años, presentan una escolaridad de 14 años, muy superior a la media de la población en general; han tenido 2 hijos, aunque en la actualidad viven con uno solamente. Asimismo, se encuentran divorciadas, viven en familia monoparental, cuyas familias se conforman por 3 miembros regularmente, trabajan en mayor medida que la media poblacional, incluso que las mujeres divorciadas en la zona, de acuerdo con las estadísticas oficiales sobre Ocupación y Empleo (ENOE, 2010). También se advierte que tienen 7 años en promedio de haberse divorciado, aunque estuvieron separadas en promedio 18 meses antes de realizar el divorcio y antes pensaron en el divorcio durante un período de 21 meses, además de haber realizado su divorcio por iniciativa propia en mayor medida. Un aspecto más que resalta es una mayor tendencia a volverse a casar, presente tanto en la proporción de mujeres que han vuelto a unirse o casarse de manera posterior a su divorcio, así como por la de aquellas que indican que piensan volverse a casar, muy superior a la registrada por estudios anteriores (Ribeiro y Cepeda, 1991; Zúñiga, 2005).

Además de la diversidad en cuanto a las características demográficas, también se observa una marcada diversidad respecto a las características tanto del matrimonio, como del divorcio, entre

las cuales sobresalen: la duración tanto social como legal del matrimonio del que se divorciaron las mujeres, la edad a la que contrajeron matrimonio, el tipo de divorcio, el tiempo que estuvieron separadas, la persona que tomó la iniciativa en la decisión del divorcio, así como el tiempo que pensaron en el divorcio. Cabe señalar que las características subrayadas, coinciden con los datos disponibles en las estadísticas oficiales, así como en los resultados de otros estudios, lo que sugiere que la muestra obtenida presenta las mismas características que el universo de población en el que está centrado el presente estudio: las mujeres que han enfrentado algún divorcio y viven en el área metropolitana de Monterrey.

Además de la diversidad observada en el grupo de estudio, un aspecto que sobresale es el nivel de homogamia presente en el grupo de estudio, que en el caso de edad, se encuentra presente en la mitad de las mujeres encuestadas, mientras que el resto presenta en la misma proporción una diferencia de edad mayor de 2 años entre la mujer y su expareja, siendo ésta principalmente cuando el hombre es mayor que la mujer. Lo anterior coincide con las características de las parejas que se mantienen casadas, indicando la importancia considerable que sigue teniendo para la mujer elegir una pareja que la supere en edad, lo cual es acorde con el imaginario social de que el hombre es quien protege y cuida de la mujer (Barahona, 2004; Burin y Meler, 1998; Lamas, 2000).

La homogamia observada entre la mujer encuestada y su expareja es más pronunciada en el caso de escolaridad, ya que 6 de cada 10 mujeres presenta escasa o nula diferencia al respecto con su expareja. En cuanto a la heterogamia observada, llama la atención que la cuarta parte del grupo de estudio muestra una escolaridad mayor de 2 años que su expareja.

Esta situación conlleva a preguntarnos si es que las mujeres que llegaron al divorcio, se casaron con varones que tenían menor escolaridad que ellas, lo que indicaría un dato revelador en torno al emparejamiento conyugal y la relajación de un imaginario social de acuerdo con el cual la mujer regularmente busca un hombre que la supere en torno a esta característica. De no ser así, surge la pregunta respecto a si adquirieron un igual o mayor nivel de escolaridad que su expareja, ya sea al interior del matrimonio como parte de un proceso de emancipación o, bien como estrategia de supervivencia, en su preparación para la separación y el posterior divorcio, lo cual no es posible contestar en el presente estudio, debido a que en el mismo no es posible ubicar el momento en que se hizo presente esta diferencia.

No obstante, la evidencia revisada en torno a un alto nivel de heterogamia en escolaridad entre las mujeres que se han divorciado y su expareja, abre nuevas líneas de investigación, entre las cuales es necesario mencionar que resulta relevante estudiar la influencia que puede tener en el divorcio el que la mujer cuenta con un mayor nivel de escolaridad, o presente el mismo nivel que su expareja.

La primera interrogante surgida en torno a la heterogamia en escolaridad, resulta de particular relevancia debido a que una línea de investigación sobre el divorcio podrá retomar la escolaridad como un factor de emparejamiento en estos matrimonios que llegaron al divorcio, es decir, indagar sobre qué tan importante es el haberse casado con un varón que tuviese su misma escolaridad, o incluso aceptar contraer matrimonio con una pareja a la que superaban en torno a este aspecto. Esto último llama la atención, particularmente porque el recurso de escolaridad, representa un factor primordial en la explicación del nivel de autonomía de las mujeres divorciadas, así como de su nivel de bienestar, ante lo cual, el momento en que dicha igualdad o superación del nivel que presenta la pareja se da, resulta ser clave en el entendimiento del proceso

de transformación vivida por la mujer. Asimismo, llama la atención el hecho de que la mujer cuente con mayor autonomía precisamente a partir del nivel de escolaridad de su expareja, la cual es la única variable que influye de forma directa en el nivel de autonomía logrado por la mujer durante el matrimonio.

Retomando lo planteado en el primer capítulo de este estudio, en torno a la relevancia del divorcio y las características del mismo como parte de las transformaciones sociodemográficas presentes en la sociedad occidental, se torna de suma importancia el análisis de esta relación. Al analizar las transformaciones sociodemográficas, particularmente la segunda transición sociodemográfica que se centra en la transformación del papel de la mujer, quien ahora ha incrementado su nivel de escolaridad, las evidencias obtenidas, permiten señalar que las mujeres encuestadas no solo han aumentado dicho nivel, sino que además, han acrecentado su nivel de escolaridad, llegando incluso a superar el de su expareja, en una importante proporción.

Otro aspecto que sobresale, consiste en la elevada proporción del grupo de estudio que parece haber trabajado durante el matrimonio, muy por encima del promedio observado en este grupo de acuerdo con las estadísticas mostradas por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010); así como también el porcentaje de las mujeres encuestadas que trabajan en la actualidad, de forma posterior al divorcio, que a su vez supera el porcentaje reportado para las mujeres divorciadas (70%) que trabajan de acuerdo con las estadísticas oficiales (INEGI, 2010).

Las características previamente señaladas de las mujeres encuestadas, en particular, su elevada escolaridad y la notoria superación de la mostrada por su ex pareja (heterogamia), aunado al incremento en la autonomía que éstas presentan, parecen indicar que las parejas que llegaron al divorcio, en gran parte, corresponden al tipo de pareja transicional, de acuerdo con la tipología elaborada sobre las parejas por Meler (1998). Es decir, vivieron un proceso de transformación en los papeles a realizar y en el control de sus recursos (distribución de tareas y recursos entre los sexos), aún cuando no sabemos en qué momento ocurrió, ni tampoco en qué medida dicho proceso inició de forma previa o durante la decisión de divorciarse e influyó en la misma. Lo cual surge como otra interrogante a retomarse en posteriores estudios en torno al fenómeno social del divorcio.

Otro aspecto que resalta es que ante el nivel de escolaridad presente en las mujeres, y algunos de los motivos que ellas señalaron como el detonante del divorcio, particularmente la irresponsabilidad de su expareja, posiblemente las expectativas de éstas mujeres en torno al matrimonio del que se divorciaron, fueron en la línea de esperar de su pareja una solidaridad más de corresponsabilidad que de complementariedad, lo cual puede haber influido en el proceso de divorcio. Siendo ésta otra interrogante más a retomarse en futuros estudios sobre el divorcio.

5.2. Sobre las evidencias obtenidas

De acuerdo con lo planteado en el presente estudio, el análisis estadístico permitió sostener cinco de las seis hipótesis elaboradas:

- A) El nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta un aumento después del divorcio.
- B) El nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio.

- D) A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres de manera posterior al divorcio, menores serán los efectos negativos en ellas.
- E) El nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio influye en el nivel de bienestar que percibieron tener durante el mismo período.
- F) El nivel de autonomía que las mujeres perciben de forma posterior al divorcio, influye en el nivel de bienestar de éstas en el mismo momento.

La hipótesis C, fue la única que no logra sostenerse a partir del análisis estadístico, por ser insuficiente la evidencia empírica obtenida:

- C) A mayor nivel de autonomía percibido por las mujeres antes del divorcio, menores efectos negativos presentarán éstas tras el divorcio.

5.2.1. Sobre el nivel de autonomía en las mujeres

En torno al nivel de autonomía mostrado por las mujeres, en el presente se analizó tanto el que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, así como al que presentan de manera posterior al divorcio, aunque el interés central de la revisión de ambos momentos estuvo enfocado en hacer una revisión de la diferencia encontrada entre ambos momentos, misma que fue planteada en términos de incremento o mejoría del mismo. Por ello, en este apartado se muestra cada uno de estos aspectos en torno a la autonomía de las mujeres.

Diferencia en la autonomía percibida durante el matrimonio y la mostrada después del divorcio

Con la finalidad de probar la primera hipótesis (A), se obtuvo la diferencia entre la autonomía mostrada por las mujeres después del divorcio y la que ellas perciben haber tenido durante el matrimonio del cual se divorciaron. En ello se observa que la mayoría de las mujeres encuestadas presenta un incremento en su autonomía, al percibir niveles más bajos del mismo durante su matrimonio, y reportar mayores niveles de manera posterior al divorcio. Dicho incremento no sólo es elevado, sino también significativo, de acuerdo con el análisis estadístico, lo cual permite sostener la hipótesis referida.

Esta situación es observada en siete de cada diez mujeres encuestadas al comparar de forma general ambas escalas de autonomía (previa y posterior al divorcio), es decir, las mujeres muestran un incremento en el grado de autonomía entre ambos momentos. Al hacer la comparación de las mismas escalas, pero ahora por niveles, una vez recodificadas en intervalos, se observa que son tres de cada diez mujeres quienes mostraron un cambio de nivel entre ambos momentos, es decir, solamente la tercera parte presentó un cambio de nivel. Dicho cambio, fue más notorio entre el grupo de mujeres que percibieron tener un nivel bajo durante su matrimonio, presentando ahora niveles medio o alto. Además, el incremento es más elevado en torno a aquellos ítems relacionados con la libertad, especialmente la libertad para decidir sobre su tiempo libre y la libertad para decidir sobre el ingreso familiar.

El incremento se torna más evidente en relación con la edad, la escolaridad y el número de hijos, de tal forma que al hacer comparaciones entre los grupos de mujeres, se nota una diferencia significativa respecto a estas características. Es decir, el aumento en el nivel de autonomía es mayor particularmente en aquellas mujeres que presentan entre 19 y 30 años, así como las que muestran una edad entre 49 y 57 años. Respecto a las primeras ello puede estar relacionado con el hecho de ser muy jóvenes y no tener descendencia, mientras que en el segundo grupo ello puede explicarse por el hecho de que sus hijos son mayores y en algunos casos, éstos ya se

independizaron, lo cual incrementa sus recursos de tiempos y de libertad respecto al uso de los mismos.

Respecto a la escolaridad, se advierte que las mujeres con mayor incremento en su nivel de autonomía refieren tener una educación media superior o superior, mientras que quienes mostraron una disminución en su autonomía son las mujeres que se encuentran en los extremos, solamente realizaron estudios de primaria y aquellas con estudios de posgrado. En este caso, quienes vieron incrementar su autonomía parece ir en relación con los mayores recursos en torno a escolaridad, mismos que posiblemente se vieron incrementados en el transcurso del matrimonio o después del divorcio.

Por el contrario, en el caso de las mujeres que muestran disminución, por un lado aquellas que presentan nivel de primaria, ello parece explicarse, de acuerdo con Giddens (1984), en función de menores recursos distributivos, lo cual conlleva a un menor grado de logro en el recurso autoritario. Por otro lado, quienes vieron disminuir su autonomía pese a tener elevado nivel de escolaridad, puede señalarse que esto puede deberse al hecho de que tras un elevado nivel de autonomía logrado durante el matrimonio, la situación no podía verse incrementada de forma posterior; además de que al incorporarse en mayor medida al mercado laboral, sobre todo quienes lo hicieron en el mercado formal, posiblemente enfrentaron la necesidad de conciliar su vida laboral y familiar, al repartir sus tiempos entre mayores jornadas de trabajo, la atención a los hijos y tareas al interior del hogar.

En torno al número de hijos, se observa que el grupo de mujeres con incremento mayor son quienes no tuvieron hijos, o bien tienen solamente uno, mientras que las mujeres con mayor número de hijos, permanecieron en su mismo nivel en mayor medida, o incluso mostraron disminución en el mismo. Lo anterior se encuentra ligado directamente con los grupos de edad, así como en función de la disposición de recursos sobre todo de tiempos y la libertad para disponer de los mismos, puesto que quienes tienen hijos, enfrentan en mayor medida, como previamente fue señalado, necesidad de conciliar su vida familiar y laboral, absorbiendo ahora mayores tareas y funciones.

El nivel de autonomía en las mujeres durante su matrimonio

En torno al nivel de autonomía en el primer momento (durante el matrimonio), resalta el hecho de que éste se predice o explica en gran medida por la combinación de varios factores. Al observarse el modelo obtenido en el análisis estadístico, se advierte que el número de hijos y la duración legal del matrimonio, ambas en una relación inversa con el nivel de autonomía, lo que nos indica que a mayor número de hijos, así como de años de duración en su matrimonio, menor nivel de autonomía perciben haber tenido durante el matrimonio.

A dichas variables se suma la escolaridad, pero no la propia, sino la de su expareja, lo que nos indica que este recurso distributivo en su pareja, durante el matrimonio, fue lo que permitió alcanzar un mayor nivel de autonomía. Lo cual parece sugerir que el hecho de que su pareja presente este recurso pudo haber significado una mayor apertura en la misma para negociar reajustes en las tareas y recursos entre la pareja; es decir, en la división sexual del trabajo, particularmente respecto a la mayor participación de la mujer en la toma de decisiones, tanto en torno a su disposición de los recursos, como a la libertad para decidir respecto a los mismos.

Resalta de manera particular el que sea la escolaridad de la expareja lo que influye de manera directa a la autonomía percibida durante el matrimonio, principalmente porque como se indicó en gran medida las mujeres muestran igual o mayor escolaridad que su expareja, lo cual sugiere que

en tanto se incrementa este recurso distributivo, pero dependiendo de este cúmulo en el cónyuge es que la mujer logra un mayor nivel de autonomía. Sobre esto último, llama la atención que no sea la homogamia en escolaridad y en edad con su expareja (situación de igualdad con la misma), como tampoco lo es la escolaridad de la mujer (recurso distributivo directo) de acuerdo al modelo planteado, sino solamente el recurso referido de la expareja (escolaridad), lo que en combinación con las variables señaladas, brinde a la mujer de una percepción de haber gozado de mayor autonomía.

Este resultado parece señalar que durante el matrimonio, la situación de la mujer, particularmente en cuanto a autonomía se refiere, depende significativamente del nivel de escolaridad que tiene su pareja, el cual es de suponerse determina en buena parte la apertura del mismo a la participación de la mujer, tanto en la toma de decisiones, como en el control de recursos, mismos que en la literatura disponible son relacionados con la redistribución de recursos y tareas entre los sexos (Burin, 2007; Casique, 2004; Constanza, 2004; Lamas, 2000; Wainerman, 2004); además de que constituyen el desarrollo de recursos autoritarios (Giddens, 1984). Es decir, mientras que la escolaridad del cónyuge ayuda a que la mujer alcance una mayor autonomía, el número de hijos y el tiempo de duración del matrimonio, tienen un efecto contrario, ya que cuanto mayores son, menor nivel de autonomía desarrolla la mujer al interior del matrimonio y con ello también la redistribución de recursos y tareas entre la pareja se observan en menor medida.

Lo anterior permite concluir que aquellas mujeres que se casan con un varón que goza de niveles altos de escolaridad logran obtener mayores niveles de autonomía y con ello mayores niveles de participación en la toma de decisiones. Sin embargo, la relación inversa observada entre el nivel de autonomía y la duración del matrimonio sugiere que el hecho de haber estado casada por más tiempo pudo significar que se desarrolló una mayor dependencia hacia el cónyuge durante el matrimonio; aunque también puede ser interpretado como que el tener menores niveles de autonomía obliga a las mujeres a permanecer casadas por más tiempo, aún si su matrimonio está deteriorado. Estas hipótesis deberán ser sujetas a prueba en investigaciones futuras.

La explicación que este estudio puede dar a la relación inversa entre la autonomía desarrollada por las mujeres en el matrimonio y la duración de este último, la brinda la teoría de la estructuración y praxis social de Giddens (1984) de acuerdo con el cual el hecho de las mujeres que duraron mayor tiempo en su matrimonio perciban haber gozado de menores niveles de autonomía es porque los sistemas de relación con mayor duración presentan resistencia al cambio y transformación en mayor medida.

En torno a la relación inversa entre autonomía durante el matrimonio y el número de hijos, se puede señalar que la explicación retomada a partir de Giddens (1984) y su teoría de la estructuración es que ante el hecho de tener mayor número de hijos, la mujer dispone de menores tiempos, lo cual impacta directamente a su autonomía. Otra explicación al respecto, es elaborada desde la perspectiva de género, misma que señala que las mujeres con mayor número de hijos suelen presentar en mayor medida dependencia hacia el apoyo de otros (excónyuge u otros familiares), así como que las mismas posiblemente presenten un mayor grado de constricción respecto al rol tradicional, al menos durante el matrimonio (Wainerman, 2004).

Como se mencionó previamente, el modelo predictor del nivel de autonomía percibido por las mujeres durante su matrimonio, excluye la homogamia que la mujer presenta con su expareja, tanto en torno a escolaridad, como en cuanto a edad. Sin embargo, al hacer comparaciones del nivel de autonomía por grupos, se advierte que las mujeres con mayor nivel de autonomía durante

su matrimonio fueron aquellas que no solo muestran mayor escolaridad, sino que incluso presentan el mismo o mayor nivel de escolaridad que su expareja. Lo anterior indica que justamente quienes igualaron o superaron la escolaridad de su expareja, son quienes lograron desarrollar un mayor nivel de autonomía durante su matrimonio.

El nivel de autonomía en las mujeres después del divorcio

Respecto a la autonomía mostrada por las mujeres de forma posterior al divorcio, se nota que el conjunto de variables que lo predice se encuentra compuesto primeramente, por el hecho de haber tenido o no hijos, aunado a la cobertura de necesidades tanto propias como de los hijos (cuanto los tiene), edad de la mujer, efectos enfrentados tras el divorcio y el ingreso económico con que cuenta su familia actual. En este caso, tanto el hecho de tener o no hijos como el ingreso familiar presentan una relación inversa con la autonomía, lo que indica que a mayor número de hijos y mayor ingreso menor será el nivel de autonomía desarrollado después del divorcio. A diferencia de lo anterior, la cobertura de sus necesidades, así como la edad de la mujer y los efectos enfrentados por la misma muestran una influencia directa en el nivel de autonomía posterior al divorcio.

El significado de la relación inversa entre autonomía lograda tras el divorcio y el tener o no hijos, puede explicarse en función de la teoría de la estructuración (Giddens, 1984), en tanto las mujeres que no tuvieron hijos, presentan entre sus recursos una mayor disposición de tiempos, así como libertad en el control de los mismos, lo cual conforma parte de la autonomía observada. Por otro lado, también desde la perspectiva de género es posible señalar que el hecho de tener hijos genera en la mujer un mayor grado de dependencia hacia otras personas, tanto su expareja como parientes o empleados que le ayuden en la atención de los hijos.

En torno al ingreso y su relación inversa con la autonomía, es un poco más complicado entender la influencia mostrada, puesto que pareciera que el hecho de contar con mayores recursos económicos, conlleva menor grado de autonomía posterior al divorcio. Lo anterior pudiera explicarse por el hecho de que contar con mayores ingresos quizá esté relacionado con un mayor número de miembros en la familia (familias extensas, nucleares y reconstruidas) lo que equivale al hecho de que la mujer haya regresado a vivir con su familia de origen o bien, conforme una nueva familia –reconstruida- lo que implica mayores grados de dependencia de otros, de los padres en el primer caso o de la nueva pareja en el segundo.

En la misma línea anterior, la explicación centrada en la influencia que tiene la edad en la autonomía después del divorcio, parece explicarse en conexión con el tipo de familia que conforma, en tanto las mujeres que regresan en menor medida con su familia de origen conformando familias extensas o de tipo nuclear, así como quienes en menor medida vuelven a unirse o casarse estableciendo familias reconstruidas son las mujeres con mayor edad.

Lo anterior coincide con lo reportado por las comparaciones señaladas en el punto anterior, entre el incremento de autonomía entre ambos momentos y la edad de las mujeres encuestadas, misma que reporta que en particular son las mujeres cuya edad se encuentra entre los 49 y 57 años, siguiéndole quienes tienen entre 19 y 30 años. En el caso de las primeras parece ser que el rasgo principal es el de conformar familias de tipo monoparental en mayor medida, en las cuales el nivel de autonomía posterior al divorcio es más elevado; mientras que en las últimas el rasgo predominante es el de no haber tenido hijos.

La influencia observada entre la cobertura de necesidades y la autonomía de las mujeres tras el divorcio, parece mostrar una acumulación de recursos materiales que de alguna forma coadyuvan

en la posibilidad de desarrollar el recurso autoritario de autonomía. Asimismo, los efectos enfrentados tras el divorcio, muestran una influencia directa en la autonomía desarrollada por la mujer en el mismo momento, es decir, la mejoría reportada por las mujeres en la mayoría de los aspectos comparados entre el antes y el después influye positivamente en el desarrollo de autonomía después del divorcio.

Por otro lado, al comparar los grupos de mujeres, para discriminar aquellas que presentaron mayores niveles de autonomía después del divorcio en relación con sus características sociodemográficas, se observa que solamente existe diferencia significativa en torno a la edad, denotándose que el grupo de mujeres más jóvenes, particularmente de aquellas que se entre los 19 y 39 años de edad, es el que muestra los mayores niveles de autonomía de forma posterior al divorcio, lo cual es lógico que presente relación con el hecho de no tener hijos.

5.2.2. Los efectos del divorcio en las mujeres

Muchos aspectos llaman la atención en torno a los resultados obtenidos en este estudio, de manera especial el que entre los efectos observados tras el divorcio sobresalen los positivos, en tanto el grupo de estudio señala percibir una marcada mejoría en casi todas las áreas que se solicitó comparar; mientras que los efectos negativos son escasos y predominan en aquellas mujeres que refieren no haber tomado la iniciativa en el divorcio, es decir, reportan que su expareja fue quien decidió divorciarse, quienes reportaron deterioro de su situación, especialmente en la relación con expareja, la situación económica y la vida amorosa.

Los efectos positivos predominaron en las mujeres que tomaron la decisión de divorciarse, así como en aquellas que tienen actualmente pareja; dichos efectos positivos se reportaron principalmente en el estado de ánimo, los sentimientos de felicidad, la vida social, los sentimientos de soledad, la vida amorosa, las relaciones con hijos, así como en la salud, en lo económico y en el trabajo. Ya algunos autores (Amato, 2010; Gorell-Barnes y Dowling, 1998; Henríquez, 1998; Mauldin, 1991; Meler, 1998) habían señalado la diferencia presente en torno a efectos a partir de la participación en la decisión de divorciarse. Aquellos aspectos en los que es significativa la diferencia entre los grupos de mujeres a partir de su participación en la decisión del divorcio fueron: estado de ánimo, la vida social, los sentimientos de felicidad, la vida amorosa, así como en el estado de salud y la situación económica.

Otro aspecto en el que se advierten diferencias entre las mujeres con respecto a los efectos enfrentados, es en función de su nivel de escolaridad, lo cual se confirma en la relevancia mostrada por dicho nivel como variable predictora de los efectos enfrentados por la mujer tras su divorcio.

A partir de estas evidencias es posible subrayar que, a pesar de que mucho se ha dicho en torno a que el divorcio puede ser un evento traumático para quienes lo enfrentan, las evidencias obtenidas en este estudio muestran que para las mujeres, principalmente, para aquellas que toman la iniciativa en la decisión del divorcio, resulta ser diferente, sobre todo porque en los efectos que perciben luego del divorcio se advierte una mayor percepción de efectos positivos que de negativos en las áreas que se les solicitó comparar.

Es importante señalar que la evidencia obtenida respecto a los efectos enfrentados por las mujeres, mismos que como se mencionó anteriormente, presentan un considerable nivel de mejoría tras la comparación de los rubros estudiados, no significa que el grupo de mujeres no

haya vivido un proceso de duelo y separación, enfrentando dificultades y situaciones adversas ante la ruptura y separación de su expareja. Lo anterior sugiere la posibilidad de que dicho duelo se elabore al interior del matrimonio, mientras la mujer se encuentra pensando en el divorcio y durante la separación física, tiempo en el que la misma puede haber enfrentado dificultades y adversidades que la llevan a desarrollar algunas estrategias de supervivencia, como incorporarse al mercado laboral o iniciar alguna actividad económica que permita equilibrar su situación por lo menos en lo económico y en lo material, así como buscar apoyos que le permitan superar los sentimientos de tristeza y depresión que suelen presentarse durante el proceso de ruptura y separación. Por lo cual, este punto más bien sugiere nuevas interrogantes a plantearse en estudios sobre el divorcio y los efectos enfrentados por las mujeres, mismos que puedan ahondar respecto al proceso enfrentado durante el mismo.

Una posible explicación de la mejoría reportada por el grupo de mujeres encuestadas al comparar su situación previa y posterior al divorcio, es el hecho de encontrarse en un momento de franca aceptación del divorcio, en el cual las mujeres, sobre todo si fueron ellas quienes tomaron la iniciativa en la decisión del divorcio, en tanto perciben una liberación o por lo menos una sensación de alivio, enfocándose en la mejoría lograda en su calidad de vida y la de sus hijos (cuando los tuvieron) de acuerdo con lo reportado por estudiosos del tema (Henríquez, 1998; Wallerstein y Bakeslee, 1990). Lo cual, se recomienda pueda ser abordado por estudios de tipo cualitativo y con el objetivo de comparar entre hombres y mujeres divorciados, a partir de su posición en la decisión de divorciarse.

Otro aspecto que resalta en los efectos enfrentados por las mujeres, es el conjunto de variables predictoras, mismo que se encuentra conformado principalmente por el incremento de bienestar percibido por las mujeres entre ambos momentos -durante el matrimonio y el posterior al divorcio-, aunado a la duración del matrimonio (tanto social como legal), a lo que se agregan la escolaridad de la mujer y su nivel de autonomía posterior al divorcio, así como la cobertura de necesidades propias y de sus hijos (cuando los tiene). El modelo predictor de los efectos enfrentados por las mujeres divorciadas es influido principalmente por el incremento de bienestar y la duración del matrimonio del que se divorció, lo que indica una acumulación de recursos en la mujer tanto autoritarios como distributivos (nivel de autonomía logrado tras el divorcio y nivel de escolaridad en la mujer) –no olvidemos que el primero se incrementó en relación al percibido durante el matrimonio-, a lo que se agrega la cobertura de necesidades actuales.

Llama la atención que dentro del modelo predictor, si bien se observan tanto la duración social como legal del matrimonio, por un lado, la de mayor influencia (duración social) presenta una relación inversa, es decir, a mayor tiempo de convivencia con su expareja, menor es la mejoría reportada, lo que se explica a la luz de la teoría de estructuración de Giddens (1984), como ya se indicó en el punto anterior: los sistemas de relación con mayor duración, presentan mayores resistencias al cambio o transformación. Por otro lado, en el caso de la duración legal del matrimonio, ésta presenta una influencia directa en la mejoría, es decir, a mayor duración legal del vínculo conyugal, mayor es la mejoría reportada, lo cual no puede ser explicado por el presente estudio.

Respecto al conjunto de los otros elementos predictores: el nivel de escolaridad en la mujer, combinado con el nivel de autonomía mostrado de forma posterior al divorcio y la cobertura de las necesidades, tanto propias como de los hijos, se advierte que en conjunto conforman la combinación de recursos distributivos y autoritarios señalada por Giddens (1984) como

condición indispensable para el cambio o transformación que el agente hace de su situación y con ello de su ajuste y bienestar a la situación enfrentada tras el divorcio.

Una de las variables independientes excluidas por el modelo predictor es la autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, el cual presenta una relación inversa con los efectos. Esto se confirma al hacer comparaciones de los efectos enfrentados entre los grupos de mujeres, observándose que quienes presentaron los menores niveles de autonomía durante su matrimonio, son precisamente aquellas que reportan mejoría en mayor medida, es decir, quienes desarrollaron en menor medida autonomía durante su matrimonio, perciben mejoría en mayor grado respecto a los efectos enfrentados.

Otro aspecto ligado a la mejoría de su situación reportada por las mujeres es el nivel de bienestar que éstas tuvieron durante su matrimonio, denotándose que son las mujeres con menores niveles de bienestar durante el divorcio, quienes señalan en mayor medida una evidente mejoría en los diversos aspectos comparados entre ambos momentos (antes y después del divorcio). Es decir, las mujeres en situación más precaria en torno a bienestar, son quienes indican percibir en mayor grado mejoría en los efectos enfrentados. Esto último confirma lo previamente señalado por Henríquez (1998) y Wallerstein y Bakeslee (1990).

La combinación de diversos factores predictores de los efectos del divorcio, abre nuevos cuestionamientos y posibilidades para la investigación en torno al fenómeno que nos ocupa. Uno de los cuestionamientos principales estriba en el hecho de que el tiempo de divorciada, registrado en la literatura como relevante al nivel de los efectos del divorcio, quede al margen, dando mayor peso al tiempo que duró el matrimonio, como un factor que, unido a los anteriormente señalados, presenta mayor influencia en la percepción de efectos enfrentados. Situación que como se indicó previamente, es explicada a la luz de la teoría de estructuración y praxis social (Giddens, 1984).

El hecho de que el tiempo de divorciada no sea relevante en el modelo predictor de los efectos enfrentados, puede deberse en parte a que no se realiza una comparación de los grupos de mujeres en torno a tiempos específicos, sino solamente como escala continua de tiempos reportados, situación que puede hacer una diferencia entre los grupos. Sin embargo, ello se justifica por no ser un objetivo del presente estudio el hacer comparaciones en torno a tiempos, sino encontrar el factor de temporalidad que mayor influencia presenta en éstos.

Lo anterior parece indicar que aquellas mujeres que permanecieron mayor tiempo en el matrimonio del cual se divorciaron perciben mayores efectos negativos, lo que puede estar relacionado al hecho de enfrentar mayor grado de constricción (apego a un papel tradicional, acorde al imaginario social) señalado desde la perspectiva de género (Burin, 2007; Wainerman, 2004). Ello, además, parece ir de la mano con una mayor resistencia al cambio y la transformación, señalada como característica de los sistemas espacio-temporales de mayor duración, de acuerdo con la perspectiva de Giddens (1984), lo cual implica un menor grado de mejoría en la comparación entre su situación previa y la posterior al divorcio.

De forma paralela a la mejoría percibida por las mujeres en torno a los efectos que enfrentaron tras el divorcio, se advierte el notorio incremento reportado por el grupo, tanto en el nivel de autonomía como en el de bienestar, al comparar el que perciben haber tenido antes del divorcio con el que perciben en un segundo momento, de manera posterior al divorcio.

A partir de los resultados arrojados por el modelo predictor de los efectos del divorcio es posible sostener la hipótesis de investigación "D": *A mayor nivel de autonomía posterior al divorcio, menores serán los efectos negativos mostrados por ellas*; en tanto se comprobó la elevada y

significativa influencia del nivel de autonomía posterior al divorcio en la mejoría reportada por las mujeres respecto a los efectos.

La situación anterior difiere al confrontar empíricamente la hipótesis “C”: *A mayor nivel de autonomía mostrado por las mujeres durante el matrimonio, menores efectos negativos presentarán éstas*. En este caso la hipótesis no se sostiene siendo rechazada, puesto que la relación planteada por la misma, difiere de la que muestran los resultados del modelo, en tanto como previamente fue revisado, el nivel de autonomía percibido durante el matrimonio no sólo fue excluido del modelo predictor, sino que, además, presenta una relación inversa con los efectos, lo que significa que aquellas mujeres que mostraron en mayor medida mejoría en torno a éstos, son aquellas que percibieron tener menores niveles de autonomía durante su matrimonio, a diferencia de lo planteado por la hipótesis C.

5.2.3. El nivel de bienestar en las mujeres

Un tercer aspecto retomado en el presente estudio, es el nivel de bienestar percibido por las mujeres, que al igual que el nivel de autonomía, muestra un incremento significativo al compararse los dos momentos estudiados (el momento previo al divorcio y el momento posterior al mismo). Este incremento entre ambos momentos es percibido por la mayoría del grupo de estudio al compararse las dos escalas, observándose un cambio gradual entre ambos momentos, notorio en ocho de cada diez mujeres, quienes indicaron una mejoría de grado en torno al bienestar que muestran en el segundo momento (después del divorcio).

Asimismo, al compararse las variables recodificadas, de acuerdo a los niveles de bienestar elaborados por intervalos, se nota que la mitad de las mujeres encuestadas percibió una mejoría en el momento posterior respecto al anterior al divorcio. Es decir que cinco de cada diez mujeres del grupo de estudio se ubica en un mayor nivel de bienestar en el momento posterior al divorcio. Cabe señalar que son principalmente las mujeres que percibieron ubicarse en un nivel de bienestar bajo durante el matrimonio, quienes en su totalidad señalan un mayor nivel en el momento posterior al divorcio, en tanto ocho de cada diez mujeres que se encontraban en un nivel medio en el primer momento vieron incrementar su nivel, mientras que el resto permaneció en el mismo; asimismo, casi todas las mujeres que perciben haber tenido un nivel alto, mostraron encontrarse en el mismo. En general, quienes vieron disminuir el grado de su bienestar entre ambos momentos corresponde a solo ocho de cada cien, el cual no es una proporción significativa.

Según las evidencias referidas en este punto, dado que los indicadores obtenidos presentan significancia estadística, se hace posible sustentar la hipótesis “B”: *El nivel de bienestar que las mujeres perciben tener será mayor en el momento posterior al divorcio*. En tanto, el incremento planteado por la hipótesis entre los dos momentos de estudio (antes del divorcio y después del mismo) se ve confirmado.

Cabe señalar que no se advierten diferencias significativas en torno al incremento del nivel de bienestar entre los grupos de mujeres de acuerdo con sus características sociodemográficas como: edad, escolaridad, número de hijos, si tiene o no pareja, nivel de ingresos, así como si trabaja o no en el momento actual.

Es necesario subrayar que, de acuerdo con el análisis descriptivo del incremento mostrado por el nivel de bienestar en las mujeres entre ambos momentos (antes del divorcio y después del mismo), se observa que donde el incremento fue más evidente entre ambos momentos es en torno a la satisfacción que muestran con su nivel de autonomía, así como en la satisfacción que tienen

consigo mismas. Esto último, parece indicar la relevancia que para la mujer tiene, particularmente en el momento posterior al divorcio, su grado de autoestima, así como el nivel de autonomía que percibe haber logrado, lo cual, como previamente se revisó, repercute de manera directa en los efectos enfrentados tras el divorcio.

El nivel de bienestar de las mujeres durante el matrimonio

En el análisis realizado en torno al nivel de bienestar que las mujeres perciben haber tenido durante su matrimonio, por un lado, se advierte que éste es mayor en los rubros de satisfacción que tienen respecto a la relación que tienen con sus hijos, así como en torno al estado de salud de los mismos. Mientras que en el resto fueron regularmente bajos. Por otro lado, la regresión permitió ubicar aquellas variables que muestran influencia como predictoras del mismo nivel, observándose que en el modelo obtenido por la prueba estadística muestra el conjunto formado por: el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido durante el matrimonio, la duración legal del matrimonio y la edad de la mujer, además de la duración social del matrimonio, la cual muestra una relación inversa.

De acuerdo con el modelo obtenido, se advierte que el nivel de autonomía percibido por las mujeres presenta una gran influencia en el modelo predictor, siendo el principal factor predictor en dicho modelo, lo que nos indica que en gran medida es precisamente este nivel de autonomía el que al combinarse con los otros factores explica la varianza del nivel de bienestar. Como se puede advertir, retomando la teoría de la estructuración de Giddens (1984), la autonomía de las mujeres es el recurso autoritario que, en conjunto con un recurso distributivo como es la edad de la mujer encuestada, permite en gran medida predecir el bienestar de las mujeres durante el matrimonio.

Algo que resalta en el modelo predictor es la presencia de la duración, tanto social como legal del matrimonio, las cuales fueron consideradas como variables predictoras en razón de que se trata de la percepción actual de las mujeres de manera retrospectiva en torno al nivel de bienestar que presentaban durante su matrimonio. Sin embargo, lo que más llama la atención en torno a estos dos elementos es que, por un lado, la duración legal del matrimonio presente una influencia directa en el bienestar, mientras que la duración social por el contrario, muestra tener una relación inversa con el mismo.

La relación inversa mostrada por la duración social del matrimonio con el nivel de bienestar que las mujeres perciben haber tendido durante su matrimonio, se explica a la luz de la teoría de estructuración y praxis social, de acuerdo con la cual el distanciamiento espacio-temporal de los sistemas, es decir mientras más tiempo y espacio abarquen los sistemas de relación, mayor resistencia muestran al cambio o manipulación del agente individual; es decir, el agente tendrá mayores dificultades para lograr cambios en dichas circunstancias (Giddens, 1984).

Respecto al modelo obtenido por la prueba estadística, que permite explicar o predecir el nivel de bienestar que las mujeres perciben haber tenido de manera previa al divorcio, es decir, durante su matrimonio, se observa que ante los indicadores altos y significativos obtenidos, se puede sostener la hipótesis planteada en torno a la relación de éste con el nivel de autonomía que las mujeres perciben tener en el mismo momento. Por lo cual, se puede concluir que el nivel de bienestar percibido por las mujeres encuestadas durante el matrimonio, se predice en gran medida por el nivel de autonomía que las mismas perciben haber tenido en ese mismo momento en

combinación con la duración legal del matrimonio y la edad de la mujer, a la vez que mostrando una relación inversa con la duración social del matrimonio.

Lo anterior nos indica que son las mujeres mayores, con una duración mayor de su vínculo legal y que lograron mayores niveles de autonomía durante su matrimonio quienes perciben haber gozado de mayor nivel de bienestar durante su matrimonio, siempre y cuando la convivencia con su expareja haya sido menor.

La edad de la mujer divorciada, misma que presenta una influencia directa en la percepción del nivel de bienestar al interior del matrimonio, nos indica que son las mujeres mayores quienes perciben haber gozado de mayor bienestar durante su matrimonio, sobre todo cuando el vínculo legal se mantuvo por un mayor tiempo. Esta situación puede explicarse a la luz de la perspectiva de género, de acuerdo con la cual las mujeres apegadas en mayor medida a un imaginario social de marcada división de tareas y recursos entre los sexos, que siguen un rol tradicional al interior de la pareja, muestran mayor ajuste ante la asimetría entre los sexos y la posición de subordinación respecto a su pareja (Fernández, 1994, citado por Burin y Meler, 1998; Wainerman, 2002).

No obstante, llama la atención que si bien son las mujeres con mayor edad, y que mostraron mayor duración de su vínculo legal, quienes perciben haber gozado de mayor bienestar durante el matrimonio, éstas de acuerdo con el modelo predictor de bienestar, también perciben haber gozado de mayores niveles de autonomía en ese mismo período. Esto último, además, podría ser explicado a la luz de la teoría de estructuración y praxis social, de acuerdo con la cual, la mayor duración en espacio y tiempo de los sistemas de relación conlleva mayores resistencias a la manipulación y al cambio de un agente (Giddens, 1984), sólo que en este caso, también muestra mayor conformismo y una percepción de bienestar en la mujer, denotándose un grado de constricción previo al divorcio que reduce lo esperado a aquello que está disponible sin expectativas de cambio o transformación.

El nivel de bienestar en las mujeres después de su divorcio

En torno al nivel de bienestar que las mujeres encuestadas perciben tener en este segundo momento, cabe recordar el pronunciado incremento observado en relación con el momento previo al divorcio, el cual está presente en la mayoría de las mujeres encuestadas, en tanto son ocho de cada diez quienes lo señalan.

Respecto al análisis estadístico que permite probar la hipótesis “F”: *El nivel de autonomía que las mujeres perciben tener de forma posterior al divorcio, influye en el nivel de bienestar percibido por éstas en el mismo momento*, la cual fue planteada en torno al modelo que predice la variable que nos ocupa. Dicha hipótesis se ve sustentada cabalmente, al arrojar como resultado de la prueba estadística que el nivel de bienestar percibido por las mujeres de forma posterior al divorcio se predice o explica en forma significativa por el nivel de autonomía que las mujeres perciben haber tenido en el mismo momento, a lo que se agrega el nivel de escolaridad de las mujeres. Esto último nos indica que es la combinación tanto de recursos distributivos (escolaridad de la mujer), como de recursos autoritarios (autonomía lograda después del divorcio), lo que explica o predice en forma significativa el nivel de bienestar mostrado por las mujeres en el momento posterior al divorcio (Giddens, 1984).

De las variables predictoras del nivel de bienestar después del divorcio, el nivel de autonomía fue planteado con anticipación, en tanto constituye la relación principal en la que se enfoca el presente estudio; sin embargo, al combinarse con el nivel de escolaridad de la mujer, permite,

además, retomar y confirmar el planteamiento realizado a la luz de la teoría de la estructuración y praxis social, respecto a que más que un recurso autoritario, como lo es el nivel de autonomía mostrado por las mujeres después de su divorcio, es la combinación de éste con un recurso distributivo o de asignación (nivel de escolaridad) lo que permite a la mujer cambiar su situación, responsabilizándose de su situación y la de sus hijos, para producir un cambio que conlleva a mejorar su calidad de vida y con ello su nivel de bienestar (Giddens, 1984).

Sin embargo, recordemos que al analizar el incremento de bienestar en las mujeres, advertimos que son precisamente aquellas que tuvieron menores niveles de bienestar al interior del matrimonio, quienes indican gozar de mayores niveles de bienestar en el momento posterior al divorcio; lo que permite concluir que entonces son las mujeres de menor edad y con mayor duración social en su matrimonio quienes, perciben haber gozado de bajos niveles de bienestar durante el matrimonio y de altos niveles del mismo en el momento posterior al divorcio.

Lo anterior, nos confirma lo señalado en el planteamiento, en torno a que de acuerdo con Giddens (1984) y su teoría de la estructuración y praxis social, los recursos, tanto distributivos como autoritarios, constituyen los medios o bases de poder con que el agente -en este caso la mujer- cuenta para transformar la situación en que se encuentra, a través de la acción surgida de un mayor grado de libertad.

No obstante, es importante señalar que también la situación diferencial o diversidad observada entre las mujeres, respecto a los efectos percibidos y su nivel de bienestar, si bien es menor a la esperada, también se encuentra en función de menores recursos autoritarios (toma de decisiones) y distributivos (acceso a los bienes), que impiden a la mujer actuar o transformar su situación en la misma medida que a quienes cuentan con estos recursos. En ello cabe resaltar que, aunque en menor medida de lo esperado, la diversidad, aunque escasamente observada, entre la situación de las mujeres (nivel de efectos enfrentados y nivel de bienestar logrado), parece estar explicada en función de la presencia o no de estos recursos.

Asimismo, las evidencias obtenidas parecen señalar que las mujeres del grupo de estudio, en promedio vivieron un proceso de emancipación, en el cual se han superado tanto en lo educativo (años de escolaridad), como en torno a su participación laboral, pero principalmente en torno a su participación en la toma de decisiones y control de sus recursos. Esta situación se hace evidente en los niveles de autonomía observados, aún cuando queda la duda, respecto al momento en que ello ocurre, al no contar con elementos para ubicar si fue previo al matrimonio, durante el mismo, o bien, durante el tiempo que estuvieron pensando en el divorcio, durante la separación física y/o el proceso de divorcio. Lo que sí resulta claro, es que se presenta un evidente incremento tanto en el nivel de autonomía, como en el de bienestar entre ambos momentos estudiados, así como el que estos se encuentran influidos por una combinación de recursos tanto autoritarios, como distributivos.

Es importante señalar que tanto en el nivel de autonomía como en el nivel de bienestar se observa que las variables de temporalidad en torno a la duración del matrimonio representan una fuerte influencia en la predicción de dicho nivel; ello es congruente con el hecho de mostrar mayor dependencia y encontrarse constreñidas de forma más elevada que las mujeres con menor convivencia con su expareja. Lo que puede explicarse por la dualidad de la estructura (Giddens, 1984).

El hecho de que la temporalidad, en cuanto al tiempo que se tiene de divorciada, no aparezca en el modelo que predice, tanto los efectos enfrentados tras el divorcio, como el nivel de bienestar

que perciben tener de manera posterior al mismo, no significa que éste no tenga importancia. Esta situación puede deberse, por un lado, a que la mejoría percibida por las mujeres tras el divorcio, en el caso de las recientemente divorciadas, constituya parte de una fase de euforia y/o liberación, reportada por algunos estudios (Henríquez, 1998; Wallerstein y Bakeslee, 1990) como típica de los primeros momentos posteriores al divorcio y/o separación, mientras que en el caso de las que llevan mayores tiempos de divorciadas, al consecuente mayor ajuste y superación de las dificultades y efectos adversos logrado a través del tiempo.

Pero por otro lado, también puede deberse a que la comparación tanto en efectos, como en niveles de autonomía y de bienestar con las mujeres del grupo de estudio, se realizó utilizando las escalas continuas y no haciendo comparaciones puntuales entre las mujeres de acuerdo al tiempo que tienen de divorciadas, lo que permitiría encontrar diferencias más finas en torno a esta variable, la cual, sin embargo, no constituye el objetivo central del presente estudio.

5.3. Corolario

De forma general, se puede señalar que las evidencias analizadas en el presente estudio, brindan un acercamiento al entendimiento y comprensión del fenómeno del divorcio, particularmente a nivel microsociedad, en tanto muestran tanto las principales características presentes en las mujeres que han enfrentado alguna vez el divorcio, como la situación percibida por ellas en torno a su nivel de autonomía, haciendo una comparación entre el que señalan tener actualmente y el que perciben haber tenido durante su matrimonio.

Pero además, permite analizar el nivel de efectos enfrentados por las mujeres tras su divorcio y la relación de este con la autonomía desarrollada por las mismas. Asimismo, brinda la posibilidad de explorar la influencia que sobre los efectos del divorcio, tienen algunos factores como: la participación o iniciativa en el divorcio, las características demográficas de las mujeres (edad, escolaridad, ingreso) además de su situación actual respecto a si tienen hijos o no, si cuentan o no con pareja actualmente y si se encuentran o no trabajando.

El estudio de la relación entre el nivel de autonomía en las mujeres, en conjunto con los efectos enfrentados tras un divorcio y el nivel de bienestar mostrado por las mujeres, permite un acercamiento a la compleja realidad vivida por las mujeres divorciadas en el contexto del área metropolitana de Monterrey, especialmente en torno a sus necesidades y demandas hacia la política social.

Lo anterior permite profundizar en el conocimiento de la situación enfrentada por las mujeres después de su divorcio. Asimismo, nos indica la forma en que la transformación de la mujer, particularmente al interior de la familia y en especial en torno a su mayor participación en la toma de decisiones, parece incidir en una mayor apropiación por la misma de su papel de agente, responsabilizándose de su propio bienestar y el de sus hijos (cuando los tuvo).

El acercamiento que aporta este estudio en el conocimiento del divorcio y sus repercusiones en la vida personal y familiar de las mujeres, brinda elementos importantes para el diseño de la política social, particularmente de los programas dirigidos a la familia. Al conocer los procesos de transformación que están ocurriendo al interior de las parejas y de las familias, particularmente la situación de las mujeres que enfrentan relaciones conflictivas durante su matrimonio y pueden encontrarse en un período de ruptura y transformación. Pero sobre todo, las condiciones que

permiten a la mujer superar un divorcio y actuar para mejorar su nivel de vida y el de sus hijos, brindan lineamientos a seguir por los programas dirigidos a la familia.

No obstante, el presente acercamiento destaca las interrogantes que surgen en torno al conocimiento del fenómeno social del divorcio, respecto al cual falta mucho por estudiar y por entender, dejando como resultado principalmente nuevas líneas de investigación a seguir, mismas que puedan continuar arrojando luz sobre las transformaciones familiares y, en especial, sobre las necesidades y demandas de las familias actuales hacia la política social.

Se advierte entre las tendencias encontradas, que si bien el divorcio coadyuva y representa la segunda fuente más importante de origen para el crecimiento de familias monoparentales, también está presentándose de forma creciente el que da origen a familias reconstruidas, al incrementarse la tendencia en las mujeres, a casarse o unirse por segunda o tercera ocasión. Esta situación genera nuevas demandas y necesidades en las familias actuales, mismas que repercuten en los requerimientos hacia la política social.

Por otro lado, el proceso de transformación que parecen enfrentar las mujeres, las cuales pasan de un rol más tradicional a uno transicional, e incluso quizá a uno de tipo innovador. Surgiendo de esto la pregunta de ¿cuántas de éstas parejas que llegaron al divorcio, quedaron inconclusas en dicho proceso de transición (de pareja tradicional-a pareja innovadora)?.

Otra interrogante surgida es la de ¿cuándo es que se presenta en la mujer este proceso de transformación, en escolaridad y en lo laboral? ¿es de forma previa al matrimonio, que ellas deciden casarse con parejas de menor escolaridad?, ¿o bien, la igualan o superan durante el matrimonio? De no ser así, ¿en qué momento se presenta esta transformación de la mujer? ¿es mientras se encuentra pensando en el divorcio? O por el contrario ¿se da como parte del proceso de separación y/o divorcio?, ante lo cual pudiera retomarse como parte de las estrategias de supervivencia desarrolladas por las mujeres como preparación para su separación y/o divorcio. O incluso ¿es un proceso posterior al divorcio?

Algunas interrogantes más serían: la transición observada ¿Forma parte de un proceso de emancipación femenina? ¿Es dicho proceso el que conlleva al incremento del nivel de autonomía observado en la mujer? El incremento en el nivel de bienestar reportado por las mujeres en el presente estudio ¿es resultado de este proceso de emancipación señalado?

Se recomienda retomar en futuros estudios estas interrogantes. Así como aquellas relacionadas con la relación entre expectativas de los cónyuges respecto al matrimonio y la ruptura de los mismos; en la cual además, se puede agregar un apartado de las expectativas de las mujeres en torno a la división de tareas y recursos entre la pareja; así como respecto a la solidaridad esperada de su pareja: si se espera una solidaridad de tipo complementario en la cual permanezca la división de roles y tareas entre la pareja, o si más bien se espera una solidaridad de corresponsabilidad, que rompa con dicha división y promueva una posición de menor asimetría y mayor apoyo entre la pareja, al menos en torno a roles y tareas a cumplir al interior de la familia.

Retomando el aspecto de temporalidad que influye en los efectos del divorcio, así como en los niveles de autonomía y de bienestar, mismo que corresponde, cómo se indicó previamente, a la duración del matrimonio. Cabe señalar, que al mostrar influencia en éstos, nos hace preguntarnos en torno a la forma que presenta esta relación: ¿es ante la mayor duración del matrimonio que se enfrentan en mayor medida los efectos negativos del divorcio? es decir, se percibe en menor grado una mejoría posterior al divorcio; así como que se logran menores niveles de autonomía y de bienestar en las mujeres tras el divorcio.

O bien, si la situación se explica de forma inversa, al ser las mujeres que lograron menores niveles de autonomía quienes duraron por mayor tiempo en el matrimonio del cual se divorciaron y por ello perciben un menor nivel de mejoría en torno a los aspectos que se les pidió comparar. Lo cual denota una mayor repercusión del tiempo que duró el matrimonio y no del tiempo transcurrido tras el divorcio. De esta manera surge otra interrogante ante la preocupación por encontrar una explicación más precisa en torno a dicha relación entre las principales variables analizadas en el presente estudio y los factores de temporalidad del divorcio: ¿fue por un menor desarrollo de autonomía en las mujeres que éstas permanecieron por mayor tiempo casadas y perciben en mayor medida efectos negativos tras el divorcio?

Las interrogantes anteriores surgen a partir del análisis e interpretación de las evidencias del presente estudio, señalándose como aspectos de interés que se recomienda puedan retomarse por futuros estudios sobre el divorcio, de tal manera que ello permita continuar el proceso de acercamiento y comprensión de este fenómeno social.

El mayor conocimiento acerca del divorcio, como fenómeno social en crecimiento y que representa uno de los indicadores de las transformaciones familiares que están ocurriendo en la actualidad y repercuten directamente en la dinámica social, permitirá brindar elementos que sirvan de guía a los programas y políticas de corte social dirigidos a la atención de las familias. De tal manera que dichos programas y políticas contemplen las necesidades y demandas de la familia actual.

Referencias Bibliograficas

- Abramo, Lais y María Elena Valenzuela (2005). Balance del progreso laboral de las mujeres en América Latina. Publicado en: *Revista Internacional del Trabajo* 124 (4). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Ackerman, Nathan (1986). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Psicodinamismos de la vida familiar*. Buenos Aires: Ediciones Hormé S. A. E. y Editorial Paidós.
- Acosta, Félix (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. Publicado en: *Papeles de Población No. 28*. El Colegio de la Frontera Norte. Abril-Junio 2001.
- Acosta, Félix y Marlene Solís (1999). Mujer, trabajo y bienestar familiar: un análisis de casos de hogares con jefatura femenina. En: Ribeiro, Manuel y Raúl López (Eds.) *Políticas sociales sectoriales: tendencias actuales. Tomo 2*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Aguirre, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En: Martha Alicia Gutiérrez (comp.). *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades*. Buenos Aires.: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Alarcón, Diana (1998). Mercados de trabajo y desigualdad del ingreso en México. Dos décadas de reestructuración económica. En: Eduardo Zepeda, Diana Alarcón, Fabio Veras Soares y Rafael Guerrero Osorio. *Growth, Poverty and Employment in Brazukm Chile and Mexico*.
- Amato, P. (2010). Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family*. 72 (June 2010): 650-666.
- Arendt, Hannah (2008). Introducción: Qué tienen en común Feminismo y Libertad. En: Linda M. Zerilli. *El feminismo y el abismo de la libertad*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2001). Cambios y continuación del trabajo, la familia y la condición de las mujeres. En: Elena Urrutia (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*. México: El colegio de México.
- _____ (2002). Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica. En: Wainerman, Catalina (Comp.). *Familia, trabajo y género*. Buenos Aires: UNICEF y Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A.
- _____ (2004). Universo familiar y procesos demográficos. En: *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arriagada, Irma (2005). ¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas?. Publicado en: *Papeles de población*, enero-marzo, número 043, Toluca: UNAM. pp. 9-27
- Barahona, Rosaura (2004). Las mujeres y el desperdicio del poder. Ponencia presentada en *Encuentro: Equidad para Mujeres*. Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León,

Fundación Nuevoleonesa para el Desarrollo Social, FUNDES, A.C. y Círculos Ciudadanos, A.C. pp. 19-31.

- Barg, Liliana (2003). *Los vínculos familiares*. Reflexiones desde la práctica profesional. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Bourdieu, Pierre (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Burín, Mabel (2007). Trabajo y parejas: Impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros. En: Jiménez, Lucero y Olivia Tena Coord. (2007). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Cuernavaca: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Bursik, Krisanne (1991). Correlatos of women's adjustment during the separation and divorce process. Sandra S. Volgy (1991). *Women and divorce, Men and divorce. Gender differences in separation, divorce and remarriage*. New York: The Haworth Press.
- Butler, Judith (2000). Variaciones sobre sexo y género: Beauvior, Wittig y Foucault. En: Lamas, Marta (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Butler, Judith (1998). Actos performativos y constitución del género. *Debate feminista*, Num. 18. Consultado en línea <http://caosmosis.acracia.net/wp-content/uploads/2008/07/Judith-butler-actos-performativos-y-constitucion-degenero.pdf>
- Calderoni, Sonia (2005). Haciendo públicos actos de nuestra vida privada: el divorcio en Nuevo León, 1890-1910. En: Pilar Gonzalbo y Anne Staples (2005). *Historia de la vida cotidiana en México*. México: El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Calderoni, S. (2008). *Los límites de lo tolerable. El divorcio en Nuevo León, 1850-1910*. Colección Disertaciones. México: Fondo editorial de Nuevo León.
- Castoriadis, Cornelius (2008). Las feministas no saben lo que hacen: El género en disputa de Judith Butler y los límites de la epistemología. En: Eduardo Zepeda, Diana Alarcón, Fabio Veras Soares y Rafael Guerrero Osorio. *Growth, Poverty and Employment in Brazukm Chile and Mexico*.
- Carbonero, María (2007). Intersecciones de género, clase y poder: políticas y prácticas de cuidado en la Unión Europea. En: María Antonia Carbonero y Silvia Levín. *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Mendoza: Homo Sapiens Ediciones y Universitat de les Illes Balears, Dept. de Filosofia i Treball Social.
- Cardaci, Dora (2004). *Salud, género y programas de estudios de la mujer en México*. México: (PUEG) Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y Organización Panamericana de la Salud.
- Casique, Irene (2004). *Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos condicionantes*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Serie de cuadernos del CRIM.
- Cassigoli, Rossana (2008). La morada y lo femenino en el pensamiento de Emmanuel Levitas. En: Rossana Cassigoli (Coord.). *Pensar lo femenino. Un itinerario filosófico hacia la*

- alteridad*. Barcelona: Anthropos Editorial, Rubí en coedición con La Universidad Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Castillo, Dídimo y Fortino Vela (2005). Envejecimiento demográfico en México. Evaluación de los datos censales por edad y sexo, 1970-2000. En: *Papeles de población*. Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población. UAEM. Estado de México: Nueva época Año 11 No. 45 (julio-septiembre, 2005).
- Cerruti, Marcela (2000). Intermittent Employment Among Married Women: A comparative study of Buenos Aires and Mexico City. En: *Journal of comparative family studies*. Calgary: Volume XXXI, number 1, winter 2000.
- Cerruti, Marcela (2002). Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires. En: Wainerman, Catalina (Comp.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF y Fondo de Cultura Económica.
- Chang, Ha-Joon (2001). *Joseph Stiglitz and the World Bank: The Rebel Within*. London: Anthem Press. Chapters 1-3.
- Constanza, M. (2004). Disolución conyugal, organización familiar y condiciones de vida. Aportes para su comprensión. En: *Revista Argentina de Sociología*. Mayo-junio, Año, Vol. 02, No. 002. Buenos Aires: Consejo de Profesionales en Sociología. Pp: 43-66.
- Conway, Jill; Susan Bourque y Joan Scott (2000). El concepto de género. En: Marta Lamas (Comp.). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa.
- De Jong, Eloísa (2001). *Trabajo social, familia e intervención*. En: De Jong, Eloísa; Raquel Basso y Marisa Paira (Comp.) (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- De la Paz, María y Vania Salles (s/f). Hogares en transición. Publicado en: UNIFEM y El Colegio de México. México, D. F.
- De Riso, Silvia J. (2001). *Familia y crisis en el fin de siglo: permanencia y cambio*. En: De Jong, Eloísa; Raquel Basso y Marisa Paira (Comp.) (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- DIF (2005). *Diagnóstico de la familia mexicana. Prediagnóstico sobre la dinámica familiar I*. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dowling, Emilia y Gil Gorell (2008). *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos*. Madrid: Ediciones Morata.
- Esteinou, Rosario (2004). La parentalidad en la familia: cambios y continuidades. En: *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fernández, Anna M. (2000). *Mujeres, revolución y cambio cultural*. Barcelona: Anthropos Editorial en coedición con la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (2004). Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada. Publicado en: *Estudios demográficos y urbanos*. Enero-abril, num.55. México: El Colegio de México, A. C. pp.145-180. Consultado en línea en La hemeroteca científica en línea: <http://www.redalyc.com>

- Garvin, Vicki; Neil Kalter & James Hansell (1993). Divorced women: factors contributing to resiliency and vulnerability. En: *Journal of divorce & remarriage*. Vol. 21(1/2). pp. 21-39.
- Giddens, Anthony (2003). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Traducción de: José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- _____(1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México: Editorial Taurus Pensamiento.
- _____(1992). *The transformation of intimacy. Sexuality. Love & eroticism in modern societies*. Stanford CA, Stanford University Press.
- _____(2001). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México: Editorial Taurus Pensamiento.
- _____(1984). *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity Press.
- Henríquez, María Regina (1998). *Significaciones en el proceso de divorcio. Estudios de caso en mujeres de sectores medios de la ciudad de México*. México: Tesis para optar por el grado de Maestra en Antropología Social. CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hoschild, Arlie R. (2008). *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*. Madrid: Katz Editores.
- INEGI (2000). *Censo general de población y vivienda 2000*. Bases de datos. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Consultado en línea el 10/11/2007. http://www.gob.mx/lib/olap/general_ver3/MDXQueryDatos.asp
- INEGI (2002). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2002*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- INEGI (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- INEGI (2006). *Anuario estadístico de Nuevo León*. Monterrey: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Gobierno del Estado de Nuevo León.
- INEGI (2007). *México en corto. Matrimonios y divorcios en México*. Consultado en línea: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>. Consultado el 7 de noviembre de 2007.
- INEGI (2008). *Estadísticas históricas de los municipios de Nuevo León*. Tomo I. Monterrey: Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática y Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Jelin, E. (2005). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas. Ponencia presentada en la reunión de expertos "Políticas hacia las familias, protección e inclusión"

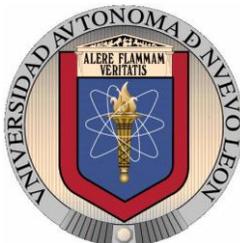
- sociales*". Organización de las Naciones Unidas. CEPAL, 28 y 29 de Junio de 2005.
- Jiménez, Lucero y Olivia Tena (Coord.) (2007). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Cuernavaca: UNAM y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Jiménez, Lucero (2007). Algunas ideas acerca de la construcción social de las masculinidades y las feminidades, el mundo público y el mundo privado. En: Jiménez, Lucero y Olivia Tena (Coord.). *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Cuernavaca: UNAM y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Lamas, Martha (1996). *Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, Miguel Ángel Porrúa.
- Landero, René y Mónica González (2006). Mujeres, trabajo y salud. En: Manuel Ribeiro y Raúl López (Eds). *Tópicos selectos en Políticas de Bienestar social Tomo 1*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León y Gernika, S. A.
- Lefaucheur, Nadine (1993). *Maternidad, familia y estado*. En: Georges Duby y Michelle Perrot (ed.) *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus.
- Leñero, Luís (2002). *La familia en el siglo XXI. El caso mexicano*. En: Ribeiro, Manuel. *La familia en América del Norte*. México: Editorial Trillas.
- Leñero, Luis (2008). *Políticas e intervenciones familiares*. México: Editorial Itaca y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Levi-Strauss, C. (1974). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama. Cuarta edición.
- Lipovetsky, Gilles (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Maier, Elizabeth (1999). El mito de la madre. Publicado en: *Iztapalapa* num. 45, año 19, enero-junio. México, D. F: Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztaapalapa. Pp. 79-106.
- Mauldin, Teresa (1991). Economic consequences of divorce or separation among women in poverty. ... Sandra S. Volgy (1991). *Women and divorce, Men and divorce. Gender differences in separation, divorce and remarriage*. New York: The Haworth Press.
- McKay, Matthew (2000). *El libro del divorcio y la separación*. España: Ediciones Robinbook.
- Méda, Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres. Conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid: NARCEA.
- Meler, Irene (1998). El divorcio: la guerra entre los sexos en la sociedad contemporánea. En: Burín, Mabel e Irene Meler (1998) *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Molina, Cristina (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Cultura y Diferencia. Pensamiento crítico – Pensamiento utópico. Barcelona: Anthropos (Editorial del Hombre) en coedición con la Dirección General de la Mujer, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Molina, Olga (1999). The effect of divorce on african american working women. En: *Journal of divorce & remarriage*, vol. 32 (1/2) 1999. pp. 1-15.

- _____ (2000). Stresses and strengths of working women in a divorce support group. En: *Journal of divorce & remarriage*, vol. 33 (3/4) 2000. pp. 145-160.
- Montesinos, Rafael (1999). La dominación masculina. Publicado en: : *Iztapalapa* num. 45, año 19, enero-junio. México, D. F: Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Pp. 319-323.
- Montesinos, Rafael (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. México: Biblioteca Iberoamericana del Pensamiento y Editorial GEDISA.
- Moreno, Hortensia (2008). Femenino y masculino en las ideas de Otto Weininger. En: Rossana Cassigoli (Coord.). *Pensar lo femenino. Un itinerario filosófico hacia la alteridad*. Barcelona: Anthropos Editorial, Rubí en coedición con La Universidad Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Mungaray, Marcela (2003). El papel de los medios en la construcción de los imaginarios sociales. En: *Revista Perspectivas Sociales* Vol.5, No.2, Otoño 2003. Universidad Autónoma de Nuevo León, The University of Texas at Arlington y The University of Texas at Austin – School of Social Work. pp. 51-68.
- Naranjos, Carmen (1981). Mitos culturales de la mujer. En: Carmen Naranjo *La mujer y el desarrollo. La mujer y la cultura: antología*. México: SEP/Diana.
- Nava, Regina (2007). Divagaciones alrededor de los hombres y su trabajo. En: Jiménez, Lucero y Olivia Tena Coord. *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. Cuernavaca: UNAM y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Oliveira, Orlandina de (1989). *Trabajo, poder y sexualidad*. México: (COLMEX) EL Colegio de México.
- Palacios, Agustín (1998). *El divorcio y los segundos matrimonios*. México: Diana.
- Parada, Lorenia (1993). *El concepto de familia. Patrones de distribución del ingreso*. En: Bedolla, Patricia (1993). *Estudios de Género y Feminismo II*. México: Fontamara-UNAM.
- Pérez, Alicia (2007). *Derecho de Familia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Quilodrán, Julieta (2003). La familia, referentes en transición. Publicado en: *Papeles de población*. El Colegio de México, No. 37, julio-septiembre, 2003.
- Quilodrán, Julieta y Sosa, Viridiana (2004). El emparejamiento conyugal: una dimensión poco estudiada de la formación de las parejas. En: Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (Coord.). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rendón, Teresa (2004). El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo. En: Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (Coord.). *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*. México: Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rendón, Teresa (2008). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. Segunda edición. Cuernavaca: PUEG Programa universitario de estudios de género y CRIM Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

- Ribeiro, Manuel y Rosalinda Cepeda (1991). *El divorcio en Monterrey. Breviario*. San Nicolás de los Garza: Facultad de Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ribeiro, Manuel (1994). *El Divorcio en Nuevo León*. En: "Perspectivas y prospectivas de la Familia en América del Norte" Monterrey, N. L.: Facultad de Trabajo Social.
- _____ (2004). *Hacia una política social de la familia*. México: Senado de la Republica.
- _____ (2004b). Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales. Publicado en: *Papeles de población*, enero-marzo, núm. 039. Toluca. Pp.219-237.
- _____ (2006). Conciliación entre el trabajo doméstico y la familia. Participación de los varones en la vida doméstica. En: Ribeiro, Manuel y López, Raúl (Editores) (2006). *Tópicos selectos en políticas de bienestar social*. Tomo 1. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social y Ediciones Gernika, S. A.
- _____ (2010). *Cambios sociales y transformaciones familiares en Monterrey*.
- Riera, Joseph y Elena Valenciano (1993). *Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
- Ripol, Aleix (2001). *Familias, trabajo social y mediación*. España: Editorial Paidós.
- Rodríguez, Cecilia (1997). Entre el mito y la experiencia vivida: las jefas de familia. En: *Familias y mujeres en México*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Rubin, Gayle (2000). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En: Marta Lamas (Comp.). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa.
- Ruiz, Celia (2004). El deseo de la mujer. En: *Envejecer con dignidad*. Compilación de artículos de Las Reinas: grupo feminista de estudios del proceso de envejecer de las mujeres. Monterrey: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. Pp.49-53.
- Salles, Vania (1996). *Mitos y creencias sobre la vida familiar*. Revista mexicana de sociología, Vol. 59, No.2 (abril-junio).
- Scott, Joan (2000). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, Marta (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Seidler, Víctor (1995). *Los hombres heterosexuales y su vida emocional*. En: Debate feminista. Sexualidad, teoría y práctica. Año 6, Vol. 11 pp. 78-111.
- Sen, Amartya (1992). *Inequality Reexamined*. Oxford: Oxford.
- _____ (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.
- Serret, Estela (1999). Hermenéutica y feminismo. Por qué es interdisciplinaria la teoría de género. Publicado en: *Iztapalapa*. Num. 45, año 19, enero-junio. México, D. F: Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

- Szasz, Ivonne (1998). Sexualidad y género: algunas experiencias de investigación en México. Publicado en: *Debate feminista*, año 9, vol. 18, octubre, pp.77-104. Consultado en línea el 20 de octubre de 2008: http://revistas.colmex.mx/revistas/8/art_8_733_4564.pdf
- Vázquez, Oscar (1999). Género hegemónico y cultura, el modelo de masculinidad en la cultura popular. Publicado en: *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Num. 45, año 19, enero-junio. México, D. F.: Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztaapalapa.
- Vite San Pedro, Silvia (1999). Algunas repercusiones del trabajo femenino en las relaciones de poder en la pareja. Publicado en: *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Num. 45, año 19, enero-junio. México, D. F.: Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztaapalapa. Pp. 145-154.
- Wainerman, Catalina (2002). La reestructuración de las fronteras de género. En: Wainerman, Catalina (Comp.). *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF y Fondo de Cultura Económica.
- Wallertein y Bakeslee (1990). Capítulo 1“La Naturaleza del divorcio” En: *Padres e hijos después del divorcio* Dra. Judith Wallerstein y Sandra Bakeslee, Editorial Vergara 1990, Buenos Aires, Argentina. Pp. 31-55.
- Wang H. & Amato, P. R. (2000). Predictors of divorce adjustment: Stressors, resources, and definitions. *Journal of Marriage and Family*, 63(3), Pp. 655-668.
- Weber, Max (1944). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.
- Zúñiga, M. (2005). Las redes de apoyo social de las mujeres divorciadas. En: *Revista Perspectivas sociales*. Otoño 2005. Vol.7, Núm. 2 Pp: 125-152.

ANEXO I.



INVESTIGACIÓN SOBRE EL DIVORCIO EN MONTERREY

APLICAR ÚNICAMENTE A PERSONAS QUE SE HAYAN DIVORCIADO (NO SEPARADO) AUNQUE SE HAYAN CASADO NUEVAMENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

V1. Número de cédula _____

--	--	--	--

V2. Encuestador _____

--	--

V3. Estrato S.E: _____

--

V4. Supervisor _____

--

V5. Municipio _____

--	--

AGEB _____

Colonia _____

Manzana _____

Vivienda _____

Domicilio _____

Hora de inicio de la entrevista _____

Hora de término de la entrevista _____

V6. Duración de la entrevista en minutos _____

--	--	--

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR

PARENTESCO	SEXO	EDAD (años cumplidos)	ESTADO CIVIL ACTUAL	AÑOS DE ESCUELA (sin preescolar)
Entrevistado(a)	V7	V8	V9	V10
Poner parentesco de miembros que viven en la misma casa (EN EL CASO DE HIJOS ESPECIFICAR SI SON PROPIOS O DE LA PAREJA)	1) Masculino 2) Femenino	Años cumplidos 777) No sabe 888) No aplica (NA)	1) Casado(a) 2) Soltero(a) 3) Unión libre 4) Divorciado(a) 5) Separado(a) 6) Viudo(a) 7) No sabe 8) No aplica	Número de años 77) No sabe

11. Tipo de familia _____ **V12.** Nº de hijos _____ **V13.** Nº de hijos menores 12 años _____ **V14.** Nº hijos entre 12 y 18 años _____

V15. Nº de personas en el hogar _____ **V16.** Edad del hijo menor _____

MATRIMONIO, DIVORCIO E HIJOS

- V17. ¿A qué edad se casó usted por primera vez? _____ (años)
- V18. ¿Cuántas veces ha estado usted casado(a)? _____ 8) No aplica
- V19. ¿A qué edad se casó o unió con su último cónyuge? _____ (años) 88) No aplica
- V20. ¿Cuánto duró su noviazgo (con su último cónyuge) _____ (meses)
- V21. ¿Tiempo de su estado civil actual? _____ (meses) 88) No aplica
- V22. ¿Hace cuánto tiempo se divorció usted? (Si más de un divorcio referirse al último) _____ años
- V23. ¿Quién decidió el divorcio? ¿Quién tomó la iniciativa para divorciarse?
 _____ 1) Usted
 _____ 2) Su ex pareja
 _____ 3) Los dos
 _____ 4) Otra persona
- V24. ¿Cuál fue el **PRINCIPAL** motivo de conflictos que tenía usted con su pareja?

	1) Sí	2) No	
V25. Infidelidad (adulterio) de usted hacia su pareja			<input type="text"/>
V26. Infidelidad (adulterio) de su pareja hacia usted			<input type="text"/>
V27. Violencia o maltrato de usted hacia su pareja			<input type="text"/>
V28. Violencia o maltrato de su pareja hacia usted			<input type="text"/>
V29. Alcoholismo de usted			<input type="text"/>
V30. Alcoholismo de su pareja			<input type="text"/>
V31. Incompatibilidad de caracteres			<input type="text"/>
V32. Falta de comunicación			<input type="text"/>
V33. Falta de comprensión			<input type="text"/>
V34. Intromisión de familiares de usted o de su pareja			<input type="text"/>
V35. Peleas o discusiones continuas			<input type="text"/>
V36. Problemas de dinero			<input type="text"/>
V37. Falta de amor / Se acabó el encanto entre nosotros			<input type="text"/>
V38. Irresponsabilidad de su pareja			<input type="text"/>

V39. Usted se enamoró de otra persona			
V40. Su pareja se enamoró de otra persona			
V41. Su pareja era muy autoritaria			
V42. Problemas de compatibilidad sexual			
V43. La vida matrimonial se hizo rutinaria / aburrida			

V44. ¿Cuál de todos fue el **PRINCIPAL** motivo para divorciarse? (si más de un divorcio referirse al último)

--	--

De la siguiente lista, dígame cuáles fueron motivos que influyeron en que usted y su pareja se divorcieran:

V45. Además de ese motivo, ¿hubo alguno otro? ¿Cuál?

--	--

_____ 88) No aplica / No otro

V46. Se considera usted más feliz ahora que cuando estaba casado(a)?

--

- ____ 1) Más feliz ____ 3) Igual
 ____ 2) Menos feliz ____ 4) No sé

V47. ¿Se arrepiente de haberse divorciado?

--

- ____ 1) Sí, me arrepiento
 ____ 2) No
 ____ 3) Antes sí, pero ya no
 ____ 4) No sé

V48. ¿Cuánto duró su matrimonio? (el último si fueron varios) _____ años

--	--

V49. ¿Estuvo usted separado(a) antes de divorciarse?

--	--

¿Cuánto tiempo? _____ (meses) ____ 00) No estuvo separado(a)

V50. ¿Qué aspectos de la vida cotidiana considera usted que ocasionaban más conflictos entre usted y su ex pareja? (la última, si más de una)

--	--

V51. En total, ¿cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted? _____ 00) No tiene hijos

--	--

↓
PASAR A V54

V52. Cuando se divorció, ¿quién se quedó con la custodia de los hijos?

- ____ 1) Usted
 ____ 2) Su pareja
 ____ 3) Ambos (compartida)
 ____ 8) No aplica / No hijos / No hijos dependientes

V53. ¿Todos sus hijos son del mismo matrimonio?

- ____ 1) Sí
 ____ 2) No
 ____ 8) No aplica / No tiene hijos

SÓLO SI NO ESTÁN CASADOS ACTUALMENTE

V54. ¿Piensa usted volverse a casar?

- ____ 1) Sí
 ____ 2) No

TODOS LOS ENTREVISTADOS



V55. Los padres de usted, ¿se divorciaron?

- ____ 1) Sí
 ____ 2) No

TRABAJO

V56. ¿Trabajaba usted antes de casarse o unirse?

- ____ 1) Sí ____ 8) No aplica/ no tiene pareja
 ____ 2) No

V57. ¿Trabajaba usted antes de divorciarse?

- ____ 1) Sí
 ____ 2) No

V58. ¿Actualmente trabaja usted regularmente o realiza alguna actividad que le proporcione ingresos?

- ____ 1) Sí
 ____ 2) No

—————> PASAR A V69

V59. ¿En qué trabaja? (Ocupación) _____

- ____ 88) No aplica/ no trabaja

V60. ¿Cuánto tiempo hace que trabaja (años)? _____

- ____ 01) Menos de un año
 ____ 88) No aplica/ no trabaja

V61. Su trabajo ¿es fijo o eventual?

- _____ 1) Fijo
 _____ 2) Eventual
 _____ 8) No aplica/ no trabaja

V62. ¿Cuántas horas semanales trabaja usted? (fijas o en promedio) _____

- _____ 88) No aplica/ no trabaja

V63. ¿Cuál es el **PRINCIPAL** motivo por el que usted trabaja?

- _____ 01) Porque no recibe dinero de su ex pareja
 _____ 02) Porque es el único sostén de la casa
 _____ 03) Por necesidad / el gasto no alcanza
 _____ 04) Porque aunque tiene lo principal aspira a vivir mejor
 _____ 05) Para distraerse del trabajo de la casa
 _____ 06) Porque le gusta / por satisfacción / por desarrollo personal
 _____ 07) Para ser más independiente
 _____ 08) Otra. ¿Cuál? _____
 _____ 88) No aplica / No trabaja

V64. ¿Se ha sentido discriminado(a) en su trabajo?

- _____ 1) Sí, frecuentemente
 _____ 2) Algunas veces
 _____ 3) Casi nunca
 _____ 4) Nunca
 _____ 8) No aplica / No trabaja

V65. ¿Qué tan satisfecho(a) se encuentra usted con su trabajo?

- _____ 1) Sí, frecuentemente
 _____ 2) Algunas veces
 _____ 3) Casi nunca
 _____ 4) Nunca
 _____ 8) No aplica / No trabaja

V66. ¿Tuvo usted dificultades para conseguir empleo? ¿Cuál fue la principal? _____

_____ 8) No aplica

V67. El ingreso proveniente de su trabajo lo considera:

- _____ 1) Indispensable para el hogar
 _____ 2) Importante para complementar el ingreso familiar
 _____ 3) Importante para solucionar mis necesidades personales o de mi pareja
 _____ 4) No indispensable. Es sólo un ingreso adicional
 _____ 8) No aplica / no trabaja

SOLO SI TIENE HIJOS DEPENDIENTES

V68. ¿PRINCIPALMENTE quién cuida a sus hijos mientras usted trabaja?

- 1) Mi nueva pareja 5) Un(a) empleado(a)
 2) Mis otros hijos 6) Escuela / Guardería
 3) Otros parientes 7) Se quedan solos
 4) Una vecina o amiga 8) No aplica / No hijos / No trabaja

V69. ¿Con quién viven sus hijos actualmente?

- 1) Conmigo
 2) Con mi ex pareja
 3) Con otra persona
 8) No aplica / No hijos / No hijos dependientes

TODOS LOS ENTREVISTADOS

V70. ¿Cuenta con jubilación o derecho a jubilación?

- 1) Sí, por mi trabajo
 2) Sí, por mi pareja / ex pareja
 2) No

V71. ¿Tiene usted derecho a servicio médico gratuito en IMSS, ISSSTE, u otra Institución?

- 1) Sí
 2) No

V72. ¿Cuántas horas a la semana en promedio trabaja usted en quehaceres domésticos? _____ (hrs)

00) No hace quehaceres domésticos

V73. ¿Alguna persona le ayuda en los quehaceres del hogar?

- 1) Mi pareja 4) Algún amigo o vecino
 2) Mis hijas (os) 5) No me ayudan
 3) Algún pariente 8) No aplica / no hace quehaceres domésticos

Percibe usted ingresos por:	1) Sí, lo suficiente	2) Sí, pero no suficiente	3) No
V74. Sueldo o pagos por trabajo			
V75. Dinero de su ex cónyuge			
V76. Jubilación o pensión			
V77. Apoyos de programas			
V78. Rentas			
V79. Ahorro			
V80. Ayuda de hijos o parientes			

V81. ¿Cómo considera su ingreso total actual, de acuerdo a sus necesidades? Sumando todos los ingresos

- 1) Alcanza muy bien para cubrir las necesidades de la familia
 2) Alcanza para cubrir sólo las necesidades básicas
 3) No alcanza para cubrir las necesidades básicas
 4) No tiene ingresos

NECESIDAD DE:	1) Totalmente cubiertas	2) Parcialmente cubiertas	3) No están cubiertas	8) No aplica
V82. Alimentación				
V83. Vestido				
V84. Salud				
V85. Educación (Escuela, útiles, etc.)				
V86. Vivienda				
V87. Servicios (agua, luz, gas)				
V88. Diversiones				
V89. Vacaciones				
V90. Compra de artículos para el hogar				
V91. Otras necesidades de sus hijos				
V92. Otras necesidades de usted				

¿Hasta qué punto cree usted que las siguientes necesidades están cubiertas para usted y su familia?

RELACIÓN CON EXCÓNYUGE

V93. ¿Tiene usted contacto con su ex pareja?

- 1) Sí, con frecuencia
 2) Sí, algunas veces
 3) Casi nunca
 4) Nunca

V94. ¿Cómo considera que es la relación con su ex pareja?

- 1) Muy buena
 2) Buena
 3) Regular
 4) Mala
 8) No aplica/ no tiene relación con ex pareja

V95. Cuando platica con su ex pareja lo hace:

- 1) Siempre amigablemente
 2) Casi siempre amigablemente, aunque a veces discuten
 3) Discuten con frecuencia

- _____ 4) Discuten siempre
 _____ 8) No aplica / no platica

V96. ¿Cómo considera que es su relación con sus hijos?

- _____ 1) Muy buena
 _____ 2) Buena
 _____ 3) Regular
 _____ 4) Mala
 _____ 8) No aplica/ no tienen relación / No tiene hijos

V97. ¿Cómo considera que es la relación de su ex pareja con sus hijos?

- _____ 1) Muy buena
 _____ 2) Buena
 _____ 3) Regular
 _____ 4) Mala
 _____ 5) No tienen relación / no se ven
 _____ 8) No aplica/ no tienen relación / No tiene hijos

V98. ¿Qué edad tiene (o tendría si ya falleció) actualmente su ex pareja? _____ años

V99. ¿Cuántos años de escuela cursó su ex pareja? (sin preescolar) _____ años

SOLO PARA MUJERES

V100. ¿Recibe usted pensión de alimentos de su ex marido?

- _____ 1) Sí, regularmente
 _____ 2) Sí, a veces
 _____ 3) Muy de vez en cuando
 _____ 4) Nunca
 _____ 8) No aplica / No es mujer

PASAR A V103

V101. La pensión que recibe de su ex marido, ¿la considera justa?

- _____ 1) Sí
 _____ 2) No
 _____ 8) No recibe pensión / No es mujer

V102. La pensión que recibe de su ex marido, ¿la considera suficiente?

- _____ 1) Sí
 _____ 2) No
 _____ 8) No recibe pensión / No es mujer

TODOS LOS ENTREVISTADOS

V103. ¿Qué tanto cree que su ex pareja satisfacía las necesidades personales (afecto, cariño) de usted?

- _____ 1) Muy poco _____ 3) Regular
 _____ 2) Poco _____ 4) Mucho

V104. En general ¿hasta qué punto estaba usted satisfecho(a) con su relación marital? (la última)

- _____ 1) Muy insatisfecho _____ 3) Algo satisfecho
 _____ 2) Algo insatisfecho _____ 4) Muy satisfecho

V105. En comparación con la mayoría de los(as) esposos(as), ¿cómo calificaría a su ex pareja?

- _____ 1) Muy mal _____ 4) Bien
 _____ 2) Mal _____ 5) Muy bien
 _____ 3) Regular

V106. ¿Qué tanto se arrepintió usted de haberse casado con su ex pareja?

- _____ 1) Muy poco _____ 3) Regular
 _____ 2) Poco _____ 4) Mucho

V107. ¿Hasta qué punto su matrimonio satisfacía sus expectativas iniciales?

- _____ 1) Muy poco _____ 3) Regular
 _____ 2) Poco _____ 4) Mucho

V108. ¿Cuánto amaba usted a su ex pareja al principio de su matrimonio?

- _____ 1) Muy poco _____ 3) Regular
 _____ 2) Poco _____ 4) Mucho

V109. ¿Cuánto amaba usted a su ex pareja al final de su matrimonio?

- _____ 1) Muy poco _____ 3) Regular
 _____ 2) Poco _____ 4) Mucho

SALUD

110. ¿Cómo se siente acerca de su salud?

- _____ 1) Muy bien
 _____ 2) Bien
 _____ 3) Mal
 _____ 4) Muy mal

V111. ¿Cómo siente que es su salud actual comparándola con la que tenía cuando estaba casado(a)?

- _____ 1) Mucho mejor ahora que cuando estaba casado(a)
 _____ 2) Un poco mejor ahora que cuando estaba casado(a)

- ____ 3) Igual ahora que cuando estaba casado(a)
 ____ 4) Un poco peor cuando estaba casado(a)
 ____ 5) Mucho peor cuando estaba casado(a)

V112. ¿Tiene usted alguna enfermedad?

____ 1) Sí

____ 2) No



PASAR A V116

V113. ¿Cuál? _____ 88) No aplica

V114. ¿Cuál? _____ 88) No aplica

V115. ¿Cuál? _____ 88) No aplica

ESTADO DE ÁNIMO

V116. ¿Tiene usted compañía durante el día?

____ 1) Sí, todo o casi todo el día

____ 2) Sí, una parte del día

____ 3) Sí, solo un rato cada día

____ 4) No, siempre o casi siempre estoy solo(a)

V117. ¿Se siente usted solo(a)?

____ 1) Siempre

____ 2) Algunas veces

____ 3) Casi nunca

____ 4) Nunca

V118. ¿Tiene planes y proyectos futuros?

____ 1) Sí

____ 2) No

V119. ¿Siente usted que su vida está vacía?

____ 1) Siempre

____ 2) Algunas veces

____ 3) Casi nunca

____ 4) Nunca

V120. ¿Se aburre con frecuencia?

____ 1) Siempre

____ 2) Algunas veces

____ 3) Casi nunca

____ 4) Nunca

TODOS LOS ENTREVISTADOS

APOYOS Y AUTONOMÍA

Hablando de necesidades ECONÓMICAS	1) Nunca	2) Casi nunca	3) Casi siempre	4) Siempre	8) NA
V136. ¿Depende de su ex pareja para cubrir sus necesidades y las de su familia?					
V137. ¿Depende de sus parientes para cubrir sus necesidades y las de su familia?					
V138. ¿Depende de amigos para cubrir sus necesidades y las de su familia?					
V139. ¿Depende de alguna pareja actual para cubrir sus necesidades y las de su familia?					
EN GENERAL,	1) Nunca	2) Casi nunca	3) Casi siempre	4) Siempre	8) NA
V140. ¿Dispone de tiempo para atender las necesidades de su familia?					
V141. ¿Dispone de tiempo para atender sus necesidades sociales (amigos, etc.)?					
V142. ¿Dispone de tiempo para satisfacer sus necesidades personales (cuidados, etc.)?					
V143. ¿Cuenta con apoyo de su ex pareja para atender las necesidades de sus hijos?					
V144. ¿Cuenta con apoyo de otras personas para atender las necesidades de sus hijos?					
V145. ¿Cuenta con apoyo de su ex pareja para cubrir sus necesidades económicas?					
V146. ¿Cuenta con apoyo de otras personas para cubrir las necesidades económicas?					
V147. ¿Cuenta con apoyo para la realización de actividades domésticas?					
V148. ¿Tiene usted libertad para decidir cómo utilizar su tiempo libre?					
V149. ¿Tiene usted libertad para decidir cómo utilizar el ingreso familiar?					
V150. ¿Tiene usted libertad para decidir cómo educar a sus hijos?					
V151. ¿Tiene usted libertad para decidir acerca de los permisos y castigos a sus hijos?					

DIRÍA USTED QUE, EN GENERAL	1) Nunca	2) Casi nunca	3) Casi siempre	4) Siempre	8) NA
V152. Se siente satisfecho(a) de su desempeño familiar					
V153. Se siente satisfecho(a) de su desempeño en el trabajo					
V154. Se siente satisfecho(a) de su desarrollo personal					
V155. Se siente satisfecho(a) de su vida social					
V156. Se siente satisfecho(a) de su estado de salud					
V157. Se siente satisfecho(a) de la relación que tiene con sus hijos					
V158. Se siente satisfecho(a) de la autonomía que ha logrado					
V159. Se siente satisfecho(a) con la manera en la que le va a sus hijos					
V160. Se siente satisfecho(a) con el estado de salud de sus hijos					
V161. Se siente satisfecho(a) con usted mismo(a)					
V162. Siente que tiene la capacidad de decidir lo mejor para usted y sus hijos					

V163. ¿Cuánto tiempo antes de divorciarse empezaron usted y su ex pareja a pensar en el divorcio? _____ meses

V164. Antes de divorciarse, ¿buscaron usted o su ex pareja ayuda?

- ____ 1) Sí, de un amigo
 ____ 2) Sí, de un consejero
 ____ 3) Sí, de un terapeuta
 ____ 4) Sí de otra persona ¿Quién? _____
 ____ 5) No  **TERMINA ENTREVISTA**

V165. Dicha ayuda, ¿Cree que les ayudo?

- ____ 1) Sí,

____ 2) No  **TERMINA ENTREVISTA**
 ____ 8) No aplica / No buscaron ayuda

V166. ¿De qué manera les ayudó?

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!

OBSERVACIONES

NO OLVIDE ANOTAR LA HORA DE FÍN DE LA ENTREVISTA

VXXX. ¿Usted o su esposo(a) tenía ya otra pareja antes de divorciarse?

- ____ 1) Sí, mi pareja
 ____ 2) Sí yo
 ____ 3) No, ninguno de los dos
 ____ 4) No sé

SOLO PARA QUIEN TIENEN HIJOS

VXXX. ¿Considera usted que el divorcio afectó a alguno de sus hijos?

____ 1) No

____ 2)

¿Cómo? _____

Sí

Por favor dígame en qué aspectos su divorcio afectó a alguno de sus hijos:

	1) Sí afectó	2) No afectó	8) No aplica/ No tiene hijos / No hijos menores
VXXX. En sus calificaciones en la escuela			
VXXX. En su salud física			
VXXX. En su estado de ánimo (tristeza o depresión)			

VXXX. En sus relaciones con sus amigos			
VXXX. En sus relaciones con la familia			
VXXX. Se volvió agresivo o violento			
VXXX. Se volvió retraído, callado			

Anexo II

Manual de codificación Investigación sobre el divorcio en Monterrey

V2. Encuestador clave

1. Blanca Eugenia Cavazos Cisneros
2. Brenda Leticia de la Torre Santoyo
3. Dora Julia Onofre Rodríguez
4. Gelacia Cecilia Chávez Valero
5. Laura Karina Castro Saucedo
6. Maury Esmeralda Rincón Narváez
7. Maria Cecilia Losano Maldonado
8. Gabriela Zamora Carmona
9. Silviya Pavlova Nikolova
10. Catherine Joana Ortiz Saucedo
11. José María Duarte Cruz
12. Alejandra Deyanira Mtz. Rivera
13. Karla Salazar Serna
14. Rogelio Rodríguez
15. Reyna Deyanira Medina Solís
16. Jessica Janet Gaspar Rdz.
17. Mirthala Deyanira Zamarrón Morales
18. Karla Yesenia Reyna Alonso
19. Araceli Jazmín Alarcón Ibarra
20. Marcela Deyanira Morales Arredondo

V4. Supervisor

1. Blanca Mirthala Tamez V.

V5. Municipio

- 39 Monterrey
- 46 San Nicolás
- 26 Guadalupe
- 06 Apodaca
- 21 Escobedo
- 47 Santa Catarina
- 19 San Pedro
- 31 Juárez

V6. Duración de la entrevista

En minutos

V7. Sexo

1. Masculino
2. Femenino

V9. Estado civil actual

1. casado(a)
2. soltero(a)

3. unión libre
4. divorciado
5. separado
6. viudo
7. no sabe
8. no aplica

V11. Tipo de familia

1. Monoparental encabezada por mujer
2. Monoparental encabezada por varón
3. Reconstruida (padre o madre casado en 2das. Nupcias)
4. Nuclear (padres e hijos)
5. Compuesta (con otros parientes)
6. Extensa (encabezada por mujer)
7. Extensa (encabezada por varón)
8. Atípica (hermanos viviendo juntos)
9. Unipersonal

V24, V44, V.45 y V.46 Principal motivo de conflictos y para divorciarse

1. Alcoholismo de ex pareja
2. Alcoholismo propio
3. Falta de amor
4. Incompatibilidad de caracteres
5. La intervención de familiares
6. La intervención de amigos u otros
7. Celos
8. Desconfianza
9. Falta de comunicación
10. Falta de comprensión
11. Falta de compromiso
12. Demanda de independencia (en uno o ambos miembros)
13. Infidelidad (adulterio) de ex pareja
14. Infidelidad de encuestado(a)
15. Mal carácter (pareja autoritaria)
16. Violencia y agresividad hacia pareja
17. Violencia y agresividad hacia hijos
18. Irresponsabilidad de pareja (económica o de otro tipo)
19. Irresponsabilidad propia
20. Escasa convivencia
21. Distancia física entre la pareja
22. Descuido de los hijos por pareja
23. Descuido de los hijos propia
24. Abandono de hogar por pareja
25. Abandono de hogar propio
26. Calumnias y difamación de pareja
27. Calumnias y difamación propia
28. Problemas económicos (de dinero)
29. Discusiones y/o peleas continuas
30. Por su trabajo (falta de tiempo)
31. Enfermedad mental
32. Enfermedad física

33. Inseguridad
34. Miedo a enfermarse de continuar la relación
35. Obsesiones en la ex pareja
36. Inmadurez de la ex pareja
37. Una enfermedad en la ex pareja
38. La vida matrimonial se hizo rutinaria
39. Usted se enamoró de otra persona
40. Su pareja se enamoró de otra persona
41. Problemas de compatibilidad sexual
42. Diferencias en metas y/o prioridades
43. Ninguno

V60. y V98. Ocupación

1. Empleado(a)
2. Obrero(a)
3. Técnico
4. Profesionista
5. Dueño(a) de negocio
6. Ayudante de oficio
7. Ayudante de profesionista
8. Estilista
9. Vendedor(a)
10. Comerciante y/ó vendedor ambulante
11. Militar y/o policía
12. Empresario
13. Costurera y/ó modista
14. Desempleado(a)

V64. Principal motivo por el que trabaja ¿cuál?

V67. Tuvo usted dificultades para conseguir empleo por estar divorciado(a) ¿cuál fue la principal?

1. Si, tardaron en contratarla
2. No. Es el mismo trabajo.
3. Ninguna.

V124. Enfermedad que considera le provocó el divorcio:

1. Depresión
2. Hipotiroidismo
3. Diabetes
4. Colesterol
5. Alta presión
6. Convulsiones
7. Problemas cardiacos
8. Gastritis y/ó colitis
9. Obesidad

V16. Cuando se separó ¿cuál fue la principal dificultad o problema que enfrentó?

1. Ninguna

2. Soledad
3. Económico
4. Preocupación por los hijos
5. Inicio de una nueva familia
6. Dependencia de ex pareja
7. Asumir la responsabilidad de los hijos
8. Mala relación con ex pareja
9. Depresión
10. Inseguridad
11. Baja autoestima
12. Cambio de residencia
13. Tristeza
14. Dejar de ver a los hijos
15. Atención de los hijos
16. Falta de trabajo
17. Problemas de los hijos
18. Dificultad para adaptarse
19. Diferencias entre su ex pareja y la actual
20. Regresar a ser hija(o) de familia

V159. ¿Cómo considera usted que el divorcio afectó a alguno de sus hijos?

1. Problemas de conducta
2. Problemas de salud
3. Relaciones conmigo
4. Relaciones con ex pareja
5. Relaciones con otros miembros de la familia
6. Relaciones en la escuela
7. Académicamente (bajo calificaciones)
8. Relaciones con nueva familia de ex pareja
9. Relaciones con nueva familia de encuestado(a)
10. Cambio de domicilio
11. Cambio de escuela
12. Conducta antisocial (drogas, pandillerismo, etc.)
13. Rebeldía y/o agresividad
14. Problemas emocionales

V172. ¿De qué manera le ayudó el apoyo recibido?

1. Mejoró su ánimo
2. Ver con mayor claridad la situación
3. Toma de decisiones
4. En resolución de problemas
5. Encontrar trabajo o actividad económica
6. Recibió apoyo económico
7. Recibió apoyo emocional
8. Recibió apoyo moral
9. Recibir asesoría legal
10. Otras

ANEXO III.



**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN**



Monterrey, N.L. 10 de noviembre de 2009

Estimado vecino:

La Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León están llevando a cabo una investigación sobre la situación de las familias en las que alguno de sus miembros se ha divorciado alguna vez.

La información que usted nos proporcione es anónima y confidencial. Una vez que se hagan todas las entrevistas, los datos serán tratados en forma estadística, y servirán para construir gráficas y tablas que permitirán hacer un diagnóstico de las familias de personas que se han divorciado en Nuevo León. Por tal razón, usted puede contestar con toda confianza y con la seguridad de que sus respuestas serán anónimas.

Si tiene usted alguna duda, puede comunicarse con el Dr. Manuel Ribeiro a la Facultad de Trabajo Social, a los teléfonos 8352-1309 ó 8376-9177 extensión 112.

Agradecemos mucho su cooperación.

A T E N T A M E N T E

Dr. Manuel Ribeiro Ferreira
Coordinador de la Investigación

ANEXO IV.

INSTRUCTIVO PARA LOS ENCUESTADORES**“Encuesta sobre divorcio en Monterrey”**

- Deberá realizar las entrevistas después de las cinco de la tarde de lunes a viernes o en cualquier horario los sábados y domingos.
- Al llegar a una casa, deberá preguntar si vive ahí alguna persona que alguna vez se haya divorciado.
- Todas las personas entrevistadas deberán haber sido divorciadas alguna vez, aunque en el momento actual estén casadas nuevamente.
- Únicamente escogerá a una persona que haya estado divorciada en cada hogar. En caso de haber más de una, seleccione en función del sexo de la persona (en función de las cuotas que se le asignaron).
- Antes de iniciar la entrevista, deberá explicar a la persona entrevistada el propósito de la investigación.
- Siempre utilice el gafete que se le proporcionó con el logotipo de la UANL.
- Debe señalar, a cada entrevistado(a), que se trata de entrevista anónima y que los datos serán confidenciales. Explique a la persona que los resultados serán en términos de porcentajes y que nunca se hará referencia a un caso en particular ni se darán nombres.
- Debe explicar a la persona entrevistada que si alguna pregunta no le gusta, puede indicarlo y no contestarla.
- Recuerde marcar la hora de inicio y de fin de la entrevista.
- Llene la cédula de entrevista con lápiz.
- No utilice los cuadros de codificación. Estos serán codificados después.
- Si la persona entrevistada no responde a alguna de las preguntas, déjela en blanco.
- Si alguna pregunta no se aplica, deberá indicarlo claramente, para distinguirla de las que no tuvieron respuesta.
- Debe proceder a hacer la entrevista a un ritmo moderado. No trate de hacerla demasiado rápido, ya que de esa manera puede forzar a las personas a responder sin una reflexión adecuada para cada pregunta.
- Debe hacer las preguntas siempre en el mismo orden en que aparecen en la cédula de entrevista.
- Debe hacer las preguntas tal y como están redactadas. No cambie las palabras. Sólo si alguna pregunta no es comprendida por la persona entrevistada explíquese la con otras palabras.

- Cuando se refiera a cuestiones sobre el matrimonio o divorcio debe siempre referirse al último (en caso de que la persona haya estado casada o divorciada más de una vez).
- En el cuadro de datos socio-demográficos, debe anotar los datos, incluyendo el parentesco, de todas las personas que viven en el hogar.
- Cuando pregunte sobre la edad de la persona debe anotar los años cumplidos
- Cuando pregunte los años de escolaridad que ha cursado la persona no debe incluir los años de preescolar ni los años repetidos (reprobados).
- Recuerde anotar claramente la dirección de la casa en la que realizó la entrevista. No se considerarán las entrevistas que no incluyan el domicilio. Ello es sumamente importante para la verificación.